CENTRO MICRO DATOS

Departamento de Economía

Universidad de Chile

INFORME FINAL

"PERCEPCION DE INSTRUMENTOS DE POLITICAS DE EDUCACION SUPERIOR"

(Original)

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile

Junio, 2008

Índice

I. Introducción 4

II. Aspectos metodológicos 5
II.1 Aspectos generales 5
II.2 Informe de trabajo de terreno encuesta WEB 5
II.3 Informe de trabajo de terreno entrevistas en profundidad 26

III. Principales resultados 32
III.1 Aportes Fiscales: Directo e Indirecto 33
III.1.1 Aporte Fiscal Directo 33
III.1.2 Aporte Fiscal Indirecto 35
III.1.3 Síntesis y Conclusiones 35

III.2 Becas y Cédito Universitario 37

III.2.1 Becas de Pregrado 37

III.2.2 Becas de Postgrado 38
III.2.2.1 Becas de Postgrado CONICYT 38
III.2.2.2 Becas de Postgrado MECESUP y MIDEPLAN 39

III.2.3 Crédito Universitario 40
III.2.3.1 Fondo Solidario de Crédito Universitario 40
III.2.3.1 Crédito con garantía del Estado 41

III.2.4 Arancel de Referencia 42
III.2.5 Síntesis y Conclusiones 42

III.3 Fondo Competitivo MECESUP 44
III.4 Fondos para Investigación 46
III.4.1 FONDECYT 46
III.4.2 FONDEF 46
III.4.3 FONDAP 47
III.4.4 Programa Bicentenario 47

III.5 Acreditación y Licenciamiento 48
III.5.1 Acreditación de Carreras de Pregrado 48
III.5.2 Acreditación de Programas de Postgrado 49
III.5.3 Acreditación Institucional 50
III.5.4 Licenciamiento 50
III.5.5 Ley de Aseguramiento de la Calidad 51
III.5.6 Síntesis y conclusiones 52

III.6 Donaciones 53
III.7. Observaciones finales 54

Anexo No.1 Formularios definitivos Percepción de Políticas de Educación Superior 57
A.1.1 Perfil: Autoridades

A.1.2 Perfil: Académicos
A.1.3 Perfil: Estudiantes
Anexo No.2 Resultados de las encuestas WEB 111
A.2.1 Perfil: Autoridades
A.2.2 Perfil: Académicos
A.2.3 Perfil: Estudiantes
Anexo No.3 Resultados de entrevistas en profundidad 180
A.3.1 Rectores
A.3.2 Directivos
A.3.3 Estudiantes: focus group

I. Introducción

El Ministerio de Educación adjudicó al Centro de Microdatos del Departamento de Economía, de la Universidad de Chile, la realización del estudio "Percepciones de líderes sobre instrumentos de políticas de educación superior", después de un proceso de licitación.

El estudio comprendió, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, la recopilación de información primaria a través de diversas técnicas: encuesta web, entrevistas en profundidad, y focus group. Los líderes comprendían 4 grupos: rectores, autoridades centrales de la Universidad, directivos académicos a nivel de Facultades y Departamentos Académicos, y estudiantes. Las universidades comprendidas en la muestra de la encuesta web de entrevistas incluyen instituciones estatales, universidades privadas con Aporte Fiscal Directo, universidades privadas sin Aporte Fiscal Directo.

El estudio está organizado como sigue. En la sección II se presentan los aspectos metodológicos de la encuesta web y de las entrevistas a líderes universitarios. Se entregan antecedentes detallados sobre el proceso de recopilación de información para dar cuenta sobre los esfuerzos que se realizaron en la fase de obtención de información. En la sección III se analizan los principales resultados sobre la base de todas las fuentes de información, pero con énfasis en las encuestas web. Al final de la descripción de resultados de cada módulo se presenta una síntesis y las principales conclusiones. Finalmente, se incluyen tres anexos: El anexo 1, corresponde a los formularios utilizados en la encuesta web para cada grupo de líderes, ya que los módulos no coinciden para todos ellos. Esta decisión se convino con la contraparte técnica, con el propósito de asegurar una más alta tasa de respuesta, dada la extensa lista de instrumentos. El anexo 2 corresponde al detalle de los resultados de las encuestas web a autoridades, directivos académicos y estudiantes. El anexo 3 presenta los resultados de las entrevistas realizadas a rectores, autoridades y directivos académicos, así como a estudiantes, de modo que forman parte de los resultados a niveles más específicos.

II. Aspectos Metodológicos

II.1. Aspectos generales.

La sección II presenta los aspectos metodológicos del trabajo de terreno que se realizaron para recopilar la información vía web y en las entrevistas en profundidad. Se describe el detalle de las diferentes fases de recopilación de información, ya que no fue fácil recopilar información, especialmente a nivel de autoridades y directivos académicos. En algunos módulos se logró la meta de obtención de información, mientras que en otros la información fue incompleta y fue necesario efectuar reiterados intentos, según dan cuentas los informes de terreno. El período de realización del estudio y, especialmente, el período de implementación de la encuesta coincidió con el fin de año, lo cual significó extender el plazo de respuestas hasta el mes de abril.

II.2. Informe de trabajo de terreno encuesta web

Entre los meses de Enero y Abril del presente año se realizó la toma de muestras del Estudio de Percepción de Instrumentos de Políticas de Educación Superior. En esta sección se describe el procedimiento utilizado para construir la base de datos, las aplicaciones web desarrolladas y la metodología de contacto con los encuestados.

i) Marco Muestral e Instrumentos de Medición

Para obtener la información requerida fueron diseñados se diseñó un instrumento de medición. Debido al interés de conocer y comparar las percepciones de distintos tipos de líderes universitarios en torno a las políticas de Educación Superior, el instrumento de medición fue adaptado a tres versiones, sobre la base del grado de conocimiento esperado entre los encuestados. En consecuencia, fueron cuatro los cuestionarios desarrollados en el marco de este estudio, los cuales fueron traspasados, posteriormente, a formato electrónico con la finalidad de utilizar la modalidad web como canal de respuesta a éstos. Bajo esta modalidad, es el encuestado quién responde el cuestionario sin ayuda de un operador, es decir, de manera autoaplicada.

La Tabla 1 muestra que el instrumento de percepción de instrumentos de políticas de educación superior fue elaborado para ser aplicado a autoridades, académicos y estudiantes.

Tabla 1: Especificación de la cantidad de cuestionarios por temática y el perfil de los encuestados.

Temática	Cantidad y Especificación de Perfiles	Cuestionarios
Percepción de líderes universitarios sobre Instrumentos de Políticas de Educación Superior	3 Perfiles: o Autoridades nivel institucional o Académicos en cargo directivo o Estudiantes.	3 cuestionarios: Uno para cada perfil

Considerando que solo se contaba con una base de datos actualizada con los cargos existentes en cada universidad y los nombres de las personas que los ocupan, en primera instancia se procedió a completar dicha base, con apoyo de una operadora telefónica.

a) Requerimientos iniciales

En base a los objetivos de este estudio y a las temáticas que éste abarca se procedió a determinar y caracterizar a la población a ser encuestada y la cantidad de versiones que debían existir del cuestionario. En cada universidad de debían encuestar 25 personas, distribuidas entre autoridades, académicos y estudiantes.

Tabla 2: Diseño Muestral encuesta Percepción de Políticas de Educación Superior

Población Objetivo	Tasa de Respuesta meta	Detalle Población Objetivo	Descripción de Requerimiento
1.400 encuestados, pertenecientes a 56 universidades autónomas	30% (420)	-25 actores por universidad, distribuidos según: ➔Autoridades (Nivel Institucional) -Rector -Vicerrector de Asuntos Académicos -Vicerrector de Asuntos Económicos -Vicerrector o Director de Investigación -Vicerrector o Director de Planificación y Desarrollo ➔Académicos (en cargo directivo) • Nivel universidad -4 Directivos, uno de cada una de las siguientes áreas: pregrado, postgrado, investigación y centros • Nivel Facultad -6 Decanos o equivalentes ➔Estudiantes -Presidente de federación -9 presidentes de centros de alumnos. Consultar por las siguientes carreras -Pedagogía básica -Pedagogía Matemáticas (y Física) -Pedagogía en Ciencias (Bio- Química) -Pedagogía en Leguaje y Comunicación. -Licenciatura en Matemática. -Licenciatura en Física. -Licenciatura en Química. -Ingeniería Civil -Psicología -Derecho - Arquitectura -Ingeniería Comercial	-Encuesta web autoaplicada para 3 Perfiles (autoridades, académicos, estudiantes)

b) Población Objetivo

La población objetivo es una referencia, ya que las universidades tienen diferentes estructuras organizaciones y, en consecuencia, los cargos de autoridades y directivos no necesariamente existen en todas las instituciones. En consecuencia, la cantidad de personas como universo objetivo redujo a 1107 personas (Tabla 3).

Tabla 3: Población posible de ser encuestada, según perfil

Perfil	Total	%
Autoridad	280	25%
Académico	586	53%
Estudiantes	241	22%
Total	1107	100%

Es importante notar que los cargos dentro de una misma universidad se repiten en varias sedes y que, además, dentro de una misma universidad existen, por ejemplo, varios centros de alumnos. Se optó por considerar más de uno de ellos en cada universidad. Esto determina que las cifras de la tabla anterior, incorporen los posibles reemplazos para los distintos cargos y perfiles con la finalidad de aumentar la tasa de respuesta y por ende, la probabilidad de éxito de este estudio. Así, por ejemplo la universidad Adventista de Chile contaba con un presidente del centro de alumnos para pedagogía básica primer ciclo y otro para el segundo ciclo, siendo ambos invitados a participar en este estudio.

c) Instrumento de Medición[1]

El instrumento diseñado para medir la Percepción de Políticas de Educación Superior de líderes universitarios contaba con una serie de temáticas que fueron distribuidas en módulos o secciones. En la Tabla 4 se especifica el contenido de los módulos que componen cada una de las tres versiones del cuestionario, así como también la cantidad de preguntas que contienen. Así, mientras la encuesta para autoridades contenía a lo más 52 preguntas, el cuestionario para académicos y estudiantes presentaban 35 y 30 preguntas, respectivamente.

Tal como se aprecia en la tabla siguiente, existen temáticas (módulos) que fueron consultadas a los tres perfiles (como por ejemplo, el nº XIV y nºXV), mientras otras solo aparecían en dos de ellos (módulo II, IV, entre otros).

[1] Los cuestionarios para los tres perfiles se encuentran disponibles en el anexo 1.

Tabla 4: Cantidad de módulos y preguntas según perfil

Temática	Nº de Preguntas	PERFIL		
		Autoridades	Académicos	Estudiantes
Módulo II: Aporte Fiscal Directo (AFD)	4	Sí	Sí	No
Modulo III: Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	2	Sí	Sí	No
Modulo IV: Fondo Solidario de Crédito Universitario	3	Sí	No	Sí
Modulo V: Crédito Universitario con Garantía del Estado	3	Sí	No	Sí
Modulo VI: Becas de Postgrado MECESUP	3	Sí	No	Sí
Modulo VII: Becas de Postgrado CONICYT	4	Sí	No	Sí
Modulo VIII: Becas de Pregrado	2	Sí	No	Sí
Modulo IX: Fondo Competitivo MECESUP	4	Sí	Sí	No
Modulo X: FONDECYT	2	Sí	Sí	No
Modulo XI: FONDEF	2	Sí	Sí	No
Modulo XII: FONDAP	2	Sí	Sí	No
Modulo XIII: Programa Bicentenario Ciencia y Tecnología (PBCYT)	2	Sí	Sí	No
Modulo XIV: Acreditación de Carreras de Pregrado	3	Sí	Sí	Sí
Modulo XV: Acreditación de Programas de Postgrado.	3	Sí	Sí	Sí
Modulo XVI: Acreditación Institucional	3	Sí	Sí	Sí
Modulo XVII: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	2	Sí	Sí	Sí
Modulo XVIII: Ley de donaciones	2	Sí	Sí	No
Modulo XIX: Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior	2	Sí	Sí	No
Modulo XX: Arancel de Referencia.	2	Sí	No	Sí
Modulo XXI: Instrumentos de Políticas de Educación Superior	2	Sí	Sí	Sí
Total preguntas Encuestas	52	52	35	30

** El Módulo I, que contiene Antecedentes personales y profesionales, varía según el perfil del encuestado

ii) Procedimientos de Contacto con los encuestados

a) Implementación de un Centro de Llamados

Con el objetivo de contactar a los encuestados e invitarlos a participar en este estudio fue implementado un centro de llamados en las dependencias del Centro de Microdatos, conformado por hasta 9 operadoras. Se contrató a una telefonista para armar la base de datos, según el perfil de los encuestados, en una etapa previa al inicio de la toma de muestras.

Temática	Fechas	Cantidad de telefonistas
Percepción	10 al 10 de Enero	9
	14 de Marzo al 4 de Abril	3

b) Definición de las etapas de contacto con los encuestados

Para lograr obtener la tasa mínima de respuesta estipulada para cada temática de estudio, se definieron procedimientos de contacto con los encuestados, los que se presentan en el diagrama de la Figura 1.

Figura 1: Diagrama del Proceso de contacto con los encuestados

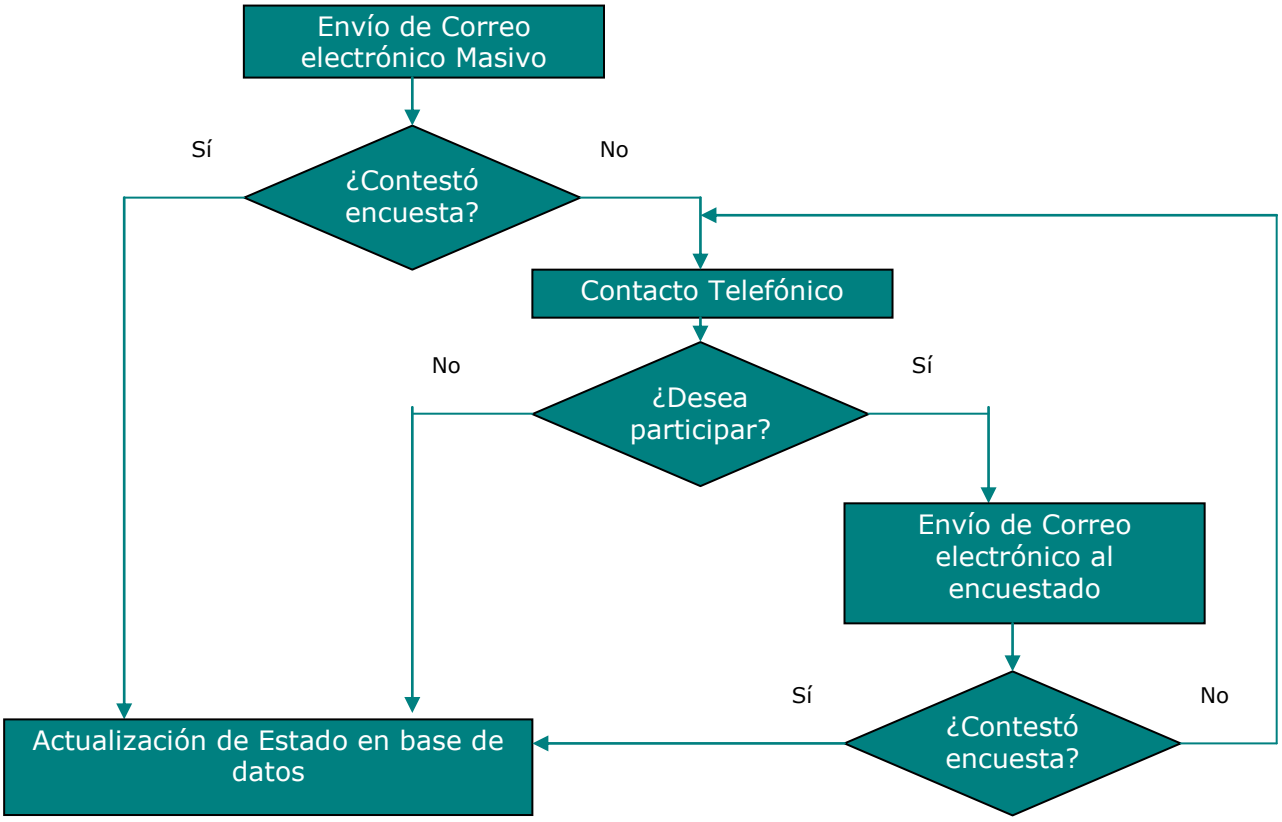

- Primer Contacto: Vía Correo Electrónico

El primer paso realizado fue enviar un correo electrónico a toda la población objetivo[2] con una carta de invitación para responder el cuestionario, que además contenía el link de la página con las preguntas que debía responder, así como también la clave de acceso a ella. Si bien cada versión de la encuesta tenía un contenido específico, el formato de la carta de invitación a participar en ella era común para todos.

[2] Cuyos datos fueron obtenidos tanto a través de las páginas web de cada universidad como mediante del contacto telefónico con cada una de ellas. Las cartas son distintas tanto según perfil como por la temática del estudio.

Estimado(a) Perfil (variable según la versión de la encuesta) Contenido Carta de Presentación del estudio (Explicación de los objetivos del estudio, términos de confidencialidad, etc.) Link de acceso a encuesta

En una segunda etapa se estableció un contacto telefónico con los miembros de las universidades que, a la fecha de revisión y llamado, no hubiesen respondido ningún módulo de su encuesta, con la finalidad de consultar las razones de ello, de motivarlos a participar en el estudio y reiterarles los plazos existentes. Durante el contacto telefónico era posible reenviar o redirigir (en caso que entregue otra dirección de correo electrónico, distinto al contenido en la base de datos) el mismo mail (misma carta y link) enviado en el Primer Contacto.

- Tercer Contacto: Correo electrónico

Si durante el segundo contacto se hizo envío de un correo electrónico al encuestado, se considera que dicha carta constituye el tercer procedimiento de contacto realizado. Considerando la importancia de recordar los plazos de respuesta al cuestionario y lo vital que resulta la participación de cada encuestado, días antes de la fecha de término del período estipulado para responderlo se procedió a hacer envío nuevamente de la carta de invitación en forma masiva a todos aquellos encuestados que hasta esa fecha respondieron el cuestionario en forma parcial o que simplemente lo mantenían sin responder.

- Cuarto Contacto: Vía Telefónica

Finalmente, en una cuarta etapa se estableció un contacto telefónico con los miembros de las universidades que aún no hubiesen respondido su encuesta. Además, la última semana de plazo se procedió a contactar solo a las personas rezagadas, es decir, que a pesar de haber declarado su interés por participar aún mantenían su encuesta incompleta, poniendo especial énfasis en aquellos que permitieran completar los requerimientos mínimos de encuestados por perfil y temática.

iii) Consigna de llamado

Para cada temática en estudio se desarrolló un texto de presentación o consigna que cada operadora debía utilizar al momento de establecer contacto con un encuestado. De este modo se permitió que cada integrante de la población objetivo recibiese la misma información, lo que no solo permite estandarizar las normas de trabajo para las operadoras del centro de llamados sino que contribuye a eliminar un sesgo en las NO respuestas asociadas a diferencias o faltas de información.

Con la finalidad de obtener un registro de las percepciones de los encuestados en torno al estudio y su interés en participar en éste, dentro de la consigna de llamado se incorporaron una serie de alternativas que permitieran establecer las razones de No Respuesta al cuestionario, así como también el interés del encuestado en seguir participando.

No Respuesta
a.- [ ] No le había llegado el correo electrónico (la dirección a la que fue enviado era incorrecta, es decir, de otra persona o no era la que utilizaba en forma habitual).
b.- [ ] Le llegó el correo, pero no lo abrió.
c.- [ ] Leyó el correo, pero en ese momento no tuvo tiempo de responder la encuesta.
d.- [ ] Otra razón. ¿Cuál? _____

Intención de seguir participando
A pesar de los problemas que haya tenido anteriormente con el correo electrónico recibido, consultar:
¿Está interesado en participar en el estudio, respondiendo el cuestionario?
1.- [ ] Sí
2.- [ ] No

Considerando la existencia de evidencia que sostiene que las autoridades académicas no son propensas a contestar cuestionarios, se puso especial énfasis en el seguimiento a las respuestas de dichos actores, asignando a una única persona para establecer contacto con todos los cargos de una misma universidad. De este modo se pretende un monitoreo más efectivo de sus respuestas, y se responsabiliza a una persona del contacto con el entrevistado.

iv) Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo enfocado a llevar a cabo el contacto con los encuestados estaba conformado por un coordinador, un supervisor del centro de llamados y un conjunto de operadoras

Si bien la coordinadora del estudio fue la encargada de reclutar y capacitar a las operadoras del centro de llamados, así como también de monitorear los avances del proceso, la supervisión directa del trabajo en terreno fue realizada por un Supervisor, cuyas funciones fueron:

1.-Monitorear la correcta realización de la toma de muestras por el personal del call center, es decir, que:

- Los operadores se comuniquen con buen tono y modales con los encuestados. Solo en caso de que el encuestado sea del perfil estudiante se permite tutearlo.
- Se respeten los horarios de trabajo y se firme el acta de asistencia.
- Los operadores realicen los llamados de las universidades que se les han asignado.

2.-Reportar en forma diaria al Coordinador de la toma de muestras de los hitos, eventos y/o inconvenientes ocurridos durante la jornada de trabajo.

3.- Responder las dudas de los encuestados a través del teléfono de la Mesa de Ayuda o vía correo electrónico con celeridad y eficiencia. En este punto es trascendental cuidar la redacción y ortografía en los correos electrónicos que sean respondidos a quienes ingresen sus dudas o consultas a través de la web.

4.-Detectar cuáles son los miembros de universidades cuyos correos electrónicos correspondientes al primer contacto rebotaron y determinar medidas remediales.

IV. Descripción General de las Encuestas Web

Para responder las preguntas del cuestionario los encuestados debían realizar dos pasos previos: ingresar su clave en una dirección web específica y luego leer una carta de presentación al estudio con una breve explicación de la estructura del cuestionario, tal como se aprecia en la Figura 2.

Figura 2: Diagrama de la aplicación web desarrollada para acceder y responder los instrumentos de medición

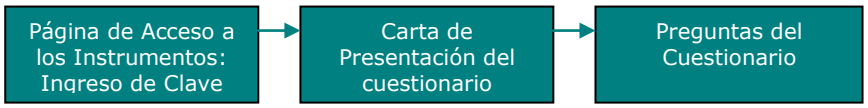

A continuación se describe cada uno de los pasos que debían seguir los encuestados para acceder al cuestionario.

a) Página de acceso a los Instrumentos de Medición

Los encuestados recibieron, tanto a través del correo electrónico como por la vía telefónica las indicaciones necesarias para responder el cuestionario: la página web a la que debían ingresar y la clave de acceso, de uso personal. Una vez que los encuestados ingresaban la dirección de la web en la barra de navegación, www.encuestas.microdatos.cl/educacionsuperior, visualizaban la pantalla que se presenta en la Figura 3. En ella no solo era posible obtener el fono de contacto con la mesa de ayuda encargada de establecer el contacto telefónico (parte inferior de la pantalla), sino que además permitía ingresar la clave para acceder al cuestionario y visualizar la entidad encargada de llevar a cabo la investigación.

Es importante mencionar que la clave de acceso de cada encuestado permite diferenciar tanto la temática del cuestionario que debe responder, como el perfil a que pertenece y por ende, determina la versión de la encuesta que debe responder.

Figura 3: Página de ingreso al cuestionario

b) Carta de Presentación del cuestionario

Una vez que el encuestado ha ingresado su clave en forma correcta dentro del sitio web en que se encuentra el respectivo cuestionario, visualiza una carta en que se entregan lineamientos generales sobre el cuestionario y estructura (Figura 4). Si bien cada versión de la encuesta contaba con su propia carta de presentación, la estructura y lineamientos eran similares en todos los casos: cantidad de módulos con que cuenta el instrumento, estructura de los módulos, información acerca de la posibilidad de ingresar respuestas en forma parcial, especificaciones de confidencialidad y tiempo estimado de respuesta.

Figura 4: Carta de Presentación, Instrumento de Percepción de Políticas de Educación Superior, perfil académicos

Estimado(a) Académico(a):

Agradecemos su interés por participar en este estudio.

Queremos entregarle la siguiente información que será de utilidad para contestar el cuestionario.

1. La encuesta es de percepciones y, por tanto, no requiere aportar datos o estudios específicos que respalden sus respuestas.

2. La encuesta dirigida a académicos que ocupan cargos directivos consta de 15 módulos, los que contienen entre dos y cuatro preguntas. Si lo desea usted podrá contestar un conjunto de ellas en un momento del día, guardar sus respuestas y continuar su desarrollo durante el mismo día o en los posteriores, a partir de la última pregunta respondida. De esta forma usted podrá contestar el cuestionario en base a los tiempos de los que disponga.

3. Cada una de las preguntas consta de una serie de afirmaciones, frente a las que usted deberá determinar su nivel de acuerdo, importancia, aprobación o impacto, según corresponda.

4. Quisiéramos comentarle nuevamente que toda la información que se le solicitará es absolutamente confidencial, y solo será utilizada con fines estadísticos por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

5. El tiempo promedio requerido es de 40 minutos aproximadamente.

IMPORTANTE: Para visualizar correctamente este sitio se debe utilizar Internet Explorer como navegador.

c) Instrumentos de Medición: Estructura

-Agrupación de Preguntas por temática: Módulos

Todos los cuestionarios, independiente de la temática y perfil de la persona que responde, estaban compuestos por una serie de módulos, que permitieron agrupar dos o más preguntas relacionadas con la misma temática. Ello no solo permitió ordenar el cuestionario para que el encuestado comprendiese de mejor manera el contenido de éste sino que además posibilita el avance parcial dentro del instrumento. Este último punto determina que un encuestado pueda guardar la información ingresada y salir del cuestionario para luego continuar respondiéndolo desde la pregunta en que quedó en la última ocasión, es decir, avanzar secuencialmente de módulo en módulo. Por ende, solo una vez que todas las preguntas de un módulo estuviesen respondidas se podía avanzar al módulo siguiente.

Figura 5: Estructura de los cuestionarios, organización por módulos

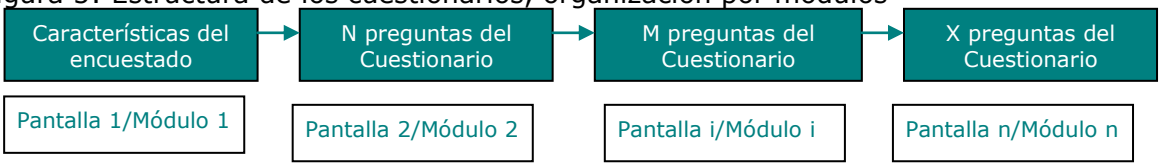

Tal como se aprecia en la Figura 5, el primer módulo de los cuatro cuestionarios aplicados, estaba conformado solo por preguntas que permiten caracterizar al encuestado (Figura 6), mientras los módulos restantes se centraban en alguna temática específica (Figura 7 y Figura 8).

Figura 6: Módulo I, Encuesta de Percepciones de Políticas de Educación Superior, perfil Estudiante

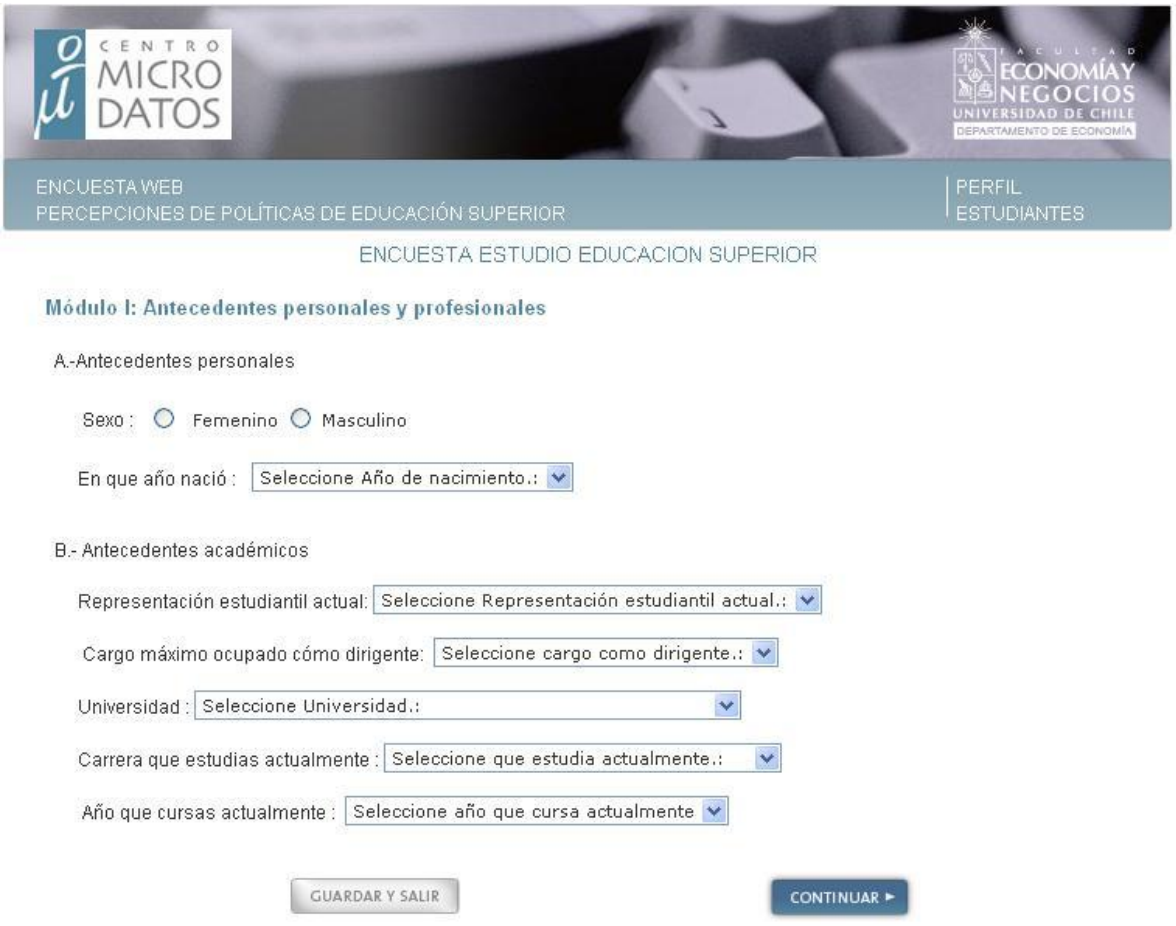

Figura 7: Presentación Módulo III, encuesta Percepción Políticas de educación Superior, perfil académicos

Figura 8: Presentación Módulo V encuesta Percepción Políticas de educación Superior, perfil académicos

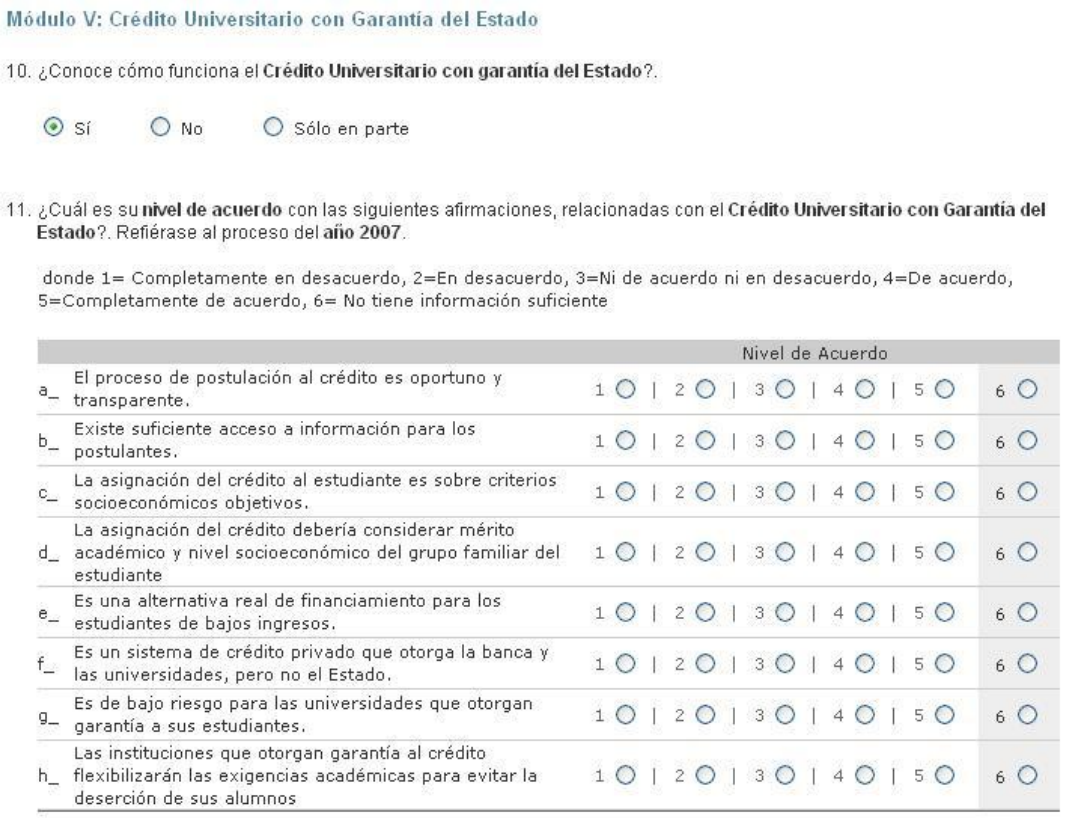

Módulo V: Crédito Universitario con Garantía del Estado

10. ¿Conoce cómo funciona el **Crédito Universitario con garantía del Estado**?.

(•) Sí ( ) No ( ) Sólo en parte

11. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Crédito Universitario con Garantía del Estado**?. Refiérase al proceso del **año 2007**.

donde 1= Completamente en desacuerdo, 2=En desacuerdo, 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4=De acuerdo, 5=Completamente de acuerdo, 6= No tiene información suficiente

		Nivel de Acuerdo					
a_	El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
b_	Existe suficiente acceso a información para los postulantes.	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
c_	La asignación del crédito al estudiante es sobre criterios socioeconómicos objetivos.	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
d_	La asignación del crédito debería considerar mérito académico y nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
e_	Es una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos.	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
f_	Es un sistema de crédito privado que otorga la banca y las universidades, pero no el Estado.	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
g_	Es de bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes.	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )
h_	Las instituciones que otorgan garantía al crédito flexibilizarán las exigencias académicas para evitar la deserción de sus alumnos	1 ( )	2 ( )	3 ( )	4 ( )	5 ( )	6 ( )

-Indicador del Nivel o Estado de Avance

Cada módulo, para todas las versiones del cuestionario, contaba con una barra que permitía establecer la ubicación del encuestado dentro del cuestionario, es decir, su porcentaje de avance (cantidad de preguntas respondidas en relación al total) y cantidad de preguntas que aún quedan por responder (Figura 9). Esta herramienta no solo facilita que el encuestado dimensione el tiempo que aún debe destinar a responder el cuestionario sino que permite que éste perciba que avanza dentro del cuestionario.

Figura 9: Barra indicadora del nivel de avance dentro del cuestionario

Estado del Avance	Su porcentaje de avance en la encuesta es **17%** Preguntas por responder **43**

-Adaptación del cuestionario según las alternativas de respuesta seleccionadas

Todas las versiones del cuestionario están compuestas por dos tipos de preguntas: aquellas que deben ser respondidas por todos los encuestados y otras que solo se despliegan para una parte de ellos, según la ruta u opciones de respuesta seleccionadas. Lo anterior se debe a que los instrumentos de medición fueron diseñados con saltos de preguntas, es decir, que en base a la alternativa marcada se define cuál debe ser la próxima pregunta que debe ser desplegada. Si por ejemplo, en la pregunta 26 del Instrumento de Percepciones de Políticas

de Educación Superior, perfil autoridades, se selecciona la opción "No" no se despliegan más preguntas en el módulo y por ende, si se presiona continuar es posible pasar al siguiente (Figura 10). En cambio, si en la pregunta 26 se responde "Sí" se despliega la pregunta 27, y solo si ésta es respondida en forma completa es posible pasar al módulo siguiente (Figura 11).

Figura 10: Ejemplo de Salto en el cuestionario de autoridades, Estudio de percepciones de políticas de Educación Superior

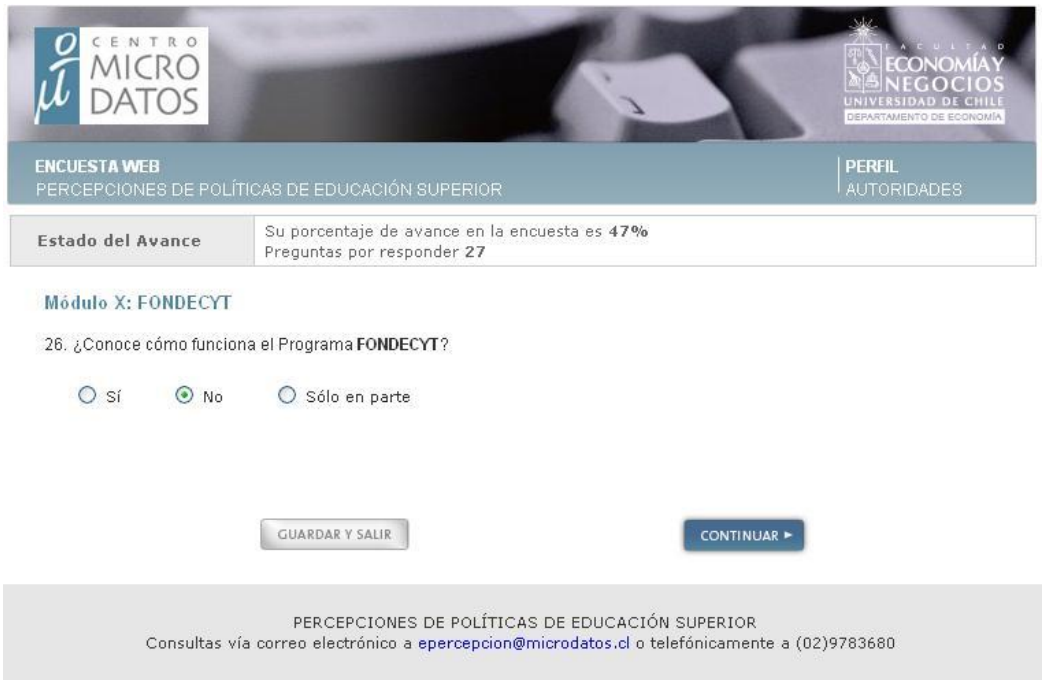

Figura 11: Ejemplo de Salto en el cuestionario de autoridades, Estudio de percepciones de políticas de Educación Superior

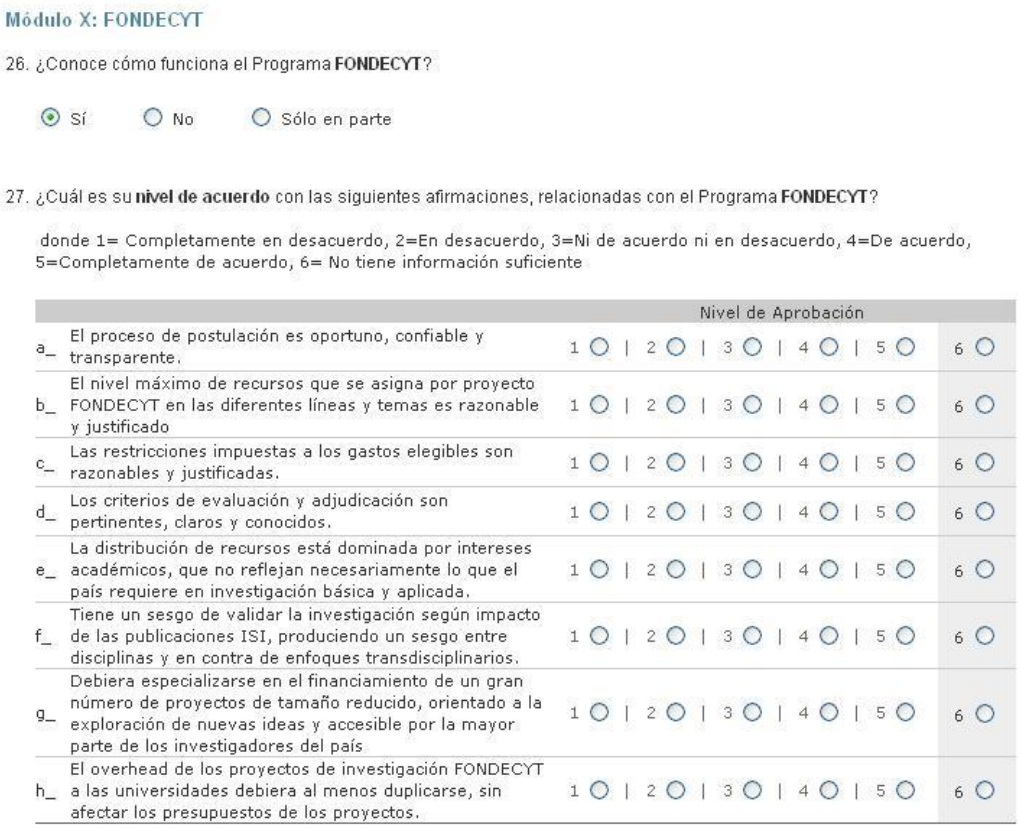

Módulo X: FONDECYT

26. ¿Conoce cómo funciona el Programa **FONDECYT**?

◉ Sí ○ No ○ Sólo en parte

27. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDECYT**?

donde 1= Completamente en desacuerdo, 2=En desacuerdo, 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4=De acuerdo, 5=Completamente de acuerdo, 6= No tiene información suficiente

		Nivel de Aprobación	
a_	El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente.	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
b_	El nivel máximo de recursos que se asigna por proyecto FONDECYT en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
c_	Las restricciones impuestas a los gastos elegibles son razonables y justificadas.	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
d_	Los criterios de evaluación y adjudicación son pertinentes, claros y conocidos.	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
e_	La distribución de recursos está dominada por intereses académicos, que no reflejan necesariamente lo que el país requiere en investigación básica y aplicada.	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
f_	Tiene un sesgo de validar la investigación según impacto de las publicaciones ISI, produciendo un sesgo entre disciplinas y en contra de enfoques transdisciplinarios.	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
g_	Debiera especializarse en el financiamiento de un gran número de proyectos de tamaño reducido, orientado a la exploración de nuevas ideas y accesible por la mayor parte de los investigadores del país	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○
h_	El overhead de los proyectos de investigación FONDECYT a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	1 ○ | 2 ○ | 3 ○ | 4 ○ | 5 ○	6 ○

-Validación de las respuestas

Tal como se mencionó anteriormente, todas las versiones de los instrumentos de medición desarrolladas en el marco de este estudio estaban compuestas por una serie de módulos que debían ser respondidos obligatoriamente de manera secuencial. Lo anterior determina que si dentro de un módulo no se han respondido todas las respuestas que se derivan de la ruta de alternativas seleccionadas[3] no era posible pasar al módulo siguiente. Por ende, al presionar el botón "continuar", que permite el tránsito entre un módulo y el siguiente, es posible visualizar el número de la pregunta que falta responder para poder responder el módulo posterior (Figura 12). Es importante destacar que esta ventana de validación aparece en forma ordenada haciendo referencia a las preguntas faltantes ubicadas desde la parte superior de la pantalla hasta la inferior.

El procedimiento de validación antes descrito permite asegurar que todas las preguntas correspondientes a un módulo cerrado o anterior ya han sido respondidas.

[3] Dado que las encuestas tienen "saltos" o rutas que se van construyendo según las alternativas seleccionadas

Figura 12: Ventana de validación, encuesta percepción de políticas de educación superior, perfil académicos

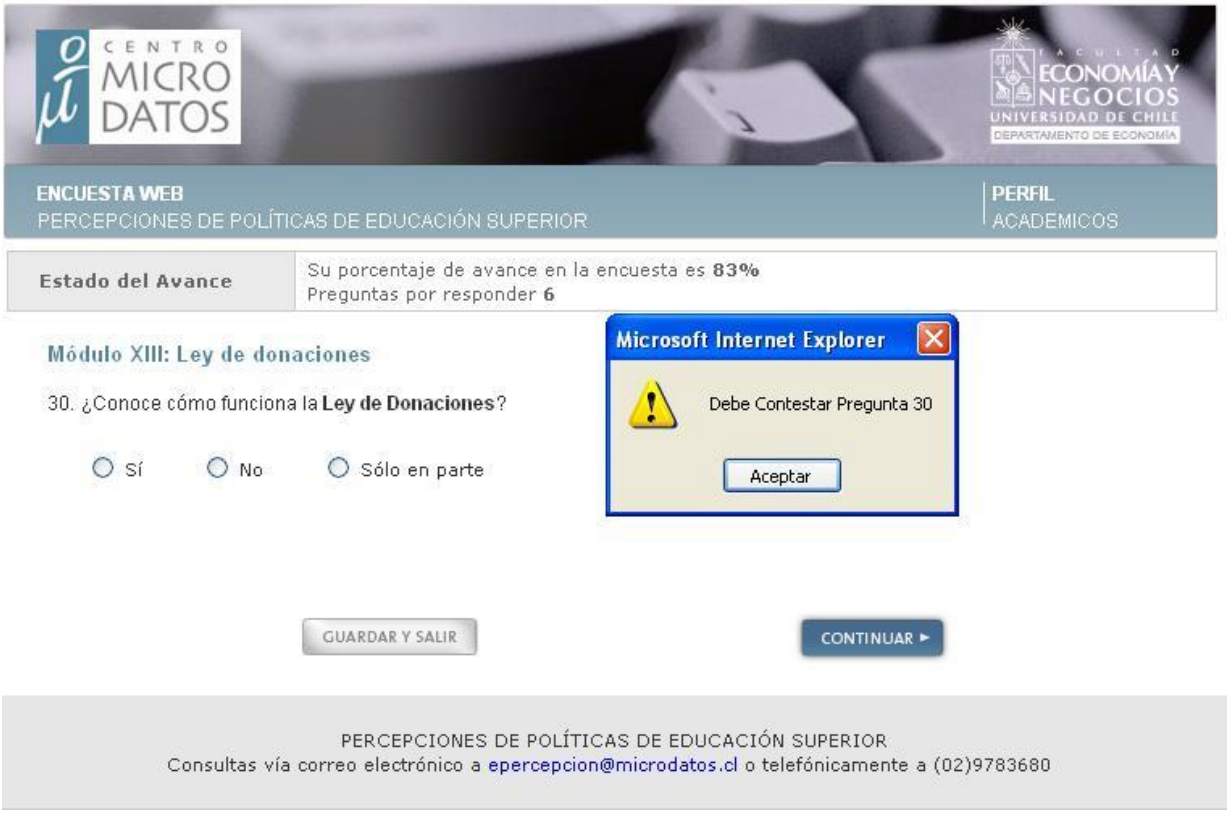

vi) Estadísticas de respuestas

Con la finalidad de monitorear constantemente el proceso de toma de muestras se generó una aplicación que permitiese determinar cuántas encuestas se encontraban en estado completo, incompleto y sin responder, así como también visualizar dicha información a nivel desagregado por universidad para cada uno de los cuestionarios (Figura 13). Ella se encontraba disponible en el sitio web www.encuestas.microdatos.cl/educacionsuperior/estadistica donde se debía ingresar una clave de acceso de uso personal.

Figura 13: Página de Inicio- Estadísticas Encuestas Web-Estudio educación Superior

ESTADISTICA POR PERFIL

PERFIL	encuestas Completas		Encuestas Incompletas		Encuestas sin Responder		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	
Autoridades	71	24	22	7	190	67	282
Academicos	150	25	49	8.	388	66	587
Estudiantes	77	32	33	13	133	54	243
Total	298		103		711		1112

ESTADISTICA DESERCIÓN

PERFIL	encuestas Completas		Encuestas Incompletas		Encuestas sin Responder		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	
Autoridades Deserción	70	25	32	10	176	64	278

ESTADISTICA POR UNIVERSIDAD

Universidad	encuestas Completas		Encuestas Incompletas		Encuestas sin Responder		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	
Pontificia Universidad Católica de Chile	7	18,42	7	18,42	24	63,16	38
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	9	28,13	4	12,50	19	59,38	32
Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS	2	12,50			14	87,50	16
Universidad Academia de							

vii) Administrador

El trabajo del centro de llamados fue organizado mediante un *sistema de registro web*, que permitió dividir las labores por universidad, registrar el estado de los contactos y monitorear el nivel de avance para cada temática en estudio.

Cada operadora del centro de llamados de Percepción de Políticas de Educación Superior para realizar su trabajo debía ingresar a http://encuestas.microdatos.cl/educacionsuperior/admin

Luego de digitar su clave de acceso podía visualizar la información de cada encuestado y filtrar o seleccionar los datos que eran de su interés (Figura 14).

Figura 14: Página de Inicio- Administrador Encuestas Web-Políticas de Educación Superior

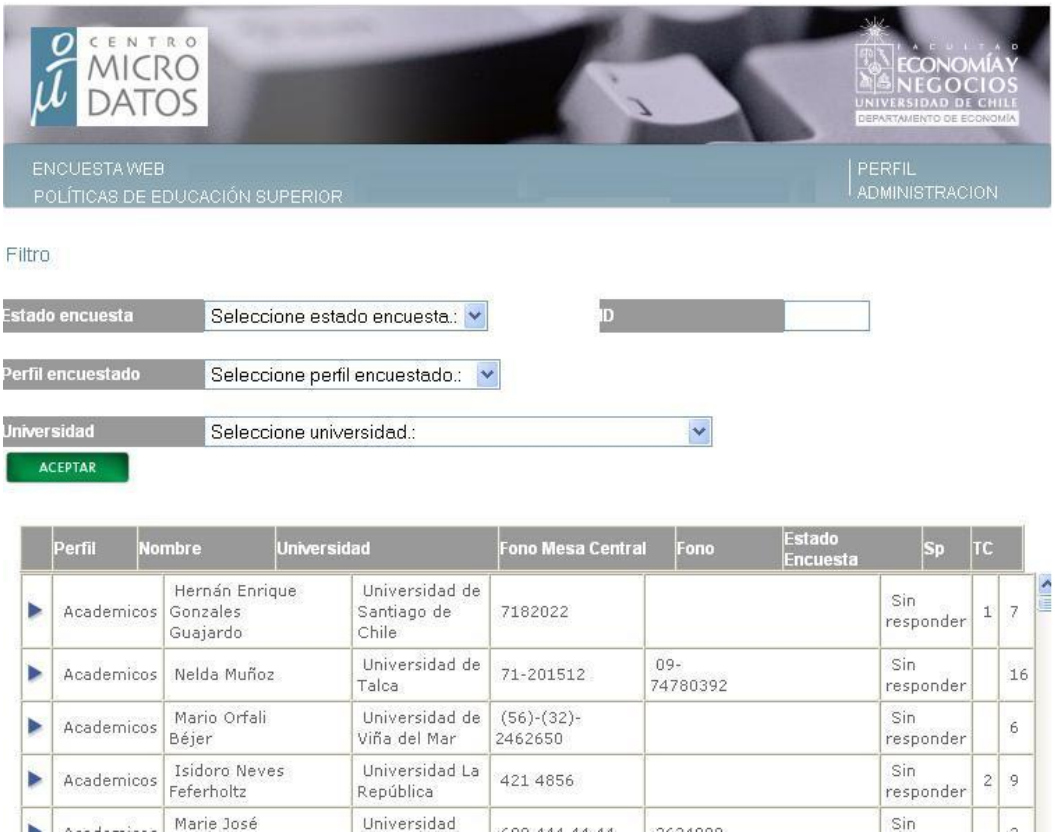

Tal como se aprecia en la Figura 14, la aplicación utilizada por las operadoras del centro de llamados les permitía seleccionar o filtrar a los encuestados según ciertas características consideradas relevantes para su labor: el estado de su encuesta (sin responder, incompleta o completa), el perfil al que correspondían (estudiante, académico o autoridad) o la universidad en que se desempeñaban o estudiaban (según correspondiese). Una vez seleccionadas las características de las personas a encuestar y realizada la búsqueda de éstas, era posible visualizar no solo información relacionada con el estado de la encuesta, perfil del encuestado y universidad, sino que también su nombre, teléfono de contacto, si la persona había declarado no seguir participando del estudio y la cantidad de intentos de contacto que poseía. De este modo, las operadoras lograban enfocarse solo en personas sin contacto (columna TC igual a cero o SP igual a vacío) o que hayan expresado su interés en participar (columna Sp igual a 1).

Una vez identificado el encuestado a contactar, se debía presionar la flecha ubicada al inicio de cada fila. Tal como se muestra en la Figura 15 la ficha del encuestado cuenta con 5 secciones:

- Datos Personales
- No Respuesta
- Intención de seguir participando
- Bitácora de Estados
- Bitácora de Observaciones

Figura 15: Datos de un encuestado-Administrador Encuestas Web Políticas de Educación Superior

Tal como se aprecia en la figura anterior, las operadoras además de visualizar el perfil, universidad y estado de la encuesta, podían modificar los datos personales (nombre, fono y correo electrónico) de la persona que ocupaba el cargo de interés, en caso de encontrar diferencias entre la información recopilada en la etapa anterior y los datos obtenidos durante el contacto. Debido a que la finalidad del llamado era dar a conocer (o reiterar) los objetivos del estudio, entregar la página de acceso al cuestionario y la clave de uso personal para ingresar a ésta, las operadoras podían visualizar dicho dato en todo momento, así como también enviar (o reenviar) un correo electrónico con la carta de invitación a la encuesta.

Con el objetivo de mantener un registro de la labor realizada, cada vez que las operadoras digitaban el número de teléfono de un encuestado debían registrar el tipo de contacto establecido: nº ocupado, no contestan, contestan pero el encuestado no se encuentra y se establece contacto con el encuestado. Solo en caso de que lograran comunicarse con el encuestado y presionaran dicha opción se habilitaba la sección de No Respuesta, que les permitió registrar las razones del por qué la encuesta se encontraba incompleta o sin responder hasta esa fecha. Toda esta información quedaba registrada en una Bitácora de Estados (Figura 16), en que no solo era posible determinar cuando y qué operadora realizó el llamado, sino que además el tipo de contacto realizado, el motivo de no respuesta y la fecha de envío de correo, en caso de haber realizado dicha acción. En el ejemplo de la Figura 16 existen dos ocasiones en que se estableció un contacto tipo nº 4, lo que indica que se

conversó con el encuestado y que éste, en esas dos ocasiones indicó que no le había llegado el correo electrónico por lo que además se hizo envió de éste durante el contacto.

Figura 16: Ejemplo de Bitácora de Estados

Bitacora Estados

¿envió correo?	estado no respuesta	seguir participando	fecha llamada	Tipo Contacto	Operadora
14/03/2008 11:09:00	1	1	14/03/2008 11:09:00	4	vmartinez
			25/01/2008 12:04:00	2	nvillaroel
			24/01/2008 11:01:00	2	nvillaroel
18/01/2008 10:32:00	1	1	18/01/2008 10:32:00	4	nvillaroel
			17/01/2008 9:10:00	2	nvillaroel
			16/01/2008 12:42:00	2	nvillaroel
			10/01/2008 12:07:00	2	nvillaroel

- Bitácora de Observaciones

En todo momento las operadoras podían ingresar una observación relacionada con el contacto establecido a través de una sección destinada para ello dentro de la ficha de cada encuestado. Tal como se aprecia en la Figura 17 este sistema de registro web permitió mantener siempre visible el historial de observación, incluyendo la fecha y hora en que ésta fue ingresada.

Figura 17: Ejemplo Sección de Observaciones

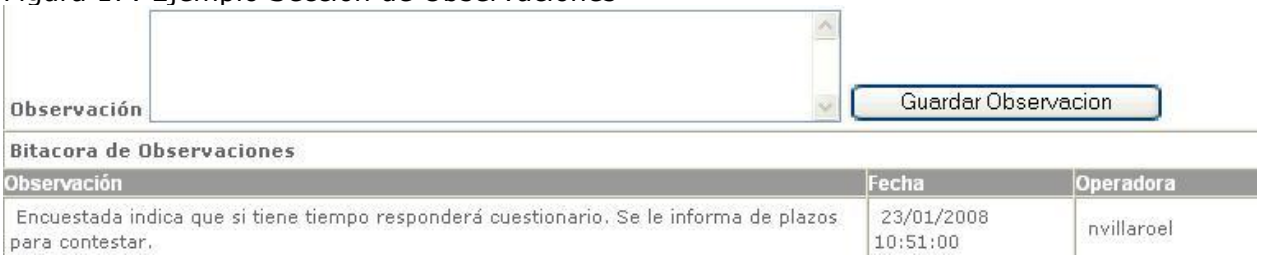

viii) Tasa de Respuesta

Percepción de Políticas de Educación Superior

A. Autoridades

En el caso del perfil autoridades, se obtuvo la opinión de 93 personas de las universidades autónomas del país. Tal como se aprecia en la Tabla 5, existen 71 personas que contestaron la encuesta en forma completa, mientras el porcentaje restante ingresó al sitio web y respondió la encuesta en forma incompleta, quedando en algún módulo entre el 1 y 20.

Tabla 5: Estado de las Encuestas de Percepción de Políticas de Educación Superior-Perfil autoridades

Estado Encuesta	Frecuencia	Porcentaje
Completa	71	76,3
Incompleta	22	23,7
Total	93	100,0

B. Académicos

Para el estudio de Percepción de Políticas de Educación Superior fue posible recabar la opinión de 199 académicos, de las universidades autónomas del país. Tal como se aprecia en la Tabla 6, existen 150 personas que contestaron la encuesta en forma completa, mientras el porcentaje restante ingresó al sitio web y respondió la encuesta en forma incompleta, quedando en algún módulo entre el 1 y 14.

Tabla 6: Estado de las Encuestas de Percepción de Políticas de Educación Superior-Perfil académicos

Estado Encuesta	Frecuencia	Porcentaje
Completa	150	75,4
Incompleta	49	24,6
Total	199	100,0

C. Estudiantes

La encuesta dirigida a estudiantes líderes, ya sea dirigentes de la federación de estudiantes o del centro de alumnos de su carrera, fue respondida por 110 personas. Tal como se aprecia en la Tabla 7, existen 77 personas que contestaron la encuesta en forma completa, mientras el porcentaje restante ingresó al sitio web y respondió la encuesta en forma incompleta, quedando en algún módulo entre el 1 y 11.

Tabla 7: Estado de las Encuestas de Percepción de Políticas de Educación Superior-Perfil estudiantes

Estado Encuesta	Frecuencia	Porcentaje
Completa	77	70,0
Incompleta	33	30,0
Total	110	100,0

II.3 Informe de trabajo de terreno de entrevistas en profundidad.

II.3.1. Entrevistas a rectores de una muestra seleccionada de universidades.

De acuerdo a los Términos de Referencia se definió una muestra de universidades estatales, universidades privadas del Consejo de Rectores y universidades privadas sin Aporte Fiscal Directo, con el propósito de entrevistar a sus rectores.

El objetivo de las entrevistas fue sondear el nivel de conocimiento, aceptación o rechazo por parte de los rectores, de algunos instrumentos de políticas públicas de educación superior, que complemente y profundice en la información obtenida a través de las encuestas vía Web. Las entrevistas a los rectores siguieron una pauta similar a la encuesta web, pero más abierta, para recoger las percepciones de otros aspectos no considerados en la encuesta.

Las encuestas fueron mas flexibles que aquellas aplicadas a vicerrectores y académicos directivos que se detallan en el punto II.3.2, ya que se consideró que los rectores no manejan aspectos técnicos específicos, y sí tienen una percepción más general sobre las políticas.

La muestra de universidades comprendió las universidades incluidas en la tabla 8

Tabla 8. Muestra de universidades según régimen de propiedad y región.

Tipo Universidad	Región Metropolit.	V Región	VIII Región	IX Región	Total
Estatal con orientación a postgrado e investigación	1	-	-	-	1
Estatal con orientación a pregrado	0	1	1	1	3
Privada sin aporte fiscal	4	-	1	-	5
Privada con aporte fiscal	1	2	-	-	3
Total	6	3	2	1	12

II.3.2. Encuestas presenciales a autoridades y académicos directivos de una muestra seleccionada de universidades

Siguiendo la propuesta técnica, la aplicación de metodología cualitativa se orientó a recabar información sobre la percepción de líderes de distintos

estamentos universitarios, respecto a la efectividad en la aplicación de algunos instrumentos de política en materia de educación superior. Los objetivos específicos apuntaron a los siguientes ámbitos:

- Sondear el nivel de conocimiento, aceptación o rechazo por parte de líderes universitarios, de algunos instrumentos de políticas públicas para la educación superior en Chile.

- Conocer las opiniones de los entrevistados respecto a los principales aspectos positivos y negativos detectados de los instrumentos de las políticas de educación superior.

- Analizar información cualitativa que permitiera conocer la percepción de los líderes universitarios, sobre los resultados e impactos de la aplicación de los instrumentos considerados en el estudio.

- Conocer diferenciadamente la percepción de autoridades y académicos, correspondientes a los distintos tipos de universidades en las Regiones Metropolitana, Quinta y Octava, respecto a los instrumentos de las políticas de educación superior.

- Recabar recomendaciones para mejorar los instrumentos incorporados en el estudio.

- Analizar la percepción de los entrevistados en relación al rol del Estado y políticas de educación superior, la aplicación de instrumentos de financiamiento, sistemas de información disponibles, y recabar sugerencias sobre nuevas innovaciones deseables de introducir.

- Generar un análisis que complemente y profundice en la información obtenida a través de las encuestas vía Web.

Los instrumentos de políticas abordados por el estudio, fueron los siguientes:

Tabla 9: Instrumentos de Políticas de Educación Superior	
Recursos a Educación Superior	▪ Aporte Fiscal Directo (tradicional y 5%)
	▪ Aporte Fiscal Indirecto
Ayudas Estudiantiles	▪ Fondo Solidario de Crédito Universitario
	▪ Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027)
	▪ Becas de Pregrado
	▪ Becas de Postgrado MECESUP
	▪ Becas de Postgrado CONICYT
	▪ Otras Becas de Postgrado
Fondos Concursables	▪ Fondo Competitivo MECESUP
	▪ FONDECYT
	▪ FONDEF
	▪ FONDAP
	▪ PBCT
Aseguramiento de la Calidad	▪ Acreditación de Carreras de Pregrado
	▪ Acreditación de Programas de Postgrado
	▪ Acreditación Institucional
	▪ Ley de Acreditación

Otros instrumentos	▪ Ley de Donaciones
	▪ LOCE/ Licenciamiento
	▪ Aranceles de Referencia

Para evaluar los instrumentos, se incluyeron preguntas relativas al nivel de conocimiento y aprobación de cada uno, aspectos considerados positivos o negativos, grado de impacto y efectividad de los instrumentos, y recomendaciones de mejoramiento. Asimismo, se agregaron consultas específicas para los distintos instrumentos, correspondientes a las particularidades de cada uno.

Complementariamente, las pautas tuvieron una sección de antecedentes de los entrevistados, y una última parte de preguntas generales, para profundizar en la percepción de los entrevistados sobre su visión del rol del Estado y las políticas de educación superior implementadas.

De tal forma, la pauta tipo quedó conformada con las siguientes secciones y temas:

Tabla 10. Temas incluidos en las pautas de entrevistas.

Sección	Temas
I. Antecedentes de los entrevistados	▪ Universidad ▪ Cargo ▪ Años en el cargo
II. Percepción de instrumentos de políticas de educación superior - Recursos a educación superior - Ayudas estudiantiles - Fondos concursables - Aseguramiento de la calidad - Otros instrumentos	▪ Nivel de conocimiento del instrumento ▪ Nivel de aprobación ▪ Aspectos positivos y negativos ▪ Nivel de impacto e importancia para el desarrollo de la universidad ▪ Preguntas específicas de acuerdo a la particularidad de cada instrumento ▪ Recomendaciones de mejoramiento

Sección	Temas
III. Percepción sobre el rol del Estado y políticas de educación superior	▪ Principal rol del Estado en materia de políticas de financiamiento ▪ Enfoque de financiamiento hacia oferta o demanda ▪ Visión en torno a los instrumentos de políticas de educación superior ▪ Nivel de información disponible de políticas y rol del Ministerio de Educación en su provisión ▪ Sugerencias sobre nuevos instrumentos e innovaciones en las políticas de educación superior

Las entrevistas a las autoridades y académicos directivos fueron individuales y presenciales. Cabe destacar que la metodología cualitativa utilizada –aún cuando incluye distintos tipos de universidades, regiones y cargos- no contempla muestras representativas, sino que se orienta a explorar y profundizar en el tema de investigación. Por tanto, sus resultados son una aproximación a la percepción sobre los instrumentos de las políticas de educación superior, pero no pueden ser generalizados a la totalidad de universidades o líderes de educación superior.

Se realizaron 39 entrevistas a una muestra que incluyó universidades estatales con orientación a post y pregrado, y universidades privadas, con y sin aporte fiscal, con el fin de representar distintos tipos de instituciones. Asimismo, se efectuaron entrevistas en las regiones Metropolitana, Quinta y Octava, incluyendo un total de diez universidades.

Tabla 11. Muestra de universidades según régimen de propiedad y región.

Tipo Universidad	Región Metropolitana	Quinta Región	Octava Región	Total
Estatal con orientación a postgrado e investigación	2	-	-	2
Estatal con orientación a pregrado	1	1	1	3
Privada sin aporte fiscal	1	-	1	2
Privada con aporte fiscal	1	1	1	3
Total	5	2	3	10

El total de entrevistas realizadas fue de 39 autoridades y académicos, en cargos de Vicerrectores, Directores, y Decanos, como se indica en los siguientes cuadros:

Tabla 12. Muestra de autoridades y directivos según tipo de universidad.

Entrevistados	Tipo Universidad				Total
	Estatal postgrado	Estatal pregrado	Privada sin aporte	Privada con aporte	
Vicerrector	3	1	2	1	7
Director	5	7	5	7	24
Decano	2	2	3	1	8
Total	10	10	10	9	39

Tabla 13. Distribución de cargos de autoridades y directivos entrevistados.

Distribución de los cargos	
Vicerrector	▪ **Académico** ▪ **Investigación** ▪ **Planificación**
Director	▪ **Pregrado/ Docencia** ▪ **Postgrado** ▪ **Investigación/ Estudios** ▪ **Desarrollo institucional/ Gestión/ Planificación**
Decano	▪ **Ingeniería** ▪ **Economía** ▪ **Licenciatura** ▪ **Educación** ▪ **Ciencias de la Salud**

.

Considerando la diversidad de instrumentos de políticas de educación superior incluidos en el estudio, y el tiempo disponible de los entrevistados, se acordó con la contraparte que cada uno evaluará sólo dos módulos de instrumentos, favoreciendo el nivel de respuesta de los entrevistados. De tal forma, el número de autoridades y académicos que contestó para cada módulo de instrumentos, fue el siguiente (a la totalidad se le realizaron las preguntas generales, relativas al rol del Estado y políticas de educación superior):

Tabla 14. Módulos de entrevistas.

Módulo	Instrumento	Nº entrevistas
A	Recursos a educación superior	16
B	Ayudas estudiantiles	16
C	Fondos concursables	24
D	Aseguramiento de la calidad	14
E	Otros instrumentos	8

La información correspondiente a las entrevistas a autoridades y académicos directivos se encuentra procesada.

II. 3.3 Entrevistas a estudiantes a través de *focus groups* de una muestra seleccionada de universidades

Se realizaron tres focus groups o entrevistas grupales con ocho representantes estudiantiles cada uno, en las Regiones Metropolitana, Quinta y Octava.[4] Se tomó como referencia las mismas universidades establecidas para las entrevistas individuales. En total, se consideraron estudiantes de nueve universidades:

[4] En una universidad de la Región Metropolitana se realizó una entrevista grupal separadamente, ya que los representantes no asistieron a la sesión organizada.

Tabla 15. Muestra de universidades según región. Entrevistas a estudiantes.

Tipo Universidad	Región Metropolitana	Quinta Región	Octava Región	Total
Estatal con orientación a postgrado e investigación	2	-	-	2
Estatal con orientación a pregrado	-	1	1	2
Privada sin aporte fiscal	1	-	1	2
Privada con aporte fiscal	1	1	1	3
Total	4	2	3	9

La muestra total de representantes estudiantiles fue de 24 alumnos. El siguiente cuadro presenta la distribución de los participantes, según cargo y tipo de universidad.

Tabla 16. Muestra de estudiantes según cargos y tipo de universidad.

Entrevistados	Tipo Universidad				Total
	Estatal postgrado	Estatal pregrado	Privada sin aporte	Privada con aporte	
Federación Estudiantes	1	2	2	3	8
Centro de Alumnos	5	3	2	6	16
Total	6	5	4	9	24

Los *focus groups* se realizaron a partir de una pauta de preguntas abiertas, que permitiera la discusión y reflexión de los participantes. Considerando la información que podrían tener los representantes, la pauta incorporó los módulos de instrumentos correspondientes a: Ayudas estudiantiles y Aseguramiento de la calidad. Para cada uno, se incluyeron preguntas similares a las realizadas con autoridades y académicos. Es decir, nivel de conocimiento y aprobación del instrumento, aspectos positivos y negativos detectados, y recomendaciones de mejoramiento.

Complementariamente, al igual que en las entrevistas individuales, se consultó por la percepción en torno al rol del Estado y las políticas de educación superior. Además, al finalizar cada sesión, se solicitó a los participantes completar un cuestionario para obtener antecedentes personales, e información sobre la universidad, cargo y tiempo de representación.

La actividad se planificó a través de datos solicitados formalmente a las universidades, no presentándose dificultades en la entrega de la información. Cada *focus* se desarrolló separadamente con universidades correspondientes a las tres regiones de la muestra. Como en las entrevistas individuales, se analiza la información guardando confidencialidad de los nombres de los participantes y de las universidades que representan.

III. Principales Resultados

En esta sección analizaremos los principales resultados del estudio. Algunas consideraciones previas para una mejor comprensión del análisis son las siguientes.

En primer lugar, los instrumentos de políticas de educación superior considerados son 22, lo cual representa una gran cantidad para efectuar un análisis detallado de cada uno de éstos.

En segundo lugar, cada instrumento incluye un conjunto de preguntas o de afirmaciones sobre variados aspectos, sobre cuyas percepciones es deseable investigar.

En tercer lugar, 4 grupos de actores fueron considerados: rectores autoridades centrales de la universidad, directivos académicos a nivel de facultad, departamento o carrera; y estudiantes.

En cuarto lugar, las fuentes de información primaria son diversas y con metodologías complementarias, lo cual agrega más antecedentes al análisis: encuestas web, encuestas presenciales, entrevistas en profundidad, y focus group aplicadas a los líderes universitarios.

En consecuencia, se ha optado por presentar los principales resultados en esta sección, siguiendo los temas de la encuesta web, como elementos ordenadores. Los resultados detallados para todos los instrumentos y entrevistados, se encuentran en los anexos 2 y 3. Debe tenerse presente que se realizaron tres encuestas web, a autoridades centrales de universidades, directivos académicos y estudiantes. Las autoridades respondieron todos los módulos de la encuesta; los directivos académicos y estudiantes respondieron solamente algunos tópicos más atingentes a sus funciones o rol desempeñado.

Los instrumentos fueron agrupados en 6 módulos relacionados: Aportes Fiscales, Becas y Crédito, Fondo Competitivo MECESUP, Fondos para Investigación, Acreditación, y Donaciones.

En la primera parte de cada módulo, se describen los resultados de las tres encuestas web, para cada uno de los instrumentos que forman parte de dicho módulo.

En la segunda parte, se efectúa un análisis que incorpora algunos antecedentes más relevantes de las entrevistas, encuestas presenciales y focus group, todos los cuales contribuyen a explorar algunas hipótesis o avanzar algunas explicaciones plausibles sobre los resultados obtenidos.

Finalmente, con el propósito de aportar antecedentes más específicos sobre el resultado de las encuestas presenciales a directivos y focus group a estudiantes, se incluyen en anexos los informes correspondientes a la aplicación de estos instrumentos en los cuales se aplicó una pauta estructurada. La información recopilada en entrevistas a los rectores se ha utilizado como complemento del análisis de cada módulo antes descrito.

III.1. Aportes Fiscales: Directo e Indirecto

III.1.1. Aporte Fiscal Directo

i. Las autoridades de universidades públicas y privadas declaran –en la encuesta WEB- tener un alto conocimiento sobre el funcionamiento del AFD: Un 77,1% en el caso de las universidades del CRUCH y 69,6% en las universidades privadas sin aporte. Si se agregan aquellas que declaran tener un conocimiento parcial, ambos porcentajes ascienden a 94,2% y 87% respectivamente.

ii. Percepciones sobre lo que financia el AFD en las universidades del CRUCH. La percepción de lo que financia el AFD difiere en los diferentes grupos encuestados, aunque muestran algunas respuestas comunes.
   a. Las respuestas a la encuesta WEB, de autoridades y directivos académicos, coinciden en destacar dos alternativas: financiamiento de carreras de pregrado del área de ciencias básicas, y otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas (cuadro . La tercera alternativa más citada es el financiamiento de remuneraciones de personal académico de jornada completa, en el caso de las autoridades, y becas para estudiantes de escasos recursos, en el caso de directivos académicos.

   b. Llama la atención que no figuran entre las 3 alternativas de financiamiento más citadas, la investigación básica, la investigación aplicada y desarrollo, ni la extensión universitaria. Esta última se encuentra en el último lugar en los dos grupos encuestados vía WEB. Es un resultado no esperado, ya que la investigación básica y la extensión se encuentran entre los argumentos comúnmente citados para solicitar aportes fiscales basales al Estado.

   c. Las entrevistas en profundidad a los rectores de universidades concluyen que es difícil saber lo que realmente financia en la actualidad el AFD, ya que son fondos que reciben las universidades del CRUCH de libre disponibilidad. Dada la diversidad de misiones institucionales, niveles patrimoniales, tipo de carreras impartidas, y estrategias de financiamiento, no hay una relación directa entre el AFD como fuente de financiamiento y el uso o aplicación de tales fondos. Sin embargo, la mayoría de los rectores del CRUCH coincide en señalar que esperarían que el AFD contribuya a financiar la planilla de remuneraciones de los académicos que asumen la responsabilidad por la docencia, ya que no todas las carreras se financian, y la investigación básica.

   d. Los rectores de las universidades privadas, sin aporte, coinciden en la dificultad de identificar lo que efectivamente financia el AFD, pero tienen, además, la percepción de que los recursos del AFD no son utilizados exclusivamente en el cumplimiento de los objetivos que supuestamente justifican su existencia, esto es investigación y extensión. De acuerdo

iii. Percepciones sobre lo que debiera financiar el AFD en las universidades del CRUCH.

a. Autoridades y directivos académicos coinciden en sus respuestas a la Encuesta WEB que el AFD DEBIERA financiar la investigación aplicada y desarrollo, seguida de carreras de pregrado y postgrado diferentes de ciencias básicas y, en tercer lugar, carreras de de pregrado del área de ciencias básicas. Si consideramos las respuestas marcadas solamente en primera opción, la distribución de éstas es muy similar, tanto a nivel de autoridades como de directivos académicos.

b. En las entrevistas en profundidad los rectores declaran que el AFD debiera financiar principalmente investigación, y otras actividades vinculadas a la generación de bienes públicos aunque, en la práctica, las urgencias y necesidades de financiamiento más apremiantes estarían en el financiamiento de algunas carreras de pregrado.

iv. Autoridades y directivos académicos declaran en la encuesta web que "el AFD debiera distribuirse según indicadores de desempeño" (84,8% de las autoridades está de acuerdo o completamente de acuerdo, y un 75,6& de los directivos académicos). Asimismo, una alta mayoría está de acuerdo o plenamente de acuerdo con la afirmación "las universidades que reciben AFD debieran tener obligación de entregar una rendición de cuenta pública sistemática y más exhaustiva que la actual" (81,8% de las autoridades, y 79,5% de directivos académicos.

v. Hay menor consenso, aunque es relativamente alto el porcentaje, en la afirmación "debiera existir dos tipos de AFD; uno que financie solamente investigación según indicadores de desempeño, y otro separado que financie otros bienes públicos" (69,7% de las autoridades, y 70,5% de directivos académicos.

vi. En la misma encuesta web, el menor porcentaje -de acuerdo o plenamente de acuerdo- corresponde, en ambos casos, a la afirmación "el AFD debiera distribuirse sólo a universidades estatales" (36,4% de autoridades, y 42,3% de directivos académicos). Llama la atención que sólo un 55,1% de los directivos académicos de universidades del Consejo de Rectores está de acuerdo o plenamente de acuerdo, en que el AFD debe seguir distribuyéndose solamente a universidades del Consejo de Rectores (63,6% en el caso de autoridades).

vii. Pese al alto porcentaje de autoridades y directivos académicos que está de acuerdo en que el AFD debiera asignarse según indicadores de desempeño, un 57,7% de los directos académicos está de acuerdo, o plenamente de acuerdo, que la fórmula de distribución del 5% del AFD no genera, en la práctica, incentivos para mejorar desempeño. A nivel de autoridades este porcentaje es más alto aún, ya que alcanza a 63,6%. Si se considera, el grado de aprobación (parcial o completa) de los instrumentos de políticas de Educación Superior, la fórmula de distribución del 5% del AFD es una de menor aprobación tanto a nivel de universidades del Consejo de Rectores (26,1% de autoridades del CRUCH, como de universidades privadas (19,1% autoridades de universidades privadas). En el segmento de estudiantes, estos porcentajes son 23,3% y 23,5% respectivamente).

III.1.2. Aporte Fiscal Indirecto

i. Las autoridades de universidades del CRUCH y universidades privadas declaran conocer plenamente el funcionamiento del AFI (77,1% y 81,8%, respectivamente). Si se agrega el porcentaje que declara conocimiento parcial, ambos porcentajes alcanzan a 94,2% y 93,1%, respectivamente). Estas tasas de respuestas son menores entre los directivos académicos de ambos tipos de universidades.

ii. La mayoría de los encuestados vía web, de universidades del CRUCH y privadas, señala que está de acuerdo, o plenamente de acuerdo, en que debiera aumentar el fondo del AFI. A nivel de autoridades las tasas de respuestas son 81,8% (CRUCH) y 61% (universidades privadas). A nivel de directivos también se observa un alto grado de consenso, aunque con alrededor de 3 puntos porcentuales por debajo del acuerdo de autoridades.

iii. La segunda mayoría de las autoridades encuestadas vía web señala que el AFI "debiera asignarse a las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes de más altos puntajes en la PSU, provenientes de colegios municipalizados" (51,5% de universidades del CRUCH, y 39% de universidades privadas). A nivel de directivos académicos las tasas de respuestas alcanzan un nivel similar a las de autoridades.

iv. Alrededor de un quinto de los directivos académicos está de acuerdo, o plenamente de acuerdo, en que el AFI debiera eliminarse, y sustituirse por otro instrumento que asigne financiamiento a universidades acreditadas.

v. El nivel de aprobación del AFI como instrumento de políticas de educación superior, es 28,3% en las autoridades de universidades del CRUCH, y 44,7% en autoridades de universidades privadas. Los directivos académicos muestran una más alta tasa de aprobación.

III.1.3. Síntesis y Conclusiones

1. Existe la percepción de que el AFD debiera financiar investigación, lo cual está de acuerdo con la principal justificación del decreto que creó este instrumento en 1981. Sin embargo, autoridades y directivos de universidades del CRUCH declaran que no es claro cual es el destino del AFD, ya que financia un fondo general de las universidades que se asigna en múltiples actividades. La percepción es que financia carreras de pregrado del área de ciencias básicas, además de otras carreras de pregrado de otras áreas, y algunos programas de postgrado. Investigación básica y aplicada no figuran entre las 3 alternativas más citadas. Asimismo, un porcentaje importante cree que el AFD financia la planilla de remuneraciones de académicos contratados a jornada completa y becas a estudiantes de pregrado de escasos recursos.

2. Múltiples implicancias podrían derivarse a partir de estos resultados, desde la eventual generación de espacios para la asignación de fondos del AFD a actividades sin interés o impacto nacional, hasta

actividades de pregrado que reciben un subsidio de un aporte que no necesariamente es su objetivo financiar. Existe una dispersión de percepciones sobre lo que realmente financia el AFD, y que éste cumple el rol de subsidiar la actividad docente de pregrado en diferentes disciplinas de estudios.

3. Existe una percepción favorable a introducir modificaciones en la dirección de asignar el AFD según desempeño, y sujetos a rendición de cuentas. Esta percepción es generalizada en todos los encuestados y entrevistados. Sin embargo, existe también la percepción de un bajo impacto de la fórmula de asignación de recursos públicos del 5% del AFD. Sus variables no se consideran apropiada, entre otras razones.

4. El AFI es un instrumento de política que tiene más aprobación en las universidades privadas que en las universidades del CRUCH, aunque su evaluación es baja en ambas. Más allá del efecto de financiamiento que beneficia a la institución de educación superior que matricula alumnos de altos puntajes, el AFI tiene un reconocimiento entre algunas universidades privadas, de indicador de reputación. Se considera que la captación de AFI beneficia la imagen corporativa de la universidad.

5. Existe la percepción sobre la necesidad introducir cambios en el AFI, para que refleje mejor el valor agregado de las instituciones de educación superior, en el mejoramiento de la calidad de estudiantes. Las entrevistas permitieron detectar la preocupación de autoridades por la creciente incorporación al sistema de educación superior de estudiantes de bajos recursos, con debilidades académicas y socioculturales previas, lo cual requiere de un gran esfuerzo para nivelarlos y formarlos en la educación superior. Sin embargo, la encuesta no logró detectar una posición mayoritaria a la alternativa de modificar el AFI para asignarlo sobre la base de captar estudiantes de altos puntajes provenientes de colegios municipalizados. Algunos sugerían notas en lugar de puntajes; otros, recomendaban considerar la pertenencia de los estudiantes en los tres primeros quintiles de ingresos, como segmento relevante, independientemente de la procedencia del colegio.

6. Existe, además, la percepción mayoritaria que el fondo que financia el AFI debiera incrementarse ya que, por una parte no se ha ajustado en términos reales, registrando una disminución sistemática durante la última década. Por otra parte, cuando se creó en 1981 la cobertura de la educación superior era muy baja comparada con situación actual.[5]

7. Una última observación, la encuesta y entrevistas se aplicaron solamente a líderes universitarios. Probablemente, la incorporación de percepciones de autoridades de institutos profesionales y centros de formación técnica, enfatizarían otras modificaciones al AFD y AFI, dado el segmento que cubren.

[5] Con una cobertura de 38,3% según la Encuesta CASEN 2006.

III.2 Becas y Crédito Universitario

Las encuestas sobre percepciones de becas y crédito universitario sólo fueron realizadas a autoridades y estudiantes de universidades de la muestra. Se excluyeron los directivos académicos, con el propósito de acortar las encuestas y focalizarlas en temas más atingentes a sus funciones.

III.2.1 Becas de Pregrado

i. El 40% de las autoridades del CRUCH que respondieron la encuesta web, declara conocimiento pleno sobre el funcionamiento del sistema de becas de pregrado. En cambio, en las universidades privadas la misma tasa alcanza a 42,5%. Si se agregan los porcentajes de conocimiento parcial, persiste la diferencia de mayor conocimiento en autoridades de universidades privadas.

ii. En el segmento de los estudiantes, estas tasas de respuesta alcanzan a 48% y 21% respectivamente. Este es un resultado que sorprende, ya que actualmente el sistema de becas de becas de pregrado está abierto a estudiantes que postulan a universidades del CRUCH y universidades privadas, con excepción de la beca Bicentenario, que favorece solamente a los primeros.

iii. Dos situaciones pueden contribuir a explicar la situación anterior. En primer lugar, las becas de pregrado, si bien están disponibles para todos los estudiantes, tienen ciertos requisitos de puntajes mínimos, entre 475 y 550 puntos, lo cual probablemente restrinja la postulación de estudiantes de escasos recursos de algunas universidades privadas y, por tanto, no se motiven por conocer el funcionamiento del sistema de becas. En segundo lugar, el porcentaje de alumnos de universidades privadas pertenecientes a los dos primeros quintiles de ingresos de la población alcanza a 15%, el cual es inferior al 25% que matriculados en universidades del CRUCH[6]

iv. En la encuesta web, de las más altas tasas de respuestas que expresan acuerdo, o acuerdo pleno, se refieren a la necesidad de aumentar el monto de las becas para cubrir un más alto porcentaje del arancel real de matrícula de pregrado; reconocimiento de que las becas de pregrado son fundamentales en las oportunidades de educación superior y movilidad social de los estudiantes; y en la necesidad de complementarlas con becas de mantención si se quiere disminuir las tasas de deserción de los estudiantes más vulnerables. Estas percepciones coinciden en autoridades y estudiantes de universidades del CRUCH y universidades privadas.

v. En el otro extremo, la encuesta web a autoridades muestra menor acuerdo en la afirmación "las becas de pregrado debieran sustituir el puntaje de la PSU, por las notas del colegio como criterio de elegibilidad" (18,2% en CRUCH y 26,7% en universidades privadas).

vi. Respecto del acceso a información y asignación de becas. Los estudiantes declaran un bajo nivel de acuerdo respecto del acceso a información para postular (20,5% en CRUCH y 23,8% en universidades privadas). Sin embargo, las autoridades tienen una percepción más favorable ya que ante la misma pregunta los

[6] Encuesta CASEN (2006)

porcentajes de acuerdo son mayores (68,2% en CRUCH y 40% en universidades privadas).

vii. Las percepciones respecto del proceso de postulación también difieren entre estudiantes y autoridades. Los estudiantes manifiestan un bajo nivel de acuerdo respecto a la "coordinación del proceso de postulación a las becas de pregrado con las universidades" (23,1% en CRUCH y 28,6% en universidades privadas). Las autoridades, en cambio, tienen percepciones más favorables (45,5% en CRUCH y 50% en universidades privadas). Además, los estudiantes declaran un bajo nivel de acuerdo respecto la objetividad en la metodología que determina la asignación de becas de pregrado (33,3% en CRUCH y 23,8% en universidades privadas). Las autoridades también muestran un bajo nivel de acuerdo, pero superior a las percepciones de los estudiantes (59,1% en CRUCH y 36,7% en universidades privadas).

III.2.2 Becas de Postgrado

III.2.2.1 Becas de Postgrado CONICYT

i. Un 52,8% de as autoridades del CRUCH que respondieron la encuesta web, declaran pleno conocimiento sobre el funcionamiento de las becas de postgrado CONICYT; en las universidades privadas la tasa de respuesta alcanza a 32,5%. En los estudiantes, en cambio, el 80% de los estudiantes de universidades del CRUCH declaran no conocerlo, y 74,3% en el caso de las universidades privadas.

ii. Los más altos porcentajes de acuerdo, se logran en aspectos relacionados con un mayor financiamiento: "Aumento de las becas para cubrir el arancel real en el postgrado"; "Aumento en la cantidad de becas en doctorados acreditados"[7]; "ampliación de becas para cubrir costo de previsión y seguridad social de los becarios". Autoridades y estudiantes de universidades del CRUCH y universidades privados tienden a alcanzar más altas tasas de acuerdos en estas percepciones

iii. El menor acuerdo de las autoridades de ambos tipos de universidades se alcanza en la coordinación del proceso de postulación entre CONICYT y las universidades (37% en CRUCH y 28,6% en universidades privadas). En otros aspectos relacionados con información, proceso de postulación y asignación de becas tiende a predominar un mayor acuerdo, con tasas de respuestas de aproximadamente entre 66% y 74% % en las universidades del CRUCH y entre 57% y 68% en universidades privadas.

iv. Los estudiantes muestran un bajo nivel de acuerdo en la coordinación del proceso de postulación a becas CONICYT con las universidades (9,1% CRUCH y 10% universidades privadas). Declaran, además, bajos niveles de acuerdo sobre diferentes aspectos relacionados con el proceso de postulación (oportunidad, transparencia, acceso a información, y criterios de asignación de becas).

[7] Aunque las autoridades de universidades privadas muestran un menor acuerdo (53,6%), comparado con autoridades de universidades del CRUCH (85,2%).

v. Las propuestas de autoridades y estudiantes, que alcanzan más altos niveles de acuerdo, para el mejoramiento de las becas de postgrado CONICYT se relacionan con aumentos de financiamiento.

III.2.2.2 Becas de Postgrado MECESUP y MIDEPLAN

i. El nivel de conocimiento de las autoridades que respondieron la encuesta web es bajo en el caso de las universidades privadas (20%) y más alto en las universidades del CRUCH (50%). Si se agrega el porcentaje de conocimiento parcial, ambas tasas se elevan a 52,5% y 75%, respectivamente. En el segmento estudiantil, el conocimiento total o parcial es 25% y 30% en ambos tipos de universidades.

ii. Nuevamente, el mayor porcentaje de acuerdo se concentra en afirmaciones que tienen relación directa con un mayor financiamiento, tanto a nivel de autoridades y estudiantes, de todas las universidades de la muestra.

iii. Hay también un alto nivel de acuerdo, en autoridades de todas las universidades, en la necesidad de que existan montos y criterios de asignación diferenciados en la asignación de becas de postgrado MECESUP, favoreciendo determinadas áreas disciplinarias según objetivos de interés nacional (85,2% en CRUCH y 81% en universidades privadas).

iv. El menor nivel de acuerdo de las autoridades se logra en la afirmación que privilegia el financiamiento del gasto de mantención de los estudiantes por sobre el financiamiento del arancel de matricula (37% en CRUCH y 19% en universidades privadas). En el segmento de los estudiantes, de todas las universidades, también se logra una menor tasa de respuesta en este aspecto.

v. Entre las propuestas de las autoridades, el mayor acuerdo se logra en la necesidad de aumentar los montos de las becas MECESUP para cubrir el arancel de matrícula de los Programas de Postgrado (primera opción más citada). Entre las tres propuestas de mayor acuerdo[8], se incluyen, además, la construcción de un único sistema de Becas de Postgrado centralizado, con las Becas MECESUP, CONICYT, y MIDEPLAN.

vi. Las autoridades, de todas las universidades de la muestra, consideran a las Becas de Postgrado CONICYT como las más importantes (primera opción), seguida de las becas MECESUP y, en tercer lugar, las Becas MIDEPLAN. Los estudiantes coinciden en estas percepciones, aunque muestran menores diferencias entre sus preferencias.

[8] Citadas en cualquier orden de prioridad

III.2.3 Crédito Universitario

III.2.3.1 Fondo Solidario de Crédito Universitario

i. Las autoridades encuestadas vía web manifiestan tener un alto nivel de conocimiento respecto del funcionamiento del Fondo Solidario de Crédito Universitario (62,6% en CRUCH y 65,9% en universidades privadas). En los estudiantes estas tasas son levemente mejores en el caso del CRUCH (61%) y bastante inferiores en los alumnos de universidades privadas (29,2%). Si se suma el conocimiento parcial, los porcentajes aumentan a 93% y 68%, respectivamente.

ii. Existen diferencias importantes en las tasas de respuesta entre autoridades de universidades del CRUCH y autoridades de universidades privadas. En los estudiantes también existen apreciables diferencias, pero estas tienden a ser menores que en el caso de las autoridades. En ambos segmentos, autoridades y estudiantes, se observa un mayor acuerdo en que una agencia centralizada de crédito, separada de las universidades, mejoraría la cobranza del Fondo Solidario de Crédito.

iii. Las autoridades de universidades del CRUCH manifiestan un mayor nivel de acuerdo respecto del grado de acceso de los postulantes a la información pertinente, transparencia del proceso de postulación, y focalización en la asignación del crédito. Por otra parte, declaran un bajo nivel de acuerdo respecto de la objetividad y ajuste a la realidad de la determinación de la capacidad de pago en la asignación del crédito universitario; y respecto de extender la postulación y asignación de crédito del Fondo Solidario a todos los estudiantes de la educación superior (26,7%).

iv. Respecto de propuestas, las autoridades de universidades del CRUCH manifiestan un mayor acuerdo en el incremento del arancel de referencia, para que la asignación del crédito reconozca el costo real de la formación de los estudiantes; además, genera un alto nivel de acuerdo la propuesta de crear una agencia pública centralizada del Fondo Solidario de Crédito Universitario. El menor nivel de acuerdo se logra respecto de un menor subsidio del Estado al financiamiento de los estudiantes.

v. Las autoridades de universidades privadas, declaran un alto nivel de acuerdo respecto de extender la asignación del Fondo Solidario de Crédito Universitario a todos los estudiantes de la educación superior (87,2%). También muestran un alto acuerdo en que una agencia centralizada de crédito, separada de las universidades, mejoraría la cobranza del crédito (71,8%).

vi. Los estudiantes manifiestan, en general, bajos niveles de acuerdo en la mayoría de las afirmaciones y propuestas analizadas en el caso de las autoridades. El mayor acuerdo corresponde la percepción que una agencia centralizada, separada de las universidades, mejoraría la cobranza de crédito (47,3% CRUCH y 71,4% en universidades privadas), y en el reconocimiento de que el proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente. Los menores niveles de acuerdo corresponden a percepciones respecto de una buena focalización y

determinación de capacidad de pago en la asignación del crédito universitario.

III.2.3.1 Crédito con garantía del Estado

i. Autoridades de universidades privadas declaran tener un alto conocimiento sobre el funcionamiento del Crédito Universitario con Garantía del Estado (78,5%) comparado con sus pares de universidades del CRUCH (57,1%). A nivel de estudiantes también existe una brecha de 20 puntos porcentuales a favor de los alumnos de universidades privadas (53,8%).

ii. En las autoridades del CRUCH existe mayor acuerdo en considerar que el proceso de postulación es oportuno y transparente (62,1%), y con suficiente información a los postulantes (69%). Las percepciones de autoridades de universidades privadas reflejan un menor nivel de acuerdo en estas afirmaciones.(43,6% y 46,2%, respectivamente).

iii. Las autoridades de todas las universidades manifiestan un mayor acuerdo en que la asignación del crédito debiera considerar el mérito académico y el nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante (82,8% CRUCH y 71,8% universidades privadas). Las autoridades de universidades privadas consideran el crédito con garantía del Estado como una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos (69,2%); este tasa de respuesta es mayor que la declarada por autoridades de universidades del CRUCH (55,2%).

iv. El menor nivel de acuerdo de las autoridades de todas las universidades corresponde a la afirmación "el crédito con garantía del Estado es de bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes" (24,1% en CRUCH y 17,9% en universidades privadas).

v. Las autoridades de todas las universidades tiene un bajo nivel de acuerdo respecto de la afirmación "las instituciones que otorgan garantía al crédito, flexibilizarán las exigencias académicas para evitar la deserción de los alumnos" (34,5% en CRUCH y 20,5% en universidades privadas).

vi. La propuesta que logra un mayor consenso en las autoridades de todas las universidades es que el MINEDUC debiera aumentar los aranceles de referencia con el propósito de que el crédito con aval del Estado financie el costo real de las carreras de pregrado, seguida de la propuesta de que el Estado debiera ser el primer garantizador de los créditos, en lugar de las instituciones de educación superior.

vii. Existe un bajo nivel de acuerdo entre las autoridades, respecto de dos propuestas: "Debiera otorgarse un subsidio bajando las tasas de interés" (8% en CRUCH y 6% en universidades privadas); "los términos del préstamo debieran ser iguales a los del crédito solidario" (9,2% CRUCH y 11,1% en universidades privadas); y "debiera flexibilizarse el plazo de devolución del crédito dependiendo del monto de la deuda" (3,4% CRUCH y 10.3% universidades privadas).

viii. Los estudiantes que respondieron la encuesta web declaran un bajo nivel de acuerdo en la mayoría de las afirmaciones y propuestas

anteriores. El mayor acuerdo se obtiene en la afirmación "la asignación del crédito debería considerar el mérito académico y nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante (65,8% CRUCH y 76,7% universidades privadas). La mayor diferencia de niveles de acuerdo entre estudiantes de ambos tipos de universidades corresponde a la afirmación "es una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos" (23,7% CRUCH y 60% universidades privadas).

III.2.4 Arancel de Referencia

i. El nivel de conocimiento sobre el arancel de referencia es 44,7% en autoridades del CRUCH y 20,5% en universidades privadas. Si se agregan las respuestas de conocimiento parcial, las tasas de respuesta suben a 82,9% y 44% respectivamente.

ii. El mayor acuerdo entre autoridades de todas las universidades corresponde a la propuesta de estimar el arancel de referencia de las carreras, sobre la base de estimaciones de costos de las mismas (82,1% CRUCH y 73,3% en universidades privadas). El menor acuerdo se obtiene en la afirmación "las variables que determinan el nivel de arancel de referencia de las carreras son adecuadas" (7,7% en CRUCH y 6,7% en universidades privadas).

iii. Las autoridades de todas las universidades están mayoritariamente de acuerdo en la necesidad de establecer un nivel de arancel de referencia, el cual se justifica desde la perspectiva de políticas públicas de educación superior (56,4% en CRUCH y 53,3% en universidades privadas).

iv. Las mayores diferencias entre autoridades de ambos tipos de universidades radica en el efecto de establecer un nivel de referencia bajo el nivel de aranceles, ya que las autoridades del CRUCH muestran mas aprensiones respecto del impacto en las postulaciones de los estudiantes a las universidades y a crédito con garantía del Estado.

III.2.5 Síntesis y Conclusiones

1. El sistema de becas y crédito universitario se caracteriza por tres elementos principales. En primer lugar, el sistema de becas tiene diferentes tipos de beneficios, los cuales están disponibles a los estudiantes de todo el sistema de educación superior, con excepción de la Beca Bicentenario. En segundo lugar, existen diferentes instrumentos que entregan montos de beneficios diferenciados, y que operan sobre la base de distintas condiciones de elegibilidad a nivel de estudiantes y de instituciones. En tercer lugar, el financiamiento de los estudios de pregrado proviene de fuentes públicas y privadas, particularmente el sistema de créditos. Los dos principales sistemas de créditos otorgan beneficios diferenciados según la universidad en que se matricule el estudiante; uno de los cuales, el Fondo Solidario, está restringido solamente a estudiantes de las universidades del CRUCH.

2. La percepción de las autoridades es que los elementos de un sistema de becas y créditos están presentes en los diferentes instrumentos de

financiamiento. Sin embargo, el financiamiento no sería suficiente, ya que no cubrirían las necesidades de los estudiantes de pregrado ni de postgrado.

3. Las propuestas apuntan a aumentar la cantidad de becas y crédito de pregrado, así como el monto por estudiante, ya que existe la percepción de que la determinación de capacidad de pago de los postulantes a crédito estudiantil está sobreestimada y, en consecuencia, el monto del crédito es menor y mayor el pago directo exigible. Por otra parte, la fijación de un arancel de referencia se considera una política deseable de aplicar, aunque predomina la percepción de que su nivel está por debajo del arancel que correspondiente al costo real de las carreras, para una educación superior de calidad. Finalmente, existe la percepción de que las variables que determinan el arancel de referencia son inadecuadas, y que se debe hacer un esfuerzo por incorporar estudios de costos de carreras.

4. La situación para los próximos años es preocupante ya que la mayor cobertura del sistema de educación superior incorpora, crecientemente, estudiantes con baja capacidad de pago de los primeros quintiles de ingresos, y con debilidades académicas y socioculturales previas, que dificultan una formación de calidad. La insuficiencia de crédito, ya sea del Fondo Solidario o del Sistema con Garantía del Estado, está generando presión para que las propias instituciones de educación superior, públicas y privadas, contribuyan con sus propios sistemas de préstamos estudiantiles. Algunas pueden financiar el crédito interno con recursos propios; otras, en cambio, dejan de percibir ingresos, y la variable de ajuste para no incurrir en déficit podría ser la contención de costos y sus efectos en calidad.

5. A nivel de postgrado, las percepciones muestran también una preocupación por un financiamiento insuficiente en cantidad de becas y monto de las mismas. Las encuestas y entrevistas muestran una percepción más favorable a privilegiar el financiamiento del arancel por sobre los gastos de mantención. Asimismo, las percepciones de autoridades y estudiantes muestran altos grados de acuerdo en que existirían espacios para tener políticas de becas de postgrado más activas, en al menos dos aspectos. Por una parte, la constitución de un sistema de becas de postgrado centralizado con las becas CONICYT, MECESUP y MIDEPLAN. Por otra parte, las becas de postgrado podrían favorecer determinadas áreas, según objetivos de interés nacional.

6. Los menores niveles de acuerdo se asocian a dificultades de administración del sistema de becas a nivel de pregrado y postgrado: los estudiantes plantean dificultades en el acceso a información y problemas de coordinación en el proceso de postulación. Las autoridades tienen una percepción más favorable aunque también declaran que existen problemas de coordinación en el proceso de postulación.

7. Respecto del financiamiento del Fondo Solidario de Crédito Universitario, las percepciones de autoridades y estudiantes son similares a las expresadas en las becas, aunque los estudiantes son bastante más críticos en su evaluación del proceso de postulación, evaluación y asignación del crédito. Un resultado esperado es que existe consenso entre autoridades de universidades privadas por extender el Fondo Solidario a todos los estudiantes del sistema de educación superior, sin hacer diferencias entre instituciones públicas y privadas.

8. El sistema de Crédito Universitario con Garantía del Estado es considerada una alternativa complementaria al Fondo Solidario de Crédito, la cual es más

valorada por autoridades de universidades privadas, como alternativa real de crédito para estudiantes de más bajos ingresos.

9. Respecto de los parámetros –tasas de interés, plazos y condiciones de devolución, la encuesta muestra un alto nivel de acuerdo con la situación existente en el sistema de Crédito Universitario con Garantía del Estado. Sin embargo, en las entrevistas a rectores, algunos plantearon que es necesario estudios exhaustivos para determinar el impacto futuro de las actuales tasas de interés en el endeudamiento, considerando los bajos niveles de empleabilidad e ingresos de los egresados en algunas carreras universitarias. Dos de los 12 rectores entrevistados plantearon que el Estado terminaría inevitablemente haciéndose cargo de la condonación de la deuda que no pudieran cancelar los estudiantes egresados de carreras con escaso éxito en el mercado laboral. Esta percepción es consistente con lo expresado por las autoridades en la encuesta web, respecto del riesgo del sistema, ya que sólo un quinto de los encuestados está de acuerdo que este tipo de crédito representa un bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes.

III.3. Fondo Competitivo MECESUP

i. El conocimiento de las autoridades de universidades del CRUCH, declarado en la encuesta web, es 71,4% el cual supera el 30% declarado por autoridades de universidades privadas. Presentaremos los principales resultados de las respuestas del primer grupo de autoridades.

ii. Las autoridades de universidades del CRUCH registran el más alto nivel de acuerdo en afirmaciones relacionadas con el proceso de postulación y asignación de fondos. El mayor acuerdo se logra respecto de diseño de los Términos de Referencia del Fondo Competitivo MECESUP, sus condiciones de elegibilidad y postulación (84,6%); confiabilidad y transparencia del proceso de postulación (65,4%); nivel máximo de recursos asignado a proyectos en las diferentes líneas y temas; criterios de evaluación y adjudicación (69,2%).

iii. Existe un bajo nivel de acuerdo respecto de la agilidad del proceso de administración de proyectos del Fondo Competitivo (38,5%).

iv. Existe, además, un importante nivel de acuerdo sobre la alta contribución que el Fondo Competitivo MECESUP ha tenido sobre la calidad e innovación en la formación de pregrado a nivel de sistema de educación superior (76,9%). Las mismas autoridades están de acuerdo en que el Fondo Competitivo MECESUP tiene impacto a nivel de los proyectos adjudicados, pero no necesariamente el impacto trasciende a nivel de la institución (38,5%).

v. Entre las autoridades de universidades privadas, el mayor acuerdo se logra respecto de la afirmación "el Fondo Competitivo MECESUP debe estar disponible para todas las instituciones de educación superior acreditadas" (90%); en cambio en el CRUCH el acuerdo es de sólo 30,8%.

vi. Los directivos académicos muestran niveles de acuerdo sobre los mismos tópicos antes señalados, pero con menores porcentajes.

vii. Se consultó sobre la pregunta ¿Cuáles son las tres líneas o partidas presupuestarias del Fondo Competitivo MECESUP de mayor importancia para su universidad?. Entre las más destacadas por autoridades de universidades del CRUCH (cualquiera sea la prioridad) figuran el mejoramiento de los resultados docentes de pregrado (20,5%), desarrollo de personal académico (19,2%); y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento (19,2). Los directivos académicos están de acuerdo con estos efectos pero, además, agregan la importancia en renovación curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias.

viii. Se describieron 4 eventuales escenarios futuros sobre el Fondo Competitivo, y el mayor acuerdo de autoridades de universidades del CRUCH se logró en "tender hacia un sistema en que predominen los Convenios de Desempeño de mayor envergadura, pero manteniendo Líneas del Fondo Competitivo para proyectos menores" (76,9% en autoridades del CRUCH y 62,3% en directivos académicos). Autoridades y directivos académicos de universidades privadas manifiestan el más alto acuerdo en la apertura de Convenios de Desempeño a todas las instituciones de educación superior acreditadas (90% autoridades, y 67,5% directivos académicos).

III.3.1. Síntesis y conclusiones.

1. El Fondo Competitivo MECESUP es uno de los instrumentos en que existe más altos niveles de acuerdo respecto de su transparencia y objetividad en los procesos de postulación, evaluación y asignación de recursos a los proyectos. Además, las percepciones señalan un alto impacto en el infraestructura, mejoramiento de resultados docentes y renovación curricular, desarrollo de personal académico, e infraestructura.

2. Entre los menores niveles de acuerdo destaca la percepción de que el mayor impacto se logra a nivel de los proyectos adjudicados, pero que no necesariamente el impacto trasciende a nivel de las instituciones. Asimismo, existe un bajo nivel de acuerdo respecto de la agilidad del proceso de administración de proyectos del Fondo Competitivo MECESUP.

3. Aun cuando no se consultó en la encuesta web por el instrumento Convenios de Desempeño, que comenzó a administrar el Fondo Competitivo MECESUP, alrededor del 80% de los rectores lo destacaron que los Convenios de Desempeño era considerado el mejor instrumento para inyectar nuevos recursos públicos la sistema de educación superior, contra resultados y rendición de cuentas.

4. Actualmente hay 4 Convenios de Desempeño operando como proyectos pilotos, y el Convenio Bicentenario con la Universidad de Chile que está en la etapa inicial de acordar objetivos específicos y metas. La experiencia internacional muestra diferentes resultados sobre este instrumento, ya en algunos países se ha implementado con altas expectativas, aunque la evaluación en el tiempo muestra algunas dificultades de implementación; entre otras, destacan las tensiones entre autonomía académica y gobernabilidad de las universidades con el logro de objetivos de interés nacional. Por otro, lado existen algunas dificultades de seguimiento de metas y cumplimiento de objetivos de proyectos, ya que existe información asimétrica que eleva los costos del monitoreo. Si existe un monitoreo débil, la probabilidad de que los convenios se transformen en rutina es alta y,

finalmente, que la asignación sea cercana a la participación histórica de las instituciones de educación superior en el presupuesto del Fondo Competitivo.

5. Los rectores coinciden en señalar que los Convenios de Desempeño deben aplicarse en condiciones que aseguren el compromiso institucional con el logro de objetivos y metas, y que deben marcar una diferencia con los objetivos que persiguen los proyectos MECESUP en sus diferentes Líneas de financiamiento. Más aún, los rectores de universidades privadas plantean que este es el instrumento principal que debiera hacerse extensivo a todas las instituciones de educación superior, independientemente de su régimen de propiedad. El argumento central de esta propuesta es que la educación superior enfrenta oportunidades y tiene debilidades a nivel de todo el sistema y, por tanto, la solución de financiamiento para contribuir a la solución de problemas nacionales, no es acotar este último a un grupo de instituciones que atiende una fracción de estudiantes, sino a todas.

III.4. Fondos para Investigación.

III.4.1. FONDECYT

i. Autoridades de todas las universidades declaran mayor conocimiento que directivos académicos, sobre el funcionamiento del Programa FONDECYT. Autoridades y directivos de universidades del CRUCH manifiestan tener mayor conocimiento que sus pares de universidades privadas.

ii. El mayor acuerdo de las autoridades de todas las universidades corresponde a la necesidad de duplicar, al menos, el overhead de los proyectos de investigación FONDECYT.

iii. Un 77,8% de autoridades de universidades del CRUCH declara estar de acuerdo en que el proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente (75% en el caso de universidades privadas). Directivos académicos manifiestan similar grado de acuerdo en todas las universidades, aunque en un porcentaje menor en 9 puntos porcentuales.

iv. Existe también acuerdo respecto de los criterios de evaluación, y funcionamiento del Fondo, aunque en porcentajes cercanos al 60% en el caso de autoridades de universidades del CRUCH. Sin embargo, existe también un alto nivel de acuerdo en que el Fondo "tiene un sesgo de validar la investigación según impacto de las publicaciones ISI, produciendo un sesgo entre disciplinas y en contra de enfoques transdisciplinarios" (77,8% CRUCH y 75% en universidades privadas).

III.4.2. FONDEF

i. El nivel de conocimiento sobre el Programa FONDEF sigue un patrón similar al descrito respecto en el Programa FONDECYT, aunque con un nivel de conocimiento inferior en el caso de autoridades, y bastante menor en el caso de directivos académicos

ii. El Programa FONDEF genera un alto nivel de acuerdo entre autoridades de todas las universidades, en la mayoría de los aspectos consultados. El mayor acuerdo entre autoridades del CRUCH corresponde a la necesidad de duplicar, al menos, el porcentaje de overhead de los proyectos FONDEF (89,3% CRUCH y 68% en universidades privadas). También existen altos niveles de acuerdo respecto de la transparencia y objetividad del proceso de postulación, evaluación, y adjudicación.

iii. Uno de los aspectos con menor acuerdo es el relacionado con la misión del Programa FONDEF, ya que sólo un 50% de las autoridades del CRUCH y 34,9% de directivos académicos, está de acuerdo en que el "FONDEF ha cumplido cabalmente su objetivo de transferir conocimiento con uso comercial a las empresas, con efectos positivos sobre el desarrollo del país". En el caso de las universidades privadas estos porcentajes son 24% en autoridades, y 29,3% en directivos académicos.

III.4.3. FONDAP

i. EL nivel de conocimiento de autoridades y directivos académicos de todas las universidades es muy bajo, aunque en el segmento de universidades del CRUCH es levemente superior. El porcentaje de respuesta es relativamente bajo respecto de este programa.

ii. Las percepciones que generan mayor acuerdo son un incremento del overhead de los proyectos FONDAP (73,3% autoridades y 62,5% de directivos de universidades del CRUCH).

iii. Existe, también, una buena percepción respecto del proceso de postulación, evaluación y asignación de fondos a los proyectos, aunque el grado de acuerdo respecto la justificación de restricciones impuestas a los gastos elegibles es bajo (33,3% en autoridades y 41,7% en directivos de universidades del CRUCH).

iv. Autoridades y directivos de todas las universidades tienen un bajo nivel de acuerdo respecto de la afirmación "el programa FONDAP ha tenido un impacto significativo en el fomento de investigación que el país requiere mas que en profundizar la investigación con un sesgo puramente académico" (20% en autoridades de universidades del CRUCH y privadas). Este porcentaje es algo superior en el caso de los directivos académicos.

III.4.4. Programa Bicentenario.

i. El nivel de conocimiento del Programa es bajo entre autoridades de todas las universidades, y menor aún en el caso de directivos académicos.

ii. Existe mayor grado de acuerdo entre las autoridades de todas las universidades, pero particularmente en aquellas pertenecientes al CRUCH, respecto de la mayoría de las afirmaciones. En el caso de directivos académicos el nivel de acuerdo es menor, y tienden a seguir, en ambos casos, el patrón de acuerdos sobre los procesos de

postulación, evaluación y asignación de fondos a proyectos, señalados en programas anteriores.

III.4.5. Síntesis y conclusiones.

1. Existe una buena percepción general respecto del funcionamiento de los fondos para inversión, en particular, FONDECYT, FONDEF y FONDAP. El proceso de postulación se considera transparente y con suficiente información, así como la evaluación de pares y asignación de recursos a los proyectos.

2. Las principales observaciones específicas se relacionan con sesgos de adjudicación en ciertas áreas disciplinarias y excesivo énfasis en publicaciones ISI (FONDECYT); bajo impacto de investigación aplicada en patentes, y en el desarrollo se sectores productivos del país (FONDEF); baja pertinencia y fomento de la investigación que el país requiere (FONDAP). El Programa Bicentenario es el menos conocido, y las percepciones son similares a las señaladas en los otros fondos.

3. El overhead de los proyectos de investigación se considera bajo, ya que no considera el costo de administración de los proyectos, y tampoco estaría de acuerdo con estándares internacionales. Los rectores plantean la necesidad de aumentar el financiamiento para investigación si se desea tener universidades competitivas en investigación y desarrollo a nivel internacional. El mayor financiamiento debe provenir de fondos públicos, pero también del sector privado, especialmente en el ámbito de investigación aplicada y desarrollo.

4. Asimismo, los rectores consideran que es fundamental mejorar la coordinación de las agencias de financiamiento de la investigación, ya que en la última década se percibe una dispersión de fondos, que no actúan coordinadamente, desaprovechando efectos positivos de redes y articulación de programas y líneas de investigación.

III.5 Acreditación y Licenciamiento

III.5.1. Acreditación de Carreras de Pregrado.

i. Autoridades y directivos de todas las universidades declaran tener un alto nivel de conocimiento respecto del funcionamiento del sistema de acreditación de carreras (niveles entre 75% y 89%). Los estudiantes registran un menor nivel de conocimiento, cercano al 47%.

ii. Autoridades de todas las universidades reconocen tener altos niveles de acuerdo respecto de la mayoría de los aspectos consultados. Destacan tres en el caso de autoridades "implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad" (87,1% en universidades CRUCH y 70,3% en universidades privadas); "las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación" (87,1% en universidades CRUCH, y 86,5% en universidades privadas); "el proceso de acreditación de carreras que actualmente existe, permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas" (83,9% en universidades CRUCH y 64,9% en universidades privadas). El menor acuerdo se logra en la afirmación "las condiciones que determinan el

número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas" (48,4% en universidades CRUCH y 27% en universidades privadas).

iii. Las respuestas de los directivos académicos siguen un patrón de respuesta similar al de autoridades, reflejando similares grados de acuerdos.

iv. Respecto del impacto de la acreditación de carreras de pregrado, los porcentajes de acuerdo son altos en autoridades y directivos de todas las universidades. El impacto en el mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado genera un 83,9% de acuerdo en las autoridades de universidades del CRUCH, y 73% en universidades privadas. La adopción de medidas inmediatas para corregir situaciones a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores genera también alto nivel de acuerdo (80,6% en universidades del CRUCH y 78,4% en universidades privadas).

v. El impacto de la acreditación es mayor en las universidades privadas en dos aspectos, de acuerdo a las respuestas de autoridades: consolidación de prácticas internas de autoevaluación (83,8% comparado con 74,2% de las universidades del CRUCH); y apoyo de recursos internos de la institución para efectuar correcciones detectadas en el proceso de acreditación (78,4% comparado con 74,2% en universidades del CRUCH).

vi. Los estudiantes de todas las universidades de la muestra declaran tener un menor grado de acuerdo respecto de la mayoría de las afirmaciones antes comentadas. El mayor nivel de acuerdo corresponde a la obligación de informar los resultados de la acreditación (83,7% en universidades CRUCH y 80% en universidades privadas). También genera un alto nivel de acuerdo la afirmación referida a que la acreditación de carreras es fundamental para mejorar su calidad.

vii. Sin embargo, los estudiantes declaran un bajo nivel de acuerdo respecto de los criterios de evaluación en la acreditación y en las condiciones que determinan el número de años de acreditación.

viii. Respecto del impacto de la acreditación de carreras de pregrado, los estudiantes de universidades del CRUCH declaran un bajo nivel de acuerdo en la mayoría de los aspectos consultados, incluyendo impacto en el mejoramiento de la calidad de las carreras y en la adopción de medidas orientadas a corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación. En cambio, en los estudiantes de universidades privadas manifiestan un mayor grado de acuerdo.

III.5.2. Acreditación de Programas de Postgrado

i. El nivel de conocimiento sobre el funcionamiento de la acreditación de programas de postgrado es menor que en el caso anterior, en autoridades y directivos académicos de todas las universidades.

ii. Los niveles de acuerdo respecto de la mayoría de los aspectos consultados son altos y similares a los declarados en el caso de la acreditación de carreras de pregrado.

iii. El menor nivel de acuerdo en autoridades de universidades del CRUCH corresponde al proceso de apelación, el cual no se considera expedito (59,1%).

iv. El menor nivel de acuerdo en autoridades de universidades privadas corresponde a dos afirmaciones con 33,3% en cada uno de estas: " los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones"; y "las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas".

v. Autoridades y directivos académicos declaran altos niveles de acuerdo respecto del alto impacto de la acreditación de programas de postgrado en la calidad y pertinencia de los contenidos, así como en la adopción de medidas correctivas a partir de las recomendaciones del informe de acreditación.

vi. Los estudiantes declaran un alto nivel de desconocimiento sobre el funcionamiento de la acreditación de programas de postgrado (89,3% en universidades CRUCH y 74,3% en universidades privadas). Sus niveles de acuerdo sobre los aspectos consultados son muy bajos, así como respecto del impacto de la acreditación en la calidad de los programas.

III.5.3. Acreditación Institucional

i. Autoridades de todas las universidades de la muestra declaran un alto conocimiento sobre la acreditación institucional; el porcentaje de desconocimiento es bajísimo, alrededor de 3%. Los directivos académicos de universidades privadas declaran tener un más alto conocimiento de la acreditación institucional respecto de los directivos de universidades del CRUCH.

ii. Los niveles de acuerdo son muy similares a los declarados en la acreditación de carreras de pregrado y programas de postgrado. El mayor acuerdo de las autoridades de todas las universidades corresponde a la afirmación "el plan estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional" (93,8% en universidades del CRUCH y 83,8% en universidades privadas). Los directivos académicos de todas las universidades también declaran el mayor acuerdo en esta afirmación.

iii. El menor acuerdo declarado corresponde a la afirmación "las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas" (53,1% en universidades del CRUCH y 21,6% en universidades privadas).

iv. Los estudiantes tienen un bajo conocimiento sobre el proceso de acreditación institucional y sus niveles de acuerdo son bajos respecto de la mayoría de los aspectos consultados.

III.5.4. Licenciamiento

i. Las autoridades de universidades privadas declaran tener un alto conocimiento sobre el proceso de Licenciamiento de instituciones de educación superior (65,8%), muy superior al 24,2% declarado por

autoridades de universidades del CRUCH. A nivel de directivos los niveles de desconocimiento son bastante altos.

ii. Las autoridades y directivos de todas las universidades declaran un porcentaje de acuerdo que fluctúa entre 51,7% y 64,3% respecto de la afirmación "la supervisión a las instituciones de educación superior nuevas que realiza el Consejo Superior de Educación, como parte del proceso de Licenciamiento, da garantías de evaluación integral como paso previo a la autonomía".

iii. Menores niveles de acuerdo, entre 42,3% y 46,7% declaran autoridades y directivos respecto de la afirmación "el proceso de Licenciamiento de las instituciones de educación superior está bien diseñado, para que el Consejo Superior de Educación detecte la capacidad de autonomía que las instituciones han logrado desarrollar". Igual porcentaje declaran las autoridades de todas las universidades, respecto de la afirmación: "las resoluciones del CSE sobre autonomía de las instituciones de educación superior nuevas han sido, en general, acertadas". En el caso de los directivos los porcentajes de acuerdo respecto de esta afirmación son menores aun (38,5% en universidades del CRUCH y 36,7% en universidades privadas).

III.5.5. Ley de Aseguramiento de la Calidad

i. Las autoridades de las universidades privadas declaran tener un alto nivel de conocimiento (78,9%) sobre la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación). En las universidades del CRUCH este porcentaje alcanza a 54,5%. A nivel de directivos académicos los porcentajes fluctúan entre 42% y 43% (universidades CRUCH y universidades privadas, respectivamente).

ii. El mayor acuerdo en autoridades de universidades del CRUCH corresponde a la afirmación "la acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras, además de Medicina y Educación" (84,6%). En cambio, en las universidades privadas el porcentaje de acuerdo respecto de esta afirmación alcanza a 38,2% entre sus autoridades. Sin embargo, a nivel de directivos académicos de universidades privadas el porcentaje de acuerdo sobre este punto es 69,8%.

iii. El menor nivel de acuerdo en las autoridades de universidades del CRUCH corresponde a dos afirmaciones: "las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior" (34,6%), Y "La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad, pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior" (57,7%). Estas dos percepciones también existen entre los directivos académicos, aunque con mayores niveles de acuerdos.

iv. Autoridades y directivos de universidades privadas declaran menores niveles de acuerdo respecto del impacto de la Ley de Aseguramiento de la Calidad sobre la calidad del sistema de educación superior.

v. Los estudiantes declaran un bajo nivel de conocimiento sobre la Ley de Aseguramiento de la Calidad (entre 23,5% y 29,8%), y sus niveles de

acuerdo son, en general, menores, que los de autoridades y directivos, respecto de la mayoría de los aspectos consultados.

III.5.6. Síntesis y conclusiones.

1. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior tiene, en general, una buena percepción de parte de autoridades y directivos académicos. Se considera que la acreditación de carreras de pregrado, programas de postgrado y acreditación institucional son altamente necesarias y conveniente de mantener. Asimismo, existe la percepción de que es importante informar sus resultados a la sociedad, y que el proceso tiene impacto en la administración del cambio organizacional que deben tener las instituciones de educación superior.

2. Menor acuerdo existe respecto de las condiciones que determinan el número de años de acreditación, especialmente en las universidades privadas, y respecto de la objetividad de los informes emitidos por pares evaluadores.

3. Las autoridades y directivos de todas las universidades asignan una alta importancia a la formulación de un plan estratégico en el proceso de acreditación institucional. Esta percepción también fue detectada en las entrevistas a los rectores, quienes manifiestan que ha sido muy importante formular un plan estratégico, no sólo para cumplir con los requerimientos del proceso de acreditación, sino también como un elemento ordenador de prioridades al interior de las instituciones. El plan estratégico, de acuerdo a rectores de universidades del CRUCH, ha sido importante en la acreditación y en la formulación de los proyectos MECESUP. Sin embargo, un reciente estudio realizado en 8 universidades del Consejo de Rectores concluyó estas universidades tienden a enfatizar la formulación de objetivos generales y específicos en un plan estratégico, pero que prestan muy poca atención al diseño e implementación de planes de acción específicos, así como al proceso de seguimiento de dichos planes, cuando se aplican[9].

4. El proceso de Licenciamiento de universidades no genera una buena percepción de parte de autoridades, y directivos académicos, ya que no concita un alto acuerdo sobre las bondades de su diseño, para detectar la capacidad de autonomía que las instituciones hayan logrado desarrollar. Existe, además, un bajo nivel de acuerdo respecto de la pertinencia de los acuerdos del Consejo Superior de Educación que han otorgado la autonomía a nuevas instituciones de educación superior.

5. La Ley de Aseguramiento de la Calidad concita escaso nivel de acuerdo respecto del impacto de las agencias de acreditación en la calidad del sistema. Además, existe bajo grado de acuerdo respecto de la capacidad de los procesos de acreditación para detectar problemas profundos de calidad en las instituciones de educación superior. Algunos rectores plantearon en las entrevistas que el proceso debe entenderse como la supervisión del cumplimiento de estándares mínimos que aseguren

[9] Cáceres, Carlos (2008): "Planeación Estratégica en Universidades del Consejo de Rectores: Evidencias del período 2000-2005". Revista Calidad de la Educación, Nº 27, Consejo Superior de Educación, diciembre 2007.

calidad, pero en ningún caso el sistema contribuiría a resolver los problemas más profundos.

6. Los estudiantes son menos optimistas respecto del impacto de la acreditación en la corrección de debilidades de planes de estudios y otros aspectos relacionados con la calidad de la educación superior, aunque consideran la acreditación institucional y de carreras como necesaria. Sin embargo, los mismos estudiantes declaran tener un bajo conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

III.6. Donaciones.

i. El nivel de conocimiento sobre la Ley de Donaciones es bajo entre las autoridades de todas las universidades (entre 42% y 45%), y más bajo aún entre directivos académicos (entre 19,3% y 21,5%)

ii. Existe un bajo nivel de acuerdo sobre el incentivo real para que las instituciones de educación superior reciban donaciones significativas. El nivel de captaciones no aumentaría debido a razones diferentes a problemas de gestión de parte de las universidades. Sin embargo, un alto porcentaje de autoridades y directivos está de acuerdo en que falta información pública sobre la Ley de Donaciones para que aumenten la cantidad y montos de la donaciones a las universidades (87,5% en autoridades de universidades del CRUCH y 72,2% en universidades privadas).

iii. Un 87% de autoridades y directivos académicos de universidades del CRUCH está de acuerdo que debiera existir una Ley Especial de Donaciones para universidades. El porcentaje de acuerdo es menor en directivos académicos de universidades privadas (80,6%), y en autoridades del mismo tipo de universidades (55,6%).

III.6.1. Síntesis y conclusiones.

1. El nivel de conocimiento sobre el funcionamiento de la Ley de Donaciones es relativamente bajo entre autoridades de todas las universidades. Sin embargo, algunos rectores declararon que destinan un porcentaje no menor de su tiempo a captar donaciones, ya sea para proyectos de infraestructura, contribuir al financiamiento de programas académicos, o becas para los estudiantes. Consideran que en los próximos años, aumentarán las necesidades de captación de fondos del sector privado para elevar el gasto por alumno, especialmente en instituciones que reciben estudiantes de bajos recursos.

2. Se reconoce que algunos ajustes a la Ley fueron necesarios ya que no se habría estado haciendo un buen uso de los beneficios, pero que la solución de restringir los incentivos a las donaciones, afectó a todos por igual, incluyendo a quienes hacían un buen uso de éstas. De aquí, entonces, que proponen o una Ley Especial de Donaciones para las universidades o que se reestablezcan incentivos para aumentarlas, velando por evitar usos indeseados en la Ley.

III.7. Observaciones finales

1. Enfoque de consistencia de percepciones

Las percepciones sobre instrumentos de políticas de educación superior de los encuestados –particularmente autoridades y académicos- están determinadas por un conjunto de variables personales, profesionales o disciplinarias, conocimiento sobre tendencias internacionales de políticas de educación superior, experiencia en gestión universitaria, visión o marco normativo sobre el rol que debiera cumplir el Estado en la educación, entre otras. Debido a la extensión de la encuesta web no fue posible, recopilar antecedentes sobre estos aspectos a través de dicho instrumento, aunque sí se logró este objetivo a través de las entrevistas.

Las entrevistas a las autoridades y académicos son las que entregan más antecedentes sobre sus percepciones relativas al rol del Estado en políticas de financiamiento, particularmente instrumentos que operen por el lado de la oferta y de la demanda, y sobre tendencias internacionales. Los principales resultados son los siguientes.

i. Autoridades y académicos de universidades del Consejo de Rectores asignan al Estado un rol principal en el financiamiento a las universidades, particularmente a través de instrumentos que operen por el lado de la oferta. Una de las opiniones que resume bien esta posición plantea que "*el Estado debiera tener un rol fundamental en definir lo que quiere y en otorgar los financiamientos necesarios, en particular a las universidades públicas* (Universidad estatal, postgrado, Vicerrector de Investigación). Se aprecia en estas autoridades una preocupación porque el Estado se percibe "demasiado lejano" de las universidades estatales, sin definir objetivos estratégicos, ni mecanismos de rendición de cuenta pública.

ii. Autoridades de universidades privadas con aporte fiscal directo coinciden en el planteamiento anterior, asumiendo que el concepto de universidades públicas debe incluir a aquellas universidades privadas, que históricamente han recibido aportes basales del Estado para la producción de bienes públicos.

iii. Autoridades de universidades derivadas, particularmente aquellas localizadas en regiones, agregan a lo anterior la necesidad de incorporar criterios de impacto regional en la asignación de los recursos, dada la contribución en este ámbito, que realizarían estas instituciones.

iv. En las universidades privadas, sin aporte, se advierte una tendencia a privilegiar criterios neutrales de políticas públicas de educación superior, particularmente en el financiamiento. Asimismo, muestran mayor preferencia por subsidios directos entregados a la demanda, a través de becas, y créditos. Incluso un rector planteó que sería importante que se permitiera transferir a los alumnos el AFI percibido por a la universidad.

v. Los propios rectores de universidades privadas están interesados en que se diferencien estas instituciones a través de indicadores de calidad, por ejemplo a través de la acreditación.

2. Nivel de información de instrumentos de políticas.

i. Autoridades y académicos de las universidades del Consejo de Rectores muestran, en general, mayor conocimiento de políticas públicas de educación superior, que aquellas desempeñando funciones en universidades privadas, sin aporte. Este es un resultado esperado, ya que parte del financiamiento de las primeras descansa en aportes del Estado. Como consecuencia, las autoridades asumen la responsabilidad, en diferentes ámbitos, de presentar proyectos para emprender sus iniciativas académicas a ser financiadas con recursos públicos.

ii. El nivel de información o conocimiento que manejan las autoridades, sin embargo, se refiere principalmente al ámbito en que desempeñan sus funciones, mostrando debilidades de manejo de información sobre tópicos relacionados, pero que no están directamente vinculados con su campo de acción.

iii. Las autoridades del ámbito económico de las universidades privadas (vicerrectores, directores de finanzas, entre otros), muestran escaso conocimiento sobre instrumentos de políticas públicas de financiamiento. Algunos se excusaron de responder encuestas y entrevistas, pese a que se investigaba sobre percepciones, ya que declaraban escaso o nulo conocimiento de los temas. Se observa, en este sentido, un perfil más orientado a gerentes de finanzas en las autoridades económicas de las universidades privadas, más centrados en funciones de recaudación de ingresos por concepto de matrículas (Tesorería), administración de pasivos, y control de gestión. En las universidades del Consejo de Rectores, en cambio, se observa un rol de las autoridades económicas más focalizado en formulación y seguimiento de presupuestos, generalmente inerciales. El nivel de conocimiento de los instrumentos de financiamiento público, depende del porcentaje que éste represente en los ingresos totales de la universidad. En algunas universidades estatales que generan más del 80% de sus ingresos a través del mercado, el nivel de conocimiento en este ámbito es relativamente bajo.

iv. No se observan, en general, diferencias entre el nivel de información sobre instrumentos de políticas públicas, que manejan autoridades y académicos de universidades estatales y privadas con aportes, así como entre directivos de universidades regionales y metropolitanas.

v. Lo que sí marca una diferencia importante es entre universidades orientadas a la investigación y postgrado, y aquellas orientadas al pregrado. Se percibe mayor conocimiento no sólo de instrumentos actuales, sino también sobre propuestas de políticas y de nuevos instrumentos, así como de tendencias internacionales.

vi. Respecto de su conocimiento sobre tendencias internacionales, sólo algunos rectores, y vicerrectores de investigación y postgrado muestran mayor evidencia de conocer políticas y prácticas de gestión de otros países, como lo señala el anexo 3.

La mayoría de las otras autoridades tienen conocimientos muy generales sobre tendencias internacionales de políticas de educación superior. Una apreciación común, sin embargo, es la coincidencia de tender hacia un esquema de financiamiento más transparente, sobre la base de resultados, y rendición de cuenta pública.

INFORME FINAL:
"PERCEPCION DE INSTRUMENTOS DE POLITICAS DE EDUCACION SUPERIOR"

ANEXO 1. FORMULARIOS DE ENCUESTA WEB. AUTORIDADES, DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES.

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile

Junio, 2008

ENCUESTA WEB
PERCEPCIONES DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PERFIL: AUTORIDADES

Módulo I: Antecedentes personales y profesionales

A.-Antecedentes personales

Sexo: **¿En qué año nació?:** _____

1. [ ] Femenino.
2. [ ] Masculino.

B.- Antecedentes profesionales

Cargo: Pre-llenado

Universidad: Pre-llenado

Años en el cargo (al finalizar el 2007): Pull down de 1 a 50

Módulo II: Aporte Fiscal Directo (AFD)

1. ¿Conoce cómo funciona el **Aporte Fiscal Director (AFD)?**

    1. [ ] Sí.
    2. [ ] No.
    3. [ ] Sólo en parte.

2. ¿Cuáles son, según **nivel de importancia**, los **tres aspectos** que el **Aporte Fiscal Directo financia** en la universidad en que usted se desempeña?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.			
B_Programa de Postgrado del área de ciencias básicas.			
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.			
D_Investigación básica.			
E_Investigación aplicada y desarrollo.			
F_Extensión universitaria.			
G_Becas para estudiantes de escasos recursos.			
H_Remuneraciones de personal académico de jornada completa.			

3. A su parecer, ¿Cuáles son, según **nivel de importancia**, los **tres aspectos** que el **Aporte Fiscal Directo debiera financiar en las universidades del Consejo de Rectores**?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.			
B_Programas de postgrado área ciencias básica.			
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.			
D_Investigación básica.			
E_Investigación aplicada y desarrollo.			
F_Extensión universitaria.			

4. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Aporte Fiscal Directo**?.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El AFD favorece sólo a las universidades grandes						
B_El AFD favorece sólo a universidades de mejor desempeño académico.						
C_El AFD debiera distribuirse solamente a universidades estatales						
D_El AFD debe seguir distribuyéndose solamente a universidades del Consejo de Rectores.						
E_El AFD debiera asignarse a universidades públicas y privadas acreditadas, que produzcan bienes públicos medibles, y de alta calidad.						
F_Las universidades que reciben AFD debieran tener obligación de entregar una rendición de cuentas pública sistemática y más exhaustiva que la actual.						
G_El AFD debiera distribuirse según indicadores de desempeño.						
H_La fórmula de distribución del 5% del AFD en la práctica no genera incentivos para mejorar desempeño.						
I_Debiera existir dos tipos de AFD; uno que financie solamente investigación según indicadores de desempeño, y otro separado que financie otros bienes públicos.						

Módulo III: Aporte Fiscal Indirecto (AFI)

5. ¿Conoce cómo funciona el **Aporte Fiscal Indirecto (AFI)**?
   1. [ ] Sí.
   2. [ ] No.
   3. [ ] Sólo en parte.

6. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Aporte Fiscal Indirecto**?.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_No debiera tener modificación alguna						
B_Debieran aumentar los fondos de asignación del AFI						
C_Debiera asignarse a las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes de más altos puntajes en la PSU provenientes de colegios municipalizados.						
D_Debiera eliminarse pues no tiene impacto en calidad, y sustituirse por otro instrumento que asigne financiamiento a universidades acreditadas						

Módulo IV: Fondo Solidario de Crédito Universitario

7. ¿Conoce como funciona el **Fondo Solidario de Crédito Universitario**?
   1. [ ] Sí.
   2. [ ] No.
   3. [ ] Sólo en parte.

8. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Fondo Solidario de Crédito Universitario**?.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.						
b-El proceso de postulación al crédito se realiza con suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-La determinación de la capacidad de pago de los estudiantes es objetiva y se ajusta a la realidad.						
d-La asignación de crédito está bien focalizada.						
e-El Fondo Solidario de Crédito debería estar disponible para la postulación de todos los estudiantes de la educación superior y no solo para aquellos de universidades del consejo de rectores.						
f-El crédito universitario solidario debiera tener un menor subsidio del Estado.						
g-Una agencia centralizada de crédito, separada de las universidades, mejoraría la cobranza del Fondo Solidario de Crédito.						

9. A su parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, que se deben implementar en el **Fondo Solidario de Crédito Universitario**?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
a-Mejorar el proceso de postulación al crédito.			
b-Mejorar la evaluación de antecedentes y la estimación de la capacidad de pago de los postulantes.			
c-Mejorar la focalización en la asignación de crédito solidario.			
d-Entregar más herramientas a las universidades para mejorar cobranzas (por ejemplo, información del Servicio de Impuestos Internos)			
e-Aumentar tasas de interés, plazos y porcentaje del ingreso a devolver para mejorar cobranzas.			
f-Crear una agencia pública centralizada del Fondo Solidario de Crédito Universitario.			
g-Aumentar el arancel de referencia, para que la asignación del crédito reconozca el costo real de formación de los estudiantes.			

Módulo V: Crédito Universitario con Garantía del Estado

10. ¿Conoce como funciona el **Crédito Universitario con garantía del Estado**?.
    1. [ ] Sí.
    2. [ ] No.
    3. [ ] Sólo en parte.

11. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Crédito Universitario con Garantía del Estado**?. Refiérase al proceso del **año 2007**.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.						
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-La asignación del crédito al estudiante es sobre criterios socioeconómicos objetivos.						
d-La asignación del crédito debería considerar el mérito académico y al nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante.						
e-Es una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos.						
f- Es un sistema de crédito privado que otorga la banca y las universidades, pero no el Estado.						
g-Es de bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes.						
h-Las instituciones que otorgan garantía al crédito, flexibilizarán las exigencias académicas para evitar la deserción de los alumnos.						

12. A su parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, que se deben implementar para mejorar el instrumento **Crédito con Aval del Estado**?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
a-Debiera otorgarse un subsidio bajando las tasas de interés.			
b-Los términos del préstamo debieran ser iguales a los del crédito solidario			
c-Debiera flexibilizarse el plazo de devolución del crédito dependiendo del monto de la deuda.			
d-El MINEDUC debiera aumentar los aranceles de referencia con el propósito de que el crédito con garantía del Estado financie el costo real de las carreras de pregrado.			
e-El Estado debiera ser el primer garantizador de los créditos y las instituciones de educación superior el segundo			

f-Debiera tener condiciones preferentes para algunas carreras universitarias de interés nacional, y para los estudiantes de carreras técnicas de nivel superior.			
g- El Estado debiera otorgar garantías para cubrir las necesidades de crédito de todos los estudiantes que lo soliciten, ya que los recursos son privados.			
h- Conviene incorporar alternativas de pago del crédito a través de trabajos de servicio público en áreas de interés para el desarrollo nacional			

Módulo VI: Becas de Postgrado MECESUP

13. ¿Conoce como funcionan las **Becas de Postgrado MECESUP**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

14. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con las **Becas de Postgrado MECESUP**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO MECESUP son pertinentes, claros y conocidos.						
b-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP deberían diferenciarse en montos de recursos y en criterios de selección, para favorecer determinadas áreas disciplinarias o programas de postgrado de interés nacional.						
c-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP de Programas de Postgrado nacionales deberían privilegiar el gasto de mantención de los estudiantes antes que el gasto de arancel y matrícula.						
d-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP asignados a académicos aceptados en programas de doctorados extranjeros, deberían cubrir sus gastos de mantención, y la totalidad del arancel de matrícula						

15. A su parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento **Becas de Postgrado MECESUP**?

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
a-Aumentar los montos de las becas para cubrir el arancel de matrícula de los Programas de Postgrado			
b-Aumentar la cantidad y montos de las becas de mantención de los estudiantes de Programas de Postgrado.			
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.			
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.			
e-Flexibilizar las condiciones de elegibilidad para otorgar becas a más estudiantes de programas de postgrado			
f-Aumentar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.			
g-Construir un único sistema de Becas de Postgrado centralizado con las Becas MECESUP, CONICYT y MIDEPLAN			

Módulo VII: Becas de Postgrado CONICYT

16. ¿Conoce como funcionan las **Becas de Postgrado CONICYT**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

17. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con las **Becas de Postgrado CONICYT**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente						
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-Las variables que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO CONICYT son pertinentes, claras y conocidas.						
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE POSTGRADO CONICYT está bien coordinado con las universidades.						
e-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían favorecer más determinadas áreas disciplinarias de interés nacional.						

f-El monto de las BECAS DE POSTGRADO CONICYT debería aumentarse para cubrir el arancel real de los estudiantes de postgrado.						
g-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían aumentarse para cubrir el costo de previsión y seguridad social de los becarios.						
h-La cantidad de becas debiera aumentarse de modo que todo alumno de un doctorado acreditado tenga acceso a ellas.						

18. A su parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento **Becas de Postgrado CONICYT**?

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
a-Aumentar los montos de las becas destinados a pagar los aranceles de los programas.			
b-Aumentar los montos de las becas de mantención de los estudiantes de postgrado			
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.			
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.			
e- Flexibilizar las condiciones de elegibilidad y postulación			
f-Aumentar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.			

19. De la siguiente lista, ¿Cuál de los siguientes **tipos de Becas de Postgrado** considera usted **más importante**?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Becas de Postgrado MECESUP			
B_Becas de Postgrado CONICYT			
C_Becas de Postgrado MIDEPLAN			
D_Otras Becas de Postgrado.			

Módulo VIII: Becas de Pregrado

20. ¿Conoce como funcionan las **Becas de Pregrado asistenciales** (Juan Gómez Millas, Bicentenario, entre otras)?
    1. [ ] Sí.
    2. [ ] No.
    3. [ ] Sólo en parte.

21. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con las **Becas de Pregrado asistenciales,** financiadas con recursos públicos?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente						
b- Existe suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-La metodología que determina la asignación de BECAS DE PREGRADO es adecuada y objetiva.						
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE PREGRADO está bien coordinado con las universidades.						
e-El puntaje mínimo de postulación a las BECAS DE PREGRADO debería aumentarse desde 475 puntos en la PSU a 500 puntos para incentivar mejor desempeño.						
f-El monto de las BECAS DE PREGRADO debería aumentar para cubrir un mayor porcentaje del arancel real de matrícula de los estudiantes.						
g-Las Becas de Pregrado financiadas con fondos públicos deberían estar disponibles para todos los alumnos de universidades acreditadas.						
h-Las BECAS DE PREGRADO debieran sustituir el puntaje en la PSU por las notas del colegio como criterio de elegibilidad						
i-Las BECAS DE PREGRADO son fundamentales en las oportunidades de educación superior y movilidad social de los estudiantes.						
j-Es fundamental complementar las BECAS DE PREGRADO con becas de mantención si se quiere disminuir las tasas de deserción de los estudiantes más vulnerables.						

Módulo IX: Fondo Competitivo MECESUP

22. ¿Conoce como funciona el **Fondo Competitivo MECESUP**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

23. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con **Fondo Competitivo MECESUP**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_Las Bases Técnicas y Términos de Referencia están –en general- bien diseñadas y no tengo reparos a las condiciones de elegibilidad y postulación						
B_El proceso de postulación de proyectos es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
C_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
D_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.						
E_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.						
F_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible sólo para universidades acreditadas del Consejo de Rectores						
G_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible para todas las instituciones de educación superior acreditadas.						
H_El proceso de administración de proyectos del Programa MECESUP es ágil y expedito.						
I_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debería fomentar con más incentivos la ejecución de proyectos en redes comparada con la ejecución de proyectos individuales.						
J_El FONDO COMPETITIVO MECESUP tiene impacto a nivel de los proyectos adjudicados, pero no necesariamente el impacto trasciende a nivel de la institución.						
K_El FONDO COMPETITIVO MECESUP ha contribuido a un mejoramiento importante de la calidad e innovación en la formación de pregrado a nivel de sistema de educación superior.						

24. A su parecer, ¿Cuáles de las tres líneas o partidas presupuestarias del **Fondo Competitivo MECESUP que resultan ser** más importantes para su universidad?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Desarrollo de personal académico			
B_Mejoramiento de los resultados docentes de pregrado.			
C_Renovación curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias.			
D_Desarrollo de programas de doctorado nacionales			
E_Capacidades de gestión			
F_Mejoramiento de la oferta de técnicos de nivel superior			
G_Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.			

25. De los siguientes escenarios relacionados con el **Fondo Competitivo MECESUP**, ¿Cuál, es a su parecer, el **más deseable desde la perspectiva de políticas públicas**?.

[ ] **Escenario 1:** Situación actual sin modificaciones

[ ] **Escenario 2**: Transformar todo el FONDO COMPETITIVO MECESUP en Convenios de Desempeño más selectivos (menor número de proyectos), pero de mayor monto e impacto en el sistema de educación superior.

[ ] **Escenario 3:** Tender hacia un sistema en que predominen los Convenios de Desempeño de mayor envergadura, pero manteniendo líneas del FONDO COMPETITIVO MECESUP para proyectos menores.

[ ] **Escenario 4**: Tender hacia un sistema de Convenios de Desempeño abierto para todas las instituciones de educación superior acreditadas.

Módulo X: FONDECYT

26. ¿Conoce como funciona el Programa **FONDECYT**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

27. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDECYT**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDECYT en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles son razonables y justificadas.						
D_ Los criterios de evaluación y adjudicación son pertinentes, claros y conocidos.						
E_La distribución de recursos está dominada por intereses académicos, que no reflejan necesariamente lo que el país requiere en investigación básica y aplicada.						

F_Tiene un sesgo de validar la investigación según impacto de las publicaciones ISI, produciendo un sesgo entre disciplinas y en contra de enfoques transdisciplinarios.						
G_Debiera especializarse en el financiamiento de un gran número de proyectos de tamaño reducido, orientado a la exploración de nuevas ideas y accesible por la mayor parte de los investigadores del país						
H_El overhead de los proyectos de investigación FONDECYT a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.						

Módulo XI: FONDEF

28. ¿Conoce como funciona el Programa **FONDEF**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

29. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDEF**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDEF en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDEF son razonables y justificadas.						
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDEF son pertinentes, claros y conocidos.						
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDEF a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.						
G_El FONDEF ha tenido un impacto significativo en el fomento de la relación universidad empresa.						
H_El FONDEF ha cumplido cabalmente su objetivo de transferir conocimiento con uso comercial a las empresas, con efectos positivos sobre el desarrollo del país.						

Módulo XII: FONDAP

30. ¿Conoce como funciona el Programa **FONDAP**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

31. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDAP**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDAP en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDAP son razonables y justificadas.						
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDAP son pertinentes, claros y conocidos.						
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDAP a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.						
F_El programa FONDAP ha tenido un impacto significativo en el fomento de investigación que el país requiere más que en profundizar la investigación con un sesgo puramente académico.						

Módulo XIII: Programa Bicentenario Ciencia y Tecnología (PBCYT).

32. ¿Conoce como funciona el Programa **Bicentenario en Ciencia y Tecnología** (PBCYT)?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

33. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Programa Bicentenario en Ciencia Y Tecnología (PBCYT)**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación de proyectos del PBCYT es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.						
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.						

Módulo XIV: Acreditación de Carreras de Pregrado

34. ¿Conoce como funciona la **Acreditación de Carreras de Pregrado**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

35. Sobre la base de su experiencia personal en alguna carrera presentada al proceso de Acreditación de Pregrado o según su percepción como autoridad universitaria, ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación de Carreras de Pregrado**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de pregrado son claros y conocidos.						
b-Los criterios de evaluación en la acreditación son pertinentes y adecuados.						
c-Implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad						
d-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas.						
e-Los resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado influyen en las postulaciones de los estudiantes.						
f-Las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación.						
g-El proceso de acreditación de carreras que actualmente existe permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas.						

36. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación de Carreras de Pregrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos**?

	Muy bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado						
b-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de pregrado, a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores						
c-Consolidar prácticas internas de autoevaluación						
d-Apertura y enriquecimiento de la academia al juicio de pares evaluadores externos.						
e-Apoyo de recursos internos de su institución para corregir debilidades, detectadas en el proceso de acreditación de carreras de pregrado						

Módulo XV: Acreditación de Programas de Postgrado.

37. ¿Conoce como funciona la **Acreditación de Programas de Postgrado**?

    1. [ ] Sí.
    2. [ ] No.
    3. [ ] Sólo en parte.

38. Sobre la base de su experiencia personal en algún proceso de Acreditación de un Programa de Postgrado o según su percepción como autoridad universitaria, ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación de los Programas de Postgrado**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado son claros y conocidos.						
b-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado pertinentes y adecuados.						
c-Los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones.						
d-Los pares evaluadores tienen, generalmente, experiencia reconocida y son objetivos.						
e-El proceso de apelación es expedito y objetivo.						
f-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas.						
g-Los resultados de procesos de acreditación de programas de postgrado es una información que influye en las preferencias de los postulantes a dichos programas						

39. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación de Programas de Postgrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos**?

	Muy Bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado.						
b-Mejoramiento de la pertinencia de contenidos de los programas de postgrado						
c-Mejoramiento de la innovación de los programas de postgrado						
d-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de postgrado, a partir de las recomendaciones del informe de acreditación						

Módulo XVI: Acreditación Institucional

40. ¿Conoce como funciona la **Acreditación Institucional**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.
4.

41. Sobre la base de su experiencia personal en algún proceso de Acreditación Institucional o según su percepción como autoridad universitaria, ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación Institucional**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación institucional son pertinentes, claros y conocidos.						
b-Los pares evaluadores tienen experiencia reconocida y conocen bien las funciones que deben desempeñar.						
c-El foco de la evaluación en políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad es el más apropiado para acreditar las instituciones de educación superior.						
d-El proceso de acreditación institucional fue un hito decisivo hacia la consolidación de una cultura de evaluación en la universidad.						
e-El Plan Estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional.						
f-El resultado de la acreditación institucional es una información que influye en las preferencias de los postulantes a la educación superior.						
g-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas.						

42. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación Institucional, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos**?

	Muy Bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la gestión institucional de la universidad.						
b-Implementación de programas de seguimiento de la inserción de egresados de la universidad en el mercado laboral.						

c-Mejoramiento de la innovación en la universidad.						
d-Adopción de medidas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones						
e-Fomento de buenas prácticas internas de autoevaluación académica.						
f-Fomento de buenas prácticas internas de la Gestión Institucional						
g-Apoyo de recursos internos de tu institución para corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación						

Módulo XVII: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

43. ¿Conoce la **Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación)**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

44. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **LEY Nº 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-La Ley tendrá un alto impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en relación al período anterior a su promulgación.						
b-La ley es pertinente y permite organizar efectivamente un sistema nacional de aseguramiento de la calidad.						
c-La composición de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación otorga garantías de objetividad en las decisiones de acreditación para cumplir los objetivos de la CNA.						
d-La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad , pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior						
e-Las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.						
f-La acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras además de Medicina y Educación.						

Módulo XVIII: Ley de donaciones

45. ¿Conoce como funciona la **Ley de Donaciones**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

46. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Ley de Donaciones**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_La Ley constituye un real incentivo para que las instituciones de educación superior reciban donaciones significativas.						
B_La ley impone muchas restricciones a las donaciones hacia las instituciones de educación superior.						
C_Falta información pública sobre la Ley de Donaciones para que aumenten la cantidad y montos de las donaciones a las universidades.						
D_Las donaciones a las universidades son, en la práctica, un beneficio a cambio de prestaciones de servicios de las universidades a las empresas.						
E_Debiera existir una Ley Especial de Donaciones para Universidades con incentivos especiales para las empresas.						
F_El nivel de donaciones no aumenta más debido a problemas de gestión en la captación de donaciones por parte de las universidades.						

Módulo XIX: Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior

47. ¿Conoce como funciona el **Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

48. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	
A_La supervisión a las instituciones de educación superior nuevas que realiza el Consejo Superior como parte del proceso de licenciamiento es un proceso que da garantías de evaluación integral como paso previo a la autonomía.						
B_EL proceso de licenciamiento de las instituciones de educación superior está bien diseñado para que el Consejo Superior de Educación detecte la capacidad de autonomía que las instituciones de educación superior han logrado desarrollar.						
C_Las resoluciones del Consejo Superior de Educación sobre autonomía de las instituciones de educación superior nuevas han sido, en general, acertadas.						

Módulo XX: Arancel de Referencia.

49. ¿Conoce como funciona el **Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior**?

1. [ ] Sí.
2. [ ] No.
3. [ ] Sólo en parte.

50. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-La política de establecer un arancel de referencia es necesaria y bien justificada, desde la perspectiva de políticas públicas de educación superior.						
b-Las variables que determinan el nivel de arancel de referencia de las carreras son adecuadas						
c-El nivel de arancel de referencia de las carreras debería basarse en estimaciones de costos de las carreras.						
d-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real desincentiva las postulaciones a las universidades						
e-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real es una restricción que limita la postulación al crédito con aval del Estado.						

Módulo XXI: Instrumentos de Políticas de Educación Superior

51. Considerando las ventajas y desventajas que cada instrumento de políticas de Educación Superior **significa para los intereses de la universidad** en que usted se desempeña ¿Cuál es su **nivel de aprobación** ante cada uno de ellos?

	Completa Desaprobación	Desaprobación parcial	No aprueba ni desaprueba	Aprobación parcial	Completa aprobación	No sabe/No corresponde
	1	2	3	4	5	6
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)						
b-Fórmula de distribución 5% AFD						
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)						
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario						
e-Crédito con garantía del Estado						
f-Becas de Postgrado MECESUP						
g-Becas de Postgrado CONICYT						
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado						
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado						
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional						
k-FONDECYT						
l-FONDEF						
m-FONDAP						
n-Programa Bicentenario.						
o-Acreditación de Carreras de Pregrado						
p-Acreditación de Programas de Postgrado						
q-Acreditación Institucional						
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)						
s-Ley de donaciones						
t-Licenciamiento según LOCE						
u-Aranceles de Referencia						

52. Considerando las ventajas y desventajas que cada instrumento de políticas de Educación Superior **significa para los intereses generales del país** ¿Cuál es su **nivel de aprobación** ante cada uno de ellos?

	Completa Desaprobación	Desaprobación parcial	No aprueba ni desaprueba	Aprobación parcial	Completa aprobación	No sabe/No corresponde
	1	2	3	4	5	6
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)						
b-Fórmula de distribución 5% AFD						
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)						
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario						
e-Crédito con garantía del Estado						
f-Becas de Postgrado MECESUP						
g-Becas de Postgrado CONICYT						
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado						
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado						
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional						
k-FONDECYT						
l-FONDEF						
m-FONDAP						
n-Programa Bicentenario.						
o-Acreditación de Carreras de Pregrado						
p-Acreditación de Programas de Postgrado						
q-Acreditación Institucional						
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)						
s-Ley de donaciones						
t-Licenciamiento según LOCE						
u-Aranceles de Referencia						

ENCUESTA WEB
PERCEPCIONES DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PERFIL: ACADEMICOS

Módulo I: Antecedentes personales y profesionales

A.-Datos personales

Sexo:
1. [ ] Femenino.
2. [ ] Masculino.

¿En qué año nació?: _____
(Pull down de 1920 a 2000)

B.- Datos profesionales

Cargo: Pre-llenado

Opciones para el Cargo:
Decano
Vicedecano
Director de Escuela
Director o Jefe de Carrera
Director Área de Pregrado
Director Área de Investigación
Director Área de Postgrado.
Director de Centro*.
Otro*
Nota: En caso que marque o este pre-escrito "Director de Centro" u "Otro", debe desplegarse un recuadro en blanco que permita ingresar la información.

Universidad: Pre-llenado

Facultad: Pre-llenado

Carrera: Pull down

Opciones de Carrera:

Pedagogía básica
Pedagogía Matemáticas y/o Física
Pedagogía en Ciencias y/o Bio- Química
Pedagogía en Leguaje y Comunicación.
Licenciatura en Matemática.
Licenciatura en Física.
Licenciatura en Química.
Ingeniería Civil
Psicología
Derecho
Arquitectura
Ingeniería Comercial
Otra

Nota: En caso que marque o este pre-escrito "Otra", debe desplegarse un recuadro en blanco que permita ingresar la información.

Años en el cargo: Pull down de 1 a 50

Módulo II: Aporte Fiscal Directo (AFD)

53. ¿Conoce cómo funciona el **Aporte Fiscal Director (AFD)?**

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

54. ¿Cuáles son, según **nivel de importancia**, los **tres aspectos** que el **Aporte Fiscal Directo financia** en la universidad en que usted se desempeña?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.			
B_Programa de Postgrado del área de ciencias básicas.			
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.			
D_Investigación básica.			
E_Investigación aplicada y desarrollo.			
F_Extensión universitaria.			
G_Becas para estudiantes de escasos recursos.			
H_Remuneraciones de personal académico de jornada completa.			

55. A su parecer, ¿Cuáles son, según **nivel de importancia**, los **tres aspectos** que el **Aporte Fiscal Directo debiera financiar en las universidades del Consejo de Rectores**?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.			
B_Programas de postgrado área ciencias básica.			
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.			
D_Investigación básica.			
E_Investigación aplicada y desarrollo.			
F_Extensión universitaria.			

56. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Aporte Fiscal Directo**?.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El AFD favorece sólo a las universidades grandes						
B_El AFD favorece sólo a universidades de mejor desempeño académico.						
C_El AFD debiera distribuirse solamente a universidades estatales						
D_El AFD debe seguir distribuyéndose solamente a universidades del Consejo de Rectores.						
E_El AFD debiera asignarse a universidades públicas y privadas acreditadas, que produzcan bienes públicos medibles, y de alta calidad.						
F_Las universidades que reciben AFD debieran tener obligación de entregar una rendición de cuentas pública sistemática y más exhaustiva que la actual.						
G_El AFD debiera distribuirse según indicadores de desempeño.						
H_La fórmula de distribución del 5% del AFD en la práctica no genera incentivos para mejorar desempeño.						
I_Debiera existir dos tipos de AFD; uno que financie solamente investigación según indicadores de desempeño, y otro separado que financie otros bienes públicos.						

Módulo III: Aporte Fiscal Indirecto (AFI)

57. ¿Conoce cómo funciona el **Aporte Fiscal Indirecto (AFI)**?
    4. [ ] Sí.
    5. [ ] No.
    6. [ ] Sólo en parte.

58. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Aporte Fiscal Indirecto**?.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_No debiera tener modificación alguna						
B_Debieran aumentar los fondos de asignación del AFI						
C_Debiera asignarse a las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes de más altos puntajes en la PSU provenientes de colegios municipalizados.						
D_Debiera eliminarse pues no tiene impacto en calidad, y sustituirse por otro instrumento que asigne financiamiento a universidades acreditadas						

Módulo IV: Fondo Competitivo MECESUP

59. ¿Conoce como funciona el **Fondo Competitivo MECESUP**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

60. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con **Fondo Competitivo MECESUP**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_Las Bases Técnicas y Términos de Referencia están –en general- bien diseñadas y no tengo reparos a las condiciones de elegibilidad y postulación						
B_El proceso de postulación de proyectos es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
C_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
D_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.						
E_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.						
F_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible sólo para universidades acreditadas del Consejo de Rectores						
G_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible para todas las instituciones de educación superior acreditadas.						
H_El proceso de administración de proyectos del Programa MECESUP es ágil y expedito.						
I_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debería fomentar con más incentivos la ejecución de proyectos en redes comparada con la ejecución de proyectos individuales.						
J_El FONDO COMPETITIVO MECESUP tiene impacto a nivel de los proyectos adjudicados, pero no necesariamente el impacto trasciende a nivel de la institución.						
K_El FONDO COMPETITIVO MECESUP ha contribuido a un mejoramiento importante de la calidad e innovación en la formación de pregrado a nivel de sistema de educación superior.						

61. A su parecer, ¿Cuáles de las tres líneas o partidas presupuestarias del **Fondo Competitivo MECESUP que resultan ser** más importantes para su universidad?.

	Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad
A_Desarrollo de personal académico			
B_Mejoramiento de los resultados docentes de pregrado.			
C_Renovación curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias.			
D_Desarrollo de programas de doctorado nacionales			
E_Capacidades de gestión			
F_Mejoramiento de la oferta de técnicos de nivel superior			
G_Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.			

62. De los siguientes escenarios relacionados con el **Fondo Competitivo MECESUP**, ¿Cuál, es a su parecer, el **más deseable desde la perspectiva de políticas públicas**?.

[ ] **Escenario 1:** Situación actual sin modificaciones

[ ] **Escenario 2**: Transformar todo el FONDO COMPETITIVO MECESUP en Convenios de Desempeño más selectivos (menor número de proyectos), pero de mayor monto e impacto en el sistema de educación superior.

[ ] **Escenario 3:** Tender hacia un sistema en que predominen los Convenios de Desempeño de mayor envergadura, pero manteniendo líneas del FONDO COMPETITIVO MECESUP para proyectos menores.

[ ] **Escenario 4**: Tender hacia un sistema de Convenios de Desempeño abierto para todas las instituciones de educación superior acreditadas.

Módulo V: FONDECYT

63. ¿Conoce como funciona el Programa **FONDECYT**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

64. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDECYT**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDECYT en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles son razonables y justificadas.						
D_ Los criterios de evaluación y adjudicación son pertinentes, claros y conocidos.						
E_La distribución de recursos está dominada por intereses académicos, que no reflejan necesariamente lo que el país requiere en investigación básica y aplicada.						
F_Tiene un sesgo de validar la investigación según impacto de las publicaciones ISI, produciendo un sesgo entre disciplinas y en contra de enfoques transdisciplinarios.						
G_Debiera especializarse en el financiamiento de un gran número de proyectos de tamaño reducido, orientado a la exploración de nuevas ideas y accesible por la mayor parte de los investigadores del país						
H_El overhead de los proyectos de investigación FONDECYT a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.						

Módulo VI: FONDEF

65. ¿Conoce como funciona el Programa **FONDEF**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

66. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDEF**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDEF en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDEF son razonables y justificadas.						

D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDEF son pertinentes, claros y conocidos.						
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDEF a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.						
G_El FONDEF ha tenido un impacto significativo en el fomento de la relación universidad empresa.						
H_El FONDEF ha cumplido cabalmente su objetivo de transferir conocimiento con uso comercial a las empresas, con efectos positivos sobre el desarrollo del país.						

Módulo VII: FONDAP

67. ¿Conoce como funciona el Programa **FONDAP**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

68. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa **FONDAP**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDAP en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDAP son razonables y justificadas.						
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDAP son pertinentes, claros y conocidos.						
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDAP a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.						
F_El programa FONDAP ha tenido un impacto significativo en el fomento de investigación que el país requiere más que en profundizar la investigación con un sesgo puramente académico.						

Módulo VIII: Programa Bicentenario Ciencia y Tecnología (PBCYT).

69. ¿Conoce como funciona el Programa **Bicentenario en Ciencia y Tecnología** (PBCYT)?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

70. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Programa Bicentenario en Ciencia Y Tecnología (PBCYT)**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_El proceso de postulación de proyectos del PBCYT es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.						
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado						
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.						
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.						

Módulo IX: Acreditación de Carreras de Pregrado

71. ¿Conoce como funciona la **Acreditación de Carreras de Pregrado**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

72. Sobre la base de su experiencia personal en alguna carrera presentada al proceso de Acreditación de Pregrado o según su percepción como autoridad universitaria, ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación de Carreras de Pregrado**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de pregrado son claros y conocidos.						
b-Los criterios de evaluación en la acreditación son pertinentes y adecuados.						
c-Implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad						
d-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas.						
e-Los resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado influyen en las postulaciones de los estudiantes.						
f-Las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación.						
g-El proceso de acreditación de carreras que actualmente existe permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas.						

73. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación de Carreras de Pregrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos**?

	Muy bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado						
b-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de pregrado, a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores						
c-Consolidar prácticas internas de autoevaluación						
d-Apertura y enriquecimiento de la academia al juicio de pares evaluadores externos.						
e-Apoyo de recursos internos de su institución para corregir debilidades, detectadas en el proceso de acreditación de carreras de pregrado						

Módulo X: Acreditación de Programas de Postgrado.

74. ¿Conoce como funciona la **Acreditación de Programas de Postgrado**?

    4. [ ] Sí.
    5. [ ] No.
    6. [ ] Sólo en parte

75. Sobre la base de su experiencia personal en algún proceso de Acreditación de un Programa de Postgrado o según su percepción como autoridad universitaria, ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación de los Programas de Postgrado**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado son claros y conocidos.						
b-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado pertinentes y adecuados.						
c-Los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones.						
d-Los pares evaluadores tienen, generalmente, experiencia reconocida y son objetivos.						
e-El proceso de apelación es expedito y objetivo.						
f-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas.						
g-Los resultados de procesos de acreditación de programas de postgrado es una información que influye en las preferencias de los postulantes a dichos programas						

76. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación de Programas de Postgrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos**?

	Muy Bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado.						
b-Mejoramiento de la pertinencia de contenidos de los programas de postgrado						
c-Mejoramiento de la innovación de los programas de postgrado						
d-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de postgrado, a partir de las recomendaciones del informe de acreditación						

Módulo XI: Acreditación Institucional

77. ¿Conoce como funciona la **Acreditación Institucional**?

5. [ ] Sí.
6. [ ] No.
7. [ ] Sólo en parte.

78. Sobre la base de su experiencia personal en algún proceso de Acreditación Institucional o según su percepción como autoridad universitaria, ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación Institucional**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación institucional son pertinentes, claros y conocidos.						
b-Los pares evaluadores tienen experiencia reconocida y conocen bien las funciones que deben desempeñar.						
c-El foco de la evaluación en políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad es el más apropiado para acreditar las instituciones de educación superior.						
d-El proceso de acreditación institucional fue un hito decisivo hacia la consolidación de una cultura de evaluación en la universidad.						
e-El Plan Estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional.						
f-El resultado de la acreditación institucional es una información que influye en las preferencias de los postulantes a la educación superior.						
g-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas.						

79. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación Institucional, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos**?

	Muy Bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la gestión institucional de la universidad.						
b-Implementación de programas de seguimiento de la inserción de egresados de la universidad en el mercado laboral.						
c-Mejoramiento de la innovación en la universidad.						

d-Adopción de medidas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones						
e-Fomento de buenas prácticas internas de autoevaluación académica.						
f-Fomento de buenas prácticas internas de la Gestión Institucional						
g-Apoyo de recursos internos de tu institución para corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación						

Módulo XII: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

80. ¿Conoce la **Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación)**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

81. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **LEY Nº 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-La Ley tendrá un alto impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en relación al período anterior a su promulgación.						
b-La ley es pertinente y permite organizar efectivamente un sistema nacional de aseguramiento de la calidad.						
c-La composición de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación otorga garantías de objetividad en las decisiones de acreditación para cumplir los objetivos de la CNA.						
d-La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad , pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior						
e-Las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.						
f-La acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras además de Medicina y Educación.						

Módulo XIII: Ley de donaciones

82. ¿Conoce como funciona la **Ley de Donaciones**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

83. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Ley de Donaciones**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_La Ley constituye un real incentivo para que las instituciones de educación superior reciban donaciones significativas.						
B_La ley impone muchas restricciones a las donaciones hacia las instituciones de educación superior.						
C_Falta información pública sobre la Ley de Donaciones para que aumenten la cantidad y montos de las donaciones a las universidades.						
D_Las donaciones a las universidades son, en la práctica, un beneficio a cambio de prestaciones de servicios de las universidades a las empresas.						
E_Debiera existir una Ley Especial de Donaciones para Universidades con incentivos especiales para las empresas.						
F_El nivel de donaciones no aumenta más debido a problemas de gestión en la captación de donaciones por parte de las universidades.						

Módulo XIV: Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior

84. ¿Conoce como funciona el **Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

85. ¿Cuál es su **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
A_La supervisión a las instituciones de educación superior nuevas que realiza el Consejo Superior como parte del proceso de licenciamiento es un proceso que da garantías de evaluación integral como paso previo a la autonomía.						
B_EL proceso de licenciamiento de las instituciones de educación superior está bien diseñado para que el Consejo Superior de Educación detecte la capacidad de autonomía que las instituciones de educación superior han logrado desarrollar.						
C_Las resoluciones del Consejo Superior de Educación sobre autonomía de las instituciones de educación superior nuevas han sido, en general, acertadas.						

Módulo XV: Instrumentos de Políticas de Educación Superior

86. Considerando las ventajas y desventajas que cada instrumento de políticas de Educación Superior **significa para los intereses de la universidad** en que usted se desempeña ¿Cuál es su **nivel de aprobación** ante cada uno de ellos?

	Completa Desaprobación	Desaprobación parcial	No aprueba ni desaprueba	Aprobación parcial	Completa aprobación	No sabe/No corresponde
	1	2	3	4	5	6
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)						
b-Fórmula de distribución 5% AFD						
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)						
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario						
e-Crédito con garantía del Estado						
f-Becas de Postgrado MECESUP						
g-Becas de Postgrado CONICYT						
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado						
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado						
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional						
k-FONDECYT						
l-FONDEF						
m-FONDAP						
n-Programa Bicentenario.						
o-Acreditación de Carreras de Pregrado						
p-Acreditación de Programas de Postgrado						

q-Acreditación Institucional						
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)						
s-Ley de donaciones						
t-Licenciamiento según LOCE						
u-Aranceles de Referencia						

87. Considerando las ventajas y desventajas que cada instrumento de políticas de Educación Superior **significa para los intereses generales del país** ¿Cuál es su **nivel de aprobación** ante cada uno de ellos?

	Completa Desaprobación	Desaprobación parcial	No aprueba ni desaprueba	Aprobación parcial	Completa aprobación	No sabe/No corresponde
	1	2	3	4	5	6
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)						
b-Fórmula de distribución 5% AFD						
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)						
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario						
e-Crédito con garantía del Estado						
f-Becas de Postgrado MECESUP						
g-Becas de Postgrado CONICYT						
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado						
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado						
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional						
k-FONDECYT						
l-FONDEF						
m-FONDAP						
n-Programa Bicentenario.						
o-Acreditación de Carreras de Pregrado						
p-Acreditación de Programas de Postgrado						
q-Acreditación Institucional						
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)						
s-Ley de donaciones						
t-Licenciamiento según LOCE						
u-Aranceles de Referencia						

ENCUESTA WEB
PERCEPCIONES DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PERFIL: ESTUDIANTES

Módulo I: Antecedentes personales y académicos

A.-Antecedentes personales

Sexo: **¿En qué año naciste?:** _____

3. [ ] Femenino.
4. [ ] Masculino.

B.- Antecedentes académicos

Representación estudiantil actual:
Pull down con
Directivo CONFECH
Presidente Federación
Directivo Federación
Presidente Centro de Alumnos
Directivo Centro de Alumnos.

Cargo máximo ocupado como dirigente:
Pull down con
Directivo CONFECH
Presidente Federación
Directivo Federación
Presidente Centro de Alumnos
Directivo Centro de Alumnos.

Universidad: Pull Down de las 56 universidades autónomas

Carrera que estudias actualmente:

Pull down con

Pedagogía básica
Pedagogía Matemáticas y/o Física
Pedagogía en Ciencias y/o Bio- Química
Pedagogía en Leguaje y Comunicación.
Licenciatura en Matemática.
Licenciatura en Física.
Licenciatura en Química.
Ingeniería Civil
Psicología
Derecho
Arquitectura
Ingeniería Comercial
Otra. Especifique, ¿Cuál? _____

Año que cursas actualmente:

Pull down con

Primero

Segundo

Tercero

Cuarto

Quinto

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Décimo

Módulo II: Fondo Solidario de Crédito Universitario

1. ¿Conoces como funciona el **Fondo Solidario de Crédito Universitario**?
   4. [ ] Sí.
   5. [ ] No.
   6. [ ] Sólo en parte.

2. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Fondo Solidario de Crédito Universitario**?.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.						
b-El proceso de postulación al crédito se realiza con suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-La determinación de la capacidad de pago de los estudiantes es objetiva y se ajusta a la realidad.						
d-La asignación de crédito está bien focalizada.						
e-El Fondo Solidario de Crédito debería estar disponible para la postulación de todos los estudiantes de la educación superior y no solo para aquellos de universidades del consejo de rectores.						
f-El crédito universitario solidario debiera tener un menor subsidio del Estado.						
g-Una agencia centralizada de crédito, separada de las universidades, mejoraría la cobranza del Fondo Solidario de Crédito.						

3. A tu parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, se deben implementar en el **Fondo Solidario de Crédito Universitario**?. Marca con un "1", aquella que consideres **más importante**, con un "2" la que tenga la segunda prioridad y con un "3" la que ocupe el tercer lugar.

a-Mejorar el proceso de postulación al crédito.	
b-Mejorar la evaluación de antecedentes y la estimación de la capacidad de pago de los postulantes.	
c-Mejorar la focalización en la asignación de crédito solidario.	
d-Entregar más herramientas a las universidades para mejorar cobranzas (por ejemplo, información del Servicio de Impuestos Internos)	
e-Aumentar tasas de interés, plazos y porcentaje del ingreso a devolver para mejorar cobranzas.	
f-Crear una agencia pública centralizada del Fondo Solidario de Crédito Universitario.	
g-Aumentar el arancel de referencia, para que la asignación del crédito reconozca el costo real de formación de los estudiantes.	

Módulo III: Crédito Universitario con Garantía del Estado

4. ¿Conoces como funciona el **Crédito Universitario con garantía del Estado**?.
   1. [ ] Sí.
   2. [ ] No.
   3. [ ] Sólo en parte.
   4.

5. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Crédito Universitario con Garantía del Estado**?. Refiérete al proceso del **año 2007**.

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.						
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-La asignación del crédito al estudiante es sobre criterios socioeconómicos objetivos.						
d-La asignación del crédito debería considerar el mérito académico y al nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante.						
e-Es una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos.						
f- Es un sistema de crédito privado que otorga la banca y las universidades, pero no el Estado.						
g-Es de bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes.						
h-Las instituciones que otorgan garantía al crédito, flexibilizarán las exigencias académicas para evitar la deserción de los alumnos.						

6. A tu parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, se deben implementar para mejorar el instrumento **Crédito con Aval del Estado**?. Marca con un "1", aquella que consideres **más importante**, con un "2" la que tenga la segunda prioridad y con un "3" la que ocupe el tercer lugar.

a-Debiera otorgarse un subsidio bajando las tasas de interés.	
b-Los términos del préstamo debieran ser iguales a los del crédito solidario	
c-Debiera flexibilizarse el plazo de devolución del crédito dependiendo del monto de la deuda.	
d-El MINEDUC debiera aumentar los aranceles de referencia con el propósito de que el crédito con garantía del Estado financie el costo	

real de las carreras de pregrado.	
e-El Estado debiera ser el primer garantizador de los créditos y las instituciones de educación superior el segundo	
f-Debiera tener condiciones preferentes para algunas carreras universitarias de interés nacional, y para los estudiantes de carreras técnicas de nivel superior.	
g- El Estado debiera otorgar garantías para cubrir las necesidades de crédito de todos los estudiantes que lo soliciten.	
h- Conviene incorporar alternativas de pago del crédito a través de trabajos de servicio público en áreas de interés para el desarrollo no	

Módulo IV: Becas de Postgrado MECESUP

7. ¿Conoces como funcionan las **Becas de Postgrado MECESUP**?

    4. [ ] Sí.
    5. [ ] No.
    6. [ ] Sólo en parte.

8. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con las **Becas de Postgrado MECESUP**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO MECESUP son pertinentes, claros y conocidos.						
b-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP deberían diferenciarse en montos de recursos y en criterios de selección, para favorecer determinadas áreas disciplinarias o programas de postgrado de interés nacional.						
c-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP de Programas de Postgrado nacionales deberían privilegiar el gasto de mantención de los estudiantes antes que el gasto de arancel y matrícula.						
d-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP asignados a académicos aceptados en programas de doctorados extranjeros, deberían cubrir sus gastos de mantención, y la totalidad del arancel de matrícula						

9. A tu parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento **Becas de Postgrado MECESUP**? Marca con un "1", aquella que consideres **más importante**, con un "2" la que tenga la segunda prioridad y con un "3" la que ocupe el tercer lugar.

a-Aumentar los montos de las becas para cubrir el arancel de matrícula de los Programas de Postgrado	
b-Aumentar la cantidad y montos de las becas de mantención de los estudiantes de Programas de Postgrado.	
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.	
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.	
e-Flexibilizar las condiciones de elegibilidad para otorgar becas a más estudiantes de programas de postgrado	
f-Privilegiar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.	
g-Construir un único sistema de Becas de Postgrado centralizado con las Becas MECESUP, CONICYT y MIDEPLAN	

Módulo V: Becas de Postgrado CONICYT

10. ¿Conoces como funcionan las **Becas de Postgrado CONICYT**?

    4. [ ] Sí.
    5. [ ] No.
    6. [ ] Sólo en parte.

11. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con las **Becas de Postgrado CONICYT**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente						
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-Las variables que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO CONICYT son pertinentes, claras y conocidas.						
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE POSTGRADO CONICYT está bien coordinado con las universidades.						
e-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían favorecer más determinadas áreas disciplinarias de interés nacional.						

f-El monto de las BECAS DE POSTGRADO CONICYT debería aumentarse para cubrir el arancel real de los estudiantes de postgrado.						
g-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían aumentarse para cubrir el costo de previsión y seguridad social de los becarios.						
h-La cantidad de becas debiera aumentarse de modo que todo alumno de un doctorado acreditado tenga acceso a ellas.						

12. A tu parecer, ¿Cuáles son las tres **recomendaciones de políticas** que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento **Becas de Postgrado CONICYT**? Marca con un "1", aquella que consideres **más importante**, con un "2" la que tenga la segunda prioridad y con un "3" la que ocupe el tercer lugar.

a-Aumentar los montos de las becas destinados a pagar los aranceles de los programas.	
b-Aumentar los montos de las becas de mantención de los estudiantes de postgrado	
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.	
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.	
e- Flexibilizar las condiciones de elegibilidad y postulación	
f-Privilegiar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.	

13. De la siguiente lista, ¿Cuál de los siguientes **tipos de Becas de Postgrado** consideras **más importante**?. Marca con un "1", aquella que consideres **más importante**, con un "2" la que tenga la segunda prioridad y con un "3" la que ocupe el tercer lugar.

Becas de Postgrado MECESUP	
Becas de Postgrado CONICYT	
Becas de Postgrado MIDEPLAN	
Otras Becas de Postgrado.	

Módulo VI: Becas de Pregrado

14. ¿Conoces como funcionan las **Becas de Pregrado asistenciales** (Juan Gómez Millas, Bicentenario, entre otras)?
    4. [ ] Sí.
    5. [ ] No.
    6. [ ] Sólo en parte.

15. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con las **Becas de Pregrado asistenciales,** financiadas con recursos públicos?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente						
b- Existe su suficiente acceso a información para los postulantes.						
c-La metodología que determina la asignación de BECAS DE PREGRADO es adecuada y objetiva.						
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE PREGRADO está bien coordinado con las universidades.						
e-El puntaje mínimo de postulación a las BECAS DE PREGRADO debería aumentarse desde 475 puntos en la PSU a 500 puntos para incentivar mejor desempeño.						
f-El monto de las BECAS DE PREGRADO debería aumentar para cubrir un mayor porcentaje del arancel real de matrícula de los estudiantes.						
g-Las Becas de Pregrado financiadas con fondos públicos deberían estar disponibles para todos los alumnos de universidades acreditadas.						
h-Las BECAS DE PREGRADO debieran sustituir el puntaje en la PSU por las notas del colegio como criterio de elegibilidad						
i-Las BECAS DE PREGRADO son fundamentales en las oportunidades de educación superior y movilidad social de los estudiantes.						
j-Es fundamental complementar las BECAS DE PREGRADO con becas de mantención si se quiere disminuir las tasas de deserción de los estudiantes más vulnerables.						

Módulo VII: Acreditación de Carreras de Pregrado

16. ¿Conoces como funciona la **Acreditación de Carreras de Pregrado**?

7. [ ] Sí.
8. [ ] No.
9. [ ] Sólo en parte.

17. Sobre la base de tu experiencia personal en alguna carrera presentada al proceso de Acreditación de Pregrado o según tu percepción como líder universitario, ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación de Carreras de Pregrado**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de pregrado son claros y conocidos.						
b-Los criterios de evaluación en la acreditación son pertinentes y adecuados.						
c-Implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad						
d-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas.						
e-Los resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado influyen en las postulaciones de los estudiantes.						
f-Las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación.						
g-El proceso de acreditación de carreras que actualmente existe permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas.						

18. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación de Carreras de Pregrado, para la universidad en que estudias en los siguientes aspectos**?

	Muy bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado						
b-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de pregrado, a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores						
c-Consolidar prácticas internas de autoevaluación						
d-Apertura y enriquecimiento de la academia al juicio de pares evaluadores externos.						
e-Apoyo de recursos internos de la institución para corregir debilidades, detectadas en el proceso de acreditación de carreras de pregrado						

Módulo VIII: Acreditación de Programas de Postgrado.

19. ¿Conoces como funciona la **Acreditación de Programas de Postgrado**?

    7. [ ] Sí.
    8. [ ] No.
    9. [ ] Sólo en parte.

20. Sobre la base de tu experiencia personal en algún proceso de Acreditación de un Programa de Postgrado o según tu percepción como líder universitario, ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación de los Programas de Postgrado**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado son claros y conocidos.						
b-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado pertinentes y adecuados.						
c-Los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones.						
d-Los pares evaluadores tienen, generalmente, experiencia reconocida y son objetivos.						
e-El proceso de apelación es expedito y objetivo.						
f-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas.						
g-Los resultados de procesos de acreditación de programas de postgrado es una información que influye en las preferencias de los postulantes a dichos programas						

21. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación de Programas de Postgrado, para la universidad en que estudias, en los siguientes aspectos**?

	Muy Bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado.						
b-Mejoramiento de la pertinencia de contenidos de los programas de postgrado						
c-Mejoramiento de la innovación de los programas de postgrado						
d-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de postgrado, a partir de las recomendaciones del informe de acreditación						

Módulo IX: Acreditación Institucional

22. ¿Conoces como funciona la **Acreditación Institucional**?

8. [ ] Sí.
9. [ ] No.
10. [ ] Sólo en parte.

23. Sobre la base de tu experiencia personal en algún proceso de Acreditación Institucional o según tu percepción como líder universitario, ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **Acreditación Institucional**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Los criterios de evaluación en la acreditación institucional son pertinentes, claros y conocidos.						
b-Los pares evaluadores tienen experiencia reconocida y conocen bien las funciones que deben desempeñar.						
c-El foco de la evaluación en políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad es el más apropiado para acreditar las instituciones de educación superior.						
d-El proceso de acreditación institucional fue un hito decisivo hacia la consolidación de una cultura de evaluación en la universidad.						

e-El Plan Estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional.						
f-El resultado de la acreditación institucional es una información que influye en las preferencias de los postulantes a la educación superior.						
g-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas.						

24. ¿Cuál es el **nivel de impacto** de la **Acreditación Institucional, para la universidad en que estudias, en los siguientes aspectos**?

	Muy Bajo	Bajo	Intermedio	Alto	Muy Alto	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-Mejoramiento de la gestión institucional de la universidad.						
b-Implementación de programas de seguimiento de la inserción de egresados de la universidad en el mercado laboral.						
c-Mejoramiento de la innovación en la universidad.						
d-Adopción de medidas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones						
e-Fomento de buenas prácticas internas de autoevaluación académica.						
f-Fomento de buenas prácticas internas de la Gestión Institucional						
g-Apoyo de recursos internos de tu institución para corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación						

Módulo X: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

25. ¿Conoces la **Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación)**?

7. [ ] Sí.
8. [ ] No.
9. [ ] Sólo en parte.

26. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la **LEY Nº 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-La Ley tendrá un alto impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en relación al período anterior a su promulgación.						
b-La ley es pertinente y permite organizar efectivamente un sistema nacional de aseguramiento de la calidad.						
c-La composición de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación otorga garantías de objetividad en las decisiones de acreditación para cumplir los objetivos de la CNA.						
d-La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad , pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior						
e-Las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.						
f-La acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras además de Medicina y Educación.						

Módulo XI: Arancel de Referencia.

27. ¿Conoces como funciona el **Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior**?

4. [ ] Sí.
5. [ ] No.
6. [ ] Sólo en parte.

28. ¿Cuál es tu **nivel de acuerdo** con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el **Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior**?

	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No tiene información suficiente
	1	2	3	4	5	6
a-La política de establecer un arancel de referencia es necesaria y bien justificada, desde la perspectiva de políticas públicas de educación superior.						
b-Las variables que determinan el nivel de arancel de referencia de las carreras son adecuadas						

c-El nivel de arancel de referencia de las carreras debería basarse en estimaciones de costos de las carreras.						
d-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real desincentiva las postulaciones a las universidades						
e-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real es una restricción que limita la postulación al crédito con aval del Estado, ya que los estudiantes tienen que financiar la diferencia entre ambos.						

Módulo XII: Instrumentos de Políticas de Educación Superior

29. Considerando las ventajas y desventajas que cada instrumento de políticas de Educación Superior **significa para los intereses de la universidad** en que estudias, ¿Cuál es tu **nivel de aprobación** ante cada uno de ellos?

	Completa Desaprobación	Desaprobación parcial	No aprueba ni desaprueba	Aprobación parcial	Completa aprobación	No sabe/No corresponde
	1	2	3	4	5	6
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)						
b-Fórmula de distribución 5% AFD						
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)						
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario						
e-Crédito con garantía del Estado						
f-Becas de Postgrado MECESUP						
g-Becas de Postgrado CONICYT						
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado						
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado						
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional						
k-FONDECYT						
l-FONDEF						
m-FONDAP						
n-Programa Bicentenario.						
o-Acreditación de Carreras de Pregrado						
p-Acreditación de Programas de Postgrado						
q-Acreditación Institucional						
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)						
s-Ley de donaciones						
t-Licenciamiento según LOCE						
u-Aranceles de Referencia						

30. Considerando las ventajas y desventajas que cada instrumento de políticas de Educación Superior **significa para los intereses generales del país,** ¿Cuál es tu **nivel de aprobación** ante cada uno de ellos?

	Completa Desaprobación	Desaprobación parcial	No aprueba ni desaprueba	Aprobación parcial	Completa aprobación	No sabe/No corresponde
	1	2	3	4	5	6
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)						
b-Fórmula de distribución 5% AFD						
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)						
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario						
e-Crédito con garantía del Estado						
f-Becas de Postgrado MECESUP						
g-Becas de Postgrado CONICYT						
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado						
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado						
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional						
k-FONDECYT						
l-FONDEF						
m-FONDAP						
n-Programa Bicentenario.						
o-Acreditación de Carreras de Pregrado						
p-Acreditación de Programas de Postgrado						
q-Acreditación Institucional						
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)						
s-Ley de donaciones						
t-Licenciamiento según LOCE						
u-Aranceles de Referencia						

INFORME FINAL: "PERCEPCION DE INSTRUMENTOS DE POLITICAS DE EDUCACION SUPERIOR"

Anexo 2: Resultados de Encuesta WEB: Autoridades, directivos académicos y estudiantes.

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile

Junio, 2008

A.2.1 Resultados de la encuesta WEB: Perfil Autoridades.

Módulo I: Antecedentes personales y profesionales

Cuadro 1
Distribución de autoridades por género

	Tipo de universidad		
género	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Femenino	10 22.22	8 17.39	18 19.78
Masculino	35 77.78	38 82.61	73 80.22
Total	45 100	46 100	91 100

Cuadro 2
Cargo ocupado por autoridades

	Tipo de universidad		
cargo	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Rector	6 13.33	9 19.57	15 16.48
Prorector	0 0	3 6.52	3 3.3
Vicerrector Académico o similar	8 17.78	12 26.09	20 21.98
Vicerrector Económico o similar	3 6.67	6 13.04	9 9.89
Vicerrector o Director de Investigación	10 22.22	4 8.7	14 15.38
Vicerrector o Director de Planificación y/o Desarrollo	9 20	6 13.04	15 16.48
Otro	9 20	6 13.04	15 16.48
Total	45 100	46 100	91 100

Módulo II: Aporte Fiscal Directo (AFD)

Cuadro 3
¿Conoce cómo funciona el Aporte Fiscal Director (AFD)?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	27 77.14	32 69.57	59 72.84
No	2 5.71	6 13.04	8 9.88
Sólo en parte	6 17.14	8 17.39	14 17.28
Total	35 100	46 100	81 100

Cuadro 4
¿Cuáles son, según nivel de importancia, los tres aspectos que el Aporte Fiscal Directo financia en la universidad en que usted se desempeña? (Problemas mencionados a cualquier prioridad)

Aspectos mencionados:	Universidad Consejo de Rectores
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.	19.2
B_Programa de Postgrado del área de ciencias básicas.	5.1
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.	19.2
D_Investigación básica.	15.2
E_Investigación aplicada y desarrollo.	9.1
F_Extensión universitaria.	1
G_Becas para estudiantes de escasos recursos.	15.2
H_Remuneraciones de personal académico de jornada completa.	16.2
Total	100

Cuadro 5
A su parecer, ¿Cuáles son, según nivel de importancia, los tres aspectos que el Aporte Fiscal Directo debiera financiar en las universidades del Consejo de Rectores? (Aspectos mencionados a cualquier prioridad)

Aspectos mencionados:	Universidad Consejo de Rectores
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.	16.2
B_Programas de postgrado área ciencias básica.	13.1
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.	20.2
D_Investigación básica.	17.2
E_Investigación aplicada y desarrollo.	24.2
F_Extensión universitaria.	9.1
Total	100

Cuadro 6
Afirmaciones relacionadas con el Aporte Fiscal Directo.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores
A_El AFD favorece sólo a las universidades grandes	60.6
B_El AFD favorece sólo a universidades de mejor desempeño académico.	54.5
C_El AFD debiera distribuirse solamente a universidades estatales	36.4
D_El AFD debe seguir distribuyéndose solamente a universidades del Consejo de Rectores.	63.6
E_El AFD debiera asignarse a universidades públicas y privadas acreditadas, que produzcan bienes públicos medibles, y de alta calidad.	42.4
F_Las universidades que reciben AFD debieran tener obligación de entregar una rendición de cuentas pública sistemática y más exhaustiva que la actual.	81.8
G_El AFD debiera distribuirse según indicadores de desempeño.	84.8
H_La fórmula de distribución del 5% del AFD en la práctica no genera incentivos para mejorar desempeño.	63.6
I_Debiera existir dos tipos de AFD; uno que financie solamente investigación según indicadores de desempeño, y otro separado que financie otros bienes públicos.	69.7

Módulo III: Aporte Fiscal Indirecto (AFI)

Cuadro 7
¿Conoce cómo funciona el Aporte Fiscal Indirecto (AFI)?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	27	36	63
	77.14	81.82	79.75
No	2	3	5
	5.71	6.82	6.33
Sólo en parte	6	5	11
	17.14	11.36	13.92
Total	35	44	79
	100	100	100

Cuadro 8
Afirmaciones relacionadas con el Aporte Fiscal Indirecto.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_No debiera tener modificación alguna	21.2	22
B_Debieran aumentar los fondos de asignación del AFI	81.8	61
C_Debiera asignarse a las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes de más altos puntajes en la PSU provenientes de colegios municipalizados.	51.5	39
D_Debiera eliminarse pues no tiene impacto en calidad, y sustituirse por otro instrumento que asigne financiamiento a universidades acreditadas	24.2	26.8

Módulo IV: Fondo Solidario de Crédito Universitario

Cuadro 9
¿Conoce cómo funciona el Fondo Solidario de Crédito Universitario?

	Tipo de universidad		
m4p7	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	22 62.86	29 65.91	51 64.56
No	5 14.29	5 11.36	10 12.66
Sólo en parte	8 22.86	10 22.73	18 22.78
Total	35 100	44 100	79 100

Cuadro 10
Afirmaciones relacionadas con el Fondo Solidario de Crédito Universitario. (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.	73.3	46.2
b-El proceso de postulación al crédito se realiza con suficiente acceso a información para los postulantes.	80	43.6
c-La determinación de la capacidad de pago de los estudiantes es objetiva y se ajusta a la realidad.	50	17.9
d-La asignación de crédito está bien focalizada.	63.3	28.2
e-El Fondo Solidario de Crédito debería estar disponible para la postulación de todos los estudiantes de la educación superior y no solo para aquellos de universidades del consejo de rectores.	26.7	87.2
f-El crédito universitario solidario debiera tener un menor subsidio del Estado.	3.3	23.1
g-Una agencia centralizada de crédito, separada de las universidades, mejoraría la cobranza del Fondo Solidario de Crédito.	66.7	71.8

Cuadro 11
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, que se deben implementar en el Fondo Solidario de Crédito Universitario? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

recomendaciones	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejorar el proceso de postulación al crédito.	6.7	12
b-Mejorar la evaluación de antecedentes y la estimación de la capacidad de pago de los postulantes.	16.7	16.2
c-Mejorar la focalización en la asignación de crédito solidario.	11.1	20.5
d-Entregar más herramientas a las universidades para mejorar cobranzas (por ejemplo, información del Servicio de Impuestos Internos)	16.7	7.7
e-Aumentar tasas de interés, plazos y porcentaje del ingreso a devolver para mejorar cobranzas.	4.4	9.4
f-Crear una agencia pública centralizada del Fondo Solidario de Crédito Universitario.	17.8	12.8
g-Aumentar el arancel de referencia, para que la asignación del crédito reconozca el costo real de formación de los estudiantes.	26.7	21.4
Total	100	100

Módulo V: Crédito Universitario con Garantía del Estado

Cuadro 12
¿Conoce como funciona el Crédito Universitario con garantía del Estado?

	Tipo de universidad		
m5p10	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	20 57.14	33 78.57	53 68.83
No	6 17.14	3 7.14	9 11.69
Sólo en parte	9 25.71	6 14.29	15 19.48
Total	35 100	42 100	77 100

Cuadro 13
Afirmaciones relacionadas con el Crédito Universitario con garantía del Estado.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.	62.1	43.6
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.	69	38.5
c-La asignación del crédito al estudiante es sobre criterios socioeconómicos objetivos.	44.8	46.2
d-La asignación del crédito debería considerar el mérito académico y al nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante.	82.8	71.8
e-Es una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos.	55.2	69.2
f- Es un sistema de crédito privado que otorga la banca y las universidades, pero no el Estado.	62.1	59
g-Es de bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes.	24.1	17.9
h-Las instituciones que otorgan garantía al crédito, flexibilizarán las exigencias académicas para evitar la deserción de los alumnos.	34.5	20.5

Cuadro 14
¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, se deben implementar para mejorar el instrumento Crédito con Aval del Estado?
(Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Debiera otorgarse un subsidio bajando las tasas de interés.	8	6
b-Los términos del préstamo debieran ser iguales a los del crédito solidario	9.2	11.1
c-Debiera flexibilizarse el plazo de devolución del crédito dependiendo del monto de la deuda.	3.4	10.3
d-El MINEDUC debiera aumentar los aranceles de referencia con el propósito de que el crédito con garantía del Estado financie el costo real de las carreras de pregrado.	19.5	20.5
e-El Estado debiera ser el primer garantizador de los créditos y las instituciones de educación superior el segundo	18.4	18.8

f-Debiera tener condiciones preferentes para algunas carreras universitarias de interés nacional, y para los estudiantes de carreras técnicas de nivel superior.	16.1	12.8
g- El Estado debiera otorgar garantías para cubrir las necesidades de crédito de todos los estudiantes que lo soliciten, ya que los recursos son privados.	12.6	6.8
h- Conviene incorporar alternativas de pago del crédito a través de trabajos de servicio público en áreas de interés para el desarrollo nacional	12.6	13.7
Total	100	100

Módulo VI: Becas de Postgrado MECESUP

Cuadro 15
¿Conoce como funcionan las Becas de Postgrado MECESUP?

	Tipo de universidad		
m6p13	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	18 50	8 20	26 34.21
No	9 25	19 47.5	28 36.84
Sólo en parte	9 25	13 32.5	22 28.95
Total	36 100	40 100	76 100

Cuadro 16
Afirmaciones relacionadas con Becas de Postgrado MECESUP.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO MECESUP son pertinentes, claros y conocidos.	74.1	38.1
b-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP deberían diferenciarse en montos de recursos y en criterios de selección, para favorecer determinadas áreas disciplinarias o programas de postgrado de interés nacional.	85.2	81

c-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP de Programas de Postgrado nacionales deberían privilegiar el gasto de mantención de los estudiantes antes que el gasto de arancel y matrícula.	37	19
d-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP asignados a académicos aceptados en programas de doctorados extranjeros, deberían cubrir sus gastos de mantención, y la totalidad del arancel de matrícula	92.6	81

Cuadro 17
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento Becas de Postgrado MECESUP? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

recomendaciones	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aumentar los montos de las becas para cubrir el arancel de matrícula de los Programas de Postgrado	16	11.1
b-Aumentar la cantidad y montos de las becas de mantención de los estudiantes de Programas de Postgrado.	12.3	11.1
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.	11.1	15.9
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.	19.8	14.3
e-Flexibilizar las condiciones de elegibilidad para otorgar becas a más estudiantes de programas de postgrado	8.6	9.5
f-Aumentar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.	12.3	17.5
g-Construir un único sistema de Becas de Postgrado centralizado con las Becas MECESUP, CONICYT y MIDEPLAN	19.8	20.6
Total	100	100

Módulo VII: Becas de Postgrado CONICYT

Cuadro 18
¿Conoce como funcionan las Becas de Postgrado CONICYT?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	19 52.78	13 32.5	32 42.11
No	9 25	12 30	21 27.63
Sólo en parte	8 22.22	15 37.5	23 30.26
Total	36 100	40 100	76 100

Cuadro 19
Afirmaciones relacionadas con Becas de Postgrado CONICYT.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente	74.1	67.9
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.	74.1	57.1
c-Las variables que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO CONICYT son pertinentes, claras y conocidas.	66.7	57.1
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE POSTGRADO CONICYT está bien coordinado con las universidades.	37	28.6
e-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían favorecer más determinadas áreas disciplinarias de interés nacional.	74.1	50
f-El monto de las BECAS DE POSTGRADO CONICYT debería aumentarse para cubrir el arancel real de los estudiantes de postgrado.	81.5	85.7
g-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían aumentarse para cubrir el costo de previsión y seguridad social de los becarios.	92.6	67.9
h-La cantidad de becas debiera aumentarse de modo que todo alumno de un doctorado acreditado tenga acceso a ellas.	85.2	53.6

Cuadro 20
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento Becas de Postgrado CONICYT? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

recomendaciones	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aumentar los montos de las becas destinados a pagar los aranceles de los programas.	16	21.4
b-Aumentar los montos de las becas de mantención de los estudiantes de postgrado	17.3	14.3
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.	17.3	13.1
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.	19.8	16.7
e- Flexibilizar las condiciones de elegibilidad y postulación	17.3	10.7
f-Aumentar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.	12.3	23.8
Total	100	100

Cuadro 21
De la siguiente lista, ¿Cuál de los siguientes tipos de Becas de Postgrado considera usted más importante? (Becas mencionados a cualquier prioridad)

tipos de becas	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_Becas de Postgrado MECESUP	28.2	28.6
B_Becas de Postgrado CONICYT	33.3	31
C_Becas de Postgrado MIDEPLAN	28.2	29.8
D_Otras Becas de Postgrado.	10.3	10.7
Total	100	100

Módulo VIII: Becas de Pregrado

Cuadro 22
¿Conoce como funcionan las Becas de Pregrado asistenciales (Juan Gómez Millas, Bicentenario, entre otras)?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	14	17	31
	40	42.5	41.33
No	13	10	23
	37.14	25	30.67
Sólo en parte	8	13	21
	22.86	32.5	28

Total	35 100	40 100	75 100

Cuadro 23
Afirmaciones relacionadas con Becas de Pregrado asistenciales
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente	72.7	43.3
b- Existe suficiente acceso a información para los postulantes.	68.2	40
c-La metodología que determina la asignación de BECAS DE PREGRADO es adecuada y objetiva.	59.1	36.7
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE PREGRADO está bien coordinado con las universidades.	45.5	50
e-El puntaje mínimo de postulación a las BECAS DE PREGRADO debería aumentarse desde 475 puntos en la PSU a 500 puntos para incentivar mejor desempeño.	54.5	53.3
f-El monto de las BECAS DE PREGRADO debería aumentar para cubrir un mayor porcentaje del arancel real de matrícula de los estudiantes.	90.9	83.3
g-Las Becas de Pregrado financiadas con fondos públicos deberían estar disponibles para todos los alumnos de universidades acreditadas.	45.5	76.7
h-Las BECAS DE PREGRADO debieran sustituir el puntaje en la PSU por las notas del colegio como criterio de elegibilidad	18.2	26.7
i-Las BECAS DE PREGRADO son fundamentales en las oportunidades de educación superior y movilidad social de los estudiantes.	90.9	83.3
j-Es fundamental complementar las BECAS DE PREGRADO con becas de mantención si se quiere disminuir las tasas de deserción de los estudiantes más vulnerables.	86.4	80

Módulo IX: Fondo Competitivo MECESUP

Cuadro 24
¿Conoce como funciona el Fondo Competitivo MECESUP?

	Tipo de universidad		
m9p22	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	25 71.43	12 30	37 49.33
No	9 25.71	20 50	29 38.67
Sólo en parte	1 2.86	8 20	9 12
Total	35 100	40 100	75 100

Cuadro 25
Afirmaciones relacionadas con Fondo Competitivo MECESUP.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_Las Bases Técnicas y Términos de Referencia están -en general- bien diseñadas y no tengo reparos a las condiciones de elegibilidad y postulación	84.6	40
B_El proceso de postulación de proyectos es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	65.4	30
C_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	65.4	20
D_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.	53.8	35
E_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.	69.2	30
F_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible sólo para universidades acreditadas del Consejo de Rectores	61.5	5
G_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible para todas las instituciones de educación superior acreditadas.	30.8	90
H_El proceso de administración de proyectos del Programa MECESUP es ágil y expedito.	38.5	0
I_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debería fomentar con más incentivos la ejecución de proyectos en redes comparada con la ejecución de proyectos individuales.	53.8	50
J_El FONDO COMPETITIVO MECESUP tiene impacto a nivel de los proyectos adjudicados, pero no necesariamente el impacto trasciende a nivel de la institución.	38.5	50
K_El FONDO COMPETITIVO MECESUP ha contribuido a un mejoramiento importante de la calidad e innovación en la formación de pregrado a nivel de sistema de educación superior.	76.9	25

Cuadro 26
A su parecer, ¿Cuáles de las tres líneas o partidas presupuestarias del Fondo Competitivo MECESUP que resultan ser más importantes para su universidad? (aspectos mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_Desarrollo de personal académico	19.2	26.7
B_Mejoramiento de los resultados docentes de pregrado.	20.5	15
C_Renovación curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias.	16.7	20
D_Desarrollo de programas de doctorado nacionales	12.8	13.3
E_Capacidades de gestión	9	5
F_Mejoramiento de la oferta de técnicos de nivel superior	2.6	6.7
G_Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.	19.2	13.3
Total	100	100

Cuadro 27
De los siguientes escenarios relacionados con el Fondo Competitivo MECESUP, ¿Cuál, es a su parecer, el más deseable desde la perspectiva de políticas públicas?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Escenario 1: Situación actual sin modificaciones	0	2	2
	0	10	4.35
Escenario 2: Transformar todo el FONDO COMPETITIVO MECESUP en Convenios de Desempeño más selectivos (menor número de proyectos), pero de mayor monto e impacto en el sistema de educación superior.	4	0	4
	15.38	0	8.7
Escenario 3: Tender hacia un sistema en que predominen los Convenios de Desempeño de mayor envergadura, pero manteniendo líneas del FONDO COMPETITIVO MECESUP para proyectos menores.	20	0	20
	76.92	0	43.48
Escenario 4: Tender hacia un sistema de Convenios de Desempeño abierto para todas las instituciones de educación superior acreditadas.	2	18	20
	7.69	90	43.48
Total	26 100	20 100	46 100

Módulo X: FONDECYT

Cuadro 28
¿Conoce como funciona el Programa FONDECYT?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	24 70.59	21 53.85	45 61.64
No	7 20.59	7 17.95	14 19.18
Sólo en parte	3 8.82	11 28.21	14 19.18
Total	34 100	39 100	73 100

Cuadro 29
Afirmaciones relacionadas con el Programa FONDECYT
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	77.8	75
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDECYT en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	59.3	46.9
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles son razonables y justificadas.	59.3	53.1
D_ Los criterios de evaluación y adjudicación son pertinentes, claros y conocidos.	55.6	65.6
E_La distribución de recursos está dominada por intereses académicos, que no reflejan necesariamente lo que el país requiere en investigación básica y aplicada.	59.3	37.5
F_Tiene un sesgo de validar la investigación según impacto de las publicaciones ISI, produciendo un sesgo entre disciplinas y en contra de enfoques transdisciplinarios.	77.8	75
G_Debiera especializarse en el financiamiento de un gran número de proyectos de tamaño reducido, orientado a la exploración de nuevas ideas y accesible por la mayor parte de los investigadores del país	59.3	56.3

H_El overhead de los proyectos de investigación FONDECYT a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	85.2	75

Módulo XI: FONDEF

Cuadro 30
¿Conoce como funciona el Programa FONDEF?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	22 64.71	13 34.21	35 48.61
No	6 17.65	13 34.21	19 26.39
Sólo en parte	6 17.65	12 31.58	18 25
Total	34 100	38 100	72 100

Cuadro 31
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa FONDEF? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	85.7	68
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDEF en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	75	60
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDEF son razonables y justificadas.	53.6	68
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDEF son pertinentes, claros y conocidos.	71.4	52
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDEF a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	89.3	68
F_El FONDEF ha tenido un impacto significativo en el fomento de la relación universidad empresa.	75	40
G_El FONDEF ha cumplido cabalmente su objetivo de transferir conocimiento con uso comercial a las empresas, con efectos positivos sobre el desarrollo del país.	50	24

Módulo XII: FONDAP

Cuadro 32
¿Conoce como funciona el Programa FONDAP?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	8	4	12
	24.24	10.53	16.9
No	18	33	51
	54.55	86.84	71.83
Sólo en parte	7	1	8
	21.21	2.63	11.27
Total	33	38	71
	100	100	100

Cuadro 33
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa FONDAP? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	66.7	60
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDAP en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	53.3	60
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDAP son razonables y justificadas.	33.3	60
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDAP son pertinentes, claros y conocidos.	66.7	40
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDAP a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	73.3	20
F_El programa FONDAP ha tenido un impacto significativo en el fomento de investigación que el país requiere más que en profundizar la investigación con un sesgo puramente académico.	20	20

Módulo XIII: Programa Bicentenario Ciencia y Tecnología (PBCYT).

Cuadro 34
¿Conoce como funciona el Programa Bicentenario en Ciencia y Tecnología (PBCYT)?

	Tipo de universidad		
m13p32	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	14	3	17
	42.42	7.89	23.94
No	10	31	41
	30.3	81.58	57.75
Sólo en parte	9	4	13
	27.27	10.53	18.31
Total	33	38	71
	100	100	100

Cuadro 35
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa Bicentenario en Ciencia Y Tecnología (PBCYT)? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación de proyectos del PBCYT es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	69.6	57.1
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	65.2	57.1
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.	43.5	57.1
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.	65.2	71.4

Módulo XIV: Acreditación de Carreras de Pregrado

Cuadro 36
¿Conoce como funciona la Acreditación de Carreras de Pregrado?

	Tipo de universidad		
m14p34	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	25	33	58
	75.76	86.84	81.69
No	2	1	3

Sólo en parte	6.06 6 18.18	2.63 4 10.53	4.23 10 14.08
Total	33 100	38 100	71 100

Cuadro 37
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la Acreditación de Carreras de Pregrado? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de pregrado son claros y conocidos.	77.4	73
b-Los criterios de evaluación en la acreditación son pertinentes y adecuados.	71	56.8
c-Implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad	87.1	70.3
d-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas.	48.4	27
e-Los resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado influyen en las postulaciones de los estudiantes.	51.6	70.3
f-Las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación.	87.1	86.5
g-El proceso de acreditación de carreras que actualmente existe permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas.	83.9	64.9

Cuadro 38
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación de Carreras de Pregrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos? (Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas

a-Mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado	83.9	73
b-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de pregrado, a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores	80.6	78.4
c-Consolidar prácticas internas de autoevaluación	74.2	83.8
d- Apertura y enriquecimiento de la academia al juicio de pares evaluadores externos.	71	59.5
e-Apoyo de recursos internos de su institución para corregir debilidades, detectadas en el proceso de acreditación de carreras de pregrado	74.2	78.4

Módulo XV: Acreditación de Programas de Postgrado.

Cuadro 39
¿Conoce como funciona la Acreditación de Programas de Postgrado?

	Tipo de universidad		
m15p37	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	18 54.55	15 39.47	33 46.48
No	11 33.33	14 36.84	25 35.21
Sólo en parte	4 12.12	9 23.68	13 18.31
Total	33 100	38 100	71 100

Cuadro 40
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la Acreditación de los Programas de Postgrado? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado son claros y conocidos.	81.8	75

b-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado pertinentes y adecuados.	81.8	62.5
c-Los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones.	77.3	33.3
d-Los pares evaluadores tienen, generalmente, experiencia reconocida y son objetivos.	81.8	41.7
e-El proceso de apelación es expedito y objetivo.	59.1	45.8
f-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas.	68.2	33.3
g-Los resultados de procesos de acreditación de programas de postgrado es una información que influye en las preferencias de los postulantes a dichos programas	81.8	79.2

Cuadro 41
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación de Programas de Postgrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos? (Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado.	72.7	70.8
b-Mejoramiento de la pertinencia de contenidos de los programas de postgrado	77.3	54.2
c-Mejoramiento de la innovación de los programas de postgrado	68.2	45.8
d-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de postgrado, a partir de las recomendaciones del informe de acreditación	81.8	70.8

Módulo XVI: Acreditación Institucional

Cuadro 42
¿Conoce como funciona la Acreditación Institucional?

	Tipo de universidad		
m16p40	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	29 87.88	35 92.11	64 90.14

No	1	1	2
	3.03	2.63	2.82
Sólo en parte	3	2	5
	9.09	5.26	7.04
Total	33	38	71
	100	100	100

Cuadro 43
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con a Acreditación Institucional? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación institucional son pertinentes, claros y conocidos.	87.5	70.3
b-Los pares evaluadores tienen experiencia reconocida y conocen bien las funciones que deben desempeñar.	71.9	67.6
c-El foco de la evaluación en políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad es el más apropiado para acreditar las instituciones de educación superior.	65.6	64.9
d-El proceso de acreditación institucional fue un hito decisivo hacia la consolidación de una cultura de evaluación en la universidad.	87.5	75.7
e-El Plan Estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional.	93.8	83.8
f-El resultado de la acreditación institucional es una información que influye en las preferencias de los postulantes a la educación superior.	78.1	81.1
g-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas.	53.1	21.6

Cuadro 44
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación Institucional, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos? (Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la gestión institucional de la universidad.	81.3	78.4
b- Implementación de programas de seguimiento de la inserción de egresados de la universidad en el mercado laboral.	68.8	67.6
c-Mejoramiento de la innovación en la universidad.	56.3	54.1

d-Adopción de medidas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones	87.5	81.1
e-Fomento de buenas prácticas internas de autoevaluación académica.	75	89.2
f-Fomento de buenas prácticas internas de la Gestión Institucional	87.5	89.2
g-Apoyo de recursos internos de tu institución para corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación	71.9	83.8

Módulo XVII: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Cuadro 45
¿Conoce la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación)?

	Tipo de universidad		
m17p43	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	18 54.55	30 78.95	48 67.61
No	7 21.21	4 10.53	11 15.49
Sólo en parte	8 24.24	4 10.53	12 16.9
Total	33 100	38 100	71 100

Cuadro 46
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la LEY Nº 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-La Ley tendrá un alto impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en relación al período anterior a su promulgación.	73.1	44.1
b-La ley es pertinente y permite organizar efectivamente un	73.1	38.2

sistema nacional de aseguramiento de la calidad.		
c-La composición de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación otorga garantías de objetividad en las decisiones de acreditación para cumplir los objetivos de la CNA.	61.5	44.1
d-La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad , pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior	57.7	44.1
e-Las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.	34.6	47.1
f-La acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras además de Medicina y Educación.	84.6	38.2

Módulo XVIII: Ley de donaciones

Cuadro 47
¿Conoce como funciona la Ley de Donaciones?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	15 45.45	16 42.11	31 43.66
No	9 27.27	20 52.63	29 40.85
Sólo en parte	9 27.27	2 5.26	11 15.49
Total	33 100	38 100	71 100

Cuadro 48
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la Ley de Donaciones? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_La Ley constituye un real incentivo para que las instituciones de educación superior reciban donaciones significativas.	37.5	27.8

B_La ley impone muchas restricciones a las donaciones hacia las instituciones de educación superior.	58.3	61.1
C_Falta información pública sobre la Ley de Donaciones para que aumenten la cantidad y montos de las donaciones a las universidades.	87.5	72.2
D_Las donaciones a las universidades son, en la práctica, un beneficio a cambio de prestaciones de servicios de las universidades a las empresas.	54.2	16.7
E_Debiera existir una Ley Especial de Donaciones para Universidades con incentivos especiales para las empresas.	87.5	55.6
F_El nivel de donaciones no aumenta más debido a problemas de gestión en la captación de donaciones por parte de las universidades.	37.5	27.8

Módulo XIX: Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior

Cuadro 49
¿Conoce como funciona el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	8 24.24	25 65.79	33 46.48
No	19 57.58	9 23.68	28 39.44
Sólo en parte	6 18.18	4 10.53	10 14.08
Total	33 100	38 100	71 100

Cuadro 50
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_La supervisión a las instituciones de educación superior nuevas que realiza el Consejo Superior como parte del proceso de licenciamiento es un proceso que da garantías de evaluación integral como paso previo a la autonomía.	64.3	51.7
B_EL proceso de licenciamiento de las instituciones de educación superior está bien diseñado para que el Consejo Superior de Educación detecte la capacidad de autonomía que las instituciones de educación superior han logrado desarrollar.	42.9	44.8
C_Las resoluciones del Consejo Superior de Educación sobre autonomía de las instituciones de educación superior nuevas han sido, en general, acertadas.	42.9	44.8

Módulo XX: Arancel de Referencia.

Cuadro 51
¿Conoce como funciona el Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior?

	Tipo de universidad		
m20p49	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	21 63.64	26 68.42	47 66.2
No	7 21.21	5 13.16	12 16.9
Sólo en parte	5 15.15	7 18.42	12 16.9
Total	33 100	38 100	71 100

Cuadro 52
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con el Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-La política de establecer un arancel de referencia es necesaria y bien justificada, desde la perspectiva de políticas públicas de educación superior.	80.8	63.6
b-Las variables que determinan el nivel de arancel de referencia de las carreras son adecuadas	19.2	15.2
c-El nivel de arancel de referencia de las carreras debería basarse en estimaciones de costos de las carreras.	84.6	69.7
d-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real desincentiva las postulaciones a las universidades	57.7	69.7
e-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real es una restricción que limita la postulación al crédito con aval del Estado.	57.7	63.6

Módulo XXI: Instrumentos de Políticas de Educación Superior

Cuadro 53
Nivel de aprobación de los instrumentos de políticas de Educación Superior para los intereses de la Universidad en que Ud. se desempeña (Proporción de entrevistados cuya aprobación es parcial y completa)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)	50	2.1
b-Fórmula de distribución 5% AFD	26.1	2.1
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	30.4	38.3
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario	58.7	27.7

e-Crédito con garantía del Estado	43.5	53.2
f-Becas de Postgrado MECESUP	52.2	36.2
g-Becas de Postgrado CONICYT	56.5	48.9
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado	58.7	27.7
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado	54.3	31.9
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional	50	27.7
k-FONDECYT	52.2	48.9
l-FONDEF	54.3	48.9
m-FONDAP	30.4	25.5
n-Programa Bicentenario.	37	23.4
o-Acreditación de Carreras de Pregrado	65.2	57.4
p-Acreditación de Programas de Postgrado	60.9	48.9
q-Acreditación Institucional	67.4	59.6
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)	63	53.2
s-Ley de donaciones	28.3	31.9
t-Licenciamiento según LOCE	13	34
u-Aranceles de Referencia	17.4	29.8

Cuadro 54
Nivel de aprobación de los instrumentos de políticas de Educación Superior para los intereses generales del país (Proporción de entrevistados cuya aprobación es parcial y completa)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)	41.3	14.9
b-Fórmula de distribución 5% AFD	26.1	19.1
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	28.3	44.7
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario	50	34
e-Crédito con garantía del Estado	41.3	53.2
f-Becas de Postgrado MECESUP	56.5	42.6
g-Becas de Postgrado CONICYT	54.3	53.2

h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado	60.9	36.2
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado	63	38.3
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional	60.9	34
k-FONDECYT	52.2	53.2
l-FONDEF	56.5	48.9
m-FONDAP	34.8	36.2
n-Programa Bicentenario.	45.7	38.3
o-Acreditación de Carreras de Pregrado	60.9	48.9
p-Acreditación de Programas de Postgrado	58.7	57.4
q-Acreditación Institucional	63	61.7
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)	52.2	48.9
s-Ley de donaciones	32.6	31.9
t-Licenciamiento según LOCE	15.2	40.4
u-Aranceles de Referencia	17.4	29.8

A.2.2 Resultados de la encuesta WEB: Perfil Directivos Académicos

Módulo I: Antecedentes personales y profesionales

Cuadro 1
Distribución de académicos por género

	Tipo de universidad		
genero	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Femenino	19	22	41
	16.24	28.57	21.13
Masculino	98	55	153
	83.76	71.43	78.87
Total	117	77	194
	100	100	100

Cuadro 2
Cargo ocupado por académicos

	Tipo de universidad		
Cargo	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Decano	30	29	59
	25.64	37.66	30.41
Vicedecano	8	1	9
	6.84	1.3	4.64
Director de Escuela	26	24	50
	22.22	31.17	25.77
Director o Jefe de carrera	23	15	38
	19.66	19.48	19.59
Director Area de pregrado	4	1	5
	3.42	1.3	2.58
Director Area de investigación	2	0	2
	1.71	0	1.03
Director Area de postgrado	4	0	4
	3.42	0	2.06
Director de Centro	8	2	10
	6.84	2.6	5.15
Otro	12	5	17
	10.26	6.49	8.76
Total	117	77	194
	100	100	100

Cuadro 3
Facultad a la que pertenece el académico

	Tipo de universidad		
Facultad	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Educación	13 11.3	14 18.18	27 14.06
Ciencias Naturales y Exactas	14 12.17	0 0	14 7.29
Humanidades	6 5.22	3 3.9	9 4.69
Psicologia	2 1.74	3 3.9	5 2.6
Ciencias económicas y administrativas	9 7.83	12 15.58	21 10.94
Arquitectura, Diseño y Arte	9 7.83	11 14.29	20 10.42
Ciencias Jurídicas y Sociales	9 7.83	10 12.99	19 9.9
Ciencias de la Ingeniería	26 22.61	12 15.58	38 19.79
Otra	27 23.48	12 15.58	39 20.31
Total	115 100	77 100	192 100

Módulo II: Aporte Fiscal Directo (AFD)

Cuadro 4
¿Conoce cómo funciona el Aporte Fiscal Director (AFD)?

	Tipo de universidad		
m2p1	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	39 39.39	28 37.33	67 38.51
No	21 21.21	16 21.33	37 21.26
Sólo en parte	39 39.39	31 41.33	70 40.23
Total	99 100	75 100	174 100

Cuadro 5
¿Cuáles son, según nivel de importancia, los tres aspectos que el Aporte Fiscal Directo financia en la universidad en que usted se desempeña? (Problemas mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.	18.4
B_Programa de Postgrado del área de ciencias básicas.	6.8
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.	18.8
D_Investigación básica.	8.5
E_Investigación aplicada y desarrollo.	11.5
F_Extensión universitaria.	3.8
G_Becas para estudiantes de escasos recursos.	17.5
H_Remuneraciones de personal académico de jornada completa.	14.5
Total	100

Cuadro 6
A su parecer, ¿Cuáles son, según nivel de importancia, los tres aspectos que el Aporte Fiscal Directo debiera financiar en las universidades del Consejo de Rectores? (Problemas mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores
A_Carreras de pregrado del área de ciencias básicas.	21.8
B_Programas de postgrado área ciencias básica.	11.1
C_Otras carreras de pregrado y postgrado, diferentes a ciencias básicas.	22.2
D_Investigación básica.	15.8
E_Investigación aplicada y desarrollo.	22.6
F_Extensión universitaria.	6.4
Total	100

Cuadro 7
Afirmaciones relacionadas con el Aporte Fiscal Directo.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores
A_El AFD favorece sólo a las universidades grandes	61.5
B_El AFD favorece sólo a universidades de mejor desempeño académico.	47.4
C_El AFD debiera distribuirse solamente a universidades estatales	42.3
D_El AFD debe seguir distribuyéndose solamente a universidades del Consejo de Rectores.	55.1
E_El AFD debiera asignarse a universidades públicas y privadas acreditadas, que produzcan bienes públicos medibles, y de alta calidad.	48.7
F_Las universidades que reciben AFD debieran tener obligación de entregar una rendición de cuentas pública sistemática y más exhaustiva que la actual.	79.5
G_El AFD debiera distribuirse según indicadores de desempeño.	75.6
H_La fórmula de distribución del 5% del AFD en la práctica no genera incentivos para mejorar desempeño.	57.7
I_Debiera existir dos tipos de AFD; uno que financie solamente investigación según indicadores de desempeño, y otro separado que financie otros bienes públicos.	70.5

Módulo III: Aporte Fiscal Indirecto (AFI)

Cuadro 8
¿Conoce cómo funciona el Aporte Fiscal Indirecto (AFI)?

	Tipo de universidad		
	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	41 41.41	36 49.32	77 44.77
No	19 19.19	16 21.92	35 20.35
Sólo en parte	39 39.39	21 28.77	60 34.88
Total	99 100	73 100	172 100

Cuadro 9
Afirmaciones relacionadas con el Aporte Fiscal Indirecto.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

aporte fiscal indirecto	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_No debiera tener modificación alguna	15	22.8
B_Debieran aumentar los fondos de asignación del AFI	77.5	57.9
C_Debiera asignarse a las instituciones de educación superior que matriculen estudiantes de más altos puntajes en la PSU provenientes de colegios municipalizados.	51.2	45.6
D_Debiera eliminarse pues no tiene impacto en calidad, y sustituirse por otro instrumento que asigne financiamiento a universidades acreditadas	20	22.8

Módulo IV: Fondo Competitivo MECESUP

Cuadro 10
¿Conoce como funciona el Fondo Competitivo MECESUP?

	Tipo de universidad		
m4p7	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	56	18	74
	57.73	26.09	44.58
No	12	32	44
	12.37	46.38	26.51
Sólo en parte	29	19	48
	29.9	27.54	28.92
Total	97	69	166
	100	100	100

Cuadro 11
Afirmaciones relacionadas con Fondo Competitivo MECESUP.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_Las Bases Técnicas y Términos de Referencia están -en general- bien diseñadas y no tengo reparos a las condiciones de elegibilidad y postulación	63.5	35.1
B_El proceso de postulación de proyectos es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	55.3	51.4
C_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	52.9	48.6
D_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.	44.7	48.6
E_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.	52.9	37.8
F_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible sólo para universidades acreditadas del Consejo de Rectores	50.6	5.4
G_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debe estar disponible para todas las instituciones de educación superior acreditadas.	41.2	83.8
H_El proceso de administración de proyectos del Programa MECESUP es ágil y expedito.	38.8	24.3
I_El FONDO COMPETITIVO MECESUP debería fomentar con más incentivos la ejecución de proyectos en redes comparada con la ejecución de proyectos individuales.	52.9	70.3
J_El FONDO COMPETITIVO MECESUP tiene impacto a nivel de los proyectos adjudicados, pero no necesariamente el impacto trasciende a nivel de la institución.	47.1	54.1
K_El FONDO COMPETITIVO MECESUP ha contribuido a un mejoramiento importante de la calidad e innovación en la formación de pregrado a nivel de sistema de educación superior.	70.6	51.4

Cuadro 12
A su parecer, ¿Cuáles de las tres líneas o partidas presupuestarias del Fondo Competitivo MECESUP resultan ser más importantes para su universidad?
(aspectos mencionados a cualquier prioridad)

MECESUP	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_Desarrollo de personal académico	18	26.1
B_Mejoramiento de los resultados docentes de pregrado.	19.6	18
C_Renovación curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias.	20.4	18.9
D_Desarrollo de programas de doctorado nacionales	8.6	9
E_Capacidades de gestión	5.9	6.3
F_Mejoramiento de la oferta de técnicos de nivel superior	3.9	1.8
G_Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.	23.5	19.8
Total	100	100

Cuadro 13
De los siguientes escenarios relacionados con el Fondo Competitivo MECESUP, ¿Cuál, es a su parecer, el más deseable desde la perspectiva de políticas públicas?

	Tipo de universidad		
m9p10	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Escenario 1: Situación actual sin modificaciones	5 5.88	1 2.7	6 4.92
Escenario 2: Transformar todo el FONDO COMPETITIVO MECESUP en Convenios de Desempeño más selectivos (menor número de proyectos), pero de mayor monto e impacto en el sistema de educación superior.	10 11.76	4 10.81	14 11.48
Escenario 3: Tender hacia un sistema en que predominen los Convenios de Desempeño de mayor envergadura, pero manteniendo líneas del FONDO COMPETITIVO MECESUP para proyectos menores.	53 62.35	7 18.92	60 49.18
Escenario 4: Tender hacia un sistema de Convenios de Desempeño abierto para todas las instituciones de educación superior acreditadas.	17 20	25 67.57	42 34.43
Total	85 100	37 100	122 100

Módulo V: FONDECYT

Cuadro 14
¿Conoce como funciona el Programa FONDECYT?

	Tipo de universidad		
m5p11	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	49 52.13	35 51.47	84 51.85
No	17 18.09	10 14.71	27 16.67
Sólo en parte	28 29.79	23 33.82	51 31.48
Total	94 100	68 100	162 100

Cuadro 15
Afirmaciones relacionadas con el Programa FONDECYT
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	66.2	65.5
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDECYT en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	31.2	50
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles son razonables y justificadas.	49.4	56.9
D_ Los criterios de evaluación y adjudicación son pertinentes, claros y conocidos.	41.6	50
E_La distribución de recursos está dominada por intereses académicos, que no reflejan necesariamente lo que el país requiere en investigación básica y aplicada.	64.9	63.8
F_Tiene un sesgo de validar la investigación según impacto de las publicaciones ISI, produciendo un sesgo entre disciplinas y en contra de enfoques transdisciplinarios.	74	67.2
G_Debiera especializarse en el financiamiento de un gran número de proyectos de tamaño reducido, orientado a la exploración de nuevas ideas y accesible por la mayor parte de los investigadores del país	64.9	62.1
H_El overhead de los proyectos de investigación FONDECYT a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	74	53.4

Módulo VI: FONDEF

Cuadro 16
¿Conoce como funciona el Programa FONDEF?

	Tipo de universidad		
m6p13	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	36	20	56
	38.3	29.41	34.57
No	30	27	57
	31.91	39.71	35.19
Sólo en parte	28	21	49
Total	94	68	162
	100	100	100

Cuadro 17
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa FONDEF? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	69.8	63.4
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDEF en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	66.7	61
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDEF son razonables y justificadas.	50.8	58.5
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDEF son pertinentes, claros y conocidos.	52.4	48.8
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDEF a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	74.6	56.1
G_El FONDEF ha tenido un impacto significativo en el fomento de la relación universidad empresa.	54	48.8
H_El FONDEF ha cumplido cabalmente su objetivo de transferir conocimiento con uso comercial a las empresas, con efectos positivos sobre el desarrollo del país.	34.9	29.3

Módulo VII: FONDAP

Cuadro 18
¿Conoce como funciona el Programa FONDAP?

	Tipo de universidad		
m7p15	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	10 10.75	2 2.94	12 7.45
No	69 74.19	53 77.94	122 75.78
Sólo en parte	14 15.05	13 19.12	27 16.77
Total	93 100	68 100	161 100

Cuadro 19
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa FONDAP? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	58.3	33.3
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto FONDAP en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	58.3	40
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos FONDAP son razonables y justificadas.	41.7	33.3
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos FONDAP son pertinentes, claros y conocidos.	54.2	40
E_El overhead de los proyectos de investigación FONDAP a las universidades debiera al menos duplicarse, sin afectar los presupuestos de los proyectos.	62.5	66.7
F_El programa FONDAP ha tenido un impacto significativo en el fomento de investigación que el país requiere más que en profundizar la investigación con un sesgo puramente académico.	37.5	33.3

Módulo VIII: Programa Bicentenario Ciencia y Tecnología (PBCYT).

Cuadro 20
¿Conoce como funciona el Programa Bicentenario en Ciencia y Tecnología (PBCYT)?

	Tipo de universidad		
m8p17	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	19 20.43	7 10.61	26 16.35
No	54 58.06	43 65.15	97 61.01
Sólo en parte	20 21.51	16 24.24	36 22.64
Total	93 100	66 100	159 100

Cuadro 21
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con el Programa Bicentenario en Ciencia Y Tecnología (PBCYT)? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_El proceso de postulación de proyectos del PBCYT es oportuno, confiable y transparente para los postulantes.	66.7	56.5
B_El nivel máximo de recursos que asigna por proyecto en las diferentes líneas y temas es razonable y justificado	48.7	43.5
C_Las restricciones impuestas a los gastos elegibles de los proyectos son razonables y justificadas.	41	39.1
D_Los criterios de evaluación y adjudicación de los proyectos son pertinentes, claros y conocidos.	38.5	30.4

Módulo IX: Acreditación de Carreras de Pregrado

Cuadro 22
¿Conoce como funciona la Acreditación de Carreras de Pregrado?

	Tipo de universidad		
m9p19	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	78 85.71	59 89.39	137 87.26
No	4 4.4	2 3.03	6 3.82
Sólo en parte	9 9.89	5 7.58	14 8.92
Total	91 100	66 100	157 100

Cuadro 23
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la Acreditación de Carreras de Pregrado?
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de pregrado son claros y conocidos.	78.2	65.6
b-Los criterios de evaluación en la acreditación son pertinentes y adecuados.	70.1	51.6
c-Implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad	85.1	71.9
d-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas.	44.8	39.1
e-Los resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado influyen en las postulaciones de los estudiantes.	50.6	81.3
f-Las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación.	88.5	85.9
g-El proceso de acreditación de carreras que actualmente existe permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas.	73.6	54.7

Cuadro 24
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación de Carreras de Pregrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos?
(Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado	74.7	65.6
b-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de pregrado, a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores	75.9	71.9
c-Consolidar prácticas internas de autoevaluación	78.2	71.9

d-Apertura y enriquecimiento de la academia al juicio de pares evaluadores externos.	69	57.8
e-Apoyo de recursos internos de su institución para corregir debilidades, detectadas en el proceso de acreditación de carreras de pregrado	49.4	53.1

Módulo X: Acreditación de Programas de Postgrado.

Cuadro 25
¿Conoce como funciona la Acreditación de Programas de Postgrado?

	Tipo de universidad		
m10p22	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	33 36.26	17 26.15	50 32.05
No	39 42.86	27 41.54	66 42.31
Sólo en parte	19 20.88	21 32.31	40 25.64
Total	91 100	65 100	156 100

Cuadro 26
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la Acreditación de los Programas de Postgrado? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado son claros y conocidos.	71.2	68.4
b-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado pertinentes y adecuados.	67.3	55.3
c-Los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones.	59.6	44.7
d-Los pares evaluadores tienen, generalmente, experiencia reconocida y son objetivos.	69.2	52.6
e-El proceso de apelación es expedito y objetivo.	38.5	36.8
f-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas.	44.2	44.7

g-Los resultados de procesos de acreditación de programas de postgrado es una información que influye en las preferencias de los postulantes a dichos programas	67.3	71.1

Cuadro 27
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación de Programas de Postgrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos? (Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado.	73.1	47.4
b-Mejoramiento de la pertinencia de contenidos de los programas de postgrado	59.6	36.8
c-Mejoramiento de la innovación de los programas de postgrado	51.9	36.8
d-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de postgrado, a partir de las recomendaciones del informe de acreditación	67.3	47.4

Módulo XI: Acreditación Institucional

Cuadro 28
¿Conoce como funciona la Acreditación Institucional?

	Tipo de universidad		
m11p25	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	52 58.43	56 86.15	108 70.13
No	12 13.48	0 0	12 7.79
Sólo en parte	25 28.09	9 13.85	34 22.08
Total	89 100	65 100	154 100

Cuadro 29
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con a Acreditación Institucional? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación institucional son pertinentes, claros y conocidos.	77.9	67.7
b-Los pares evaluadores tienen experiencia reconocida y conocen bien las funciones que deben desempeñar.	67.5	60
c-El foco de la evaluación en políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad es el más apropiado para acreditar las instituciones de educación superior.	64.9	52.3
d-El proceso de acreditación institucional fue un hito decisivo hacia la consolidación de una cultura de evaluación en la universidad.	79.2	70.8
e-El Plan Estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional.	77.9	83.1
f-El resultado de la acreditación institucional es una información que influye en las preferencias de los postulantes a la educación superior.	62.3	83.1
g-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas.	48.1	40

Cuadro 30
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación Institucional, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos? (Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la gestión institucional de la universidad.	74	76.9
b-Implementación de programas de seguimiento de la inserción de egresados de la universidad en el mercado laboral.	51.9	60
c-Mejoramiento de la innovación en la universidad.	51.9	52.3
d-Adopción de medidas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones	71.4	80
e-Fomento de buenas prácticas internas de autoevaluación académica.	72.7	76.9
f-Fomento de buenas prácticas internas de la Gestión Institucional	63.6	73.8
g-Apoyo de recursos internos de tu institución para corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación	45.5	61.5

Módulo XII: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Cuadro 31
¿Conoce la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación)?

	Tipo de universidad		
m12p28	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	37 42.05	28 43.08	65 42.48
No	20 22.73	12 18.46	32 20.92
Sólo en parte	31 35.23	25 38.46	56 36.6
Total	88 100	65 100	153 100

Cuadro 32
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la LEY Nº 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-La Ley tendrá un alto impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en relación al período anterior a su promulgación.	70.6	37.7
b-La ley es pertinente y permite organizar efectivamente un sistema nacional de aseguramiento de la calidad.	60.3	49.1
c-La composición de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación otorga garantías de objetividad en las decisiones de acreditación para cumplir los objetivos de la CNA.	45.6	35.8
d-La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad , pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior	73.5	64.2
e-Las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.	44.1	47.2
f-La acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras además de Medicina y Educación.	82.4	69.8

Módulo XIII: Ley de donaciones

Cuadro 33
¿Conoce como funciona la Ley de Donaciones?

	Tipo de universidad		
m13p30	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	17 19.32	14 21.54	31 20.26
No	49 55.68	29 44.62	78 50.98
Sólo en parte	22 25	22 33.85	44 28.76
Total	88 100	65 100	153 100

Cuadro 34
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la Ley de Donaciones? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_La Ley constituye un real incentivo para que las instituciones de educación superior reciban donaciones significativas.	30.8	41.7
B_La ley impone muchas restricciones a las donaciones hacia las instituciones de educación superior.	59	66.7
C_Falta información pública sobre la Ley de Donaciones para que aumenten la cantidad y montos de las donaciones a las universidades.	76.9	91.7
D_Las donaciones a las universidades son, en la práctica, un beneficio a cambio de prestaciones de servicios de las universidades a las empresas.	35.9	41.7
E_Debiera existir una Ley Especial de Donaciones para Universidades con incentivos especiales para las empresas.	87.2	80.6
F_El nivel de donaciones no aumenta más debido a problemas de gestión en la captación de donaciones por parte de las universidades.	59	52.8

Módulo XIV: Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior

Cuadro 35
¿Conoce como funciona el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior?

	Tipo de universidad		
m14p32	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	10 11.36	16 24.62	26 16.99
No	62 70.45	35 53.85	97 63.4
Sólo en parte	16 18.18	14 21.54	30 19.61
Total	88 100	65 100	153 100

Cuadro 36
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior?
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
A_La supervisión a las instituciones de educación superior nuevas que realiza el Consejo Superior como parte del proceso de licenciamiento es un proceso que da garantías de evaluación integral como paso previo a la autonomía.	57.7	56.7
B_EL proceso de licenciamiento de las instituciones de educación superior está bien diseñado para que el Consejo Superior de Educación detecte la capacidad de autonomía que las instituciones de educación superior han logrado desarrollar.	42.3	46.7
C_Las resoluciones del Consejo Superior de Educación sobre autonomía de las instituciones de educación superior nuevas han sido, en general, acertadas.	38.5	36.7

Módulo XV: Instrumentos de Políticas de Educación Superior

Cuadro 37
Nivel de aprobación de los instrumentos de políticas de Educación Superior para los intereses de la Universidad en que usted se desempeña (Proporción de entrevistados cuya aprobación es parcial y completa)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)	51.8	18.5
b-Fórmula de distribución 5% AFD	34.1	15.4
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	44.7	36.9
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario	65.9	38.5
e-Crédito con garantía del Estado	67.1	60
f-Becas de Postgrado MECESUP	76.5	33.8
g-Becas de Postgrado CONICYT	69.4	47.7
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado	84.7	29.2
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado	75.3	32.3
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional	70.6	35.4
k-FONDECYT	65.9	55.4
l-FONDEF	65.9	44.6
m-FONDAP	28.2	23.1
n-Programa Bicentenario.	41.2	24.6
o-Acreditación de Carreras de Pregrado	84.7	81.5
p-Acreditación de Programas de Postgrado	71.8	55.4
q-Acreditación Institucional	82.4	83.1
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)	72.9	67.7
s-Ley de donaciones	28.2	40
t-Licenciamiento según LOCE	18.8	26.2
u-Aranceles de Referencia	30.6	32.3

Cuadro 38
Nivel de aprobación de los instrumentos de políticas de Educación Superior para los intereses generales del país (Proporción de entrevistados cuya aprobación es parcial y completa)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)	55.3	32.3
b-Fórmula de distribución 5% AFD	47.1	29.2
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	58.8	55.4
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario	67.1	67.7
e-Crédito con garantía del Estado	68.2	75.4
f-Becas de Postgrado MECESUP	81.2	66.2
g-Becas de Postgrado CONICYT	76.5	69.2
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado	78.8	63.1
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado	80	63.1
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional	80	63.1
k-FONDECYT	63.5	67.7
l-FONDEF	64.7	64.6
m-FONDAP	30.6	41.5
n-Programa Bicentenario.	44.7	41.5
o-Acreditación de Carreras de Pregrado	85.9	81.5
p-Acreditación de Programas de Postgrado	78.8	72.3
q-Acreditación Institucional	83.5	84.6
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)	71.8	69.2
s-Ley de donaciones	42.4	49.2
t-Licenciamiento según LOCE	25.9	41.5
u-Aranceles de Referencia	40	43.1

A.2.3 Resultados de la encuesta WEB: Perfil Estudiantes.

Módulo I: Antecedentes personales y profesionales

Cuadro 1
Distribución de estudiantes por género

	Tipo de universidad		
Genero	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Femenino	11 16.92	11 25	22 20.18
Masculino	54 83.08	33 75	87 79.82
Total	65 100	44 100	109 100

Cuadro 2
Representación estudiantil actual

	Tipo de universidad		
Representación estudiantil	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Presidente Federación	11 16.92	1 2.27	12 11.01
Directivo Federación	4 6.15	1 2.27	5 4.59
Presidente Centro de Alumnos	41 63.08	35 79.55	76 69.72
Directivo Centro de Alumnos	9 13.85	7 15.91	16 14.68
Total	65 100	44 100	109 100

Cuadro 3
Cargo máximo ocupado por los estudiantes

	Tipo de universidad		
Cargo	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Presidente Federación	14 21.54	1 2.27	15 13.76
Directivo Federación	4 6.15	4 9.09	8 7.34
Presidente Centro de Alumnos	43 66.15	34 77.27	77 70.64
Directivo Centro de Alumnos	4 6.15	5 11.36	9 8.26
Total	65 100	44 100	109 100

Cuadro 4
Carrera actual de los estudiantes

	Tipo de universidad		
Carrera actual	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Pedagogía básica	4 6.15	3 6.82	7 6.42
Pedagogía Matemáticas y/o Física	5 7.69	2 4.55	7 6.42
Pedagogía en Ciencias y/o Bio- Química	4 6.15	0 0	4 3.67
Pedagogía en Leguaje y Comunicación.	3 4.62	1 2.27	4 3.67
Licenciatura en Matemática.	1 1.54	0 0	1 0.92
Licenciatura en Física.	1 1.54	0 0	1 0.92
Ingeniería Civil	8 12.31	4 9.09	12 11.01
Psicología	4 6.15	10 22.73	14 12.84
Derecho	8 12.31	13 29.55	21 19.27
Arquitectura	6 9.23	3 6.82	9 8.26
Ingeniería Comercial	10 15.38	5 11.36	15 13.76
Otra	11 16.92	3 6.82	14 12.84
Total	65 100	44 100	109 100

Módulo II: Fondo Solidario de Crédito Universitario

Cuadro 5
¿Conoce como funciona el Fondo Solidario de Crédito Universitario?

	Tipo de universidad		
m2p1	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	36	12	48
	61.02	29.27	48
No	4	13	17
	6.78	31.71	17
Sólo en parte	19	16	35
	32.2	39.02	35
Total	59	41	100
	100	100	100

Cuadro 6
Afirmaciones relacionadas con el Fondo Solidario de Crédito Universitario. (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.	40	42.9
b-El proceso de postulación al crédito se realiza con suficiente acceso a información para los postulantes.	34.5	42.9
c-La determinación de la capacidad de pago de los estudiantes es objetiva y se ajusta a la realidad.	23.6	14.3
d-La asignación de crédito está bien focalizada.	25.5	10.7
e-El Fondo Solidario de Crédito debería estar disponible para la postulación de todos los estudiantes de la educación superior y no solo para aquellos de universidades del consejo de rectores.	29.1	71.4
f-El crédito universitario solidario debiera tener un menor subsidio del Estado.	12.7	0
g-Una agencia centralizada de crédito, separada de las universidades, mejoraría la cobranza del Fondo Solidario de Crédito.	47.3	71.4

Cuadro 7
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, que se deben implementar en el Fondo Solidario de Crédito Universitario? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejorar el proceso de postulación al crédito.	8.5	16.7
b-Mejorar la evaluación de antecedentes y la estimación de la capacidad de pago de los postulantes.	21.2	23.8
c-Mejorar la focalización en la asignación de crédito solidario.	21.8	23.8
d-Entregar más herramientas a las universidades para mejorar cobranzas (por ejemplo, información del Servicio de Impuestos Internos)	9.1	2.4
e-Aumentar tasas de interés, plazos y porcentaje del ingreso a devolver para mejorar cobranzas.	4.2	0
f-Crear una agencia pública centralizada del Fondo Solidario de Crédito Universitario.	12.1	16.7
g-Aumentar el arancel de referencia, para que la asignación del crédito reconozca el costo real de formación de los estudiantes.	23	16.7
Total	100	100

Módulo III: Crédito Universitario con Garantía del Estado

Cuadro 8
¿Conoce como funciona el Crédito Universitario con garantía del Estado?

	Tipo de universidad		
m3p4	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	19 33.33	21 53.85	40 41.67
No	19 33.33	9 23.08	28 29.17
Sólo en parte	19 33.33	9 23.08	28 29.17
Total	57 100	39 100	96 100

Cuadro 9
Afirmaciones relacionadas con el Crédito Universitario con garantía del Estado. (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación al crédito es oportuno y transparente.	34.2	36.7
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.	31.6	33.3
c-La asignación del crédito al estudiante es sobre criterios socioeconómicos objetivos.	21.1	23.3
d-La asignación del crédito debería considerar el mérito académico y al nivel socioeconómico del grupo familiar del estudiante.	65.8	76.7
e-Es una alternativa real de financiamiento para los estudiantes de bajos ingresos.	23.7	60
f- Es un sistema de crédito privado que otorga la banca y las universidades, pero no el Estado.	50	43.3
g-Es de bajo riesgo para las universidades que otorgan garantía a sus estudiantes.	28.9	36.7
h-Las instituciones que otorgan garantía al crédito, flexibilizarán las exigencias académicas para evitar la deserción de los alumnos.	42.1	23.3

Cuadro 10
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, se deben implementar para mejorar el instrumento Crédito con Aval del Estado? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Debiera otorgarse un subsidio bajando las tasas de interés.	12.3	11.1
b-Los términos del préstamo debieran ser iguales a los del crédito solidario	17.5	5.6
c-Debiera flexibilizarse el plazo de devolución del crédito dependiendo del monto de la deuda.	8.8	8.9
d-El MINEDUC debiera aumentar los aranceles de referencia con el propósito de que el crédito con garantía del Estado financie el costo real de las carreras de pregrado.	14.9	11.1
e-El Estado debiera ser el primer garantizador de los créditos y las instituciones de educación superior el segundo	12.3	20
f-Debiera tener condiciones preferentes para algunas carreras universitarias de interés nacional, y para los estudiantes de carreras técnicas de nivel superior.	4.4	5.6
g- El Estado debiera otorgar garantías para cubrir las necesidades de crédito de todos los estudiantes que lo soliciten.	12.3	17.8
h- Conviene incorporar alternativas de pago del crédito a través de trabajos de servicio público en áreas de interés para el desarrollo no	17.5	20
Total	100	100

Módulo IV: Becas de Postgrado MECESUP

Cuadro 11
¿Conoce como funcionan las Becas de Postgrado MECESUP?

	Tipo de universidad		
m4p7	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	3 5.45	2 5.13	5 5.32
No	38 69.09	33 84.62	71 75.53
Sólo en parte	14 25.45	4 10.26	18 19.15
Total	55 100	39 100	94 100

Cuadro 12
Afirmaciones relacionadas con Becas de Postgrado MECESUP.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO MECESUP son pertinentes, claros y conocidos.	17.6	16.7
b-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP deberían diferenciarse en montos de recursos y en criterios de selección, para favorecer determinadas áreas disciplinarias o programas de postgrado de interés nacional.	58.8	50
c-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP de Programas de Postgrado nacionales deberían privilegiar el gasto de mantención de los estudiantes antes que el gasto de arancel y matrícula.	11.8	16.7
d-Las BECAS DE POSTGRADO MECESUP asignados a académicos aceptados en programas de doctorados extranjeros, deberían cubrir sus gastos de mantención, y la totalidad del arancel de matrícula	64.7	66.7

Cuadro 13
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento Becas de Postgrado MECESUP? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aumentar los montos de las becas para cubrir el arancel de matrícula de los Programas de Postgrado	13.7	27.8
b-Aumentar la cantidad y montos de las becas de mantención de los estudiantes de Programas de Postgrado.	13.7	16.7
c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.	11.8	16.7
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.	19.6	5.6
e-Flexibilizar las condiciones de elegibilidad para otorgar becas a más estudiantes de programas de postgrado	17.6	16.7
f-Privilegiar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.	2	0
g-Construir un único sistema de Becas de Postgrado centralizado con las Becas MECESUP, CONICYT y MIDEPLAN	21.6	16.7
Total	100	100

Módulo V: Becas de Postgrado CONICYT

Cuadro 14
¿Conoce como funcionan las Becas de Postgrado CONICYT?

	Tipo de universidad		
m5p10	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	2 3.64	4 10.26	6 6.38
No	44 80	29 74.36	73 77.66

Sólo en parte	9 16.36	6 15.38	15 15.96
Total	55 100	39 100	94 100

Cuadro 15
Afirmaciones relacionadas con Becas de Postgrado CONICYT.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente	27.3	30
b-Existe suficiente acceso a información para los postulantes.	9.1	30
c-Las variables que determinan la asignación de BECAS DE POSTGRADO CONICYT son pertinentes, claras y conocidas.	9.1	20
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE POSTGRADO CONICYT está bien coordinado con las universidades.	9.1	10
e-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían favorecer más determinadas áreas disciplinarias de interés nacional.	36.4	80
f-El monto de las BECAS DE POSTGRADO CONICYT debería aumentarse para cubrir el arancel real de los estudiantes de postgrado.	81.8	70
g-Las BECAS DE POSTGRADO CONICYT deberían aumentarse para cubrir el costo de previsión y seguridad social de los becarios.	63.6	60
h-La cantidad de becas debiera aumentarse de modo que todo alumno de un doctorado acreditado tenga acceso a ellas.	72.7	80

Cuadro 16
A su parecer, ¿Cuáles son las tres recomendaciones de políticas que, por su nivel de importancia, se requieren para mejorar el instrumento Becas de Postgrado CONICYT? (Recomendaciones mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aumentar los montos de las becas destinados a pagar los aranceles de los programas.	24.2	16.7
b-Aumentar los montos de las becas de mantención de los estudiantes de postgrado	24.2	30

c-Aumentar el número de programas de postgrados favorecidos manteniendo el monto de las becas.	21.2	20
d-Asignar becas preferentes (mayor cantidad y montos) a determinados programas de postgrado que sean de interés nacional.	18.2	13.3
e- Flexibilizar las condiciones de elegibilidad y postulación	12.1	20
f-Privilegiar las becas de los programas de doctorados y disminuir las becas a programas de magíster.	0	0
Total	100	100

Cuadro 17
De la siguiente lista, ¿Cuál de los siguientes tipos de Becas de Postgrado considera usted más importante?
(Becas mencionados a cualquier prioridad)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
Becas de Postgrado MECESUP	30.3	20
Becas de Postgrado CONICYT	33.3	33.3
Becas de Postgrado MIDEPLAN	30.3	33.3
Otras Becas de Postgrado.	6.1	13.3
Total	100	100

Módulo VI: Becas de Pregrado

Cuadro 18
¿Conoce como funcionan las Becas de Pregrado asistenciales (Juan Gómez Millas, Bicentenario, entre otras)?

	Tipo de universidad		
m6p14	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	25 48.08	8 21.05	33 36.67
No	13 25	17 44.74	30 33.33
Sólo en parte	14 26.92	13 34.21	27 30
Total	52 100	38 100	90 100

Cuadro 19
Afirmaciones relacionadas con Becas de Pregrado asistenciales.
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-El proceso de postulación es oportuno y transparente	41	38.1
b- Existe su suficiente acceso a información para los postulantes.	20.5	23.8
c-La metodología que determina la asignación de BECAS DE PREGRADO es adecuada y objetiva.	33.3	23.8
d-El proceso de postulación de los estudiantes a las BECAS DE PREGRADO está bien coordinado con las universidades.	23.1	28.6
e-El puntaje mínimo de postulación a las BECAS DE PREGRADO debería aumentarse desde 475 puntos en la PSU a 500 puntos para incentivar mejor desempeño.	53.8	52.4
f-El monto de las BECAS DE PREGRADO debería aumentar para cubrir un mayor porcentaje del arancel real de matrícula de los estudiantes.	76.9	90.5
g-Las Becas de Pregrado financiadas con fondos públicos deberían estar disponibles para todos los alumnos de universidades acreditadas.	28.2	85.7
h-Las BECAS DE PREGRADO debieran sustituir el puntaje en la PSU por las notas del colegio como criterio de elegibilidad	46.2	52.4
i-Las BECAS DE PREGRADO son fundamentales en las oportunidades de educación superior y movilidad social de los estudiantes.	84.6	90.5
j-Es fundamental complementar las BECAS DE PREGRADO con becas de mantención si se quiere disminuir las tasas de deserción de los estudiantes más vulnerables.	76.9	95.2

ódulo VII: Acreditación de Carreras de Pregrado

Cuadro 20
¿Conoce como funciona la Acreditación de Carreras de Pregrado?

	Tipo de universidad		
m7p16	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	23 46.94	17 47.22	40 47.06

No	6 12.24	6 16.67	12 14.12
Sólo en parte	20 40.82	13 36.11	33 38.82
Total	49 100	36 100	85 100

Cuadro 21
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la Acreditación de Carreras de Pregrado? (Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de pregrado son claros y conocidos.	16.3	23.3
b-Los criterios de evaluación en la acreditación son pertinentes y adecuados.	25.6	36.7
c-Implementar un proceso de acreditación de carreras de pregrado es fundamental para mejorar su calidad	76.7	80
d-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de pregrado son adecuadas.	30.2	43.3
e-Los resultados del proceso de acreditación de carreras de pregrado influyen en las postulaciones de los estudiantes.	58.1	60
f-Las universidades deben tener la obligación de informar públicamente los resultados del proceso de acreditación.	83.7	80
g-El proceso de acreditación de carreras que actualmente existe permite efectuar correcciones de fondo a las debilidades y problemas que enfrentan éstas.	32.6	40

Cuadro 22
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación de Carreras de Pregrado, para la universidad en que estudias, en los siguientes aspectos?
(Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la calidad de las carreras de pregrado	34.9	43.3
b-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de pregrado, a partir de las recomendaciones de los pares evaluadores	37.2	56.7
c-Consolidar prácticas internas de autoevaluación	32.6	43.3
d-Apertura y enriquecimiento de la academia al juicio de pares evaluadores externos.	30.2	56.7
e-Apoyo de recursos internos de la institución para corregir debilidades, detectadas en el proceso de acreditación de carreras de pregrado	34.9	43.3

Módulo VIII: Acreditación de Programas de Postgrado.

Cuadro 23
¿Conoce como funciona la Acreditación de Programas de Postgrado?

	Tipo de universidad		
m8p19	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	4 8.51	3 8.57	7 8.54
No	42 89.36	26 74.29	68 82.93
Sólo en parte	1 2.13	6 17.14	7 8.54
Total	47 100	35 100	82 100

Cuadro 24
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones, relacionadas con la Acreditación de los Programas de Postgrado?
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado son claros y conocidos.	20	33.3
b-Los criterios de evaluación en la acreditación de programas de postgrado pertinentes y adecuados.	20	11.1
c-Los pares evaluadores externos son, en general, objetivos y equilibrados en sus informes y recomendaciones.	60	22.2
d-Los pares evaluadores tienen, generalmente, experiencia reconocida y son objetivos.	20	33.3
e-El proceso de apelación es expedito y objetivo.	20	11.1
f-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación para los programas de doctorado son adecuadas.	40	44.4
g-Los resultados de procesos de acreditación de programas de postgrado es una información que influye en las preferencias de los postulantes a dichos programas	40	77.8

Cuadro 25
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación de Programas de Postgrado, para la universidad en que usted se desempeña, en los siguientes aspectos?
(Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado.	40	44.4
b-Mejoramiento de la pertinencia de contenidos de los programas de postgrado	20	44.4
c-Mejoramiento de la innovación de los programas de postgrado	20	44.4
d-Adopción de medidas inmediatas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones, en las carreras de postgrado, a partir de las recomendaciones del informe de acreditación	40	33.3

Módulo IX: Acreditación Institucional

Cuadro 26
¿Conoce como funciona la Acreditación Institucional?

	Tipo de universidad		
m9p22	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	18 38.3	15 42.86	33 40.24
No	21 44.68	10 28.57	31 37.8
Sólo en parte	8 17.02	10 28.57	18 21.95
Total	47 100	35 100	82 100

Cuadro 27
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con a Acreditación Institucional?
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Los criterios de evaluación en la acreditación institucional son pertinentes, claros y conocidos.	30.8	52
b-Los pares evaluadores tienen experiencia reconocida y conocen bien las funciones que deben desempeñar.	34.6	52
c-El foco de la evaluación en políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad es el más apropiado para acreditar las instituciones de educación superior.	34.6	32
d-El proceso de acreditación institucional fue un hito decisivo hacia la consolidación de una cultura de evaluación en la universidad.	46.2	64
e-El Plan Estratégico institucional es un instrumento fundamental en el proceso de acreditación institucional.	61.5	72
f-El resultado de la acreditación institucional es una información que influye en las preferencias de los postulantes a la educación superior.	57.7	72
g-Las condiciones que determinan el número de años de acreditación institucional son adecuadas.	30.8	40

Cuadro 28
¿Cuál es el nivel de impacto de la Acreditación Institucional, para la universidad en que estudias, en los siguientes aspectos?
(Proporción de entrevistados que considera nivel de impacto alto y muy alto)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Mejoramiento de la gestión institucional de la universidad.	34.6	68
b- Implementación de programas de seguimiento de la inserción de egresados de la universidad en el mercado laboral.	34.6	52
c-Mejoramiento de la innovación en la universidad.	42.3	56
d-Adopción de medidas para intervenir debilidades, potenciar fortalezas o corregir distorsiones	50	64
e-Fomento de buenas prácticas internas de auto evaluación académica.	34.6	52
f-Fomento de buenas prácticas internas de la Gestión Institucional	30.8	68
g-Apoyo de recursos internos de tu institución para corregir debilidades detectadas en el proceso de acreditación	19.2	52

Módulo X: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Cuadro 29
¿Conoce la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación)?

	Tipo de universidad		
m10p25	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	14 29.79	8 23.53	22 27.16
No	20 42.55	15 44.12	35 43.21
Sólo en parte	13 27.66	11 32.35	24 29.63
Total	47 100	34 100	81 100

Cuadro 30
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con la LEY Nº 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior?
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-La Ley tendrá un alto impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en relación al período anterior a su promulgación.	37	42.1
b-La ley es pertinente y permite organizar efectivamente un sistema nacional de aseguramiento de la calidad.	22.2	68.4
c-La composición de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación otorga garantías de objetividad en las decisiones de acreditación para cumplir los objetivos de la CNA.	18.5	36.8
d-La Ley de Aseguramiento de la Calidad permite detectar problemas evidentes de calidad , pero no aquellos más profundos en las instituciones de educación superior	66.7	63.2
e-Las agencias de acreditación representan un avance importante en el aseguramiento de la calidad de la educación superior.	40.7	68.4
f-La acreditación obligatoria debiera extenderse a otras carreras además de Medicina y Educación.	70.4	94.7

Módulo XI: Arancel de Referencia.

Cuadro 31
¿Conoce como funciona el Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior?

	Tipo de universidad		
m11p27	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas	Total
Sí	21 44.68	7 20.59	28 34.57
No	8 17.02	19 55.88	27 33.33
Sólo en parte	18 38.3	8 23.53	26 32.1
Total	47 100	34 100	81 100

Cuadro 32
¿Cuál es su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones relacionadas con el Arancel de Referencia de las Carreras en Educación Superior?
(Proporción de entrevistados que está de acuerdo o muy de acuerdo con cada afirmación)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-La política de establecer un arancel de referencia es necesaria y bien justificada, desde la perspectiva de políticas públicas de educación superior.	56.4	53.3
b-Las variables que determinan el nivel de arancel de referencia de las carreras son adecuadas	7.7	6.7
c-El nivel de arancel de referencia de las carreras debería basarse en estimaciones de costos de las carreras.	82.1	73.3
d-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real desincentiva las postulaciones a las universidades	53.8	26.7
e-El nivel de referencia bajo el nivel de arancel real es una restricción que limita la postulación al crédito con aval del Estado, ya que los estudiantes tienen que financiar la diferencia entre ambos.	59	40

Módulo XII: Instrumentos de Políticas de Educación Superior

Cuadro 33
Nivel de aprobación de los instrumentos de políticas de Educación Superior para los intereses de la Universidad en que estudias
(Proporción de entrevistados cuya aprobación es parcial y completa)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)	34.9	41.2
b-Fórmula de distribución 5% AFD	9.3	11.8
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	20.9	20.6
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario	67.4	50
e-Crédito con garantía del Estado	41.9	58.8

f-Becas de Postgrado MECESUP	27.9	35.3
g-Becas de Postgrado CONICYT	27.9	38.2
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado	30.2	32.4
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado	30.2	26.5
j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional	27.9	26.5
k-FONDECYT	39.5	35.3
l-FONDEF	34.9	26.5
m-FONDAP	34.9	26.5
n-Programa Bicentenario.	39.5	32.4
o-Acreditación de Carreras de Pregrado	65.1	70.6
p-Acreditación de Programas de Postgrado	46.5	58.8
q-Acreditación Institucional	53.5	67.6
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)	51.2	61.8
s-Ley de donaciones	32.6	29.4
t-Licenciamiento según LOCE	23.3	20.6
u-Aranceles de Referencia	16.3	35.3

Cuadro 34
Nivel de aprobación de los instrumentos de políticas de Educación Superior para los intereses generales del país
(Proporción de entrevistados cuya aprobación es parcial y completa)

	Universidad Consejo de Rectores	Universidades Privadas
a-Aporte Fiscal Directo (AFD, distribución tradicional del 95%)	32.6	55.9
b-Fórmula de distribución 5% AFD	23.3	23.5
c-Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	25.6	32.4
d-Fondo Solidario de Crédito Universitario	62.8	67.6
e-Crédito con garantía del Estado	46.5	73.5
f-Becas de Postgrado MECESUP	39.5	41.2
g-Becas de Postgrado CONICYT	44.2	41.2
h-Fondo Competitivo MECESUP: Innovación de pregrado	39.5	32.4
i-Fondo Competitivo MECESUP: Formación de capital humano avanzado	37.2	35.3

j-Fondo Competitivo MECESUP: Gestión Institucional	34.9	35.3
k-FONDECYT	51.2	47.1
l-FONDEF	44.2	35.3
m-FONDAP	39.5	35.3
n-Programa Bicentenario.	37.2	47.1
o-Acreditación de Carreras de Pregrado	48.8	73.5
p-Acreditación de Programas de Postgrado	48.8	61.8
q-Acreditación Institucional	51.2	73.5
r-Ley de Aseguramiento de la Calidad (acreditación)	41.9	58.8
s-Ley de donaciones	32.6	29.4
t-Licenciamiento según LOCE	20.9	32.4
u-Aranceles de Referencia	18.6	38.2

INFORME FINAL:
"PERCEPCION DE INSTRUMENTOS DE POLITICAS DE EDUCACION SUPERIOR"

Anexo 3: Resultados de entrevistas en profundidad: Rectores, directivos académicos y estudiantes.

Centro de Microdatos
Departamento de Economía
Universidad de Chile

A.3.1. Rectores

A. Antecedentes de los entrevistados.

Las entrevistas a los rectores fueron más flexibles que aquellas aplicadas a vicerrectores y académicos directivos, ya que su ámbito de acción está más directamente relacionado con políticas antes que con instrumentos. En consecuencia, se optó por presentar los resultados a nivel de módulos siguiendo el orden indicado en los principales resultados de la sección III.

La muestra de universidades comprendió las universidades incluidas en el cuadro x.

Cuadro 6. Muestra de universidades según régimen de propiedad y región.

Tipo Universidad	Región Metropolit.	V Región	VIII Región	IX Región	Total
Estatal con orientación a postgrado e investigación	1	-	-	-	1
Estatal con orientación a pregrado	0	1	1	1	3
Privada sin aporte fiscal	4	-	1	-	5
Privada con aporte fiscal	1	2	-	-	3
Total	6	3	2	1	12

B. Análisis por módulos de políticas

Módulo. Aportes Fiscales.

i. Existen discrepancias respecto de lo que debiera financiar el AFD, y sobre lo que realmente está financiando en la práctica. Estas discrepancias están presentes entre rectores de universidades públicas y privadas, como al interior del Consejo de Rectores. Es un resultado que sorprende por el lado de los objetivos del instrumento, ya que tales discrepancias significa que no existe un entendimiento común respecto de los objetivos de los aportes basales, por una parte, y sobre sus implicancias en la rendición de cuentas, por otra. En este contexto, el AFD es considerado un aporte basal de libre disponibilidad en el presupuesto de cada universidad, y no sujeto a monitoreo ni rendición de cuenta, salvo el componente del 5% de la fórmula de distribución.

ii. Desde la perspectiva de políticas públicas, nada garantiza que el AFD se esté destinando al cumplimiento de objetivos relacionados con la investigación, dada la justificación inicial de su creación. Algunas universidades destinan el AFD al financiamiento de programas académicos con estos propósitos y, probablemente, estén en condiciones de demostrar que su contribución a tales objetivos, supera el aporte que reciben del Estado, pero en las condiciones actuales nada lo garantiza.

iii. Entre las debilidades señaladas respecto de los criterios de asignación de recursos, los rectores muestran diferencias respecto de la distribución de fondos entre universidades. A nivel de rectores de universidades del CRUCH, las discrepancias apuntan a la participación inicial entre instituciones fijada en el decreto que creó el AFD el año 1981. El argumento de las universidades derivadas de menor tamaño es que la distribución inicial del AFD ha condicionado su desarrollo posterior, respecto de los sucesivos aportes recibidos, y de las oportunidades y posibilidades de competir por la captación de nuevos fondos concursables, particularmente en investigación y postgrado. El argumento de las universidades de mayor tamaño y con esta última orientación es que debieran recibir más recursos si el país se propone tener universidades de clase mundial.

iv. Algunos rectores del CRUCH proponen una nueva distribución de fondos, en cambio, la mayoría manifiesta acuerdo con una propuesta de incremento del financiamiento del AFD, de tal modo que las universidades derivadas reciban más recursos, pero sin afectar a las universidades de mayor tamaño orientadas a la investigación y postgrado. Esta estrategia reconoce la necesidad de mayor articulación y sinergias institucionales, de modo de potenciar el sistema, en lugar de efectuar una redistribución de recursos sobre la base del nivel actual.

v. La mayoría de los rectores de universidades privadas tiene una percepción positiva respecto de la necesidad de que el Estado asigne recursos basales a las universidades que cumplan objetivos de interés nacional. Sin embargo, declaran como debilidades, la falta de rendición de cuentas, y sus aprensiones respecto del destino del AFD y la eficiencia del gasto. Un rector manifestó que el sistema es discriminatorio, y que debiera incluir a las universidades privadas en su distribución. La mayoría, en cambio, declaró que la vía para que estas últimas universidades accedan a fondos públicos por el lado de la oferta, es a través de los fondos concursables.

vi. Los rectores coinciden en la necesidad de tender hacia un sistema de distribución de fondos según desempeño basado en resultados en lugar de insumos, y con rendición de cuentas. Las discrepancias principales surgen en dos aspectos. En primer lugar, respecto del tipo de bienes que debe financiar el AFD y, en segundo lugar, respecto de la medición de los resultados o productos. Algunos rectores de universidades derivadas manifestaron que se requiere una nivelación de condiciones iniciales para competir por nuevos fondos, y enfatizar el criterio de captación de estudiantes de escasos recursos. Consideran injusto y altamente inconveniente que opere un nuevo sistema basado en resultados que privilegie los productos de investigación y postgrado como criterio de asignación de recursos entre universidades. Por otra parte, los rectores de universidades regionales, destacaron, además, la necesidad de considerar algún tipo de contribución al desarrollo regional, dado el vínculo que cada institución mantiene con su región.

vii. Respecto del AFI, la mayoría reconoce que los fundamentos de su creación, esto es incentivos al mejoramiento de la calidad, son correctos, ya que es conveniente que las universidades compitan por fondos que motiven un permanente mejoramiento de la calidad de la docencia del pregrado. Sin embargo, nuevamente las percepciones están divididas respecto de su medición. Para una universidad privada del CRUCH que capta estudiantes de altos puntajes el instrumento está bien orientado al asignar recursos según captación de estudiantes de más altos puntajes en la PSU. Para la mayoría, de los rectores de universidades del CRUCH, sin embargo, el instrumento

requiere de modificaciones, ya que el sistema debiera premiar la captación de buenos estudiantes, pero de escasos recursos: algunos proponen que se considere a los estudiantes de altos puntajes procedentes de colegios municipalizados, que demostraron baja capacidad de pago en sus estudios de enseñanza media; otros, proponen que el criterio sea la pertenencia de los estudiantes a los dos primeros quintiles de ingresos.

viii. Los rectores de universidades privadas están de acuerdo en introducir modificaciones como las indicadas, aunque con menor énfasis. Un rector planteó que lo ideal sería que AFI fuese asignado a la institución que capte los mejores puntajes, y que se permitiera la transferencia del monto del AFI a los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica.

ix. Finalmente, el AFI tiene una percepción de un instrumento que, más allá de los montos de recursos que capte la institución, constituye una señal de reputación, especialmente en las universidades privadas.

Módulo: Becas y crédito universitario.

i. Los instrumentos de becas de pregrado, becas de postgrado y crédito universitario son, en general, bien evaluados por su transparencia, acceso a la información, y criterios de asignación de recursos.

ii. Se considera, además, que la orientación de incrementar los recursos para el financiamiento por el lado de la demanda es, en general correcta, ya que permite el acceso de estudiantes de escasos recursos a la educación superior en un contexto de competencia de las instituciones por atraerlos.

iii. La percepción predominante es que el Estado ha realizado un esfuerzo por privilegiar este componente del financiamiento público a la educación superior, pero que sus montos continúan siendo insuficientes. En parte, esto ocurre porque algunos estudiantes de clase media, quedan excluidos de los beneficios de becas y crédito solidario al superar los niveles de capacidad de pago, que definen la asignación de las ayudas al financiamiento de los estudios de pregrado. Por otra parte, el crecimiento de la cobertura del sistema de educación superior está determinado por la mayor incorporación de estudiantes provenientes de los primeros quintiles de ingresos.

iv. Los rectores tienen menor conocimiento de estos instrumentos, comparado con el AFD y AFI, especialmente a nivel de rectores de universidades privadas. Esta últimas están asignando, crecientemente, recursos para el financiamiento de sus estudiantes a través de sistemas de créditos internos, y de becas que benefician a estudiantes de altos puntajes.

v. Los rectores de universidades privadas, sin excepción, plantean que debe existir un sistema único de crédito universitario, ya que en la actualidad existe discriminación en la entrega de beneficios del Fondo Solidario de Crédito Universitario al favorecer exclusivamente a estudiantes de las universidades del CRUCH. Los rectores entregaron varios antecedentes para ilustrar esta situación.

vi. El sistema de Crédito Universitario con Garantía del Estado es considerado un sistema de financiamiento privado, ya que el riesgo principal lo asumen estudiantes y las instituciones de educación superior que otorgan la garantía. Algunos rectores, de universidades del CRUCH y privadas,

manifestaron aprensiones respecto de las reales posibilidades de devolución del crédito de algunos estudiantes, a tasas de interés que consideran relativamente altas.

vii. Un rector de universidad estatal manifestó que en el largo plazo, el Estado "terminará becando, totalmente, a los estudiantes de los tres primeros quintiles de ingresos", ya que los estudiantes tendrán dificultades para devolver el crédito con garantía del Estado, debido a las altas tasas de interés comprometidas, y a las bajas tasas de empleabilidad de los egresados. Otro rector de universidad privada con aporte, planteó que era conveniente que el Estado otorgara becas durante los dos primeros años y luego crédito.

viii. A nivel de Postgrado, los rectores plantearon comentarios menores, salvo la insuficiencia de recursos ya que se requiere aumentar los fondos para becas de mantención y de arancel. Además, se critica que las becas para postgrados nacionales sean muy inferiores que las de programas internacionales equivalentes. Por último, uno de los rectores de universidad privadas plantero la necesidad de que el Estado incentive los postgrados tecnológicos, a través del subsidio a la contratación de doctores en empresas de punta, por un horizonte limitado de tiempo.

ix. Los rectores coinciden en que el arancel de referencia es necesario de establecer en el sistema, aunque su nivel es considerado bajo los costos reales de la docencia de pregrado, por una parte, y los criterios para definirlo no serían apropiados, por otra. Un rector de una universidad privada planteó que el problema principal con la fijación del arancel de referencia es que el MINEDUC trata a las universidades como si fueran todas iguales, y en la práctica hay diferencias importantes en calidad, lo cual no se refleja apropiadamente en los tramos de arancel de referencia.

Módulo: Fondo Competitivo MECESUP

i. La mayoría de los rectores, de universidades del CRUCH y de las privadas sin aporte, manifiesta conformidad y aprobación con el funcionamiento del Fondo Competitivo MECESUP. Se considera un Fondo realmente competitivo, transparente, claro en sus objetivos, y objetivo en la evaluación y asignación de fondos a proyectos. Entre las debilidades destacan el monto insuficiente de recursos que financia el Fondo, y algunos procesos burocráticos de operación del mismo, lo cual afecta el avance en la ejecución de los proyectos.

ii. Los rectores coinciden en que este Fondo representa el instrumento más adecuado para inyectar recursos al sistema de educación superior, según resultados. De acuerdo a la mayoría, el Fondo debiera derivar hacia el financiamiento de Convenios de Desempeño.

iii. Entre las principales discrepancias destacan las siguientes. Los rectores de universidades privadas argumentan que el Fondo debiera ser abierto a la participación de todas las instituciones de educación superior acreditadas, y no remitirse exclusivamente a universidades del Consejo de Rectores. El fundamento principal, es que existen problemas en la educación superior que son comunes a todas las universidades y, por tanto, es un problema del sistema que afecta a todos los estudiantes. Finalmente, el beneficiado debe ser el alumno y, por tanto, los fondos deberían asignarse a las universidades independientemente de su régimen de propiedad. La condición es que los

fondos sean monitoreados, regulados y las instituciones estén acreditadas. Los rectores de universidades del CRUCH plantearon que el primer compromiso del Estado debe ser con estas universidades, ya que existen déficit de infraestructura y recursos para financiar la operación de universidades que históricamente el Estado ha apoyado. Cuatro rectores de universidades del CRUCH estuvieron de acuerdo en que los fondos del MECESUP podrían abrirse gradualmente a las universidades privadas sin aportes, pero bajo condiciones muy especiales; entre otras, que no tengan fines de lucro.

iv. Uno de los rectores de universidad privada, sin aporte, planteó que el MECESUP es un programa que deja poco espacio para la cooperación y el aprovechamiento de sinergias. Es un fondo competitivo y, por tanto, las universidades privilegian sus propios proyectos instituciones, dejando de lado proyectos y/o programas de desarrollo que puedan beneficiar a todo el sistema. Por ejemplo, una gran biblioteca moderna y de alta calidad que beneficie a un conjunto de universidades. Por otro lado, según él, el país debe destrabar algunos "cuellos de botella" en el sistema y, en consecuencia, el Estado debiera abordar estos problemas a nivel sistémico. Un ejemplo es la renovación de recurso humano en las universidades del CRUCH, lo cual debiera hacerse levantando las restricciones que tienen las universidades estatales para despedir personal. Del mismo modo, podrían identificarse otros programas que beneficien a todo el sistema de educación superior, incluyendo a universidades privadas.

v. Por otra parte, existe consenso también en que se requiere una modernización de la institucionalidad. El tamaño y quehacer de la División de Educación Superior no guarda relación con la complejidad del sistema, y si se quiere impulsar convenios de desempeño y/o algún otro instrumento similar, será necesario que la División de Educación Superior disponga de los instrumentos necesarios.

vi. Dos de los rectores de universidades estatales derivadas, ubicada en regiones, plantearon la necesidad de que el Estado firme un Convenio de Desempeño con las universidades estatales que no han sido acreditadas. El argumento central es que son universidades que requieren de fondos públicos para reencauzar su misión de universidades públicas, lo cual requiere de recursos pero también de compromisos. Si esto significa pérdida de autonomía durante un período de tiempo, tendrían que hacerlo, ya que el Estado se debe asegurar que los fondos se utilizarían en el cumplimiento de las metas comprometidas en los convenios.

Módulo: Fondos para investigación

i. Existe acuerdo en que en materia de investigación el país dispone de un conjunto de instrumentos que constituyen diversos incentivos para diferentes objetivos. En general, los instrumentos responden a las tendencias internacionales, y pasarían un test internacional de pertinencia e innovación. Los problemas principales serían tres, de acuerdo a lo expresado por un rector de universidad privada, sin aporte: insuficiencia de fondos, desajuste de la investigación con las necesidades de la estructura productiva del país, y una dispersión de esfuerzos derivados de una "mentalidad insular" de investigadores y de autoridades de algunos organismos relacionados con ciencia, tecnología e innovación.

ii. Un rector de universidad privada, del CRUCH, planteó que las críticas a los proyectos FONDEF en el sentido que no han tenido buenos resultados en la

cantidad de patentes, es injusta. El país ha tenido un período de aprendizaje de acercamiento de sus universidades a la empresa, lo cual está dando resultados gradualmente, gracias al FONDEF. Corresponde a una primera fase de aprendizaje, igual que los fondos para innovación.

iii. Los fondos para investigación debieran ser abiertos a todos los investigadores, independientemente de la universidad a la cual estén adscritos. Lo importante es el mérito y es lo que caracteriza el sistema actual. Se considera, en general, que los fondos para investigación operan bien, son transparentes, objetivos y fluidos en la administración. Una crítica recurrente, sin embargo, es el bajo nivel de overhead, y el escaso apoyo para financiar una planta de investigadores de alto nivel, dedicado a esta actividad.

iv. Los rectores de universidades privadas, salvo excepciones, no se muestran particularmente tan interesados en los fondos públicos para investigación, como sí lo demuestran, en general, los rectores de universidades del CRUCH.

v. Un rector de universidad privada del CRUC plante que si el país quiere tener universidades de clase mundial, es necesario que el Estado aumente significativamente sus recursos e incentive también al sector privado para que financie investigación y desarrollo. Un rector de una universidad privada, sin aporte, señaló que en Chile los sectores productivos invierten en investigación. En algunos casos, incluso, los niveles de gasto serían relativamente altos pero, el problema central del país, es que la estructura productiva difiere de la existente en países desarrollados que impulsa la investigación, los cuales tienen un mayor porcentaje destinado a la electrónica, robótica, biotecnología, entre otras áreas. De este modo, no es claro que el país pueda aumentar significativamente su gasto privado en investigación.

Módulo: Aseguramiento de la calidad y licenciamiento.

i. Todos los rectores coinciden en destacar que la acreditación institucional, carreras de pregrado, y programas de postgrado es necesaria. La percepción general es buena sobre los procesos, su metodología, pares evaluadores y los criterios de acreditación.

ii. Algunos, sin embargo, plantean observaciones específicas, como las siguientes. Un rector de universidad privada sin aporte, manifiesta que el proceso está diseñado para tender a uniformar el comportamiento de las instituciones, lo cual no es bueno. El país requiere innovar y para eso es bueno que el proceso de acreditación no castigue los proyectos que no sigan patrones de planes curriculares o métodos de enseñanza y aprendizaje tradicionales. Otro rector planteó que los criterios de la antigua CNAP eran discutibles, y que incluso podrían ser considerados como discrecionales. Sin embargo, la mayoría está de acuerdo en que, como lo manifestó un rector de universidad privada del CRUCH, "la ley de los grandes números no miente", de modo que la CNAP puede haberse equivocado en un porcentaje menor de casos, pero que, en general, sus decisiones son acertadas, y los procesos de acreditación han sido bien conducidos.

iii. La mayoría piensa que el sistema debe perfeccionarse y que la Ley de Aseguramiento de la Calidad, admite mejoras. La mayoría plantea aprensiones respecto del conflicto de interés que pudiera presentarse con el funcionamiento de las agencias de acreditación. El argumento central es que

se corre el riesgo de que la agencia y la universidad contratante, entren en una relación de clientelismo, que influya en los resultados del informe de acreditación. ´

iv. Por otra parte, cinco rectores plantean que el sistema de educación superior es pequeño y, por tanto, los pares evaluadores nacionales mantienen o han mantenido algún vínculo con las universidades que visitan en tal categoría. De este modo, se corre nuevamente el riesgo de presencia de conflictos de intereses. Un rector plantea que para reducir este riesgo es necesario contratar más pares evaluadores extranjeros.

v. El rector de una universidad privada del CRUCH plantea que no es necesario que todas las carreras se acrediten, "que haya un mal diseñador no le hace daño a la sociedad, pero si que haya un mal médico", de modo que sólo un porcentaje de carreras debiera acreditarse. Por otra parte, un rector de universidad estatal, plantea por el contrario, que todas las carreras no sólo deben acreditarse, sino que ésta debe ser obligatoria para todas las instituciones que accedan a fondos públicos. La "ley pareja no es dura" y, en consecuencia, si una universidad estatal no es acreditada debiera dejar de percibir fondos públicos.

vi. Todos coinciden de que la masificación de la educación superior trae consigo un mayor riesgo de disminución de la calidad, posibilidad de irregularidades, entre otros riesgos. Sin embargo, esto es natural en un proceso de crecimiento.

Módulo de Donaciones.

i. Los rectores tienen percepciones muy generales sobre este instrumento, aunque existe consenso en que la Ley de Donaciones es fundamental para atraer recursos desde el sector privado hacia las universidades. Sin embargo, un incremento significativo de donaciones requiere más incentivos tributarios.

ii. Se reconoce, asimismo, que algunas instituciones hicieron mal uso de los beneficios de la ley de donaciones, pero el problema es que en lugar de castigar sólo a quienes cometieron las irregularidades, se terminó castigando a todos. Los rectores de universidades del CRUCH, y algunos de universidades privadas, tienen la percepción de que algunas universidades privadas formaron parte de su patrimonio usando la ley de donaciones.

iii. Se reconoce, además, que las empresas entienden las donaciones como una oportunidad para obtener servicios de contraparte de parte de las universidades, más que efectuar donaciones genuinas. Pero, con un buen marco regulatorio, estos problemas podrían controlarse adecuadamente, sin afectar el monto de los beneficios.

iv. El rector de una universidad privada, sin aporte, declaró que las donaciones tienden a retroalimentar el círculo riqueza-donaciones, esto es, universidades que atienden estudiantes de altos ingresos, con estrechos vínculos con empresas tiene mayores recursos, y a su vez atraen mayores donaciones, fortaleciéndose económicamente.

v. Dos rectores de universidades estatales plantearon que sería conveniente un incentivo especial para donaciones a universidades y actividades culturales. Sin embargo, tenían escaso conocimiento sobre como operaba la ley actualmente.

A.3.2. DIRECTIVOS: ANÁLISIS CUALITATIVO PERCEPCIÓN

1. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A AUTORIDADES ACADÉMICAS

   A. Antecedentes de los entrevistados

Se realizaron 39 entrevistas en diez universidades de las regiones Metropolitana, Quinta y Octava, como se presenta en el siguiente cuadro:

Región	Número	
	Universidades	Entrevistados
Metropolitana	5	21
Quinta	2	8
Octava	3	10
Total	10	39

Las entrevistas se desarrollaron con autoridades y académicos, considerando el tipo de universidad incluidas en la muestra:

Tipo Universidad	Número	
	Universidades	Entrevistados
Estatales son orientación a postgrado e investigación	2	10
Estatales son orientación a pregrado	3	10
Privadas sin aporte fiscal	2	10
Privadas con aporte fiscal	3	9

En cada universidad, se seleccionó una muestra de entrevistados, que incluyera vicerrectores, directores y decanos. El siguiente cuadro presenta el número de entrevistados por cargo, así como el tiempo promedio que llevan desempeñándose en éstos.

Cargo	Total	Tiempo promedio en el cargo (años)
Vicerrector	7	5
Director	24	2
Decano	8	4

Finalmente, el 72% de los entrevistados corresponde al género masculino, mientras que el 28% al femenino.[10]

[10] Por razones de confidencialidad, el análisis que sigue no identifica nombres ni género de los entrevistados.

B. Análisis por tipo de instrumento

El análisis de las entrevistas se presenta para los distintos tipos de instrumentos evaluados en las entrevistas: Recursos a educación superior; Ayudas estudiantiles, Fondos concursables, Aseguramiento de la calidad, Otros instrumentos. Finalmente, se analiza la percepción sobre rol del Estado y las políticas educativas, de acuerdo a las opiniones entregadas por los entrevistados.

B.1. Recursos a Educación Superior

En la sección Recursos a Educación, se consideraron los instrumentos de Aporte Fiscal Directo e Indirecto.

Aporte Fiscal Directo (AFD): Tradicional y 5%

En una primera parte, se consultó a los entrevistados sobre su nivel de conocimiento del Aporte Fiscal Directo, concentrándose un 94% de las respuestas en un conocimiento medio o alto del instrumento. No se aprecian diferencias significativas por región o tipo de universidad, siendo los vicerrectores los que presentan un mayor nivel de información.

Nivel de conocimiento del AFD	
Conoce totalmente	50%
Conoce sólo en parte	44%
Desconoce	6%

Como se observa en el siguiente cuadro, los entrevistados en general, no entregan una alta calificación del instrumento, siendo los de universidades privadas sin aporte quienes presentan una menor aprobación del AFD. En la Región Metropolitana y entre vicerrectores es donde se aprecia un mayor nivel de aprobación, aún cuando este no supera un tres en ambos casos.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3
Estatal pregrado	2.8
Privada sin aporte	2.4
Privada con aporte	3
Total	2.7

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

El nivel de aprobación que manifiestan los entrevistados sobre el AFD, corresponde a opiniones diversas según el tipo de universidad. De tal forma, en las instituciones estatales con orientación a postgrado, se plantea la importancia del instrumento en el financiamiento institucional, pero también la insuficiencia de los recursos entregados, considerados "*ineficientes para las necesidades de la universidad*" (Director de investigación). Por esto, se señala que el Estado debiera realizar un aporte mayor a las universidades estatales; actualmente, el AFD no cumpliría con el objetivo de financiar desarrollo e investigación de estas instituciones, debido a que los fondos deben ser destinados a cubrir gastos operacionales y de actividades docentes, que no logran ser financiadas totalmente por los aranceles.

A juicio de estos entrevistados, el AFD debiera estar destinado a infraestructura, equipamiento, docencia en pre y postgrado, e investigación. Mientras que los recursos por institución tendrían que determinarse a través de convenios de desempeño sobre un monto fijo, utilizando parámetros de número de estudiantes,

pero también de "*productos que genera la universidad"* (Decano), como calidad del alumno egresado, número de publicaciones, patentes, e investigaciones realizadas.

Por su parte, en las universidades estatales con orientación a pregrado, se coincide con la insuficiencia de recursos, pero sobretodo se indica desacuerdo con el tipo de instrumento. Al respecto, se plantea que "*las condiciones de entrada para competir son bastantes desiguales*" (Director postgrado), considerando dos aspectos fundamentalmente. Por una parte, se indica que el instrumento debiera ser más flexible y considerar factores asociados a la condición propia de la universidad, como el tipo de alumno que recibe, las carreras que imparte (valorizando mayormente las pedagogías, por ejemplo), y las condiciones de trabajo y administrativas que implica ser una universidad estatal. Un segundo punto tiene relación con las universidades regionales, señalando los entrevistados de estas instituciones, la "*situación desmejorada de las universidades estatales regionale*s" (Decano), y la existencia de desigualdades para acceder al AFD.

Por tanto, se señala que los montos debieran distribuirse de acuerdo al cumplimiento con el plan de desarrollo comprometido por cada institución, considerando factores como posibilidades de endeudamiento de las universidades estatales, y regionalidad. Como plantea un entrevistado sobre los recursos entregados por el AFD: "*creo que debiera dar una base de estabilidad de funcionamiento a la universidad*" (Vicerrector académico), que permita financiar la gestión institucional, el desarrollo curricular, parte de los costos de estudio de los alumnos, infraestructura y desarrollo docente.

Como se señaló anteriormente, las universidades privadas sin aporte fiscal son las que presentan un menor nivel de aprobación del AFD, ya que lo perciben como un instrumento "*discriminatorio con las universidades privadas*" (Director investigación), y distribuido con "*alta inequidad*". Sobre esto último, se plantea que debieran considerarse no sólo las instituciones "históricas", sino todas las universidades acreditadas, sobre la base de calidad de la administración y educación que imparten. De tal forma, se señala que "*es muy injusto, ya que el valor de las matrículas de las universidades del Consejo de Rectores es más o menos similar a las matrículas que cobramos nosotros, que no tenemos AFD*" (Vicerrector académico).

Asimismo, en estas universidades, existe la percepción que los recursos aportados por este instrumento, no son utilizados para los objetivos que plantea, indicando que hay instituciones que reciben el AFD aún cuando la "*investigación no es uno de los temas de más relevancia*". Por esto, se manifiesta que el aporte debiera ser distribuido a todas las universidades acreditadas que cumplan con requisitos de acuerdo a parámetros objetivos de excelencia y calidad educativa. Estos recursos, a juicio de los entrevistados, tendrían que estar destinados a financiar el desarrollo pedagógico, la investigación, y el apoyo a alumnos de excelencia académica.

Los entrevistados de universidades privadas con aporte fiscal, coinciden con las estatales en cuanto a la importancia de los recursos que entrega el AFD a las universidades del Consejo de Rectores. Sin embrago, existe una mayor aceptación frente a incorporar universidades privadas acreditadas en la distribución de estos recursos. Como señala un entrevistado: "*más que histórico, la repartición debiera ser por los mismos criterios de calidad del 5%, sean instituciones públicas o privadas*" (Director investigación); es decir, considerando indicadores competitivos de calidad, desempeño y aporte al país. En términos de distribución de los recursos, se indica que debiera ser a través de concursos por proyectos específicos, destinados a la innovación e investigación.

Las universidades del Consejo de Rectores entrevistadas que reciben el AFD, consideran estos recursos relevantes para el desarrollo de la universidad, representando un porcentaje alto en el presupuesto total de las universidades estatales con orientación a postgrado y las privadas con aporte fiscal. En las estatales con orientación a pregrado se señala que no es tan relevante para el desarrollo de la institución, debido a que "*el aporte es muy poco*". En las distintas universidades que reciben el AFD, se utiliza como parte del presupuesto total de la institución, no siendo un fondo separado del resto de los recursos.

Consultados sobre si el AFD debiera también distribuirse a universidades privadas creadas después del año 1981, las percepciones coinciden con las opiniones entregadas anteriormente. De tal forma, la mayoría de los entrevistados de las universidades estatales se muestra en contra de esta medida, planteando que "*los aportes fiscales deberían ir a las universidades del Estado y a lo sumo, a las universidades del Consejo de Rectores*" (Director de investigación).
Entre los entrevistados de universidades privadas con aporte fiscal, se aprecia mayor divergencia de opiniones, en tanto para algunos, el AFD no debiera incluir a las universidades privadas, mientras que otros consideran que podrían acceder siempre que estén acreditadas y demuestren un buen nivel de investigación. Los entrevistados de las universidades privadas sin aporte también señalan que éstas debieran recibir el AFD de acuerdo a indicadores de calidad demostrables, como los años de acreditación, ya que "*es injusto que no lo reciban, considerando que ya hay universidades privadas del Consejo de Rectores que lo reciben*" (Vicerrector académico).

Por otra parte, se indagó sobre la fórmula de distribución del 5% del AFD, encontrando coincidencia entre los entrevistados de distintas universidades, cuyas opiniones se orientan a una mejor evaluación que respecto a la fórmula tradicional. Esto, ya que se plantea que los indicadores utilizados para el 5% son objetivos, y representan compromisos que son un desafío para mejorar la gestión de las universidades.

Por último, además de lo señalado anteriormente, las principales recomendaciones para mejorar el instrumento entregadas por los entrevistados, fueron las siguientes:

- Aumentar los recursos para que "*reflejen los reales costos de la enseñanza*" (Universidad estatal postgrado, Director investigación).
- Financiamiento a través del AFD según el cumplimiento con el plan de desarrollo estratégico que elabora cada universidad, con seguimiento y fiscalización del uso de recursos (Universidad estatal pregrado, Director investigación).
- "*Pensar alguna forma en que esa parte histórica establecida por ley tuviera variación. Las condiciones sobre las que se hizo ese cálculo de distribución es posible que hayan variado este tiempo*" (Universidad estatal pregrado, Vicerrector académico).
- Incluir las universidades privadas acreditadas en la estructura del Consejo de Rectores, para la distribución del AFD (Universidad privada sin aporte, Decano).
- Mayor competitividad y transparencia en la distribución del AFD, considerando fuertemente el aporte que la institución "*entrega al medio social*" (Universidad privada con aporte, Director desarrollo institucional).

Aporte Fiscal Indirecto (AFI)

A los entrevistados se les consultó sobre su nivel de conocimiento del Aporte Fiscal Indirecto, encontrando que un 88% presenta un conocimiento medio o alto del instrumento.

Nivel de conocimiento del AFI	
Conoce totalmente	63%
Conoce sólo en parte	25%
Desconoce	12%

El nivel de aprobación del AFI es en promedio de 3, siendo superior en universidades estatales con orientación a postgrado y privadas con aporte fiscal.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.7
Estatal pregrado	2.8
Privada sin aporte	2.4
Privada con aporte	4
Total	3

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

La aprobación del instrumento presenta diferencias por tipo de universidad, de acuerdo a la percepción de los entrevistados en torno al impacto del AFI y los criterios de distribución. De tal forma, las autoridades y académicos de las universidades estatales con orientación a postgrado y de privadas con aporte fiscal presentan un mayor grado de aprobación del instrumento, y declaran un mayor nivel de impacto del mismo. Por una parte, se plantea que el aporte "*indirecto nos toca harto a nosotros porque tenemos que ver con los doctorados, con las publicaciones… el AFI se está orientando al perfeccionamiento, la investigación y al postgrado*" (Universidad estatal postgrado, Decano). Asimismo, si bien se señala que el monto del AFI no es tan alto, se destaca que implica superarse como institución, lo que "*es un estímulo para ir mejorando cada vez más*" (Universidad privada con aporte, Director investigación). Al respecto, también es positivamente evaluado que el instrumento sea competitivo, y que se relacione a la calidad del alumnado y de la docencia entregada.

Por su parte, en las universidades estatales con orientación a pregrado y las privadas sin aporte fiscal, se observa una menor aprobación del instrumento, debido a un bajo impacto y el tipo de distribución. Así, en las universidades estatales de pregrado, se considera que no es mayormente relevante para el desarrollo de la universidad, debido a los escasos recursos que representa el AFI. Esto se asocia principalmente al tipo de alumnado que se recibe, sobretodo en las universidades regionales, señalando que los "*jóvenes que recibimos en la universidad en un altísimo porcentaje vienen de la educación municipalizada o subvencionada, por lo que no han recibido educación de calidad y su formación es deficiente. Difícilmente alcanzamos puntajes para aportes*" (Director investigación).

En las universidades privadas sin aporte, en tanto, también se percibe un bajo impacto del AFI en términos de recursos para la universidad. Además, la principal crítica apunta a la existencia de una competencia demasiado "brutal" por los fondos, así como discrepancias en la forma de distribución. Para las autoridades y académicos entrevistados en estas universidades, el AFI debiera considerar un criterio de regionalización, o ser entregado directamente a los alumnos, para que estos pudieran "*matricularse donde ellos creen que realmente es la universidad y la carrera que mejor representa sus intereses*" (Director investigación).

Al igual que con el AFD, los entrevistados de distintas universidades señalan que el AFI va al fondo presupuestario de la institución, destinándose principalmente a ayudas estudiantiles y servicios de apoyo a los alumnos.

Finalmente, las recomendaciones de los entrevistados para el instrumento, se orientan a los siguientes aspectos:

- Aumentar los recursos, e incorporar indicadores socioeconómicos de los alumnos: "*que el instrumento no sólo esté unido a los resultados de la PSU, sino que también exista una ponderación el ser buen estudiante respecto del lugar que viene, que se consideren los aspectos socioeconómicos*" (Universidad estatal postgrado, Director de investigación).
- Mejorar la eficiencia del instrumento para corroborar los datos con que se entrega la asignación de las ayudas estudiantiles (Universidad estatal pregrado, Vicerrector académico).
- Considerar el factor regional en su distribución, y entregar los recursos como beneficio directo al estudiante y no a la institución (Universidad privada sin aporte).
- "*Asegurar que de alguna forma las universidades más pequeñas puedan tener acceso a mayores recursos*" a través de este instrumento (Universidad privada con aporte, Director investigación).

B.2. Ayudas Estudiantiles

En relación a las Ayudas Estudiantiles, se consultó por la opinión de los entrevistados respecto a: Fondo Solidario de Crédito Universitario; Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027); Becas de Pregrado; Becas de Postgrado MECESUP; Becas de Postgrado CONICYT; Otras Becas de Postgrado.

Fondo Solidario de Crédito Universitario

La totalidad de los entrevistados de todas las universidades manifiesta conocer al menos en parte el Fondo Solidario de Crédito Universitario, siendo levemente mayor la información en la Región Metropolitana, en universidades estatales y privadas con aporte fiscal, y entre vicerrectores.

En tanto, el nivel de aprobación del instrumento es mayor en la Región Metropolitana y en universidades estatales con orientación a postgrado.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4.5
Estatal pregrado	3.8
Privada sin aporte	3
Privada con aporte	3.5
Total	3.7

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Existe coincidencia entre los entrevistados de las distintas universidades respecto a los aspectos positivos del instrumento, orientados principalmente a la posibilidad que entrega a los estudiantes más vulnerables de acceder a educación universitaria. Como se plantea: "*es una ayuda indudable, valiosa. Con el tiempo ha ido mejorando, sobretodo en relación a los estudiantes de los dos últimos quintiles*" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector académico).

A pesar de existir una percepción generalizada sobre la relevancia del Fondo para el financiamiento de estudios de alumnos de menores recursos, se plantean una serie de aspectos considerados negativos, y que se relacionan con los montos y con los mecanismos de distribución del instrumento. Por una parte, los entrevistados de universidades privadas sin aporte, consideran que si bien el Fondo es una ayuda para una gran cantidad de alumnos, el instrumento sería "discriminatorio", "*porque*

está limitado solamente al Consejo de Rectores" (Decano). Por tanto, señalan que se restringen las posibilidades de un alto número de estudiantes de nivel socioeconómico medio o bajo, que opta por la educación privada.

En tanto, entre los entrevistados de universidades estatales, el principal problema que detectan se orienta a que los montos del Fondo son insuficientes tanto para el número de alumnos que lo requiere, como también respecto al marco de referencia de los aranceles, estando por debajo de las cifras reales. Por lo anterior, se señala que las universidades deben financiar la diferencia que no cubre el Fondo, sobretodo considerando el alto número de alumnos que ingresan a estas universidades con problemas económicos para cancelar sus estudios.

Tanto en las instituciones estatales como en las privadas con aporte, otros factores mencionados tienen relación con aspectos administrativos, como la falta de mayor difusión del instrumento entre los alumnos, y la necesidad de contar con mecanismos de revisión de antecedentes socioeconómicos permanentes y sistemáticos.

El nivel de impacto de acuerdo a los objetivos que plantea el instrumento, es considerado alto o medio en las universidades del Consejo de Rectores, es decir, en las instituciones que tienen acceso al Fondo. Esta percepción tiene directa relación con los aspectos positivos y negativos planteados anteriormente. Así, en las universidades estatales y privadas con aporte fiscal, se considera altamente importante el Fondo como medio de financiamiento de estudios superiores para alumnos con menores recursos.

Como plantea un entrevistado: "*acá en la universidad tiene un alto impacto. Gran parte de los alumnos tienen dificultades económicas y este Fondo es lo que les permite estudiar*" (Universidad estatal pregrado, Director pregrado). Opinión compartida por el resto de los entrevistados de estas instituciones, señalando que un alto porcentaje de sus alumnos provienen de familias con nivel socioeconómico medio o bajo. El único motivo por el cual no todos los entrevistados consideran que tiene un alto impacto y efectividad, está dado por la insuficiencia de cobertura, tanto para el número de alumnos que lo requieren, como del arancel completo de las carreras.

Por otra parte, la mayoría de los entrevistados de las distintas instituciones considera que debiera existir un sólo sistema de crédito con iguales condiciones, y no diferenciarlos como existe actualmente (Fondo solidario y Crédito con garantía estatal). En general, se privilegia el Fondo Solidario, considerando más favorables sus condiciones, en términos de intereses y plazos de cobranza. También, se plantea que ambos sistemas tienen el mismo objetivo, por lo que debiera fusionarse en uno con igualdad para toda la población estudiantil con dificultades económicas

La principal opinión contraria a esto, tiene relación con la pertinencia de mantener dos sistemas ya que "*apuntan a poblaciones distintas*": el Fondo a quintiles inferiores, y el Crédito a alumnos de quintiles más altos y de universidades privadas sin aporte.

Asimismo, consultados respecto si el Fondo debiera estar disponible para todos los estudiantes de la educación superior (universidades, IP, CFT, públicas y privadas), en las mismas condiciones, casi la totalidad de los entrevistados de las distintas instituciones se muestran de acuerdo. Aún cuando algunos comentarios de universidades estatales apuntan a mantener el Fondo exclusivamente o con prioridad a alumnos de éstas, la percepción generalizada se orienta a que no se debiera discriminar por tipo de institución, mientras se demuestre objetivamente su

calidad educativa, por ejemplo, a través de la acreditación institucional. Además, se indica la relevancia de considerar tramos de apoyo menos focalizados en los primeros quintiles, y no establecer diferencias entre los estudiantes respecto a los beneficios estatales a los que pueden acceder, por el tipo de institución en que optan estudiar.

Las recomendaciones entregadas por autoridades y académicos respecto al Fondo Solidario, son las siguientes:

- Mejorar la difusión y focalización del instrumento, con un conocimiento acabado de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes que lo solicitan (Universidad estatal postgrado, Director pregrado).
- Aumentar el volumen de recursos, y "*hacer el instrumento más cualitativo, en el sentido de medir la calidad y el origen de los estudiantes*" (Universidad estatal postgrado, Decano).
- Incrementar los recursos, y "*tomar en cuenta cuando los estudiantes se trasladan a otro lugar a estudiar, porque es más compleja su situación; entonces, no considerar sólo el ingreso per cápita de las familias, sino también otras variables que son relevantes*" (Universidad estatal pregrado, Director pregrado).
- Incorporar el instrumento de manera transversal a todas las instituciones de educación superior que demuestren un estándar mínimo de calidad (Universidad privada sin aporte, Decano).
- Mejorar los mecanismos de asignación y control, permitiendo que sean descentralizados, a partir de las propias instituciones y con información central (Universidad privada con aporte, Director desarrollo institucional).

Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027)

En relación al Crédito con Garantía Estatal, a excepción de un entrevistado de universidad privada sin aporte, el resto de los entrevistados de todas las universidades manifiesta conocer al menos en parte el instrumento, siendo similar la información por regiones, y mayor entre vicerrectores y directores.

El nivel de aprobación promedio es de 3.3; mientras en la Región Metropolitana, la calificación asciende a 4.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4
Estatal pregrado	3
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	2
Total	3.3

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Como se aprecia, los entrevistados de las universidades privadas con aporte fiscal son quienes presentan el menor nivel de aprobación del instrumento. A su juicio, los aspectos negativos se orientan a que finalmente es la banca privada la que "presta" el dinero a los estudiantes en condiciones desfavorables respecto al Fondo Solidario. Asimismo, se indica la relevancia de focalizarlo hacia la clase media, "*que es el queda fuera de las políticas (de ayudas estudiantiles) en general*" (Director de desarrollo institucional). También, se plantean problemas de tipo administrativos en las fechas de postulaciones, ya que no siempre coinciden con las de matrícula universitaria. Sumado a esto, se señala que en las universidades privadas con aporte, el Crédito tendría un bajo impacto en el desarrollo de la institución, ya que un porcentaje menor de los estudiantes que ingresa, postula al instrumento.

El resto de entrevistados de universidades estatales y especialmente de privadas sin aporte, consideran que el Crédito también ofrece aspectos positivos. Al igual que respecto al Fondo Solidario, se considera un apoyo importante para que los alumnos con dificultades económicas financien sus estudios universitarios. Al respecto, en las universidades estatales se señala que amplia las posibilidades de los jóvenes que sin pertenecer a los últimos quintiles de ingreso, tienen dificultades para costear una carrera; "*es una herramienta adicional a lo que se tenía, que de alguna manera hace entrar a estudiantes de buena calidad, que antes no tenían oportunidad*" (Universidad estatal postgrado, Director pregrado).

Además, en las universidades privadas sin aporte se destaca la posibilidad que abre el Crédito de optar a estudiantes que ingresan a instituciones acreditadas, y que no pueden postular al Fondo Solidario. El hecho que no discrimine por tipo de universidad, es reconocido como un aporte importante tanto para los estudiantes como para las propias universidades privadas, como se indica: "*ha funcionado bastante bien en esta universidad, ya que antes no había la opción…es un instrumento que apoya bastante a los estudiantes, se amplió el espectro de gente que puede acceder (a la universidad)*" (Universidad privada con aporte, Vicerrector académico).

El mayor nivel de aprobación del instrumento por parte de entrevistados de estas universidades, responde también a que es en las instituciones privadas sin aporte, donde se percibe el mayor impacto del Crédito, por la amplia cobertura entre sus alumnos, superior que en universidades estatales y privadas con aporte (de hecho, en una universidad se comenta que se implementó una oficina especial para entregar información sobre el Crédito a los alumnos). En las universidades estatales, en tanto, se indica que no es alto el número de alumnos con Crédito, siendo mayor el que financia sus estudios a través del Fondo Solidario, ya que a juicio de un Director de Pregrado, "*los estudiantes que recibimos no tienen mucha fe en el sistema bancario*".

Por lo anterior, es también en estas universidades donde se presenta un mayor número de opiniones sobre aspectos negativos del instrumento, relativas en parte a incertidumbre frente al nivel de devolución y pago posterior del Crédito, y la responsabilidad que le cabe a las universidades. Por ejemplo, se señalan dudas sobre si "*significa recargar nuevamente a las universidades. El alumno toma el Crédito, es traspasado a la universidad, y si el alumno pierde la carrera, la universidad tiene que poner su parte… me parece poco conveniente porque además se involucran los bancos que son entidades privadas*" (Universidad estatal pregrado, Director pregrado).

A partir de lo expuesto, las principales propuestas de mejora para el Crédito con Garantía Estatal se concentran en los siguientes comentarios:

- Generar mecanismos para disminuir la morosidad y los "no pagos" del crédito (Universidad estatal postgrado, Director de pregrado).
- "*El aval del Estado debiera asumirlo el Estado, ahora yo diría que lo hacen las universidades*" (Universidad estatal pregrado, Director de pregrado).
- El Crédito debiera ser entregado de acuerdo al arancel particular de la universidad a la que ingresa el alumno, y financiar su totalidad (Universidad privada sin aporte, Director pregrado).
- El Crédito debiera tener condiciones similares al Fondo Solidario, y además permitir al alumno cambiarse de carrera o universidad más de una vez, dada la alta movilidad estudiantil en los primeros años (Universidad privada sin aporte, Director pregrado).

- Eliminar el crédito, y crear un sólo sistema bajo las mismas condiciones del Fondo Solidario (Universidad privada con aporte, Director pregrado).

Becas de Pregrado

Al consultar por Becas de pregrado, los entrevistados de las distintas universidades, realizaron las siguientes menciones:

Becas pregrado	Número de menciones
Juan Gómez Milla	6
Hijos de profesores	6
Excelencia académica	3
Pdte. de la República	3
Bicentenario	2
Mantención	2
Pedagogía	2
Indígena*	2

*Mencionada en universidades regionales.

El siguiente cuadro presenta un nivel de aprobación promedio de 4.6, sin percibirse diferencias entre las distintas Becas de pregrado señaladas por los entrevistados.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	5
Estatal pregrado	4.5
Privada sin aporte	4.3
Privada con aporte	4.5
Total	4.6

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Existe una positiva evaluación de las Becas de pregrado, considerando que estas constituyen una ayuda fundamental para los estudiantes de menores recursos. A diferencia de los créditos, se plantea que el mayor aporte de las becas es que el alumno no requiere endeudarse para financiar sus estudios universitarios. Como plantea un entrevistado: "*son becas que ayudan a muchas personas y también a que haya cierta seguridad en la universidad respecto de los recursos que llegan*" (Universidad estatal pregrado, Decano). De tal forma, favorecen la incorporación de estudiantes de escasos recursos a estudios superiores, y aumentan las posibilidades de movilidad social.

Se destacan especialmente, aquellas becas que además de considerar factores socioeconómicos, privilegian alumnos con excelencia académica. También, se indica las Becas de Pedagogía como una instancia fundamental para incentivar a alumnos de buen rendimiento a estudiar carreras de Educación, y favorecer la formación de "buenos profesores".

No obstante, en general se plantea que las becas son insuficientes, no alcanzando a cubrir la alta cantidad de estudiantes que requieren apoyo económico para estudiar. Asimismo, se indica que las becas de arancel debieran contemplar la mantención y alojamiento de los alumnos que provienen de otra ciudad o región; también, la pertinencia de agregar otros indicadores en la asignación, como el tipo de familia (por ejemplo, monoparental).

Por otra parte, en las universidades privadas sin aporte fiscal, los entrevistados indican un menor impacto, dado que estas instituciones tendrían acceso a menos beneficios estatales para sus alumnos. A pesar de esto, la totalidad de los

entrevistados de las distintas universidades considera que el impacto de las becas es alto o medio, considerando el aporte que implica para los estudiantes.

Consultados por el nivel de intervención de la universidad en la distribución de las becas estatales, se señala que la participación de las instituciones se limita a entregar información a los alumnos sobre las distintas opciones. Pero, tanto en las universidades estatales como en las privadas con aporte, también se entregan becas propias de las instituciones –para arancel, mantención, alimentación, fotocopias, entre otras-, siendo distribuidas según factores socioeconómicos y de rendimiento académico.

Las principales recomendaciones en torno a las Becas de pregrado son las siguientes:

- Aumentar las becas a un mayor número de alumnos, y ampliarlas considerando también ayudas de mantención para alumnos de provincia (Universidad estatal postgrado, Director pregrado).
- Focalizar más las becas para favorecer a los alumnos de regiones, y a las instituciones que reciben un mayor porcentaje de estudiantes de menores recursos (Universidad estatal pregrado, Director pregrado).
- Focalizar a niveles socioeconómicos medios y bajos con "*una ponderación diferenciada por excelencia… tomando en cuenta las notas del colegio más altas dentro de ese colegio*", y no en competencia, por ejemplo, entre colegios municipalizados y privados (Universidad privada sin aporte, Vicerrector académico).
- Aumentar la supervisión respecto al cumplimiento de las condiciones socioeconómicas de los alumnos para recibir las becas (Universidad privada con aporte, Director desarrollo institucional).

Becas de Postgrado MECESUP

La totalidad de los entrevistados de todas las universidades señala conocer al menos en parte las Becas de Postgrado MECESUP, sin mayores diferencias según región, tipo de universidad o cargo.

Existe un alto nivel de aprobación del instrumento, ya que el 100% de los entrevistados califica con un cinco las Becas MECESUP (donde 5 es aprobación total y 1 es desaprobación). Esto se debe a que los entrevistados perciben la importancia del instrumento para el desarrollo de los programas de postgrado, y destacan la claridad del proceso de postulación.

De tal forma, entre los aspectos positivos mencionados que inciden en la alta aprobación, se indica que "*MECESUP es un programa que ha aportado fuerte al desarrollo de las universidad y la educación superior… han sido políticas muy claras, muy precisas, donde yo rescato el tema de la renovación y desarrollo académico*" (Universidad estatal pregrado, Decano). También, se reconoce el nivel de apoyo para los alumnos que deciden seguir estudios de postgrado, y el aporte para las universidades y programas para "*captar mejores estudiantes*". Al respecto, se valora que el instrumento permite, a diferencia de otras becas, que el propio programa de postgrado determine a quién se le entrega el beneficio.

Una crítica realizada tiene relación con la cobertura, planteándose que solamente pueden postular a las Becas programas acreditados, pero principalmente, que son insuficientes para cubrir la cantidad de alumnos que actualmente siguen estudios

de postgrado. Además, se señala que las Becas no alcanzan a financiar la totalidad del arancel, debiendo las propias universidades costear la diferencia.

Sobre el proceso de postulación a las becas MECESUP y los criterios o bases que se utilizan, los entrevistados de distintas universidades presentan un alto nivel de confianza en los criterios de asignación, e indican la adecuación y transparencia del proceso. Sólo una parte de los entrevistados, manifiesta que este puede ser "engorroso" por las reglas que mantiene, pero que ha ido perfeccionándose con el tiempo.

Consultados por diferencias entre las Becas MECESUP y otras becas de postgrado asignadas por MIDEPLAN o CONICYT, se observan dos percepciones entre los entrevistados, asociadas a la distribución y a la finalidad, respectivamente. Por tanto, parte de las autoridades y académicos de distintas universidades, señala que existirían claras diferencias, ya que las Becas MECESUP son las únicas que se otorgan a los programas de postgrado, por lo que "*el programa puede priorizar ciertas áreas y alumnos que quieren realizar sus tesis en éstas, lo que da bastante autonomía*" (Universidad estatal postgrado, Director postgrado). Esto hace que las Becas MECESUP sean más flexibles y permitan abordar las necesidades particulares de perfeccionamiento de las universidades.

Una segunda opinión apunta a la similitud en los objetivos de las Becas, sin considerar relevante los distintos procesos de postulación a estas, ya que "*no existen diferencias en cuanto al fin en sí mismo*", estando todas orientadas al apoyo económico al alumno de postgrado (Universidad privada con aporte, Director de postgrado). Por tanto, se plantea la pertinencia de homogeneizar los criterios y parámetros de asignación a nivel nacional respecto al sistema de bacas de postgrado.

En tanto, la totalidad de los entrevistados en universidades estatales de postgrado y privadas con aporte, señalan un alto impacto de las Becas MECESUP, dada la relevancia del instrumento para el desarrollo de investigación permanente y para "*mantener una masa de científicos activa a través de los estudiantes*". En las universidades estatales de pregrado y privadas sin aporte, se indica un menor impacto; en las primeras, debido a que la alta fiscalización restringe las posibilidades de postulación. En las privadas sin aporte, se señala que recién se está impulsando un mayor desarrollo de los postgrados, y que un número importante de estudiantes son financiados con becas de la propia universidad.

Finalmente, las recomendaciones para mejorar el instrumento apuntaron a los siguientes aspectos:

- Incorporar la beca de término de tesis (como tiene CONICYT), y mayor "*flexibilidad ya que las becas son escasas, y se debe hacer un mayor aprovechamiento de los recursos, y hay años dependiendo de la convocatoria en que se rigidizan las bases*" (Universidad estatal postgrado, Director postgrado).
- Disminuir los reglamentos, para que las becas sean menos restrictivas (Universidad estatal pregrado, Decano).
- "*Que las MECESUP pudieran ser abiertas, y no necesariamente concentradas o asociadas a proyectos específicos*" (Universidad privada sin aporte, Vicerrector académico).
- Aumentar los recursos disponibles y las áreas de postulación a las becas" (Universidad privada con aporte, Director pregrado).

Becas de Postgrado CONICYT

Casi el 100% de los entrevistados manifiesta conocer totalmente las Becas de postgrado CONICYT; sólo un director de universidad estatal con orientación a pregrado indica conocer sólo en parte el instrumento. Además, existe un buen nivel de aprobación de las Becas CONICYT, sin presentarse diferencias entre regiones y cargos.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4
Estatal pregrado	4.3
Privada sin aporte	4.6
Privada con aporte	4.5
Total	4.4

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

El alto grado de aprobación del instrumento responde a los aspectos positivos detectados por los entrevistados, asociados a la posibilidad que entrega a alumnos "meritorios" de seguir estudios de postgrado, en un "*sistema de competencia clara y justa*". Al respecto, se plantea que las becas favorecen el desarrollo y formación de doctorados y profesionales especializados en las universidades. Asimismo, se destaca que es un proceso "*transversal, equitativo, claro, y bien comunicado*". (Universidad privada sin aporte, Decano).

Entre los aspectos negativos, se indica la insuficiencia de recursos de las Becas CONICYT, que no permite a un alto volumen de jóvenes acceder a este beneficio, ni cubrir el 100% del arancel de postgrado, debiendo las propias universidades financiar el diferencial.

Respecto al proceso de postulación a las becas CONICYT y los criterios de asignación, existe una percepción generalizada, sobre la claridad y transparencia del sistema, señalando que "*ha mejorado mucho*". Sobre esto, se señala que "*es un proceso a nivel nacional, es objetivo, con normas de postulación claras*" (Universidad privada con aporte, Director postgrado). En las universidades estatales también existe una positiva evaluación, pero se indica la relevancia de considerar en la asignación, el grado de desarrollo de la institución y el área de estudio donde postula el estudiante.

Consultados sobre diferencias con otras becas de postgrado como MIDEPLAN y MECESUP, se opina que: "*son becas de carácter distinto y se manejan de manera diferente, yo creo que las becas MECESUP están más reguladas, mejor administradas que lo que hace CONICYT*" (Universidad estatal postgrado, Decano).

El impacto de las Becas CONICYT es considerado alto o medio por los entrevistados de las distintas universidades, ya que permite financiar a los alumnos de postgrado tanto a nivel nacional como en el extranjero. No obstante, faltaría potenciar más áreas de desarrollo para tener un mayor impacto.

Por lo anterior, las recomendaciones se orientan a los siguientes aspectos:

- Las Becas deben cubrir el arancel real de los estudios de postgrado, además de incrementar los recursos según el IPC (Universidad estatal postgrado, Director postgrado).
- Aumentar los recursos estatales para becas de doctorado y generar un portal que concentre toda la información sobre becas estatales (Universidad estatal pregrado).

- Aumentar el número de becas y la cantidad de recursos, acorde al volumen de estudiantes de postgrado, y a los aranceles reales de los programas (Universidad privada con aporte, Director postgrado).

Finalmente, en relación a las Becas MECESUP y CONICYT, se consultó a los entrevistados sobre su opinión frente a la pertinencia de que exista un sólo sistema nacional de becas de postgrado dependiente de un organismo único. Como se planteó en las secciones anteriores, una parte de los entrevistados se encuentra de acuerdo con esta iniciativa, y otra parte en desacuerdo. Entre los últimos, se plantea que la existencia de un sólo sistema, restringiría las opciones de los alumnos a optar por una beca. Además, se reconoce la pertinencia de mantener ambas becas dado que responden a distintos procesos, estando MECESUP orientado a la asignación mediante los programas de postgrado, y CONICYT entregado directamente a los estudiantes.

Quienes manifiestan su acuerdo con un sistema único, indican que esto ordenaría y facilitaría las postulaciones en un proceso más eficiente, destacando sí, que los recursos deben ser estatales y tener una dirección clara en su utilización. Asimismo, en las universidades privadas se plantea que si existe una sola entidad fiscalizadora, debe estar representada por todas las instituciones interesadas en la investigación y la ciencia.

En tanto, se indagó en la percepción de los entrevistados, respecto a la relación entre el nivel de arancel que cubren ambas becas de postgrado con los niveles reales de los programas. La totalidad de los entrevistados de las distintas universidades considera que el financiamiento de las becas, está por debajo de los costos reales de los programas de postgrado. Por tanto, generalmente, la propia universidad debe asumir el diferencial con aportes propios. Se indica que, al menos en los doctorados, se debiera asegurar que el costo esté totalmente cubierto por las becas estatales.

Otras Becas de Postgrado

Al consultar por Becas de postgrado, distintas a las MECESUP y CONICYT, se aprecia en general, un bajo nivel de conocimiento entre los entrevistados, mencionándose sólo las siguientes:

Becas postgrado	Número de menciones
Fullbright	3
Pdte. de la República	2
Nacional Science Foundation	1
Agencia de Cooperación Internacional Chile (AGCI)	1

A pesar de esto, el nivel de aprobación de estas Becas es cercano a cinco en todas las universidades, ya que se consideran importantes para el financiamiento de estudios en el extranjero, que las universidades nacionales no están en condiciones de costear.

Debido a que las instituciones no participan de los procesos de asignación, los entrevistados no señalan mayores comentarios al respecto. Sólo indican que los sistemas que conocen funcionan con claridad y adecuadamente, pero plantean la relevancia de aumentar el número de estas becas de postgrado.

B.3. Fondos Concursables

La sección de Fondos Concursables aborda los siguientes instrumentos: Fondo competitivo MECESUP, FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico), FONDEF (Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico), FONDAP (Fondo de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación), y PBCT (Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología).

Fondo Competitivo - MECESUP

A los entrevistados se les consultó por el nivel de conocimiento en torno al Fondo MECESUP, encontrando un mayor nivel de conocimiento en las Regiones Metropolitana y Octava, sin diferencias por cargo. Respecto al nivel de conocimiento según tipo de universidad, sólo en las universidades privadas sin aporte fiscal se indica desconocimiento. Como se aborda más adelante, esto tiene relación con el nivel de participación de las instituciones en el proceso.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Fondo Competitivo – MECESUP		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	71%	29%	-
Estatal pregrado	60%	40%	-
Privada sin aporte	50%	17%	33%
Privada con aporte	67%	33%	-
Total	63%	29%	8%

En tanto, el nivel de aprobación es en promedio de 4.4; no se aprecian diferencias significativas por región o cargo del entrevistado.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4.5
Estatal pregrado	4.6
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	4.5
Total	4.4

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Como se observa, el Fondo MECESUP es altamente valorado por los entrevistados de las distintas universidades, planteando que es un instrumento de apoyo importante al desarrollo de diferentes ámbitos de las instituciones. En las universidades privadas sin aporte fiscal, donde se entrega un puntaje levemente inferior, se destaca el aporte del instrumento al "*mejoramiento material e investigativo de muchas universidades*", pero se critica que no todas las instituciones tengan acceso en forma equitativa al Fondo. Aún cuando se valora la incorporación de las universidades acreditadas al proceso, se opina que se debiera diferenciar entre universidades "buenas y malas" y no entre "privadas y públicas"; por lo que se indica que "*el MECESUP es bueno, con la salvedad de que es un instrumento que no está abierto 100% a todas las universidades*", para postular a la totalidad de líneas de acción (Director investigación).
En tanto, los entrevistados de universidades estatales y privadas con aporte fiscal, coinciden en la importancia de los Fondos MECESUP para el apoyo al mejoramiento de la educación, en los distintos niveles: pregrado, postgrado, innovación, investigación, infraestructura y gestión. Como indica un entrevistado: "*son complementarios al financiamiento base de la universidad y permite focalizar*

recursos donde se tengan deficiencias, y donde demuestren que son capaces de realizar (mejoramientos) con un cierto grado de calidad asegurado" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector académico). Por tanto, se destaca la relevancia de los recursos aportados por los Fondos MECESUP, que han permitido desarrollar proyectos y realizar inversiones importantes para el mejoramiento, que de otra forma hubiera sido imposible financiar.

Como aspecto negativo, sólo se plantean algunas opiniones; en el caso de las universidades privadas sin aporte, como se mencionó, tienen relación con la falta de acceso a todos los proyectos del Fondo, y también con que "*son siempre muy exiguos*" los recursos. En el resto de las universidades, los comentarios se orientan a una excesiva burocracia, al alto "*consumo de tiempo*" que requiere gestionar y postular a los proyectos, y en universidades regionales, al hecho de tener que competir con instituciones de mayores recursos que, por ejemplo, "*tienen la posibilidad de contratar un experto que elabore el proyecto*" (Universidad estatal pregrado, Directo pregrado).

Un punto mencionado ampliamente tiene relación con los proyectos de infraestructura que fueron "*muy positivos al inicio del MECESUP*", y que se han descontinuado. Se plantea la pertinencia de retomarlos, ya que "*las universidades chilenas están teniendo deficiencias importantes en infraestructura, y no están en condiciones, excepto algunas*" de financiar esta inversión (Universidad privada con aporte, Director investigación).

Los criterios de evaluación de los proyectos MECESUP son bien calificados, encontrando coincidencia entre los entrevistados, quienes consideran que los criterios han ido mejorando y que son pertinentes, rigurosos, coherentes, transparentes y objetivos. En este sentido, la única crítica realizada –por entrevistados de universidades estatales- tiene relación con que el instrumento no considera las particularidades y capacidades propias de cada institución para desarrollar los proyectos, lo cual podría afectar el nivel de competitividad en el proceso.

Por otra parte, la distribución del Fondo MECESUP en las universidades se realiza, en la mayoría de los casos, a partir de dos criterios. Por una parte, se consideran los lineamientos estratégicos de la institución, dando énfasis a las áreas deficitarias o prioritarias, que coincidan con las orientaciones establecidas por el MECESUP. Un segundo criterio, son las necesidades y propuestas planteadas por las propias unidades académicas, apoyando la postulación de sus proyectos específicos. En ambos casos, se incluye un criterio de calidad de los proyectos desarrollados, que favorezca mayores posibilidades de aprobación en el proceso.

Consultados sobre las líneas del Programa que han tenido mayor impacto en las universidades, se obtienen los siguientes comentarios:

Tipo universidad	Líneas de mayor impacto en la Universidad
Estatal postgrado	**Infraestructura; Formación de capital humano; Gestión institucional; Programas de postgrado e investigación.**
Estatal pregrado	**Infraestructura; Perfeccionamiento docente; Programas de pregrado; Gestión institucional.**
Privada sin aporte	**Programa de pregrado para las carreras de Educación.**
Privada con aporte	**Infraestructura; Formación de capital humano; Innovación en carreras de pregrado; Gestión institucional.**

Por lo anterior, el nivel de impacto y efectividad del instrumento es considerado alto por sobre el 70% en las universidades estatales y privadas con aporte, y por un 50% de los entrevistados de universidades sin aporte fiscal. Para estos últimos, los factores críticos para los proyectos tengan más alto impacto en la universidad, apuntan a que "*abran la postulación a todas las universidades, y decidan sobre el mérito del proyecto y no sobre los propietarios*" (Decano), permitiendo a las instituciones acreditadas acceder a la totalidad de las líneas del Fondo.

En las universidades estatales y privadas con aporte, se indica que los factores para un mayor impacto de los proyectos se asocian a aspectos internos y externos a la universidad. Entre los primeros, se plantea la necesidad de otorgarle mayor institucionalidad y permanencia del instrumento al interior de la universidad, así como también mejorar los mecanismos de evaluación propios. Además, se menciona la importancia de involucrar y comprometer a la totalidad de los actores universitarios, generando liderazgos y mayor participación de las distintas unidades académicas.

Entre los factores externos, se indica ampliar la difusión e información del Fondo MECESUP, y que este cuente con una política de largo plazo que permita conocer las líneas de financiamiento de al menos cinco años en adelante. Asimismo, se señala la pertinencia de establecer un manual de procedimientos, contar con asesoría técnica para la elaboración de los proyectos, y realizar una evaluación de impacto profunda del instrumento, con el objetivo de afinar sus orientaciones y procesos.

En tanto, se consultó a los entrevistados por su percepción frente a la eficacia de la política actual de distribuir los recursos en varios proyectos del Fondo Competitivo MECESUP, o si consideran que debiera tender hacia un sistema de convenios de desempeño selectivos, de mayor nivel de financiamiento y metas más ambiciosas de impacto. Al respecto, no existe coincidencia entre los entrevistados, sin incidir en esto, el tipo de universidad, región o cargo.

Para una parte importante de las autoridades y académicos, es un tema frente al que no se tiene absoluta claridad, planteando que antes de tomar una decisión de esta naturaleza, es necesario realizar un estudio para medir impacto y proyecciones de ambas alternativas. El resto de las opiniones se divide entre quienes plantean la pertinencia de continuar con un sistema focalizado y descentralizado hacia áreas que presentan necesidades, y quienes preferirían convenios de desempeño con mayores fondos.
Finalmente, además de los aspectos señalados anteriormente, las recomendaciones indicadas por los entrevistados para mejorar el instrumento son las siguientes:

- Mayor continuidad del Fondo durante los años, y menos tiempo de espera de los resultados y recursos (Universidad estatal postgrado).
- Respecto a aspectos jurídicos, se indica que "*ciertas disposiciones que emanan del MECESUP no se condicen necesariamente con las normas para las universidades estatales*", por ejemplo licitaciones o procedimientos (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional).
- Abrir el programa a todas las universidades acreditadas, sin restricciones a las privadas (Universidad privada sin aporte).
- "*Disminución del nivel de burocracia existente en el proceso*" (Universidad privada con aporte, Decano).

FONDECYT

El nivel de conocimiento del FONDECYT, corresponde principalmente a los cargos de los entrevistados, ya que los vicerrectores y directores de las distintas regiones y universidades cuentan con mayor información del instrumento, que los decanos.

Nivel de conocimiento FONDECYT	
Conoce totalmente	56%
Conoce sólo en parte	35%
Desconoce	9%

El nivel de aprobación del instrumento es en general alto, siendo levemente superior en las Regiones Metropolitana y Quinta.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4.8
Estatal pregrado	4.2
Privada sin aporte	4.6
Privada con aporte	5
Total	4.7

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

FONDECYT es el Fondo concursable que recibe la mejor evaluación general de los entrevistados. Esta percepción responde tanto a la importancia que representa para la investigación y desarrollo académico, como a la adecuación del proceso de asignación. En este sentido, entrevistados de todas las universidades reconocen ampliamente el impacto y positivos resultados del instrumento para la promoción de la investigación en las universidades. Por ejemplo, se señala, que "*ha sido una excelente ayuda a la investigación científica básica, ha permitido consolidar actividades de investigación*" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector académico). Asimismo, se plantea que FONDECYT "*tiene una buena administración de recursos para investigación especializada, funciona bien todo el sistema, está bastante modernizado*" (Universidad estatal pregrado, Director investigación).

Las ventajas de FONDECYT apuntan a que "*es uno de los sistemas de asignación más transparentes, y además es personal, el investigador que se le aprueba el proyecto recibe los fondos y tiene la responsabilidad de usarlo y de rendirlo*" (Universidad privada sin aporte, Director investigación). Otros aspectos positivos señalados, son que los proyectos son asignados sobre la base de la excelencia y de acuerdo al mérito, con procedimientos adecuados y pertinentes, así como también que "*es el instrumento mejor organizado, más serio y responsable del país, quisiéramos que se tomara como modelo*" (Universidad privada con aporte, Director investigación). Además, existe una positiva evaluación de los proyectos de iniciación como una forma de incentivar el desarrollo de jóvenes investigadores.

No obstante, también se perciben ciertos aspectos negativos de FONDECYT que tienen relación con la insuficiencia de los montos, con la destinación de menores recursos para áreas distintas a las ciencias básicas, y con que el instrumento no permite investigación multidisciplinaria. En este sentido, se indica la relevancia de financiar en mayor medida, también áreas consideradas no productivas como las humanidades. En las universidades regionales, se critica la centralización existente en la Región Metropolitana, planteando que se focaliza demasiado en ciertas instituciones de esta región, desfavoreciendo a las universidades de regiones.

El nivel de impacto del instrumento, a juicio de los entrevistados, es mayor en universidades estatales con orientación a postgrado y privadas con aporte fiscal, y también en instituciones de la Región Metropolitana. En todas estas, se plantea que existe una alta tasa de postulaciones al FONDECYT por parte de los académicos, siendo fundamental para el desarrollo de la investigación en las universidades. Asimismo, se señala que "*el impacto está demostrado por una serie de indicadores, en términos de productividad científica y tecnológica en Chile… las universidades han sido exitosas en utilizar el instrumento*" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector investigación).

En las universidades estatales con orientación a pregrado, existe una percepción de impacto menor, dada principalmente por una tasa de postulación más baja. Al respecto, se señalan razones orientadas a que estas universidades tienen un énfasis en la docencia, y una alta carga académica en funciones de gestión, que les impide dedicar más tiempo a labores de investigación. Una opinión similar se plantea en universidades privadas sin aporte fiscal, donde se indica que la primera etapa fue de consolidación del pregrado, y "*la política declarada no era incentivar el desarrollo de la investigación y los postgrados*".

Por otra parte, la totalidad de los entrevistados indica que los objetivos de las unidades académicas de las universidades están alineados con los objetivos del FONDECYT, considerando que es un requisito para la postulación de los proyectos.

Finalmente, se entregan recomendaciones adicionales para el mejoramiento del instrumento:

- En general, se indica como recomendación, aumentar los recursos para permitir el financiamiento de todos los proyectos de calidad.
- Se plantea que los recursos provenientes del *royalty* minero no debieran poner en riesgo la neutralidad de FONDECYT, sesgando las decisiones y privilegiando determinados proyectos (Universidad estatal postgrado, Vicerrector investigación).
- Descentralizar más los recursos hacia las universidades regionales, para dar mayor rotación a la asignación de recursos, ya que se percibe que "*se repiten mucho los mismos investigadores… depende bastante de los contactos que tienen principalmente en Santiago. Los fondos son insuficientes para satisfacer a todos los investigadores del país*" (Universidad estatal pregrado, Director investigación).
- Definir más claramente los lineamientos de FONDECYT, en términos si van a estar principalmente destinados a investigación básica o aplicada (Universidad privada sin aporte, Director pregrado).
- Aumentar los recursos para proyectos de mayor tamaño, y permitir más continuidad a los proyectos. Aumentar los recursos para ciencias sociales y humanidades, sin que esto signifique menores fondos para las otras áreas (Universidad privada con aporte).

FONDEF

Como se aprecia en el cuadro, un 32% de los entrevistados señala no conocer el FONDEF, sin presentarse diferencias significativas por tipo de universidad o región; los vicerrectores y directores cuentan con un mayor conocimiento que los decanos entrevistados.

Nivel de conocimiento de FONDEF	
Conoce totalmente	45%
Conoce sólo en parte	23%
Desconoce	32%

Entre quienes señalan conocer al menos en parte FONDEF, el nivel de aprobación del instrumento es de 4.2 en promedio, sin observarse mayores diferencias por región.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.8
Estatal pregrado	4
Privada sin aporte	5
Privada con aporte	4
Total	4.2

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

La mayoría de los entrevistados de todas las universidades reconocen la relevancia del FONDEF en los objetivos que plantea, en tanto constituye un aporte para el desarrollo de la investigación aplicada y la tecnología en conjunto con las empresas. Al respecto se señala que "*está más focalizado a hacer trascender la investigación, transformarla en un elemento positivo que de alguna manera va en beneficio de mejorar la situación de la sociedad, en una vinculación con las empresas para mejorar la productividad*" (Universidad estatal pregrado, Director pregrado). Esto último, considerado fundamental para favorecer la elaboración de proyectos de real impacto a nivel de desarrollo nacional. Asimismo, se reconoce que FONDEF permite desarrollar proyectos de innovación y transferencia tecnológica importantes, a la vez que fomenta la vinculación de las universidades con el medio y la sociedad. Esto, especialmente para áreas como Ingeniería, y aquellas asociadas al sector productivo.

No obstante, se plantean algunas inquietudes respecto a la continuidad del FONDEF, en tanto se opina que este ha ido perdiendo relevancia, disminuyendo sus fondos, y también debido a que actualmente "*hay muchos instrumentos competitivos, entonces se tienen muchas más opciones aparte de FONDEF*" (Universidad privada con aporte, Director investigación). Otros aspectos considerados como negativos, tienen relación con la insuficiencia de recursos, especialmente para el alto nivel de exigencia considerando que, además de investigaciones innovativas, los proyectos deben concluir en la generación de negocios. Sobre esto último, se plantea que a pesar de crear un importante nivel de conocimiento, no siempre se llega al objetivo final, que es "*terminar en un buen negocio*". En las universidades regionales, se menciona nuevamente la pertinencia de descentralizar mayormente los recursos.

Por otra parte, la tasa de postulación al FONDEF en las universidades es variable, sin observarse coincidencias entre entrevistados de una misma universidad. Por tanto, corresponde sólo a la percepción individual de cada uno, el considerar alta, media o baja la tasa, sin poder asumir conclusiones por tipo de universidad o región. Asimismo, consultados por el impacto del instrumento, se aprecia que los entrevistados de universidades privadas sin aporte y de instituciones de la Región

Metropolitana, perciben un mayor impacto del instrumento. Entre las primeras, se señala que se han desarrollado más iniciativas con este instrumento que con FONDECYT, lo que ha permitido consolidar centros de investigación vinculados al sector productivo.

En las universidades estatales y con aporte fiscal, si bien se indica un nivel alto o medio de impacto del FONDEF, se plantea que no supera el generado por otros instrumentos como FONDECYT, además de percibirse la falta de una mayor concreción de los proyectos en cuanto a desarrollo de patentes, por ejemplo.

Por último, las recomendaciones entregadas para mejorar el FONDEF se concentran en los siguientes comentarios:

- Dar un mayor seguimiento a los proyectos desarrollados, para conocer su real impacto a largo plazo. Disminuir la burocracia y tiempos de espera en la selección de los proyectos (Universidad estatal postgrado, Vicerrector investigación).
- Hace falta que FONDEF ponga a disposición equipos especialistas en la implementación y puesta en marcha de los proyectos. Además, es necesario aumentar los recursos tanto para financiar una mayor cantidad de proyectos, como para que estos cuenten con los montos necesarios para su desarrollo (Universidad estatal pregrado, Director postgrado).
- Mejorar las instancias de capacitación, "*más extensa y de mejor calidad*" (Universidad privada sin aporte, Director postgrado).
- "*La respuesta tiene que ser más rápida, las evaluaciones más cortas… y los proyectos tienen que tener continuidad en el tiempo, tener un seguimiento*" (Universidad privada con aporte, Director investigación).

FONDAP

Como se observa, existe un bajo nivel de conocimiento del FONDAP, especialmente en las universidades privadas sin aporte fiscal y entre decanos, donde el 100% en ambos casos declara desconocer el instrumento.

Nivel de conocimiento de FONDAP	
Conoce totalmente	10%
Conoce sólo en parte	25%
Desconoce	65%

El siguiente cuadro da cuenta de un nivel de aprobación promedio de 3.9. Para universidades privadas sin aporte no se entrega calificación, debido a que los entrevistados señalan no conocer el instrumento.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3
Estatal pregrado	4.5
Privada sin aporte	-
Privada con aporte	4.3
Total	3.9

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Dado el nivel de conocimiento del FONDAP entre los entrevistados, se reciben pocos comentarios sobre los aspectos positivos y negativos del instrumento. Entre los primeros, se señala la posibilidad de desarrollo en investigación para áreas específicas de la universidad, así como la generación de proyectos e iniciativas importantes a nivel de país. También, se destaca que el instrumento tiene un

proceso riguroso y transparente en la asignación de recursos, y que favorece el trabajo colaborativo y en equipo.

Entre los aspectos negativos, se plantea la falta de una mayor continuidad del Fondo, que "*no es un instrumento que aparezca todos los años; por último que uno sepa cuando va a volver a aparecer*" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector de investigación). Asimismo, se percibe una cierta restricción hacia determinadas disciplinas, favoreciendo el instrumento sólo a algunas áreas académicas, como las ciencias exactas.

El nivel de impacto entre quienes señalan conocer al menos en parte el FONDAP, es alto o medio; si bien se indica su relevancia para el desarrollo de centros de investigación en las universidades, se plantea la falta de mayores recursos. La apertura de más proyectos FONDAP, por tanto, es la principal recomendación que realizan los entrevistados, así como también una mayor difusión del instrumento.

PBCT

Como se aprecia en el cuadro, un 45% de los entrevistados declara no conocer el PBCT, sin presentarse diferencias significativas por tipo de universidad, región o cargo.

Nivel de conocimiento de PBCT	
Conoce totalmente	32%
Conoce sólo en parte	23%
Desconoce	45%

El nivel de aprobación entre quienes conocen el instrumento, es en promedio de 4.2, siendo superior en universidades privadas con aporte fiscal.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.7
Estatal pregrado	4.3
Privada sin aporte	3.5
Privada con aporte	4.8
Total	4.2

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

El bajo nivel de conocimiento del PBCT tampoco permite una mayor profundización en la evaluación del instrumento por parte de los entrevistados. No obstante, se rescatan observaciones positivas desde las distintas universidades, relativas al apoyo del instrumento hacia áreas deficitarias, y con el objetivo de "*transformar el país en una sociedad de conocimiento*". Asimismo, se destaca que el Programa financia a investigadores de excelencia para proyectos que requieren altos recursos.

El impacto es percibido como alto, en general en universidades estatales de postgrado y privadas con aporte fiscal, para el desarrollo y contratación de doctorados, la conformación de consorcios y la asociación académica. En las universidades estatales con orientación a pregrado y regionales, se percibe un menor impacto, ya que acceden a un porcentaje inferior de recursos por el PBCT.

Entre los aspectos negativos se menciona el escaso tiempo que se otorga durante los concursos, recomendándose aumentar los plazos de postulación. Otra propuesta de mejora tiene relación con el aspecto administrativo, en tanto se percibe "*una repetición de los mismos proyectos con distinto nombre, para cosas más o menos*

parecidas" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector investigación). Desde regiones, se vuelve a mencionar la importancia de generar una participación más equitativa entre las instituciones de la Región Metropolitana y del resto de las regiones.
También se señalan como aspectos negativos, la complejidad del sistema, que implica pólizas de garantía, y la escasa certeza y demora en los plazos de resolución y entrega de los recursos. Complementario a esto, se indica que el PBCT es de los instrumentos con menor difusión, siendo relevante ampliar el nivel de información en las universidades. Finalmente, se observa una falta de conocimiento por parte de los entrevistados frente a la continuidad del instrumento en el futuro.

Como último punto de la sección Fondos concursables, se preguntó a los entrevistados por su percepción sobre cuál de los fondos de CONICYT (FONDECYT, FONDEF, FONDAP, PBCT) ha tenido mayor impacto en el país y en las instituciones de educación superior. La totalidad de autoridades y académicos consultados –de distintas universidades y regiones- coinciden en cuanto a que FONDECYT es el Fondo de mayor impacto.

Si bien se plantea que todos los programas son útiles y complementarios, se destaca que FONDECYT es el instrumento "*más afinado*", de más trayectoria, difusión y postulaciones, con mayor tiempo de implementación, y de más alto impacto en el desarrollo de la investigación y de las universidades. Asimismo, se indica que ha permitido aumentar el nivel de investigación en las universidades, con recursos que no siempre pueden aportar las instituciones para esto; como se plantea, "*FONDECYT ha sido la semilla para la base científica del país*" (Universidad privada con aporte, Director investigación).

Por último, se consultó por la percepción sobre el impacto en las universidades, y a nivel de país, de un mayor crecimiento de los fondos orientados a innovación y desarrollo, más que a ciencia básica. Al respecto, se observa una opinión generalizada en la relevancia de potenciar los fondos a innovación y desarrollo, pero sin desfavorecer o disminuir los recursos a ciencia básica. Esto, ya que existe un total desacuerdo a destinar sólo en un área los fondos disponibles, y especialmente, a disminuir la relevancia y apoyo hacia las ciencias básicas. Parte importante de los entrevistados indica que no se puede desarrollar innovación, sin la base que constituyen las ciencias básicas para esto. En tal sentido, se indica desacuerdo y se considera "nefasto" orientar prioritariamente recursos a innovación y desarrollo, dejando de lado la ciencia básica.

Por tanto, se plantea la importante correlación entre ambas áreas, y la necesidad de aumentar los recursos y programas de apoyo para los dos tipos de investigación. Esto, ya que se indica que "*si bien es necesario que hayan orientaciones hacia el desarrollo y la innovación, no se puede hacer nada si no hay una base, un conocimiento en las ciencias puras*" (Universidad privada con aporte, Decano).

B.4. Aseguramiento de la Calidad

La siguiente sección aborda los siguientes instrumentos asociados al tema de Aseguramiento de la Calidad: Acreditación de Carreras de Pregrado; Acreditación de Programas de Postgrado; Acreditación Institucional; Ley de Acreditación.

Acreditación de Carreras de Pregrado

La totalidad de entrevistados de las distintas universidades, señalan conocer totalmente o en parte la Acreditación de carreras de pregrado, sin existir grandes diferencias por región, universidad o cargo.

Nivel de conocimiento de Acreditación pregrado	
Conoce totalmente	50%
Conoce sólo en parte	50%
Desconoce	-

El nivel de aprobación no presenta diferencias significativas por región y cargo, entregando un promedio de 3.8.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.8
Estatal pregrado	4
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	3.7
Total	3.8

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Existe coincidencia entre los entrevistados en la relevancia de contar con un sistema que permita evaluar la calidad de las carreras de pregrado, en distintas dimensiones y criterios. A su juicio, esto permite una revisión continua por parte de las instituciones, para el mejoramiento de las carreras, y también constituye una medida de certificación de calidad que puede ser tomada en cuenta por los futuros postulantes.

Por esto, el impacto del instrumento en las universidades es considerado alto o medio por autoridades y académicos, debido a motivos similares a los planteados anteriormente. Por ejemplo, en universidades estatales, se señala que la Acreditación constituye una referencia y una medida de las fortalezas que tiene cada carrera, lo que incide en la credibilidad de la institución. Asimismo, en las distintas universidades, se plantea que favorece la autoevaluación de las propias carreras, la introducción de procesos de aseguramiento de la calidad permanentes, y la elaboración de planes de mejoramiento que inciden directamente en la calidad de la enseñanza.

Consultados sobre si el proceso ha contribuido a la readecuación de políticas en el ámbito académico, casi la totalidad de los entrevistados sin diferencias por tipo de universidad, señala que el proceso ha favorecido el desarrollo académico. Se destaca que la Acreditación ha potenciado una autoevaluación permanente respecto a las mallas curriculares, al área de gestión y perfeccionamiento docente, y la generación de estudios sobre el perfil y mercado laboral de los egresados, a nivel de las carreras. De tal forma, se indica por ejemplo, el perfeccionamiento de un modelo educativo en "*la formación de los profesores, en términos de competencias, y estudios de perfiles*" (Universidad estatal postgrado, Director gestión

institucional). Otro aspecto positivo mencionado es la generación de un diálogo entre autoridades y académicos sobre los procesos y resultados esperados en las carreras a acreditar.

Respecto a si el proceso de Acreditación ha contribuido a que los académicos adquieran la práctica de autoevaluación continua, se presentan opiniones divergentes, donde la mayoría de los entrevistados de las distintas universidades plantea que es temprano aún para ver impactos del proceso en este aspecto. A pesar de esto, manifiestan un alto grado de participación y compromiso de los docentes con los procesos de acreditación de carreras.

La Acreditación de pregrado está presente en todas las universidades consideradas en la muestra, planteando diversos grados de cobertura en sus carreras. En una universidad estatal con orientación a postgrado, se plantea que ya se trabajaba con un Modelo de aseguramiento de la calidad, siendo base para los procesos de acreditación; estos constituyen una política universitaria para todas las carreras de la institución. En otra universidad estatal de postgrado, si bien se cuenta con un porcentaje alto de carreras acreditadas, se indica la falta de incentivos y de una política institucional que apoye la acreditación para abarcar el 100% de las carreras.

En las universidades estatales con orientación a pregrado, la Acreditación de carreras ha contribuido a fortalecer las áreas que presentan deficiencias, y a instalar un modelo educativo en las carreras de pregrado. Sin embargo, se plantea que la inversión de tiempo y recursos que requiere el proceso y los planes de mejoramiento, impide una total cobertura de las carreras en universidades estatales; a diferencia de universidades privadas que "*tienen mayores recursos, y van a tener más rápidamente los presupuestos para establecer los planes de mejoramiento*" (Universidad estatal pregrado, Director acreditación).

En las universidades privadas sin aporte, se indica un impacto interno del proceso, a través de las autoevaluaciones y planes de mejoramiento. En universidades privadas con aporte, se señala la relevancia del proceso en las instituciones, y un compromiso por acreditar las distintas carreras para generar mejoramiento continuo en la calidad de pregrado. Por esto, se cuenta con procedimientos institucionalizados de autoevaluación, para luego pasar a la acreditación.

Los principales aspectos negativos mencionados por los entrevistados tienen relación con los criterios de acreditación, y con la real efectividad a nivel de opinión pública. Sobre los procesos y criterios de acreditación, parte de los entrevistados los considera objetivos y adecuados, pero se señala la relevancia de incorporar criterios o áreas temáticas especificas de las carreras. Principalmente, de los distintos tipos de universidad, se indican ciertas dudas sobre la competencia de los evaluadores, planteando que las comisiones evaluadores son constituidas por pares, que también representan "*a la competencia*", lo que puede generar sospechas en el nivel de objetividad.

También, se señala que "*los criterios con que son evaluadas las carreras son bastante parciales, no hay un criterio objetivo que mantenga conformes a los evaluados con los resultados, nadie sabe por qué una carrera sale bien y otra mal*" (Universidad privada con aporte, Decano). En universidades privadas sin aporte fiscal, se plantea una crítica a "*la información respecto del proceso que tal vez no es tan transparente*", mencionando la falta de una pauta de evaluación establecida, y de coincidencia entre los informes de los pares evaluadores y de la Comisión Nacional de Acreditación (Director pregrado).

Sobre el impacto de la Acreditación en la opinión pública, si bien se reconoce que es un aporte para distinguir las carreras de calidad, entrevistados de universidades estatales y privadas con aporte fiscal plantean que debiera diferenciarse según los años de acreditación, ya que actualmente, se percibe un uso indiscriminado del instrumento en la publicidad de universidades privadas, aún cuando hayan sido acreditadas sus carreras por pocos años. Al respecto, se señala que falta una política clara en torno a los efectos de la acreditación en la opinión pública, ya que "*si una universidad no es acreditada, tiene que tener consecuencias, pero los estudiantes siguen ingresando a carreras no acreditadas*" (Universidad privada con aporte, Director investigación).

Por último, las principales recomendaciones para la Acreditación de carreras de postgrado, se orientan a:

- Crear comisiones de autoevaluación permanentes en las unidades académicas. Aumentar la diversidad de evaluadores, incluyendo, por ejemplo, evaluadores externos y de otros países para entregar mayor objetividad al proceso (Universidad estatal postgrado).
- Aumentar la difusión del instrumento, respecto a los plazos, normas de procedimiento, y comités técnicos que van a acreditar cada carrera (Universidad estatal pregrado).
- Falta un plan para la reacreditación, ya que es poco el tiempo que se da para esto, y "*el mejoramiento continuo en temas de educación no se hace de un año para otro, debería de haber un mínimo de años para cumplir con los objetivos*" (Universidad privada sin aporte, Director pregrado).
- Que los pares evaluadores sean expertos, con mayor calificación. Además, contar con criterios y resultados más claros y transparentes, con el objetivo que las instituciones puedan conocer efectivamente sus debilidades, y saber específicamente los motivos de una positiva o negativa evaluación (Universidad privada con aporte, Decano).

Acreditación de Programas de Postgrado

Un 40% de los entrevistados señala desconocer la Acreditación de programas de postgrado; porcentaje que asciende al 100% en universidades privadas sin aporte fiscal.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Acreditación postgrado		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	34%	33%	33%
Estatal pregrado	33%	-	67%
Privada sin aporte	-	-	100%
Privada con aporte	67%	33%	-
Total	40%	20%	40%

Por tanto, los entrevistados de universidades privadas sin aporte fiscal no entregan calificación del instrumento. Entre el resto de los entrevistados, se percibe un mayor nivel de aprobación en universidades privadas con aporte fiscal y entre vicerrectores.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4
Estatal pregrado	4
Privada sin aporte	-
Privada con aporte	4.7
Total	4.4

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Dado el nivel de conocimiento de la Acreditación de programas de postgrado, los entrevistados entregan una menor cantidad de comentarios sobre el proceso. Sin embargo, estos apuntan a la alta importancia del instrumento, y a una mejor evaluación del proceso de acreditación que en el caso de pregrado.

De tal forma, se señala la relevancia de contar con la acreditación en postgrado debido a que los programas de doctorado y magíster cuentan con "*menos historia en el país y menos competencia*". Asimismo, se señala que el instrumento permite verificar deficiencias y posibilidades de las carreras, mejorar el nivel de calidad de los programas y las competencias de los docentes. También, se destaca la posibilidad de incorporar estándares de calidad objetivos, en un proceso considerado de mayor transparencia, con comisiones competentes, calificadas y con experiencia en el extranjero.

Sin embargo, existe cierta percepción sobre los criterios de acreditación, que estarían demasiado focalizados, y no siempre serían significativos para establecer la calidad de la formación de los alumnos. Así, se señala la relevancia de incluir indicadores tomando en cuenta el tipo de programa de postgrado, y el impacto y calidad en la formación de los estudiantes.

Por otra parte, el impacto de los procesos de acreditación de postgrado es considerado alto en las universidades estatales y privadas con aporte fiscal, participando todas del proceso. Además, se plantea en estas instituciones una constante preocupación por entregar programas de postgrado de calidad, por lo que existe un alto compromiso con la Acreditación. Si bien se señala que el instrumento ha contribuido a una mayor auto observación y evaluación de los programas, ha tenido un menor impacto en los equipos profesionales de postgrado.

Las principales recomendaciones entregadas por los entrevistados se relacionan a los siguientes aspectos:

- "*Es aún más necesario (que en pregrado) tener evaluadores externos para evitar sesgos*" Universidad estatal postgrado, Decano).
- Adoptar un sistema de evaluación que permita medir una mayor cantidad de aspectos en cada programa, incluyendo cantidad y calidad de los egresados, calidad de las tesis, e impacto a nivel país de los programas (Universidad estatal pregrado, Director postgrado).
- Aumentar la difusión del instrumento en las distintas universidades, explicando mejor los criterios de evaluación y resultados de la acreditación (Universidad privada con aporte, Vicerrector investigación).

Acreditación Institucional

La totalidad de los entrevistados plantea conocer al menos en parte la Acreditación Institucional, sin presentarse diferencias significativas por región o universidad; el 100% de los vicerrectores manifiesta conocer totalmente el instrumento.

Nivel de conocimiento Acreditación Institucional	
Conoce totalmente	73%
Conoce sólo en parte	27%
Desconoce	-

El nivel de aprobación de la Acreditación institucional es en promedio de 3.8, con una calificación levemente superior en universidades privadas.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.7
Estatal pregrado	3.5
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	4
Total	3.8

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Existe coincidencia entre los entrevistados, sobre la necesidad de que el país cuente con una instancia como la Acreditación Institucional para discriminar según la calidad de las universidades, y mantener un instrumento que favorezca el mejoramiento de la educación superior.

La totalidad de las instituciones consideradas en la muestra han participado del proceso, señalando que el instrumento ha tenido un alto impacto en las universidades. En todas, se cuenta con un departamento o comité directivo específicamente orientado a los procesos de acreditación, planteando la relevancia para el desarrollo de las instituciones en los distintos ámbitos que involucra la acreditación.

Entre los aspectos positivos destacados, se plantea por una parte, la importancia para la educación superior, de "*contar con mecanismos de autorregulación y verificación externa*", para generar una transformación que vaya en beneficio del mejoramiento de la calidad (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional). Además, se plantea que el instrumento permite conocer la situación concreta y las deficiencias institucionales, para generar planes de mejoramiento, siendo también una instancia para dar a conocer a la comunidad la calidad, misión y cumplimiento de objetivos de las instituciones.

En general, se indica que el proceso "*es riguroso y objetivo, porque para estar en la acreditación, la institución decide dos aspectos a acreditar y tiene otros optativos*" (Universidad estatal postgrado, Director pregrado). Pero también se mencionan críticas, respecto a que en oportunidades los dictámenes se fijan en la sustentabilidad financiera o la infraestructura, y no necesariamente en otros aspectos más cualitativos o subjetivos, relacionados a las particularidades propias de cada institución, y la mirada de actores externos, como egresados y mercado laboral.

Entre los aspectos negativos mencionados en universidades estatales, se señala que falta incorporar en los criterios de evaluación, indicadores sobre la misión de cada institución, y tener una mayor coherencia entre los informes entregados por los pares evaluadores y la Comisión Nacional de Acreditación. Entre los entrevistados de universidades privadas sin aporte fiscal, se plantea que el

instrumento ha mejorado con el tiempo, pero se ha desvirtuado en términos del uso que se le da, sin existir claridad sobre si es a nivel institucional o de carreras. Para los entrevistados de universidades privadas con aporte, la Acreditación Institucional es importante en tanto "*obliga a una introspección, a un auto examen y autoevaluación, y por lo tanto es positiva ya que permite verificar deficiencias y debilidades y, por lo tanto, rectifica*r" (Universidad privada con aporte, Decano).

Sobre los resultados obtenidos en los procesos de Acreditación Institucional, se percibe un alto nivel de acuerdo en las universidades estatales con sus resultados. Para los entrevistados de estas universidades, las principales dificultades en el proceso, fue el poco tiempo, las complejidades propias de las universidades, y la falta de bases de datos sistematizadas y actualizadas, lo que implicó un trabajo importante en su levantamiento. Por su parte, las universidades privadas con aporte fiscal, también plantean su conformidad con los resultados obtenidos de la Acreditación; entre las dificultades, se menciona el bajo número de pares evaluadores en las instituciones. En tanto, en las universidades privadas sin aporte fiscal se señala un menor grado de conformidad con los resultados obtenidos en la Acreditación, debido a que, a juicio de los entrevistados, falta claridad en los criterios de evaluación utilizados. Las principales dificultades en el proceso mencionadas, tienen relación con el desconocimiento general de los procedimientos contemplados, por ser un instrumento que antes no se había desarrollado.

Finalmente, las recomendaciones de mejoramiento para el instrumento abarcan los siguientes ámbitos:

- Centralizar el proceso en el Estado, y evitar la privatización de la Acreditación Institucional, por el riesgo de que salgan mejor evaluadas instituciones con mayores recursos o contactos (Universidad estatal postgrado, Director Gestión institucional).
- Mayor difusión del instrumento, para la preparación de la acreditación internamente en las instituciones. Publicar los resultados e impactos del proceso a nivel masivo (Universidad estatal pregrado).
- "*Definir claramente para qué políticas públicas se van a utilizar los resultados de la Acreditación… si va a ser a nivel de instituciones o va a ser a nivel de carreras*" (Universidad privada sin aporte, Director desarrollo institucional).
- Aumentar el número y calidad de los pares evaluadores, y los plazos para realizar un proceso más minucioso. Asimismo, se considera que los resultados de la Acreditación debieran tener mayor impacto en la opinión pública, para que sea una herramienta efectiva y un factor de consideración al momento de postular los alumnos a las universidades (Universidad privada con aporte).

Ley de Acreditación

Existe bastante desconocimiento sobre la Ley de Acreditación, encontrando que sólo algunos entrevistados de universidades estatales con orientación a postgrado, de la Región Metropolitana y vicerrectores, manifiestan conocer totalmente el instrumento.

Nivel de conocimiento Ley de Acreditación	
Conoce totalmente	9%
Conoce sólo en parte	55%
Desconoce	36%

Entre los entrevistados que manifiestan conocer al menos en parte la Ley de Acreditación, se entrega un nivel de aprobación de 4.3, donde las universidades estatales con orientación a pregrado presentan la más alta calificación.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	4
Estatal pregrado	5
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	4
Total	4.3

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Los entrevistados de distintas universidades, señalan que al ser un proceso que está en curso, no es posible realizar una evaluación sobre los resultados o impactos del instrumento con mayor profundidad. No obstante, se realizan una serie de observaciones en torno a los aspectos positivos y las innovaciones de la Ley más valoradas por autoridades y académicos, destacando al igual que en los procesos de acreditación antes analizados, que se favorece la autoevaluación y mejoramiento de la educación superior impartida.

Asimismo, se reconoce que la creación de una Ley permite comenzar a delinear una posición nacional respecto a la acreditación, la cual debiera ser más exigente a futuro. También, se plantea la importancia de la introducción de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación, y de que las universidades "*tengan que dar cuenta pública al país de sus procesos y sus resultados*" (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional). Otro punto valorado es la obligatoriedad de acreditación para carreras de pedagogía y medicina.

Entre los aspectos que podrían incidir negativamente, se mencionan los altos costos de los procesos de acreditación para las universidades, inquietudes respecto a la objetividad en las mediciones de la calidad de la educación, y ciertas dudas frente al real impacto de la Ley a nivel de opinión pública, y por tanto, en las decisiones y postulaciones de los alumnos según la acreditación de las instituciones.

Por otra parte, consultados sobre su valoración frente a la figura de agencias privadas de acreditación en el contexto de la nueva Ley, se encuentran respuestas divergentes. En las universidades estatales y privadas con aporte fiscal, existen entrevistados en desacuerdo con la incorporación de entidades privadas que "*van por sus propios intereses de carácter monetario y de rentabilidad, más que sobre conceptos de calidad, eficiencia y efectividad*" (Universidad estatal postgrado, Director de gestión institucional). Pero también, parte de las autoridades y académicos de estas universidades y de las privadas sin aporte, consideran que no existiría problema con que las agencias fueran privadas, mientras demuestren competencia y objetividad en su labor.

No se entregan mayores recomendaciones, ya que los entrevistados plantean que debe esperarse un tiempo para conocer el funcionamiento de la Ley a largo plazo. Sin embargo, entre las propuestas de mejora mencionadas, se indica la pertinencia de darle carácter de obligatoriedad a los procesos de acreditación; centralizar los instrumentos de acreditación en entidades estatales y otorgarles mayores recursos para operar, o fijar esta responsabilidad en agencias internacionales que demuestren capacidad e imparcialidad para realizar las evaluaciones.
Además, se señala la relevancia de entregar mayor difusión e información a las universidades sobre los alcances y normativas de la Ley, así como también generar instancias de evaluación periódica de los procesos y normas, para su mejoramiento.

B.5. Otros instrumentos

En el último módulo de evaluación de instrumentos, se consultó a los entrevistados por la Ley de Donaciones, por el proceso de Licenciamiento y la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), y por los Aranceles de Referencia.

Ley de Donaciones

Los entrevistados presentan un nivel medio de conocimiento respecto a la Ley de Donaciones, sin presentarse diferencias por tipo de universidad, región o cargo.

Nivel de conocimiento Ley de Donaciones	
Conoce totalmente	14%
Conoce sólo en parte	86%
Desconoce	-

Como se aprecia, el nivel de aprobación del instrumento es en promedio de 3, siendo superior en universidades privadas sin aporte fiscal. En estas últimas, parte de los entrevistados señala que la Ley de Donaciones tuvo un impacto medio los primeros años tras la creación de la universidad, siendo una fuente de ingreso relevante. Mientras que para el resto de los entrevistados de las distintas instituciones, el instrumento tiene un nulo impacto a nivel de las universidades.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3
Estatal pregrado	3
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	2
Total	3

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Por tanto, si bien se reconoce que una Ley de Donaciones podría ser una estrategia de utilidad para el financiamiento de las universidades, se plantea que su baja utilización en la práctica, implica que para las universidades represente un porcentaje casi nulo del presupuesto total. Al respecto, se indica que sólo las universidades relacionadas con grupos económicos se beneficiarían mayormente de la Ley, pero que sería un importante aporte a la educación aumentar los recursos provenientes por esta vía hacia más instituciones.

Se indica que el bajo uso de la Ley se debe en parte, a la falta de una mayor conciencia social sobre la relevancia de invertir en educación, como un factor de inclusión y movilidad social. También, entrevistados de universidades privadas manifiestan que el proceso se ha vuelto engorroso y restrictivo, limitando la cantidad de posibles donaciones. En este sentido, se señala una disminución de las donaciones, debido a la alta complejidad y restricciones impuestas en la nueva Ley de Donaciones.

Las recomendaciones apuntan a una mayor difusión e involucramiento de la sociedad civil y productiva en la educación superior, y principalmente, a un ajuste a la Ley definiendo claramente los tipos y áreas en que se pueden realizar donaciones, pero evitando procedimientos restrictivos que inhiban a empresas o privados de participar de la Ley.

LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza), Licenciamiento

El 100% de los participantes señala conocer al menos en parte el proceso de Licenciamiento y la LOCE, siendo mayor el nivel de información sobre el Licenciamiento en universidades privadas sin aporte fiscal y entre vicerrectores.

Nivel de conocimiento Licenciamiento	
Conoce totalmente	57%
Conoce sólo en parte	43%
Desconoce	-

En tanto, el nivel de aprobación tanto del Licenciamiento como de la LOCE es ampliamente superior en universidades privadas sin aporte fiscal, mientras el resto de los entrevistados presenta calificaciones bajas para ambos instrumentos.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*	
	Licenciamiento	LOCE
Estatal postgrado	1	1
Estatal pregrado	1.5	2
Privada sin aporte	4.5	3.5
Privada con aporte	2.5	2
Total	2.6	2.3

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Sólo en universidades privadas sin aporte, el impacto del Licenciamiento es considerado alto o medio, mientras que en el resto de las instituciones es calificado de bajo, ya que solamente aplica a las universidades creadas después del año 1981. Tanto el nivel de aprobación como de impacto percibido del Licenciamiento y la LOCE, tiene estrecha relación con el tipo de universidad de los entrevistados.

De tal forma, en las universidades privadas sin aporte fiscal, se valora el Licenciamiento y la LOCE, ya que les permitió obtener la autonomía como institución, constituyendo la primera etapa antes de participar en los procesos de acreditación. Se considera que "*el gran objetivo y aporte de los proyectos de Licenciamiento es que las instituciones puedan tener planes de desarrollo coherentes sobre las cuales funcionar*" (Director de pregrado). La principal deficiencia detectada es que la evaluación se realiza a partir de indicadores de las universidades "tradicionales", y no en relación a los proyectos institucionales particulares de cada universidad.

Por el contrario, en universidades estatales y privadas con aporte fiscal, existe una negativa percepción en torno al Licenciamiento y la LOCE. Al respecto, se plantea que se reguló y estableció condiciones mínimas para las nuevas universidades privadas, pero sin asegurar la calidad de la educación impartida. Por esto, se señala respecto al Licenciamiento, que "*debieran existir condiciones más exigentes para crear universidades, contemplando cuadros académicos, infraestructura, proyectos de desarrollo de las instituciones, y no sólo un licenciamiento (que tiene que ver solamente con la apertura de universidades)*" (Universidad privada con aporte, Director docencia).

Entre estos entrevistados, si bien se indica que la LOCE es la principal herramienta que existe actualmente para regular el sistema de educación a nivel nacional, las

opiniones apuntan a la pertinencia de eliminarla o cambiarla totalmente, contemplando una Ley de Educación con una orientación estatal clara, que incorpore efectivamente el factor de calidad, y que supervise la creación de universidades indiscriminadamente, fiscalizando el nivel de calidad de la educación que imparten.

Aranceles de Referencia

Respecto los Aranceles de Referencia, se aprecia que la mayoría de los entrevistados conoce al menos en parte el instrumento, particularmente en universidades estatales, donde el 100% señala conocerlo totalmente.

Nivel de conocimiento Aranceles de Referencia	
Conoce totalmente	67%
Conoce sólo en parte	33%
Desconoce	-

El nivel de aprobación de los Aranceles no supera en promedio el 3, siendo levemente superior en las universidades estatales, donde además se percibe un impacto alto o medio del instrumento, considerado bajo por los entrevistados de universidades privadas.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3
Estatal pregrado	3.5
Privada sin aporte	2
Privada con aporte	2
Total	2.7

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

A pesar de las distintas percepciones, se plantea en todas las universidades que el costo real las carreras supera los Aranceles de Referencia; sólo en universidades estatales se indica que los aranceles de las carreras se mantienen similares a los de referencia, aún cuando estudios realizados indican que éstas tienen un costo altamente superior a lo fijado como referencia. Asimismo, se señala que el instrumento no incorpora variables relevantes como la regionalidad y las distintas condiciones de los estudiantes que ingresan a cada universidad. Entre los aspectos positivos detectados en universidades estatales, se menciona que el Arancel de Referencia es un concepto unificador, que permite recibir financiamiento del Estado, pero que debiera ser mayormente asumido y respetado por las distintas universidades.

Para los entrevistados de universidades privadas, el instrumento presenta aspectos negativos, considerando que es restrictivo, unilateral, y que reproduce la inequidad entre las universidades. Al respecto, se indica que "*hay una limitación en la determinación de los precios, y esto impacta negativamente el sistema porque en el fondo tu limitas que una universidad que ofrece alta calidad pueda ser accesible para cualquier alumno*", en relación al mayor costo en esta institución comparada con otras estatales (Universidad privada con aporte, Director desarrollo institucional).

Respecto a la pertinencia de realizar estudios de costos de las carreras, para que el Ministerio de Educación defina los Aranceles de Referencia, no existe coincidencia en las opiniones de los entrevistados, sin diferencias por tipo de universidad. La mayoría se muestra de acuerdo con la medida, para contar con una estimación real de los costos; sin embargo, también se presentan comentarios contrarios a estos

estudios, planteando que sería más favorable desarrollar análisis asociados a modelos de calidad de la educación.

Las recomendaciones hacia el instrumento de parte de universidades estatales apuntan a estudiar los costos reales de la formación de alumnos para cada carrera, y sobre esto el Estado entregar los montos de referencia que correspondan. Asimismo, se plantea la pertinencia de incorporar variables como región y nivel socioeconómico de los alumnos. Desde universidades privadas sin aporte fiscal, se señala que debieran incorporarse a todas las universidades acreditadas en los estudios para fijar los Aranceles, y no sólo estimarlos en base a universidades estatales. Finalmente, entrevistados de universidades privadas con aporte, señalan que más que fijar Aranceles de Referencia, el Estado debiera subvencionar a los alumnos para que ellos decidan donde seguir estudios superiores.

C. Percepción sobre rol del Estado y políticas educativas

En la parte final de las entrevistas, se realizaron preguntas generales a la totalidad de autoridades y académicos, relativas a su percepción sobre el principal rol del Estado en materia de políticas educativas de financiamiento, y en relación al enfoque de financiamiento, hacia la oferta a las universidades o hacia la demanda con apoyo directo a los estudiantes. También, se pidió su opinión respecto a la aplicación e impacto de los instrumentos de política en educación superior en el país, y su conocimiento sobre tendencias internacionales en materia de políticas educativas.

Asimismo, se solicitó a los entrevistados su percepción frente a la disponibilidad y transparencia de la información en el sistema de educación superior, y respecto del rol del Ministerio de Educación en la provisión de ésta. Por último, se consultó por recomendaciones generales y sugerencias sobre nuevos instrumentos e innovaciones deseables de introducir en las políticas educativas.

Rol del Estado en materia de políticas educativas de financiamiento

Consultados sobre cuál debiera ser el principal rol del Estado en materia de políticas educativas de financiamiento, existe coincidencia entre los entrevistados en cuanto a la importancia del rol estatal en el financiamiento de la educación superior. Sin embargo se presentan diferencias en las opiniones, dadas por el tipo de universidad al que pertenecen los entrevistados, y orientadas a la asignación de los recursos y a la presencia que, a juicio de autoridades y académicos, debiera tener el Estado en políticas educativas.

Respecto a la asignación de recursos, en universidades estatales, se indica que el Estado debe mantener un mayor apoyo financiero a estas instituciones. Sobre esto, se plantea que "*el Estado debiera tener un rol fundamental en definir lo que quiere y en otorgar los financiamientos necesarios, en particular a las universidades públicas*" (Universidad estatal postgrado, Vicerrector investigación). En cuanto a los recursos estatales, se indica que debe priorizarse a las instituciones estatales, y "*subvencionar adecuadamente aquellas universidades que cumplen un rol de movilidad social… (el Estado) no puede dejarlas compitiendo en un mercado con desigualdad de condiciones*" (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional).

Asimismo, se plantea que el Estado debiera contemplar un financiamiento equitativo entre sus instituciones, tomando en cuenta para la asignación de recursos, factores de regionalidad, desarrollo y complejidad de la universidad, impacto en la formación de profesionales e investigación, y compromiso con la educación de alumnos pertenecientes a quintiles más bajos.

La opinión manifestada por los entrevistados de universidades privadas con aporte fiscal, se orienta a un rol del Estado que otorgue mayor financiamiento a universidades del Consejo de Rectores, principalmente enfocado a garantizar el acceso a educación superior de los estudiantes, y evitando los costos que implica para las universidades, la entrega de becas propias. Asimismo, se señala la pertinencia de generar acuerdos entre la universidad y el Estado para definir compromisos y proyectos de desarrollo, los que deben "*ir acompañado de los recursos necesarios*".

Desde universidades privadas sin aporte fiscal, se considera que el principal rol del Estado en materia de financiamiento, debe estar orientado a los beneficiarios, esto es, focalizar los recursos a los estudiantes con excelencia académica y dificultades económicas para costear sus estudios universitarios. También, se menciona que el Estado debiera favorecer iniciativas privadas serias involucradas con proyectos educativos de calidad, y considerar un mayor financiamiento hacia las universidades acreditadas que garanticen una buena educación.

Por otra parte, una mayor presencia del Estado en materia educativa –y no sólo un rol de financiamiento- es indicado principalmente por entrevistados de universidades estatales, y en menor medida, de universidades privadas con aporte fiscal. De tal forma, se plantea que el Estado debe definir políticas educativas claras y objetivos estratégicos en educación superior, ya que actualmente se percibe al Estado "*un poco lejano*" a las universidades estatales. Asimismo, se indica la relevancia que el Estado cumpla también un rol de "*observador de la aplicación de políticas de financiamiento*", midiendo la calidad educativa y exigiendo rendiciones de cuenta del uso de sus recursos. Se señala, por tanto, que el Estado debe "*financiar la educación pública con una gestión moderna, que significa supervisión de resultados*" (Universidad estatal pregrado, Director investigación). También, fiscalizar la creación de nuevas universidades a través de regulaciones objetivas y parámetros de calidad.

Enfoque de financiamiento hacia oferta o demanda

Respecto a si el Estado debe enfocar su financiamiento principalmente hacia la oferta a las universidades, o a la demanda con apoyo directo a los estudiantes, la mayoría de los entrevistados plantea que los recursos debieran orientarse hacia ambas instancias, sin privilegiar una en particular. De tal forma, de distintas universidades, se manifiesta que "*el financiamiento debe ser compartido, por un lado enfocado a lo que las universidades necesitan para desarrollarse, y por otro lado, a las ayudas estudiantiles*" (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional).

Asimismo, se señala que ambos enfoques no son contradictorios, ya que el Estado debe mantener un rol de apoyo a las universidades a nivel de "*investigación, infraestructura, formación de postgrados y costos indirectos… (y también) debe haber un subsidio a los estudiantes para que ellos elijan libremente*" (Universidad privada con aporte, Vicerrector investigación). Así, se plantea que el Estado debe financiar, a través de aportes directos, indirectos o fondos competitivos, a la oferta, y también entregar un apoyo directo a los estudiantes, cubriendo matrícula, arancel, y aspectos de mantención o "supervivencia" durante sus estudios.

A pesar de lo anterior, se presentan ciertas divergencias de opiniones entre los entrevistados, encontrando que en universidades estatales se da una mayor prioridad al apoyo hacia la oferta, planteando que el Estado debe fortalecer y financiar mayormente sus propias universidades. Por tanto, "*en el caso de las universidades estatales, mayor apoyo a la oferta con medición y cuantificación de la*

demanda; en el caso de universidades privadas, financiamiento hacia la demanda" (Universidad estatal postgrado, Dirección de gestión institucional). Al respecto, se agrega que se debe mantener un mayor financiamiento para universidades estatales, ya que estas cumplen un rol educativo e investigativo en el país.

Por su parte, en universidades privadas sin aporte fiscal, se encuentran opiniones orientadas al financiamiento conjunto, con aportes hacia los estudiantes, y a las universidades a través de una mayor cantidad de fondos del Estado disponibles para universidades acreditadas. Pero también, entre estos entrevistados es donde se aprecia una mayor cantidad de menciones respecto al financiamiento hacia la demanda –principalmente en pregrado- con apoyo directo a los estudiantes. Sobre esto, se indica que además de favorecer el ingreso de un mayor número de alumnos con dificultades económicas que dispongan de una subvención para decidir dónde estudiar, "*las becas y el apoyo por parte del Estado (a los alumnos), libera del gasto a las universidades, por lo tanto disponen de esos recursos para mejorar su gestión, administración, y aspectos pedagógicos y académicos*" (Universidad privada sin aporte, Decano).

Aplicación de instrumentos de política en educación superior en el país

Consultados sobre su visión personal en torno a los instrumentos de políticas educativas hacia la educación superior, y su percepción sobre la efectividad e impactos de la aplicación de estos instrumentos, los entrevistados realizan comentarios generales, y también respecto a los instrumentos específicos evaluados anteriormente.

En relación a la aplicación de instrumentos de política educativa, se indica la adecuación y alto impacto de los distintos programas –especialmente de los Fondos concursables y Sistemas de acreditación-, y la necesidad de darles continuidad. En general, se plantea que las herramientas de política educativa constituyen un aporte que debe incrementarse, aumentar los recursos, y "*privilegiar a quienes más lo necesitan*".

En tanto, también se menciona la necesidad de instaurar mecanismos de financiamiento por convenios de desempeño, cautelando que no se favorezca sólo a ciertas universidades más consolidadas, o que se compita por los recursos en desigualdad de condiciones. Esto, ya que se percibe –en universidades regionales- cierta inequidad en los instrumentos, que tienden a beneficiar mayormente a "*grandes instituciones de Santiago*". Además, se indica que el Estado debiera asumir una política integral en educación superior, que ordene los distintos instrumentos de acuerdo a objetivos de desarrollo, y fortalezca a las universidades para que sean "*competitivas internacionalmente*".

Las recomendaciones respecto a las políticas educativas, en universidades del Consejo de Rectores, se orientan a un rol más relevante del Estado, con mayores recursos y financiamiento estatal auditable a las universidades "tradicionales". Asimismo, se indica la pertinencia de generar mecanismos de incentivos particulares para determinadas áreas prioritarias del país, destinando mayores fondos para la investigación. Esto apunta a una mayor comunicación entre el Estado y las universidades, para definir objetivos y una planificación conjunta en materia de educación superior, orientada al desarrollo de ámbitos y carreras universitarias relevantes para el país.

Además, se señala que el Estado debiera incorporar políticas de fiscalización en la apertura de carreras, fomentando aquellas necesarias para el desarrollo nacional –como Pedagogía-, y evitando tanto la creación de nuevas carreras sin campo

profesional, como la apertura en más universidades de carreras ya saturadas en el mercado laboral.

En universidades privadas sin aporte fiscal, se indica que la aplicación de políticas educativas por parte del Estado debe mantener exigencias de calidad a las instituciones, pero no diferenciar entre "tradicionales" y "privadas", ni restringir el acceso a recursos de las instituciones acreditadas. Esto, ya que se plantea que las universidades creadas después del año 1981 también cumplen un rol significativo, pero que se produce una "discriminación" en la asignación de recursos estatales, tanto a través de Aportes Fiscales Directos, como de Fondos concursables.

En tanto, sobre el impacto y efectividad de los instrumentos, las opiniones complementan los comentarios entregados anteriormente en torno a los instrumentos evaluados. Así, sobre los Aportes Fiscales se menciona que constituyen un financiamiento importante para las universidades del Consejo de Rectores, pero se indica la relevancia de contar con mayores instancias de competitividad, asegurando que esta se realice en igualdad de condiciones. Asimismo, se manifiesta la necesidad de revisar el Aporte Fiscal Directo, incluyendo más convenios de desempeño, y factores relativos a calidad educativa y a investigación desarrollada.

En relación a las Ayudas estudiantiles, se reconoce el crecimiento sostenido y la focalización de los sistemas de financiamiento para estudiantes de pregrado, como una medida eficiente para aumentar el acceso a estudios superiores en niveles socioeconómicos más bajos. Sobre las Becas de postgrado, se indica un alto nivel de impacto, pero se percibe la falta de un mayor ordenamiento entre las distintas entidades que ofrecen estos beneficios. Además, se plantea la pertinencia de extender las becas de pregrado y los sistemas de financiamiento vía crédito a los programas de postgrado.

Respecto a los Fondos concursables, se destaca un alto impacto en el desarrollo universitario y de investigación, y una alta efectividad en el cumplimiento de los objetivos que plantean. No obstante, se señala la necesidad de mayores aportes a disciplinas "*no productivas*", como las artes y humanidades; también se indica que el Estado debiera realizar mayores estudios, para conocer el impacto efectivo de cada uno de los instrumentos, y contar con un liderazgo claro en investigación, a través de una comisión interministerial.

En relación a los Procesos de acreditación, la percepción apunta a una alta valoración del instrumento, indicando que el Estado debe fortalecer las instituciones acreditadas, y aumentar la orientación de estas hacia modelos de calidad educativa.

Tendencias internacionales respecto al rol del Estado en políticas educativas

A los distintos entrevistados se les solicitó su opinión respecto a las tendencias internacionales que conocen, en relación al rol del Estado en materia de políticas educativas. Parte importante de autoridades y académicos de distintas universidades manifestó estar al tanto de sistemas internacionales de educación, mencionando brevemente los siguientes, como modelos interesantes a seguir en el país:

Tipo universidad	Tendencias internacionales: Rol del Estado en educación
Estatal postgrado	▪ **Sistema del País Vasco y Cataluña: sobre el 80% de financiamiento estatal a las universidades (Director desarrollo institucional).** ▪ **Sistema inglés: financiamiento basado en convenios por desempeño (Director postgrado).**
Estatal pregrado	▪ **Sistema de países escandinavos: modelo social demócrata, orientado a igualdad distributiva de recursos (Director postgrado).** ▪ **Sistema Estados Unidos: universidades estatales reciben financiamiento, pero condicionado a productividad (Director investigación).** ▪ **Sistema argentino: amplio financiamiento y subvención a universidades estatales (Director pregrado).** ▪ **Sistemas europeos: mayor preponderancia del rol y financiamiento del Estado en educación superior (Decano).**
Privada sin aporte	▪ **Sistema finlandés: protección a la demanda, y generación de "*mecanismos e incentivos para que las universidades sean más competitivas por sus recursos*" (Director postgrado).** ▪ **Aplicación de evaluación y certificación de competencias en educación superior (Director pregrado).** ▪ **Incorporar un modelo de incentivos por desempeño (Decano).**
Privada con aporte	▪ **Sistema alemán: financiamiento a través de convenios por desempeño, con rendición de cuentas (Vicerrector investigación).** ▪ **Sistemas de Estados Unidos y Argentina: opuestos, cada uno con ventajas; es una buena mezcla que actualmente se está dando en el país, con la aparición de universidades privadas, "*lo que es bueno, hace que las universidades tradicionales no se duerman en los laureles*" (Director postgrado).**

Disponibilidad y rol de Ministerio de Educación respecto a sistemas de información

El nivel de disponibilidad de la información respecto al sistema de educación superior, es considerado insuficiente por la mayoría de los entrevistados de las distintas universidades, en lo relativo a la provisión de antecedentes para el público general. Si bien se señala que han mejorado los canales de información, principalmente vía Web, se indica que falta un mejor acceso y mayores antecedentes disponibles para los alumnos.

En este sentido, la percepción de los entrevistados apunta a un rol más preponderante del Ministerio de Educación en la provisión de información sobre educación superior. Al respecto, se plantea que una función fundamental del MINEDUC debe ser la de informar claramente y favorecer el fácil acceso de los alumnos, a antecedentes de los beneficios que otorga el Estado, como las postulaciones, plazos, procesos administrativos, y requisitos para optar a créditos y becas. Para esto, se recomienda integrar la información en un sólo sistema, con el objeto de facilitar la búsqueda de antecedentes.

Asimismo, se señala la pertinencia de generar sistemas que informen adecuadamente a los estudiantes sobre las perspectivas laborales que ofrecen las distintas carreras y universidades. También, que el Ministerio de Educación debiera aumentar la información hacia los estudiantes sobre la calidad de las instituciones, entregando mayores antecedentes sobre los procesos de acreditación, que incluyan la cantidad de años, y las carreras acreditadas de cada universidad. Complementariamente, se indican falencias a nivel de coordinación con la

educación secundaria, considerando que existe una carencia importante en los colegios y liceos, de información relativa a educación superior.

Por otra parte, los entrevistados en general, evalúan positivamente la información que entrega el Ministerio de Educación a las universidades, planteando que los sistemas han mejorado, y que "*la gente que participa del círculo académico está bien informada de los fondos disponibles y los procedimientos*" (Universidad estatal postgrado, Decano). Sin embargo, se señalan algunas deficiencias relacionadas con "*concursos que no se llaman a tiempo*", y con la pertinencia de una entrega de información más rápida en las postulaciones y asignaciones de recursos.

Si bien la mayor parte de las autoridades y académicos considera transparente la información disponible, se indican ciertos aspectos en que el Ministerio de Educación debiera asumir un rol mayor. Entre estos, se señala aumentar la transparencia en las postulaciones y las asignaciones de los recursos, identificando claramente los criterios y los equipos evaluadores. Asimismo, se considera que el Estado debe fiscalizar la entrega de información por parte de las instituciones, en un sistema único y comparable, exigiendo la entrega de indicadores mínimos de las carreras a todas las universidades acreditadas. Esto último, relacionado también a la supervisión del correcto uso que las instituciones le dan a los datos sobre acreditación y egresados, entre otros, para fines de publicidad y marketing.

Recomendaciones generales y sugerencias sobre nuevos instrumentos

Finalmente, se solicitó a los entrevistados entregar sus recomendaciones generales a los instrumentos de políticas educativas, y sugerencias sobre nuevos instrumentos o innovaciones deseables de introducir.

Las recomendaciones generales, se orientan al aumento de recursos, información, y participación para los distintos instrumentos:

- Consolidar los instrumentos existentes, con mayores recursos, y más difusión hacia las instituciones (Universidad estatal postgrado, Director pregrado).
- Aumentar los recursos mediante convenios de desempeño entre el Estado y las universidades (Universidad privada con aporte, Director investigación).
- Agregar mayormente a los instrumentos el componente de regionalidad, considerando la realidad y necesidades de cada región (Universidad estatal pregrado, Decano).
- Aumentar las ayudas estudiantiles a través de sistemas de crédito flexibles y becas para jóvenes de menores recursos (Universidad privada sin aporte, Decano).
- Fortalecer los programas de becas a postgrado, con mayores becas de apoyo a la elaboración de tesis (Universidad estatal postgrado, Director investigación).
- Entregar manuales sobre los distintos instrumentos, con la descripción, plazos, y procedimientos (Universidad estatal pregrado, Director investigación).
- Aumentar los plazos para las postulaciones a los Fondos concursables (Universidad estatal pregrado, Director pregrado).
- Realizar mayores estudios de impacto y efectividad de los distintos instrumentos (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional).
- Eliminar los Aranceles de Referencia, y generar una participación más equitativa en los recursos estatales, entre universidades del Consejo de Rectores y las privadas (Universidad privada sin aporte, Director de pregrado).

Las principales sugerencias de nuevos instrumentos apuntan a generar mecanismos de Estado, orientados a la organización de la educación superior, y el apoyo financiero y técnico a las universidades:

- Crear Subsecretarías diferenciadas, una para la educación universitaria, y otra encargada de la investigación científica y tecnológica. Además, desarrollar instrumentos de colaboración para instituciones de regiones extremas, y favorecer los programas conjuntos a nivel regional e internacional, de desarrollo para postgrado e investigación (Universidad estatal postgrado, Decano).
- Crear otro Ministerio a cargo de la educación superior e investigación, diferenciado de la educación básica y media, que cuente con sus propios recursos (Universidad estatal pregrado, Decano).
- Mantener fondos de libre disposición para las universidades "*contra proyectos*", con mayor flexibilidad en su uso de acuerdo a las necesidades propias de cada institución; se plantea como referente el Fondo competitivo MECESUP (Universidad estatal pregrado, Vicerrector académico).
- Crear un instrumento de apoyo continuo y permanente para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las universidades (Universidad estatal postgrado, Vicerrector investigación).
- Extensión del crédito universitario a programas de postgrado, y generación de mecanismos para retener estudiantes postgraduados de calidad (Universidad estatal postgrado, Director postgrado).
- Generar mayores mecanismos estatales de trabajo con las universidades para la reforma del pregrado (Universidad estatal postgrado, Director investigación).
- Instaurar programas estatales para la capacitación a autoridades universitarias, en instrumentos de gestión y desarrollo institucional (Universidad estatal postgrado, Director desarrollo institucional).
- Conformar un Consejo Asesor Empresarial, que favorezca la participación e integración de las empresas en los procesos educativos (Universidad estatal pregrado, Director desarrollo institucional).

A.3.3. LÍDERES ESTUDIANTILES: FOCUS GROUPS

A. Antecedentes de los participantes

Se realizaron tres focus group con representantes estudiantiles de nueve universidades, en las regiones Metropolitana, Quinta y Octava.[11] La distribución por regiones y tipo de universidad, se presenta en los siguientes cuadros:

Región	Número	
	Universidades	Participantes
Metropolitana	4	10
Quinta	2	6
Octava	3	8
Total	9	24

Tipo Universidad	Número	
	Universidades	Participantes
Estatales son orientación a postgrado e investigación	2	6
Estatales son orientación a pregrado	2	4
Privadas sin aporte fiscal	2	4
Privadas con aporte fiscal	3	9

Los participantes presentaron un promedio de 23 años, mientras que el género correspondió a un 79% masculino, y 21% femenino. Asimismo, los estudiantes convocados cursaban las siguientes carreras:

- Ingeniería civil
- Ingeniería comercial
- Pedagogía
- Licenciaturas
- Derecho
- Psicología
- Arquitectura

En tanto, los participantes se encontraban representando a sus universidades y carreras en cargos de Federación y Centro de Alumnos:

Organismo	Cargo	Número participantes
Federación Universidad	Presidente	6

[11] Para completar la muestra comprometida de 24 líderes estudiantiles y complementar la información obtenida en los focus, se realizaron entrevistas individuales y grupales (para un total de seis representantes de la Región Metropolitana).

	Representante	2
Centro Alumnos Carrera	Presidente	12
	Representante	4

El tiempo promedio de los participantes en los respectivos cargos es de seis meses, con un mínimo de un mes y un máximo de un año. Un 75% de los participantes declaró haber participado anteriormente en organismos estudiantiles; sólo entre los representantes de universidades sin aporte fiscal se indicó no haber participando antes en este tipo de organismo.

B. Análisis por tipo de instrumento

A los participantes se les consultó por su grado de conocimiento, nivel de aprobación, y percepción en torno a instrumentos de Ayudas estudiantiles, y de Procesos de Aseguramiento de la Calidad. Complementariamente, se les solicitó su percepción general sobre otros instrumentos, así como su visión frente al rol del Estado y las políticas educativas.

B.1. Ayudas Estudiantiles

En esta sección, se presentan los resultados para los instrumentos: Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Garantía Estatal, Becas de Pregrado y Postgrado, Becas MECESUP y CONICYT.

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Como se observa en el siguiente cuadro, los participantes de universidades privadas sin aporte fiscal son quienes presentan el menor nivel de conocimiento del Fondo Solidario; como explican, esto se debe a que estas universidades no acceden al instrumento.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Fondo Solidario		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	83%	17%	-
Estatal pregrado	100%	-	-
Privada sin aporte	25%	50%	25%
Privada con aporte	100%	-	-
Total	83%	13%	4%

Respecto al nivel de aprobación de los participantes, se aprecia un promedio de 3.9 del Fondo Solidario, sin diferencias entre regiones.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.2
Estatal pregrado	4
Privada sin aporte	5
Privada con aporte	3.4
Total	3.9

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Se observa una menor aprobación en universidades estatales con orientación a postgrado y de privadas con aporte fiscal. Lo anterior responde a distintas percepciones: para los participantes de las universidades estatales, existe una

concepción en torno a que la educación superior debiera ser gratuita y garantizada por el Estado, y se plantea que el Fondo "*a fin de cuentas es un crédito que uno igual tiene que pagar*" (Universidad estatal pregrado), generando una alta deuda entre los estudiantes. Por su parte, los representantes de universidades privadas, consideran que el Fondo los desfavorece en términos de recursos asignados, y también que éste se encontraría mal implementado, presentando "*pérdidas anuales importantes, ya que no se autofinancia*" (Universidad privada con aporte).

No obstante estas apreciaciones, los participantes de las distintas universidades reconocen aspectos positivos del Fondo Solidario. Principalmente, se plantea la posibilidad que otorga a jóvenes de escasos recursos de seguir estudios superiores, que de otra forma difícilmente podrían acceder a la universidad.

En tanto, si bien se señala que se ha mejorado el sistema y criterios de asignación de los recursos, el Fondo seguiría presentando ciertas deficiencias en esta área, relativas a la selección y distribución entre los estudiantes. Al respecto, se plantea por una parte, la necesidad de mejorar los procesos de selección de los postulantes en base a su nivel socioeconómico, ya que actualmente estarían optando al Fondo jóvenes que cuentan con los recursos para financiar su educación. Pero, por otra parte, también se indica que al abarcar sólo a niveles socioeconómicos bajos y medio bajos, se excluyen estudiantes que provienen de familias de nivel medio, sin capacidad para financiar estudios superiores, y que en algunos casos "*se ven en la obligación o necesidad de mentir acerca de los ingresos para acceder a este beneficio*" (Universidad estatal postgrado).

En suma, respecto a este tema, para los participantes es fundamental incluir la totalidad de alumnos que efectivamente no pueden costear sus estudios, a través de un proceso de selección riguroso pero que incluya a todos los postulantes de niveles socioeconómicos que tienen dificultades para financiar estudios superiores. Asimismo, se indica la pertinencia de bajar las tasas de interés, evitando niveles de endeudamiento excesivos entre los alumnos.

Por otra parte, representantes de todas las universidades coinciden que el Fondo debiera estar disponible para estudiantes de todas las entidades de educación superior (incluyendo IP y CFT). Sin embargo, se señala que debe primar tanto el nivel socioeconómico de los alumnos, como la calidad educativa de las instituciones, al momento de otorgar este beneficio. Sobre esto último, se considera que debieran existir distintos requisitos de postulación y aprobación, así como de financiamiento, dependiendo de la calidad, resultados en procesos de acreditación, u otros mecanismos de validación de las distintas instituciones a donde ingresan los jóvenes que optan al Fondo.

En las universidades estatales principalmente, se hace referencia a que la entrega del Fondo debiera estar sujeta también a "*la orientación hacia el bien público nacional*" que demuestren las universidades (referido a factores como investigación e innovación, pluralismo, y calidad de académicos y alumnos egresados).

Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027)

Respecto al grado de conocimiento del Crédito con Garantía Estatal, los participantes de universidades estatales son quienes presentan el mayor nivel de conocimiento.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Crédito con Garantía estatal		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	33%	67%	-
Estatal pregrado	60%	40%	-
Privada sin aporte	25%	50%	25%
Privada con aporte	22%	67%	11%
Total	33%	59%	8%

El siguiente cuadro da cuenta de un nivel de aprobación de 3 del Crédito con Garantía Estatal.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	2.8
Estatal pregrado	2.4
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	2.8
Total	3

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Se aprecia un nivel de aprobación mayor entre representantes de universidades privadas sin aporte fiscal. Sin embargo al ser menos los que conocen el instrumento, las opiniones son escasas y apuntan a que el Crédito da la opción de financiar estudios superiores con una tasa se interés inferior a la de CORFO, y con mayores facilidades para el pago. Además, se considera como un apoyo para estudiantes "*que no tienen acceso al sistema de crédito de las Universidades del Consejo de Rectores*".

Entre el resto de los representantes, existe una percepción del Crédito coincidente. En este sentido, se plantea que su objetivo fue permitir el acceso a la educación superior de un mayor número de jóvenes. No obstante, se perciben una serie de deficiencias asociadas al instrumento. Por una parte, se hace referencia a la insuficiencia de información sobre el Crédito, señalando la pertinencia de generar un sistema accesible que entregue información clara y completa a los estudiantes, en aspectos como las tasas de interés y las condiciones de pago. Esto principalmente en relación al nivel de endeudamiento que genera el instrumento.

Asimismo, nuevamente se plantea el sistema de selección de los postulantes, señalando la falta de una mayor rigurosidad según los antecedentes socioeconómicos del alumno. En general, se considera un mejor instrumento el Fondo Solidario, planteando que otorga mejores condiciones de pago, y que el Crédito finalmente sigue constituyendo una deuda con los bancos, a través de préstamos que en algunos casos no llegan a tiempo. Lo anterior implica que el estudiante debe postular a otros instrumentos de financiamiento para cubrir aranceles durante el plazo que demoran en ser otorgados los recursos.

Becas de Pregrado

El nivel de conocimiento de las Becas de Pregrado, da cuenta de un escaso conocimiento de los participantes de universidades privadas sin aporte fiscal.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Becas de Pregrado		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	100%	-	-
Estatal pregrado	80%	20%	-
Privada sin aporte	-	50%	50%
Privada con aporte	78%	11%	11%
Total	71%	17%	12%

Consultados por las becas que conocen los representantes, se mencionan las siguientes (la Beca Indígena es mencionada sólo en la Octava Región):

Beca pregrado	Número Menciones
Bicentenario	7
Pdte. de la República	5
Juan Gómez Millas	3
Indígena	2
Mantención	2

En cuanto al nivel de aprobación de los participantes, se observa un promedio de 3.9, respecto a las distintas Becas de Pregrado.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*
Estatal postgrado	3.8
Estatal pregrado	3.6
Privada sin aporte	4
Privada con aporte	4
Total	3.9

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Los participantes destacan la importancia de las Becas de pregrado, como una ayuda fundamental para alumnos de escasos recursos que siguen estudios superiores. Se plantea que "*en todos los casos las becas son buenas, porque benefician al estudiante y bajan los costos*" (Universidad estatal postgrado). En regiones, se indica la relevancia de la Beca de mantención para apoyar a los alumnos que "*vienen de fuera*", y que deben costear alojamiento y alimentación, además del arancel.

En general, se aprecia que las becas son mejor valoradas que el financiamiento vía crédito, ya que no implica un endeudamiento del estudiante. Por tanto, principalmente entre los representantes de universidades estatales, se plantea que debiera regir un sistema de becas estudiantiles que abarque la totalidad de alumnos que requieren apoyo económico, y recursos para cubrir los gastos totales que implica pagar una carrera. Así, a juicio de estos participantes, se evitaría el endeudamiento de los alumnos y sus familias.

A pesar de la positiva evaluación de las becas, los entrevistados de todas las universidades realizan críticas y recomendaciones al sistema. Esto, ya que si bien

existe una alta valoración de las Becas de pregrado, en la práctica, no cumplen con las expectativas de los representantes debido a una serie de factores. Por una parte, se plantea que la cobertura de las becas no alcanza a cubrir la totalidad de alumnos que requiere ayuda económica para solventar los gastos educativos. Se señala que al focalizar en los quintiles más bajos de ingreso, se excluye a alumnos que se ubican en quintiles más altos, pero que no cuentan con los recursos, además de no considerar factores familiares como deudas o enfermedades en la postulación a las becas.

En las universidades estatales y privadas con aporte fiscal, se plantea que son las instituciones o las federaciones estudiantiles las que cubren, al menos en parte, el déficit de las becas estatales, otorgando beneficios a los alumnos. Aún cuando esto se considera necesario, se señala que la responsabilidad de ayudar económicamente a los estudiantes no debiera recaer en estas instituciones, sino en el Estado.

Además, se indica la dificultad de fiscalizar mejor la selección de alumnos que reciben la becas universitarias, por lo que existe la percepción que estas –especialmente las becas de mantención (para almuerzo o fotocopias) entregadas por universidades o federaciones- no siempre son otorgadas a estudiantes que requieren efectivamente el apoyo.

Asimismo, respecto a las becas de arancel se señala que no cubren el costo real de las carreras. Tanto en universidades estatales como privadas, se hace mención a la diferencia entre los Aranceles de Referencia establecidos, y el costo real de los aranceles fijados por las universidades, siendo este último superior en la mayoría de los casos. Debido a que las becas no alcanzan a cubrir la totalidad del arancel, los alumnos aún recibiendo este beneficio deben optar a otras alternativas de financiamiento.
En tanto, los representantes de las universidades estatales hacen especial énfasis en incorporar al sistema de becas estatal, indicadores de desempeño académico, y no sólo socioeconómico. En este sentido, se recomienda un sistema que combine ambos factores, para que efectivamente reciban becas aquellos alumnos que necesitan el apoyo económico, pero que además tengan un desempeño adecuado, tomando en cuenta la meritocracia y evitando entregarlas a alumnos que "*no van a clases ni hacen nada*" (Universidad estatal pregrado).

Finalmente, los participantes de las distintas universidades recomiendan la existencia de un sistema único de becas, ya que plantean que actualmente se requiere postular a través de distintos mecanismos, lo que implica en trámite complejo para los alumnos. Se indica la relevancia de contar con mayor información sobre las distintas becas, y de mantener un sistema centralizado donde el alumno pueda postular de manera fácil, y presentando sólo una vez todos los documentos requeridos.

Becas de Postgrado/ Becas MECESUP y CONICYT

Se aprecia un desconocimiento generalizado entre los participantes, respecto a las Becas de postgrado.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Becas de Postgrado		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	33%	33%	33%
Estatal pregrado	-	-	100%
Privada sin aporte	-	-	100%
Privada con aporte	22%	-	78%
Total	8%	21%	71%

De tal forma, se dan sólo tres respuestas al preguntar por las becas de postgrado que los participantes conocen:

Beca postgrado	Número Menciones
Fullbright	2
Pdte. de la República	1

Consultados específicamente por las Becas MECESUP y CONICYT, al igual que con las becas de postgrado, existe un alto nivel de desconocimiento entre los participantes, siendo levemente superior en universidades estatales con orientación a postgrado y privadas con aporte fiscal; en las universidades privadas sin aporte se declara no conocer estas becas.

Nivel de conocimiento Becas MECESUP	
Conoce totalmente	8%
Conoce sólo en parte	38%
Desconoce	54%

Nivel de conocimiento Becas CONYCIT	
Conoce totalmente	8%
Conoce sólo en parte	25%
Desconoce	67%

Los siguientes cuadros presentan el nivel de aprobación de los participantes que declaran conocer las Becas de postgrado, y luego de las Becas MECESUP y CONICYT.

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio* Becas postgrado
Estatal postgrado	3.7
Estatal pregrado	-
Privada sin aporte	-
Privada con aporte	4
Total	3.9

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Tipo universidad	Nivel de aprobación MECESUP*	Nivel de aprobación CONICYT*
Estatal postgrado	3.3	3.3
Estatal pregrado	4	-
Privada sin aporte	-	-
Privada con aporte	2.7	3
Total	3.3	3.2

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Dado el bajo nivel de conocimiento de los participantes, se declaran escasas opiniones frente a estos instrumentos. El principal comentario, proveniente de representantes de las distintas universidades, es la poca o nula información que llega a los estudiantes de pregrado sobre las Becas de postgrado.

Los participantes que declaran algún grado de conocimiento –principalmente de universidades estatales- distinguen entre las Becas de postgrado, orientadas a alumnos, y las Becas MECESUP y CONICYT, destinadas a investigación. Sobre las primeras, se plantea que, a diferencia de las becas de pregrado, estas se entregan exclusivamente por méritos académicos sin considerar situación socioeconómica del postulante. Algunos juicios al respecto son que existirían pocos cupos disponibles, y que "*se las ganan cercanos al gobierno*" (Universidad estatal postgrado).

Respecto a las Becas MECESUP y CONICYT, se considera adecuado que se otorguen para realizar proyectos de investigación, pero se plantea que también debieran existir instancias para favorecer la investigación a nivel de pregrado, incluyendo a los alumnos de estas carreras para desarrollar proyectos específicos.

B.2. Aseguramiento de la Calidad/ Procesos de Acreditación

A los participantes se les solicitó su opinión sobre los Procesos de Acreditación de programas de pregrado, y sobre la Acreditación Institucional.[12] En general, los representantes entrevistados, no realizan mayores diferencias entre ambos procesos, refiriendo la mayor parte de las opiniones hacia ambos conjuntamente.

Respecto al grado de conocimiento los Procesos de Acreditación de carreras y la Acreditación Institucional, los participantes de universidades privadas sin aporte fiscal son quienes presentan el menor nivel de conocimiento.

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Acreditación pregrado		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	83%	17%	-
Estatal pregrado	60%	40%	-
Privada sin aporte	-	75%	25%
Privada con aporte	56%	44%	-
Total	54%	42%	4%

Tipo universidad	Nivel de conocimiento Acreditación Institucional		
	Conoce totalmente	Conoce sólo en parte	Desconoce
Estatal postgrado	83%	17%	-
Estatal pregrado	60%	40%	-
Privada sin aporte	25%	75%	-
Privada con aporte	67%	33%	-
Total	59%	41%	-

[12] También se les consultó por la Acreditación de programas de postgrado, manifestando no contar con información para evaluarla.

El nivel de aprobación de los participantes, da un promedio de 3.5 de la Acreditación de carreras de pregrado, y de 3.4 para la Acreditación Institucional

Tipo universidad	Nivel de aprobación promedio*	
	Acreditación pregrado	Acreditación institucional
Estatal postgrado	3.2	3.2
Estatal pregrado	3.4	3.4
Privada sin aporte	4	3.7
Privada con aporte	3.4	3.1
Total	3.5	3.4

* 5= aprobación total; 1= desaprobación

Existe consenso entre todos los representantes entrevistados sobre la relevancia y necesidad de contar con un sistema de acreditación de la educación superior. Al respecto se plantea: "*no hay que oponerse a la acreditación porque alguien tiene que fiscalizar, por ejemplo, regular la apertura de carreras a nivel nacional*" (Universidad privada con aporte). Se aprecia entre los participantes de instituciones del Consejo de Rectores, una percepción crítica frente a la apertura de instituciones y carreras "*por un asunto económico y con calidad de educación baja*" (Universidad estatal pregrado), lo que refuerza la opinión sobre la importancia de contar con un organismo fiscalizador y regulador de la calidad educativa de las universidades.

A excepción de las instituciones privadas sin aporte fiscal, los representantes dan cuenta de un buen nivel de conocimiento de los procesos, indicando su participación directa en la acreditación de sus respectivas carreras. Sobre esto, se señala que el Comité de acreditación convocó a alumnos solicitándoles su opinión acerca de la universidad y la respectiva carrera. Asimismo, plantean estar informados sobre la revisión de las mallas curriculares y su nivel de actualización, y sobre la evaluación de aspectos de gestión institucional.

Si bien los representantes muestran su acuerdo con estos procesos, principalmente los participantes de universidades estatales y de privadas con aporte estatal de regiones, manifiestan críticas a los procedimientos utilizados en la acreditación. Para ellos, la entidad acreditadora debiera ser el Estado, y no un organismo privado bajo la supervisión del Ministerio de Educación. Se percibe desconfianza frente al sistema actual, señalando que a su juicio es una entidad privada la encargada de la acreditación, lo cual puede generar imparcialidad, y que "*las universidades que más paguen tengan mejor acreditación*" (Universidad estatal postgrado).

Además, señalan que se han acreditado carreras que no tienen mercado laboral, planteando que esto significaría una baja rigurosidad y efectividad del proceso de acreditación de pregrado. Tanto en el caso de carreras como de acreditación institucional, las opiniones se orientan a que "*muchas universidades se acreditaron por lo bajo"* (Universidad estatal postgrado), sin presentar una educación efectivamente de calidad. Para los participantes, esto genera la posibilidad de las universidades de utilizar la acreditación como una herramienta de publicidad e imagen pública que no corresponde en todos los casos a la realidad de la educación que entregan.

Respecto a esto último, un punto fundamental que indican los representantes de las universidades estatales, es el procedimiento e indicadores utilizados en la acreditación. De tal forma, se plantea que los procesos consideran aspectos estructurales, de infraestructura o de gestión institucional, "*que son importantes pero no determinantes de la calidad de la educación"* (Universidad estatal pregrado). Estos indicadores favorecerían a las universidades privadas sin aporte fiscal, pero no necesariamente evaluarían efectivamente la calidad de la educación impartida.

Relacionado a este punto, se manifiesta la necesidad de contemplar indicadores en los procesos de acreditación, que den cuenta de la visión de la universidad, y que consideren su rol público, y la generación de "*investigación acorde a un desarrollo de país sustentable"* (Universidad estatal pregrado). Entre los representantes de universidades de la Quinta y Octava Región, se recomienda evaluar en su contexto, es decir considerando las diferencias existentes entre las universidades de la Región Metropolitana y del resto de las regiones. También, considerar cuál es el rol y servicio que presta la universidad a la nación y más específicamente, a la región, en términos de desarrollo social.

En suma, los representantes de universidades estatales señalan que el Estado debe asumir la responsabilidad de identificar cuáles son las instituciones que realmente están aportando al país, con una visión pluralista, una educación integral, de relación con los alumnos y la sociedad, y con una promoción real de la ciencia, el conocimiento y el desarrollo del país.

En tanto, en las universidades privadas sin aporte estatal y con aporte de la Región Metropolitana, existe una percepción distinta, ya que no se considera adecuado que sea el Estado el responsable de la acreditación. Los representantes muestran su acuerdo con la existencia de los procesos de acreditación, sin embargo, consideran que no debiera afectar la independencia de las instituciones para desarrollar su propio proyecto educativo, aún cuando este no corresponda a lo que los representantes consideran es la visión del Estado en torno a la educación superior. De tal forma, así como los participantes de las universidades estatales consideran que el proceso de acreditación beneficia a las universidades privadas, entre los participantes de estas últimas existe la percepción contraria, sugiriendo que se favorece a las universidades estatales en este proceso.

Finalmente, la voluntariedad de la Acreditación también genera cierto recelo por parte de los representantes de las distintas universidades. La mayoría sostiene que debiera ser un proceso obligatorio, mientras algunas críticas apuntan siendo el primer proceso voluntario, las instituciones que optaron posteriormente a la acreditación se encontraban con la ventaja de conocer el instrumento y acceder de mejor manera a éste.

B.3. Otros Instrumentos

A los representantes se les consultó por su visión general respecto a otros instrumentos de política educativa, como el Aporte Fiscal Directo e Indirecto, los Fondos Concursables, y los Aranceles de Referencia.

En relación al *AFD* y al *AFI*, los representantes de las universidades estatales y de la mayoría de las privadas con aporte fiscal, coinciden en la necesidad de aumentar los recursos destinados a educación, privilegiando a las universidades del Consejo de Rectores. De tal forma, se señala que debiera continuar el AFD, pero orientando mejor el destino de los recursos, en una política integral que favorezca el desarrollo de las universidades "tradicionales". Los representantes de universidades estatales, señalan además la relevancia de destinar fondos específicos a estas instituciones, y no financiar con recursos públicos a universidades privadas que no siempre responden a las necesidades del país, o a un alto nivel de calidad de educación.

Sólo los participantes de una universidad con aporte fiscal indican su acuerdo con destinar mayores recursos también a universidades privadas que cumplan con altos estándares de calidad educativa. Los representantes de universidades privadas sin aporte fiscal omiten referirse al tema, por desconocer los instrumentos.

En general existe bastante desconocimiento sobre los *Fondos concursables*, presentando los alumnos pocas opiniones al respecto. Entre los participantes de universidades estatales, se señala que se debieran distribuir fondos con mayores recursos para estas universidades, ya que plantean que es en las instituciones estatales donde se genera mayor investigación orientada al desarrollo del país. Los representantes de universidades regionales indican que estas reciben pocos fondos porque compiten con las grandes instituciones de la Región Metropolitana, viéndose desfavorecidas en la selección. Por tanto, señalan que las universidades debieran compararse con sus "pares"; esto es, que "*las universidades estatales de regiones compitan con las universidades estatales de regiones*" (Universidad privada con aporte), para la asignación de Fondos concursables.

Finalmente, consultados por los *Aranceles de Referencia*, nuevamente existe consenso entre los representantes de las universidades estatales, en cuanto a la relevancia de contar con límites a los aranceles que fijan las universidades. Por tanto, se plantea que más que referencia, los aranceles determinados por el gobierno debieran ser aceptados y respetados por todas las universidades, permitiendo tanto un mayor acceso a estas, como el financiamiento total de los aranceles a través de los créditos y becas.

Entre los representantes de universidades privadas con y sin aporte fiscal, existe discrepancia. Un grupo coincide con las opiniones entregadas anteriormente. Para otros, no debiera existir un Arancel de Referencia dictado por el Estado, dejando en libertad a las universidades de cobrar según la carrera. Pero sí se debiera fiscalizar que los montos del arancel correspondan al nivel de educación entregado, esto es, supervisar que aquellas universidades y carreras que cobran por sobre el Arancel de Referencia lo hagan para financiar una alta calidad de la educación impartida, y no por intereses meramente económicos.

C. Percepción sobre rol del Estado y políticas educativas

En la última parte de los focus group, se solicitó a los participantes entregar su visión y recomendaciones sobre lo que debiera ser el rol del Estado en materia educativa, y los instrumentos de política más pertinentes. Aquí se presentan diferencias entre los representantes, dando cuenta de las distintas posturas que, en gran parte, se perciben al dar sus apreciaciones sobre los instrumentos consultados.

Al igual que en evaluación de los instrumentos específicos, los representantes de las universidades estatales presentan una alta coincidencia en sus opiniones frente al rol del Estado en educación superior. Para estos participantes, el Estado debiera asumir y cumplir con la responsabilidad de garantizar una educación de calidad. En este sentido, algunos plantean volver a mediano o largo plazo a la gratuidad de la educación pública, donde el Estado mantenga un sistema educativo de calidad que asegure el acceso de todas las personas que quieran ingresar a la universidad.

Por tanto, se manifiestan opiniones respecto a un rol del Estado que asegure una educación de calidad a través de todo el sistema educativo, con mayor presencia tanto en el financiamiento como en la supervisión de una educación de calidad. Al respecto, se señala que la "*inversión debe ser mucho más grande, y eso pasa por una política estatal clara y un sistema público de enseñanza potente en todos los niveles, desde pre kinder hasta la enseñanza de postgrado*" (Universidad estatal postgrado).

Para otros que ven imposible esta opción de gratuidad, la medida pasa porque el Estado asegure la entrega de beneficios –becas y ayudas estudiantiles- a los

alumnos de escasos recursos, facilitando su ingreso a la universidad y evitando el endeudamiento por los créditos. Esto último responde a una percepción generalizada sobre la necesidad de implementar un efectivo sistema de becas, con un alto financiamiento estatal, que tenga una mayor relevancia que el sistema de créditos, especialmente cuando estos son otorgados por entidades privadas y financieras.
Existe coincidencia entre participantes de universidades estatales, en cuanto a que el Estado debe dar mayor apoyo a estas instituciones, otorgando mayores recursos, y estableciendo una política definida que favorezca su desarrollo. Esta opinión es respaldada, planteando que son las universidades estatales las que, abarcan el mayor número de estudiantes de escasos recursos, y principalmente, que mantienen centros de investigación para el desarrollo nacional, con una visión de educación integral y orientada hacia el país.

Esta visión es compartida en gran medida por los participantes de las universidades con aporte fiscal de la Quinta y Octava región. Entre sus representantes, también se aprecia una percepción que apunta a un rol fuerte del Estado en materia educativa, tanto en financiamiento como en fiscalización. Así, sus opiniones se orientan a un aumento de recursos a la educación superior, incluyendo en este caso a todas las universidades del Consejo de Rectores.

La visión de los representantes de las universidades estatales y con aporte fiscal mencionados, es que se debe aumentar el porcentaje del PIB destinado a educación, orientando esos recursos prioritariamente a las universidades "tradicionales". Asimismo, el Estado debe ser una entidad fiscalizadora, que vele por la calidad de la educación, controlando que las universidades cumplan con estándares exigentes de docencia e investigación. Como plantea un representante, el Estado debe "*dar más importancia a la calidad de la educación impartida en universidades públicas y privadas, y no sólo considerar importante que se aumenta el número de alumnos en educación superior*" (Universidad estatal pregrado).

Por otra parte, los representantes de universidades privadas sin aporte fiscal y con aporte de la Región Metropolitana mantienen una visión distinta del rol del Estado en educación. Si bien están de acuerdo con la necesidad de aumentar los recursos a la educación superior, opinan que estos no debieran estar sólo destinados a universidades estatales o del Consejo de Rectores, sino que también a entidades privadas que cumplan con altos estándares de calidad. Además, se señala que no todas las universidades estatales cumplen con altos estándares de calidad, siendo favorecidas "*sólo por ser tradicionales*" (Universidad privada sin aporte).

Se aprecia que entre los representantes de estas universidades se considera que el Estado debe financiar a toda la educación superior, es decir, tener una fuerte presencia en el ámbito financiero. Pero por otra parte, se cuestiona la "intervención" estatal en aspectos de fiscalización al proyecto educativo de las universidades (ya que a juicio de los representantes, la idea de pluralismo en la educación difiere entre la percepción del Estado y de las universidades privadas). Por tanto, se espera del Estado un rol de financiamiento, pero sin incidencia en la fiscalización de las entidades educativas.

Finalmente, un punto donde todos los representantes coinciden es en la necesidad de contar con mayores sistemas de información sobre la educación superior. Se señala la importancia de dar a conocer a los estudiantes secundarios distintos aspectos relacionados a las carreras y universidades, para que estos tomen una decisión informada al momento de postular. Al respecto, se plantea que el Estado debiera contar con sistemas de información sobre indicadores como número de egresados, y nivel de ocupación y salarios, por carreras y universidades.

3. SÍNTESIS DE RESULTADOS

Recursos a educación superior

Aporte Fiscal Directo

- A juicio de los entrevistados, el Aporte Fiscal Directo presenta diversas falencias, las cuales varían dependiendo del tipo de universidad. Para los entrevistados de universidades estatales, la insuficiencia de recursos no permite abarcar la totalidad de necesidades de las instituciones, considerando además que debiera incorporar factores como las condiciones particulares de las instituciones y regionalidad. En las universidades sin aporte fiscal, se plantea el carácter discriminatorio del instrumento, señalando que debiera incluir a todas las instituciones acreditadas.

- Por tanto, las recomendaciones apuntan a aumentar los recursos entregados a través del AFD, e incluir una evaluación sobre el cumplimiento de los planes estratégicos propios de las instituciones en la asignación de recursos.

- La fórmula del 5% presenta una mejor evaluación, en tanto se indica que responde a criterios objetivos, y que representa un compromiso con el mejoramiento de la calidad por parte de las universidades.

Aporte Fiscal Indirecto

- Las universidades estatales con orientación a postgrado y privadas con aporte fiscal, son quienes presentan la más alta valoración del AFI, en tanto lo perciben como un aporte importante al financiamiento de sus instituciones, además de considerar que es un instrumento competitivo y relacionado a la calidad de alumnos y docencia. En las universidades estatales de pregrado y privadas sin aporte, se indica que el AFI tiene un menor impacto en términos de recursos.

- Las recomendaciones se orientan al aumento de los recursos, y la incorporación de indicadores socioeconómicos y de formación previa de los alumnos que reciben las universidades, así como el factor regional, para su distribución.

Ayudas estudiantiles

Fondo Solidario de Crédito Universitario

- Los distintos entrevistados reconocen la relevancia del Fondo, en tanto cumple con su objetivo al permitir a alumnos de menores ingresos el acceso a estudios superiores. Sin embargo, se plantea que los montos son insuficientes, debiendo las propias universidades financiar el diferencial. El impacto del Fondo Solidario es considerado alto en las universidades que acceden a este –estatales y privadas con aporte- representando una ayuda importante para un alto porcentaje de su alumnado. En las universidades privadas sin aporte, se critica la imposibilidad de acceder al Fondo, señalando que debiera estar disponible para todas las instituciones acreditadas.

- Por tanto, las recomendaciones de los entrevistados en estas últimas universidades apuntan a incorporar a todas las instituciones de educación superior al beneficio. En universidades estatales y privadas con aporte, se propone un aumento de los recursos, así como una mayor difusión y focalización del instrumento, de acuerdo a factores socioeconómicos de los alumnos.

- Entre los representantes estudiantiles -participantes de los focus groups- se plantea la necesidad de aumentar la cobertura del Fondo e incluir la totalidad de alumnos que no pueden financiar sus estudios, a través de un proceso de selección riguroso por factores socioeconómicos. Además, se recomienda bajar las tasas de interés, para evitar niveles de endeudamiento excesivos de los alumnos.

Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027)

- Al igual que respecto al Fondo Solidario, el Crédito con Garantía Estatal se considera un apoyo importante para que los alumnos con dificultades económicas financien sus estudios universitarios, especialmente para aquellos que no se encuentran en los quintiles de ingreso más bajos. Las universidades privadas sin aporte fiscal presentan una alta valoración e impacto del instrumento ya que sus estudiantes no tienen acceso al Fondo Solidario.

- Sin embargo, los distintos entrevistados indican una serie de aspectos negativos del instrumento, como condiciones de pago desfavorables en relación al Fondo Solidario, problemas con los plazos de postulación y entrega del beneficio, e incertidumbre frente al nivel de devolución y pago posterior del Crédito. Para los representantes estudiantiles, se suma la opinión que el instrumento representa finalmente una deuda con entidades bancarias, con altos niveles de endeudamiento para el alumno. La principal recomendación se orienta a igualar las condiciones del Crédito a las del Fondo, beneficiando a los estudiantes, y generando menores niveles de endeudamiento.

Becas de Pregrado

- Los entrevistados señalan conocer diversas Becas de pregrado. Tanto entre autoridades y académicos, como entre representantes estudiantiles de las distintas universidades, existe una positiva evaluación del instrumento, considerando que son un apoyo de financiamiento importante para alumnos de menores ingresos, sin significar ningún tipo de endeudamiento. A pesar de esto, se indica la insuficiencia en la cobertura y en los montos entregados. En general se plantea que las becas no cubren el 100% del arancel por lo que las propias universidades deben costear la diferencia.

- Las recomendaciones apuntan tanto a aumentar la cobertura de las becas –hacia un mayor número de alumnos- como a ampliar los recursos con el objeto de financiar el arancel completo de las carreras. Asimismo, se indica la relevancia de contar con mayores becas de mantención, especialmente para alumnos que estudian en comunas o regiones distintas a la de origen.

Becas de Postgrado MECESUP

- Las Becas MECESUP presentan un alto nivel de aprobación entre los distintos entrevistados, dado por la relevancia del instrumento en el desarrollo de programas de postgrado, y por la transparencia percibida en los procesos de asignación. De tal forma, las Becas tienen un alto impacto en las universidades, especialmente las estatales con orientación a postgrado y privadas con aporte fiscal. Asimismo, se destaca la posibilidad que ofrece a los propios programas de postgrado de asignar las becas de acuerdo a sus prioridades.

- El principal aspecto negativo mencionado tiene relación con la baja cobertura de las Becas, insuficiente para cubrir la totalidad de alumnos de postgrado, por lo que se recomienda ampliar los recursos hacia una mayor cantidad de alumnos.

Becas de Postgrado CONICYT

- Las Becas CONUCYT también son bien evaluadas por los distintos entrevistados, debido a similares opiniones: la posibilidad que entregan a alumnos meritorios de proseguir estudios de postgrado, y la transparencia en los procesos de asignación. Las recomendaciones apuntan a los aspectos detectados negativos, que tienen relación con el nivel de financiamiento. Por tanto, se estima necesario aumentar la cobertura de alumnos, y también los recursos para cubrir la totalidad del arancel.

- No existe coincidencia sobre la pertinencia de mantener ambos sistemas de becas o centralizarlos en un sólo proceso. Para algunos, lo último generaría mayor eficiencia al contar con un sistema unificado. Para otros, es adecuado contar con instrumentos heterogéneos para aumentar las posibilidades de acceso de los alumnos a las becas.

Otras Becas de Postgrado

- Existe un nivel medio o bajo de conocimiento sobre otras becas de postgrado entre autoridades y académicos, pero se reconoce la importancia de éstas para apoyar estudios, especialmente en el extranjero. Asimismo, la percepción apunta a un buen manejo y claridad en los procesos, pero a la falta de una mayor cobertura de alumnos.

- Los representantes estudiantiles de las distintas universidades, también presentan un bajo nivel de conocimiento de las Becas de postgrado, incluidas las MECESUP y CONICYT; por tanto su principal recomendación apunta a entregar mayor información al respecto, a los alumnos de pregrado.

<u>Fondos concursables</u>

Fondo Competitivo MECESUP

- Existe una positiva evaluación del Fondo Competitivo MECESUP, considerando fundamentales los aportes del Fondo para las universidades, con impacto a nivel de pre y postgrado, investigación, desarrollo docente, y gestión institucional. La línea de Infraestructura es altamente valorada por los entrevistados, planteando la relevancia de retomarla a corto plazo. Los criterios de evaluación son igualmente bien calificados, señalando que son rigurosos, coherentes y objetivos.

- Los aspectos negativos tienen relación, básicamente, con la falta de mayores concursos y recursos del Fondo, indicando la pertinencia de aumentar los montos. En las universidades privadas sin aporte fiscal, se critica que estas no tengan acceso a todas las líneas de financiamiento de MECESUP.

FONDECYT

- FONDECYT es el Fondo concursable mejor evaluado por los entrevistados de distintas universidades, destacando la importancia que representa para la investigación y el desarrollo académico, así como la adecuación del proceso de asignación de recursos. Sólo se indica sobre esto último, la pertinencia de incorporar criterios de regionalidad. Los aspectos negativos se orientan a

montos considerados insuficientes, y también a la falta de mayor financiamiento hacia áreas "no productivas". Por tanto, las recomendaciones apuntan al aumento de los recursos y de los proyectos financiados por el instrumento.

- En general, se considera que FONDECYT ha cumplido con los objetivos que plantea eficientemente, con un alto impacto en la investigación, especialmente en universidades estatales con orientación a postgrado y privadas con aporte fiscal. Por esto, los distintos entrevistados indican que, entre los Fondos de CONICYT, FONDECYT es el que ha tenido mayor impacto en el desarrollo de la investigación y de las universidades.

FONDEF

- FONDEF presenta un menor nivel de conocimiento entre los entrevistados, pero se destaca que ha favorecido la investigación aplicada y tecnología, en conjunto con las empresas. Sin embargo, se plantea la falta de un mayor seguimiento a los proyectos, y ciertas dudas frente a la continuidad del Fondo a largo plazo.

FONDAP

- FONDAP también presenta un alto porcentaje de desconocimiento entre los entrevistados, así como un nivel de aprobación menor al de otros Fondos concursables. Esto, ya que si bien se indica su relevancia en el desarrollo en investigación para áreas específicas de la universidad y un adecuado proceso de asignación, se plantea la falta de mayor difusión, recursos y continuidad del instrumento.

PBCT

- Un porcentaje importante de los entrevistados tampoco cuenta con antecedentes del PBCT; sin embargo, entre quienes conocen el instrumento, se evalúa positivamente el financiamiento a investigadores de excelencia para proyectos que requieren altos recursos. Los aspectos negativos tienen relación con dudas sobre la continuidad del Programa, complejidad en el proceso administrativo, y largos tiempos de espera para la resolución y entrega de recursos.

<u>Aseguramiento de la calidad</u>

Acreditación de Carreras de Pregrado

- Existe coincidencia entre los entrevistados frente a la importancia de contar con un sistema de Acreditación de carreras de pregrado, participando en mayor o menor medida, todas las universidades consideradas en la muestra. Si bien se indica que es temprano aún para realizar una evaluación en profundidad del instrumento, se destaca que el proceso ha favorecido las instancias de autoevaluación, el desarrollo académico, y la generación de planes de mejoramiento. Sin embargo, se plantea la necesidad de aumentar la difusión respecto a los plazos y procedimientos, contar con criterios claros y objetivos, y equipos de evaluadores de reconocida calificación y experiencia.

- Entre los representantes estudiantiles, se indica acuerdo con la acreditación, pero desde universidades estatales, se plantea que no debiera ser realizada por entidades privadas, así como también la pertinencia de incorporar en mayor medida criterios relativos a calidad educativa y a expectativas laborales de los egresados de las distintas carreras.

Acreditación de Programas de Postgrado

- Los procesos de acreditación en postgrado son menos conocidos por los entrevistados, pero considerados como un sistema importante para verificar deficiencias y mejorar el nivel de calidad de los programas. Se indica como recomendación, aumentar la difusión sobre el instrumento, e incorporar criterios e indicadores de evaluación correspondientes a las particularidades de los distintos programas.

Acreditación Institucional

- Existe coincidencia entre los entrevistados, sobre la relevancia para el país de contar con una Acreditación Institucional, que favorezca el mejoramiento de la educación superior, y regule su calidad. Todas las universidades de la muestra han participado del proceso, señalando que el instrumento ha tenido un alto impacto interno. No obstante, se percibe un mayor grado de acuerdo con los resultados obtenidos en universidades estatales y privadas con aporte fiscal.

- Las recomendaciones apuntan a incorporar en los criterios de evaluación, factores de regionalidad e indicadores de aporte al desarrollo de la investigación y del país. Además, se plantea que la Acreditación debiera tener un mayor impacto a nivel de opinión pública, siendo un referente importante para que los alumnos postulen a las universidades.

Ley de Acreditación.

- Además de presentarse un nivel de conocimiento medio de los entrevistados, se plantea que la Ley de Acreditación es un proceso reciente y en curso, lo cual dificulta su evaluación. Por tanto, se señala la necesidad de una mayor difusión a las universidades sobre los alcances y normativas de la Ley.

- Los comentarios entregados apuntan a una positiva percepción frente a la posibilidad de delinear políticas nacionales claras en torno a la educación superior. Pero se indica el alto costo para las universidades que implican los procesos de acreditación, y se manifiesta desacuerdo entre algunos entrevistados de universidades estatales y con aporte fiscal, respecto a que las agencias acreditadoras sean entidades privadas.

<u>Otros instrumentos</u>

Ley de Donaciones

- La Ley de Donaciones es considerada en teoría, una posibilidad importante de recursos adicionales a las universidades. Sin embrago, en la práctica, el financiamiento por este medio es tan bajo, que implica prácticamente un nulo impacto en las universidades. Por esto, se plantea que para ser un instrumento efectivo, se requiere generar un mayor interés del sector empresarial y de la sociedad en torno a la educación superior, y menores restricciones en los procedimientos, con el fin de aumentar las donaciones a instituciones educativas.

Licenciamiento/ LOCE

- Respecto al Licenciamiento y la LOCE, se presentan claras diferencias entre los entrevistados de universidades estatales y con aporte fiscal, y los de universidades privadas sin aporte. Estos últimos, son los únicos en participar en el proceso de Licenciamiento, y presentan un nivel de aprobación ampliamente mayor de éste y de la LOCE.

- Tanto autoridades y académicos, como representantes estudiantiles de universidades estatales y también de privadas con aporte, señalan que debieran existir instancias más exigentes que el Licenciamiento, para la apertura de universidades. Además, presentan una mala evaluación de la LOCE, considerando que debiera eliminarse o reajustarse totalmente.

Aranceles de Referencia

- En general, se plantea que los Aranceles de Referencia no coinciden con los costos reales de las carreras en las distintas universidades. Si bien en las instituciones estatales se plantea que se intenta fijar los aranceles de acuerdo a lo establecido, existe coincidencia en la necesidad de realizar un estudio que de cuenta de los costos que efectivamente tienen las carreras y sobre esto, fijar los Aranceles de Referencia.

- Sólo entre representantes estudiantiles de universidades estatales, se presenta consenso frente a mantener los aranceles y además, que estos sean respetados por las distintas instituciones de educación superior.

<u>Rol del Estado, aplicación de políticas educativas, y sugerencias generales</u>

- Si bien la totalidad de los entrevistados de distintas universidades considera relevante que el Estado mantenga un rol en el financiamiento de la educación superior, se presentan diferencias entre las opiniones de universidades estatales y con aporte fiscal, y de universidades privadas sin aporte. Esto, ya que para los entrevistados de las primeras, el Estado debe favorecer el financiamiento hacia instituciones del Consejo de Rectores y, principalmente hacia las universidades estatales. Además se indica que el Estado también debe tener un rol mayor en definición de políticas educativas, y fiscalización en el uso de los recursos estatales y en la apertura de universidades y carreras.

- Entre los representantes estudiantiles, se perciben diferencias de acuerdo a las universidades. Para los participantes de instituciones estatales y privadas con aporte regionales, el rol del Estado debe ser más preponderante, con mayor presencia tanto en el financiamiento como en la supervisión de una educación de calidad. Para el resto de los entrevistados de universidades privadas, es relevante contar con financiamiento en igualdad de condiciones hacia todas las instituciones acreditadas, pero no se requiere un mayor rol del Estado en fiscalizar los proyectos educativos.

- Respecto a enfocar el financiamiento estatal hacia la oferta a universidades o hacia la demanda con apoyos directos a estudiantes, la mayoría de autoridades y académicos entrevistados señala que las políticas de financiamiento deben ir orientadas hacia ambos sectores; siendo necesario tanto el aporte para el desarrollo docente e investigativo de las instituciones, como los subsidios para aranceles y mantención a los alumnos con dificultades económicas.

- En general, los entrevistados plantean que la aplicación de instrumentos en política educativa ha tenido un impacto y efectividad importante en las universidades. Se señala que el Estado debiera mantener orientaciones y objetivos estratégicos en educación superior, y aumentar los recursos, incorporando convenios de desempeño, para los distintos instrumentos.

- Sobre la disponibilidad de información de educación superior, los entrevistados indican que es adecuada a nivel de universidades, pero insuficiente para el público general. Por tanto, se plantea que el rol del Ministerio de Educación debiera estar orientado a generar sistemas de información completos y de fácil acceso, para dar a conocer a los estudiantes datos reales sobre las universidades y las carreras, en términos de calidad educativa y de expectativas laborales.

- En relación al tema, la totalidad de los representantes estudiantiles está de acuerdo con la necesidad de mantener mayores sistemas de información hacia los alumnos, que permitan dar a conocer a los postulantes antecedentes sobre la calidad de las instituciones y respecto al mercado laboral, como número de egresados y nivel de ocupación y salarios, por carreras y universidades.

- Finalmente, las recomendaciones de los entrevistados apuntan al aumento de la difusión y los recursos disponibles para los distintos instrumentos de política educativa. En tanto, las propuestas de nuevos instrumentos, consideran la creación de una entidad gubernamental específicamente a cargo de la educación superior, el aumento de los recursos a través de nuevos fondos para las universidades y para ayudas estudiantiles, y un mayor apoyo técnico desde el Ministerio de Educación a las instituciones.